

**MÉXICO 2021**

FUNDACIONES Y CONQUISTAS

**MÉXICO 2021  
FUNDACIONES Y  
CONQUISTAS  
700 | 500 | 200 | 100 | 40**



**CONSULTA EL CALENDARIO  
DE ACTIVIDADES EN:**

**[WWW.DIPUTADOS.GOB.MX/MEXICO2021](http://WWW.DIPUTADOS.GOB.MX/MEXICO2021)**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

# SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

## REPORTE

# COVID-19 FASE 3

**JUEVES 18 DE MARZO DE 2021**

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

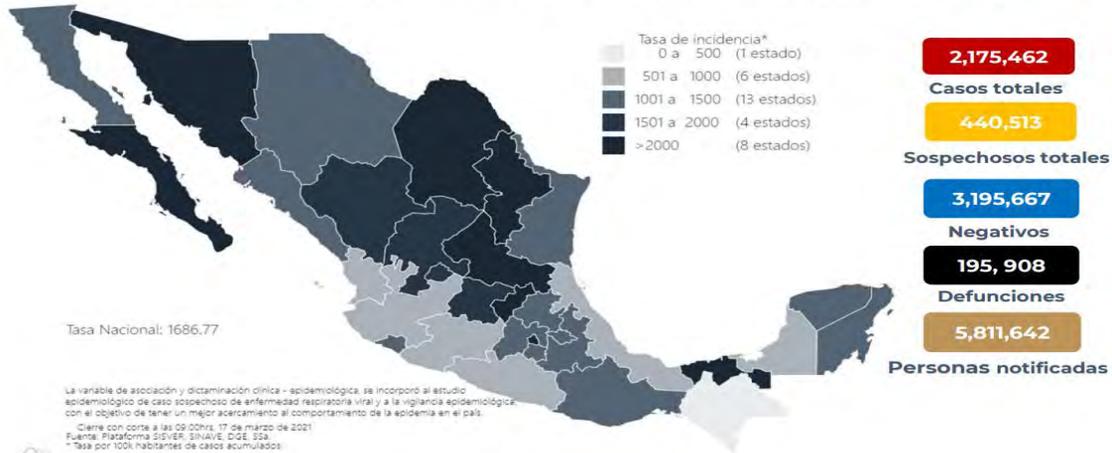
"2021 : AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

# Informe Técnico Diario COVID-19 MÉXICO

17/03/2021  
19:00 Hrs

- En México hasta el día de hoy se han confirmado **2,175,462 casos totales** y **195,908 defunciones totales** por COVID-19. (Ver Imagen 1).
- La tasa de incidencia de casos acumulados de 1686.8 por cada 100,000 habitantes.

Imagen 1. Mapa con la distribución de la tasa de incidencia de casos acumulados de COVID-19 por entidad de residencia.



Mapa interactivo COVID-19 en México Tasa de incidencia de Casos Activos: <https://covid19.sinave.gob.mx>

- Al corte de información del día de hoy, se tienen registrados **32,206 casos activos** (4 al 17 de marzo 2021).

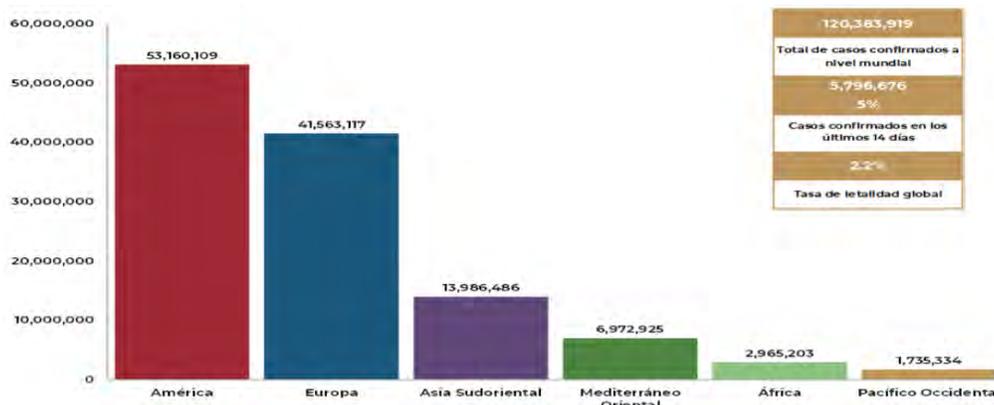


- La Ciudad de México y Estado de México son las entidades con mayor número de casos activos (>3,000 casos), seguidas de Querétaro, Guanajuato, Puebla y Nuevo León, como las entidades con más de 1,000 casos activos y que en su conjunto concentran el 67% de los casos activos del país.
- Mediante el cálculo de casos activos estimados (casos activos más sospechosos con fecha de inicio de los últimos 14 días por el índice de positividad, por entidad y semana epidemiológica), la Ciudad de México y Estado de México son las entidades con mayor número de casos activos estimados (>3,000 casos). A nivel nacional se calculan 35,019 casos activos estimados.

- Al 17 de marzo de 2021, a nivel mundial se han reportado **120,383,919 casos confirmados** (406,980 casos nuevos) y **2,664,386 defunciones** (7,492 nuevas defunciones). La tasa de letalidad global es del **2.2%**. (Ver, Gráfico 1 y 2 de Tasa de letalidad global de casos nuevos de COVID-19 por SARS-CoV-2).
- La OMS clasifica la distribución de casos por regiones.

Región	Américas	Europa	Asia Sudoriental	Mediterráneo Oriental	África	Pacífico Occidental
Casos en las últimas 24 h	119,728	196,594	36,857	39,472	6,979	7,350
% de distribución de casos en las últimas 24 h	29.4%	48.3%	9.1%	9.7%	1.7%	1.8%

- Con un acumulado de **745 casos y 13 defunciones** ocurridas en embarcaciones internacionales.
- En los últimos 14 días el número de casos nuevos representa el **5% (5,796,676)** del total de casos acumulados.





## COVID-19 FASE III

Lo más reciente.- La Secretaría de Salud informó que hasta este 17 de marzo se tiene el registro de dos millones 175 mil 462 casos confirmados acumulados por Coronavirus, 195 mil 908 defunciones y 440 mil 513 casos sospechosos que se investigan en diferentes entidades de la República. La Secretaría de Salud indicó que además de las medidas de higiene básicas, se realizan las acciones de la Jornada Nacional de Sana Distancia. Recomienda permanecer en casa a las personas que padezcan enfermedades como: diabetes, hipertensión, obesidad mórbida, insuficiencia renal, lupus, cáncer, enfermedades cardíacas y respiratorias, las que tengan trasplantes, así como los adultos mayores de 60 años, mujeres embarazadas y personas que estén a cargo del cuidado de sus hijas e hijos menores de 12 años. En caso de tener contacto con personas fuera de la familia se debe conservar una distancia de cuando menos 1.5 metros. [[Comunicación Social Ssa](#)]

Reporta Salud 789 nuevas muertes.- En una nueva alza de casos Covid-19, la Secretaría de Salud reportó ayer que se confirmaron otra 789 muertes en las últimas 24 horas, para un total de 195 mil 908 y 6 mil 455 nuevos contagios, que acumulan 2 millones 175 mil 462 en lo que va de la epidemia. Sin embargo, el director de Epidemiología, José Luis Alomía, destacó que la tendencia continúa a la baja y que la ocupación hospitalaria es de sólo 23% de camas generales y del 27% de camas con ventilador. [[FINANCIERO](#)]

Aplicadas 4.7 millones de vacunas en México.- En tres meses, México logró aplicar 4 millones 737 mil 622 vacunas contra el Covid-19, informó la Secretaría de Salud. La dependencia federal reportó que al corte de ayer a las 16:00 horas del miércoles se aplicaron 157 mil 042 dosis. En conferencia, Hugo López-Gatell, subsecretario de Prevención de la Salud, explicó que conforme se tenga una mayor disponibilidad de dosis de podrán realizar jornada en ciudades más grandes. [[RAZÓN](#)]

Analiza Salud si inmunizan a embarazadas contra Covid.- Ante la incertidumbre y desconocimiento que existe sobre la seguridad y la eficacia de las vacunas contra Covid-19 en embarazadas, la Secretaría de Salud, analiza el riesgo-beneficio de su vacunación. De acuerdo con el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell, "existen altas probabilidades de que las vacunas que hoy estamos usando en México y en el mundo sean seguras y eficaces también para las embarazadas". De ahí que el Consejo Nacional de Vacunación considerará la necesidad de proteger a las embarazadas, dado que el Covid-19 ha aumentado algunos de los eventos adversos relacionados con el embarazo. [[24HORAS / pp-p3](#)]

Ordenan segunda dosis a médico que saltó la fila.- Un tribunal federal ordenó aplicar la segunda dosis de la vacuna para Covid-19 a un médico que no estaba en la lista de personal de primera línea contra el coronavirus. El Noveno Tribunal Colegiado en Materia Administrativa resolvió, el 10 de marzo, que Héctor Gámez Barrera tiene derecho a la segunda dosis de la vacuna de Pfizer-BioNtech, sin importar las circunstancias por las que recibió la primera dosis el 29 de diciembre. Por dos votos contra uno, los magistrados revocaron la negativa suspensión dictada por el juez Agustín Tello, quien consideró que Gámez alteró el orden previsto en la política Nacional de Vacunación (PNV), ya que no es personal de primera línea. [[REFORMA](#)]

Valora EU dar vacunas a México y a Canadá.- México y Canadá están al frente de una lista del presidente Joe Biden de los países que podrían recibir exportaciones de vacunas contra el Covid-19 hecha en territorio estadounidense, de acuerdo con un funcionario con conocimiento de los planes. La Administración de Biden ha rechazado las solicitudes de otras naciones para compartir el suministro del fármaco, que incluye millones de dosis de AstraZeneca, sustancia que aún no han sido autorizada para su uso en Estados Unidos. [[REFORMA](#)]

La OMS también recomienda seguir usando la vacuna de AstraZeneca.- La Organización Mundial de la Salud (OMS) indicó ayer que recomienda continuar las vacunaciones contra la Covid-19 con dosis de AstraZeneca, pese a la suspensión ordenada en varios países europeos, ya que las ventajas de esta inmunización "por ahora son mayores que los riesgos". [[CRÓNICA](#)]

Advierten sobre tercera ola de coronavirus en la capital.- La Ciudad de México puede estar en riesgo por una tercera ola de coronavirus (Covid-19) debido a que la pandemia sigue activa, advirtió la secretaria de Salud capitalina, Oliva López, durante su comparecencia ante diputados del Congreso local. "Por lo que es importante no bajar la guardia, evitar aglomeraciones, así como reuniones con la familia o amigos. El riesgo de un nuevo repunte sigue latente", enfatizó. [[24HORAS / pp-p8](#)]

Campeche ya tiene plan piloto para regreso a clases en abril.- El gobierno de Campeche comunicó este miércoles que ya tiene un plan piloto para el regreso a clases en la entidad a partir de abril, luego de que el gobierno federal sugiriera regresar a las aulas y sería de manera escalonada, voluntaria y con prioridad en las comunidades rurales y con dificultades de conectividad. [[CRÓNICA](#)]

Pandemia paraliza más de de mil mdp en megaobras.- Megaobras y proyectos privados con un valor de más de mil millones de pesos siguen paralizados, pese a que la actividad de la construcción fue considerada esencial desde junio del 2020. "La obra en sitio se detuvo, más o menos para junio o julio algunos empezaron a activarse, pero lo que sí vimos es que los proyectos grandes, los macroproyectos arriba de mil millones de pesos esos ni se han reactivado ni vemos que se vayan a reactivar todavía", advirtió, Pedro Valdés, CEO de la firma de gerencia de proyectos Escala. [[FINANCIERO](#)]



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

# **SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL**

**JUEVES 18 DE MARZO DE 2021**

**COORDINACIÓN DE  
COMUNICACIÓN SOCIAL**



Desisten jueces o... ¡aplanchadora!



Sin controles, pruebas de Covid para viajeros



Alistan reforma a Carta Magna por ley eléctrica



Biden amenaza a Putin, lo llama "asesino" y reaviva la guerra fría



Reforma a la Carta Magna si frenan la ley eléctrica: AMLO



Crecimiento de 6.5% en EU, estima la Fed



Pemex cumple 83 años lejos de sus metas y en fase de rescate



Van vs. acoso, nepotismo y corrupción



Prevé Salud llegada de 23.8 millones de dosis en marzo; 75% aún no se puede usar



Pentágono: cárteles controlan un tercio del territorio mexicano



Amenaza AMLO con reforma constitucional



Sequía



Número de Notas Legislativas: 154

Número de Fotos: 56

## CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DIRECTIVA

La Cámara de Diputados guardó minuto de silencio en memoria del padre de la legisladora Karen González.- La presidenta de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, dijo: "Las y los integrantes de la Mesa Directiva externan sus más sentidas condolencia a nuestra compañera, diputada Karen Michel González Márquez, secretaria de esta Mesa Directiva, del grupo parlamentario de Acción Nacional, así como a su familia, por el deceso del doctor Miguel Ángel González Ruenes, padre de nuestra compañera, deseando encuentre pronto la resignación por tan lamentable pérdida". [[BOLETÍN](#); [HOJA DE RUTA](#); [TALLA PÓLÍTICA](#)]

Externa diputada Sauri Riancho inquietud sobre incendio forestal en la Sierra de Arteaga en Coahuila.- La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho informó que en la sesión de mañana jueves 18 de marzo, se pondrá a consideración del Pleno un pronunciamiento sobre el grave incendio forestal que azota la Sierra de Arteaga en Coahuila. Indicó que en virtud de la aplicación del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, que señala que no es posible recibir intervenciones sobre asuntos que no estén enlistados en el orden del día y "considerando que este asunto es de la mayor gravedad, lo hago mío para ponerlo a su conocimiento y para que el día de mañana podamos ponerlo a consideración del pleno". [[BOLETÍN](#); [TALLA POLÍTICA](#); [NOTICIAS DE MEXICO](#)]

Massa mantuvo un encuentro virtual con su par de México.- El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Massa, mantuvo un encuentro virtual con su par mexicana, Dulce María Sauri Riancho, en el que analizaron una agenda de

diplomacia parlamentaria con el objetivo de profundizar el vínculo de amistad y cooperación entre ambos países desde el Congreso. [[ÁMBITO](#)]

Rinde protesta Joaquina Hernández como integrante de la LXIV legislatura; suple a la diputada con licencia Merlín García.- En sesión semipresencial, la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, tomó protesta de ley a Joaquina Hernández Agüero (Distrito 9-Guerrero), como diputada de la LXIV Legislatura, en sustitución de la legisladora con licencia María del Rosario Merlín García (Morena). [[BOLETIN](#); [HOJA DE RUTA](#); [TALLA POLÍTICA](#)]

Regresa Guillermo Arechiga a la Cámara de Diputados tras salir de la SMT.- Tras su salida de la Secretaría de Movilidad y Transporte (SMT) del gobierno del estado, Guillermo Aréchiga Santamaría se reincorporó en la Cámara de Diputados para cumplir con los seis meses que le quedan a su mandato de legislador. Este día, la presidente de la Mesa Directiva, Dulce María Sauri Riancho, dio cuenta del oficio que presentó el exfuncionario para anunciar su regreso a la curul desde el 12 de marzo pasado. [[LA JORNADA DE ORIENTE](#)]

Turna la Mesa Directiva a comisiones siete minutas.- La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales seis minutas que reforman la Carta Magna. La primera, modifica el artículo 17, en materia de justicia digital. Otra, reforma diversas disposiciones de la Constitución, en cuanto a justicia cívica. Una más, adiciona la fracción X al artículo 116 de la Ley Fundamental, respecto de los símbolos de las entidades federativas. [[BOLETÍN](#); [HOJA DE RUTA](#)]

COLUMNA/JESÚS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR/ Dulce María Sauri, presidenta de la Cámara de Diputados se reúne con su homólogo argentino Sergio Massa.- Una fructífera reunión sostuvieron la presidenta de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri y su homólogo argentino Sergio Massa, quienes manifestaron su intención de estrechar la relación entre ambas naciones. Importante sin duda el encuentro sobre todo en el marco de la cooperación que ambos países están llevando a cabo en la producción de la vacuna contra el coronavirus SARS-CoV-2 que se desarrolla en la Universidad Oxford en colaboración con el laboratorio AstraZeneca (...) [[CAPITAL](#)]

Padierna acusa existencia de legisladores afines a consorcios energéticos.- La diputada de Morena, Dolores Padierna Luna, acusó que desde el inicio del debate sobre la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, los legisladores afines a los grandes consorcios energéticos amenazaron con una lluvia de amparos y litigios en el extranjero. [[CENTRAL MUNICIPAL](#)]

ENTREVISTA. Ignacio Mier (Coordinador de Diputados – Morena).- “No se va a reformar la Ley de Amparo. Morena es un movimiento, partido amplio, plural, diverso, numeroso, y todos los diputados, tanto de Morena como el resto de los partidos, tiene derecho a presentar iniciativas. Algunos compañeros que tienen una convicción firme están en su derecho a presentar iniciativas, que no necesariamente se convierten en dictamen y tampoco necesariamente pasan al pleno. No hay esa intencionalidad como grupo parlamentario”. [[RADIO FÓRMULA](#)]

**Diputados de Morena propone reforma contra amparos que “obstaculicen” a Pemex y CFE.-** La fracción parlamentaria de Morena en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa de reformas para impedir que el juicio de amparo se utilice para “obstaculizar” el funcionamiento de las empresas productivas del Estado (Pemex y CFE), así como la aplicación de ordenamientos en materia de austeridad republicana y remuneraciones de los servidores públicos. [[MILENIO](#); [LATINUS](#); [JORNADA](#); [HERALDO](#); [TV AZTECA](#); [PROYECTO PUENTE](#); [IMAGEN TV](#); [CAPITAL](#); [GRUPO FÓRMULA](#)][[UNIVERSAL](#); [JORNADA/pp-p3](#); [FINANCIERO](#); [RAZÓN](#); [HERALDO](#)]

Morena tacha a jueces de traidores; oposición defiende su autonomía.- El tema de los jueces y los amparos en contra de la reforma eléctrica enfrentó a los diputados federales durante la conmemoración adelantada de la efeméride de la expropiación petrolera: mientras el bloque de Morena y sus aliados cuestionaron esos recursos e incluso se les tildó de traidores a solicitantes y funcionarios que han otorgado suspensiones provisionales, la oposición reivindicó la división de poderes y la importancia de la autonomía en la impartición de justicia. “¿Cuándo un amparo en el país ha ido más allá de la persona o las personas que lo solicitan? Tuvo que haber una reforma

constitucional para que hubiese amparos colectivos y, hoy, ese juez se siente amparador de todas las empresas extranjeras y aquí le aplaude la oposición apátrida, traidora a los intereses del pueblo", reclamó el petista Gerardo Fernández Noroña. [[EXCÉLSIOR/p7](#)]

"Y bien lo dijo hoy por la mañana el compañero presidente López Obrador, ah, ¿no quieren la reforma a la ley? Pues entonces vamos a hacer una reforma constitucional", advirtió el vicecoordinador de la bancada del PT.

En su turno, el exdirector de la Comisión Federal de Electricidad (CFF), el diputado Enrique Ochoa (PRI), reivindicó el legado de Lázaro Cárdenas al recordar que, en su reforma para crear esa institución, en 1937, estableció que la generación, transmisión y distribución de energía se basara en principios técnicos y económicos, con la finalidad de obtener un costo mínimo y el mayor rendimiento posible para el beneficio de los intereses generales.

Reforma no es inconstitucional: Monreal.- El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, rechazó que la reforma a la industria eléctrica aprobada por el Congreso sea inconstitucional. [[RAZÓN/p7](#); [REFORMA](#)]

AMLO alista reforma constitucional.- En caso de que jueces frenen la Ley de la Industria Eléctrica, el presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió que enviará al Congreso de la Unión una reforma a la constitución en materia energética. En la conferencia de prensa matutina, aseveró que no será cómplice del robo ni del atraco a la hacienda pública y al pueblo porque con el actual marco legal pagan menos los grandes corporativos que tiendas de abarrotes populares. Afirmó que los opositores a su gobierno están impulsando qué no tenga la mayoría en la Cámara de Diputados para mantener sus privilegios y el régimen de corrupción. [[CAPITAL](#)] [[REFORMA](#); [CRÓNICA](#); [24 HORAS7pp-p4](#); [ECONOMISTA](#); [JORNADA/pp-3](#); [FINANCIERO](#)]

Quiere reforma por amparos.- La diputada morenista Reyna Celeste Ascencio propuso ayer ante el Pleno de la Cámara baja una reforma a la Ley de Amparo para impedir las suspensiones provisionales en contra de las reformas en materia eléctrica. La legisladora planteó reformar el artículo 129 y agregar dos

nuevos supuestos sobre el perjuicio al interés social de concederse la suspensión provisional en una demanda de amparo. [[REFORMA](#)]

Pemex camino a la quiebra, asegura diputada del PRD.- La diputada del PRD, Karem Vargas Pelayo, aseguró que las decisiones del Ejecutivo Federal y de los titulares de la Secretaría de Energía, así como de PEMEX lejos de salvar al sector, lo están condenando a la quiebra, de la mano con las finanzas del país. Compartió que muestra de ello, es que PEMEX ha perdido 40 por ciento del mercado de gasolineras, a pesar de que conserva el suministro de combustibles para 80 por ciento de esas estaciones en nuestro país. [[CENTRAL MUNICIPAL](#)]

PRD denuncia afán autoritario del presidente en su afán de ajustar la Constitución a su reforma eléctrica.- La líder de los diputados del PRD, Verónica Juárez Piña, calificó de “autoritaria” la intención del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, de proponer una reforma constitucional para salirse con la suya en materia de industria eléctrica. [[CENTRAL MUNICIPAL](#)]

Exige Mata Lozano parar presiones a jueces por reforma. - La diputada federal Lizbeth Mata Lozano advirtió que la iniciativa preferente que modificó disposiciones en materia eléctrica es violatoria al artículo 28 constitucional, motivo por el cual el Poder Judicial de la Federación ha concedido suspensiones legales. [[EL VIGIA](#)]

Reforma a Ley de Amparo es enviada a comisiones “¡Cúmplase de inmediato! Fue lo que se dijo en San Lázaro y sin darle lectura en el Pleno fue presentada ya en la Gaceta Parlamentaria, enviada a comisiones, para reformar la Ley de Amparo, una iniciativa que adiciona el Artículo 129 de esta ley. Reformas para que el amparo no proceda en tres casos: los que tenga que ver con frenar la austeridad republicana; remuneraciones de servidores públicos, de una vez aprovechan para los consejeros del INE; y donde se obstaculice el funcionamiento de empresas productivas del Estado como CFE y Pemex. Casos donde estarían impedidos de emitir resoluciones cualquier tipo de juez”. [[TELEFÓRMULA](#)]

ENTREVISTA. Pablo Gómez (Diputado-Morena).- “No debería extrañarnos que existieran contradicciones fuertes y debates duros entre el Ejecutivo y los jueces o unos jueces, o entre el Legislativo y unos jueces, porque este tipo de decretos,

como el de la reforma de la industria eléctrica, son de virajes políticos. Un juez que da una suspensión a una o dos empresas y las extiende a todas las demás que no están solicitando el amparo, es alguien que tiene que explicar por qué se conduce así". [[TELEFÓRMULA](#)]

COLUMNA/CARLOS MARÍN/**Poder 'hasta el infinito y más allá'**.- Fogueada en el servilismo, la "lealtad ciega" y el oportunismo, la mayoría diputadil de Morena se apresura a tratar de modificar la Constitución para que los juicios de amparo se amolden a los "principios de austeridad republicana" y favorezcan a los monopolios de Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad. Intento estéril porque también es inconstitucional. La marrullería fue dada a conocer por la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega (...)si al Presidente le sorprendió que la primera suspensión provisional de su contrarreforma se produjera un día después de que entrara en vigor, asombra la rapidez con que la diputada presentó su iniciativa de ley: menos de tres horas después de que AMLO dijera estar dispuesto a promover una reforma constitucional si el Poder Judicial sigue emitiendo suspensiones o termina otorgando amparos definitivos (...) [[MILENIO/p.1-p7](#)]

COLUMNA/ LEONARDO KOURCHENKO/Presidente furibundo.-(...)el Presidente envió una carta al Consejo de la Judicatura pidiendo se investigue al juez Juan Pablo Gómez Fierro el primero en otorgar suspensiones a la Reforma Eléctrica aprobada por el Congreso (...)Ayer una de estas espontáneas de Morena, la diputada Reyna Celeste Asencio registró en el orden de debates una iniciativa para modificar la Ley de Amparo para eliminar los impedimentos que la CFE o Pemex puedan tener para hacer lo que les dé la gana sin el obstáculo estorboso de un amparo interpuesto por un afectado y concedido por un juez (...) [[FINANCIERO/p.1-p.26](#)]

COLUMNA/JOSÉ FONSECA/ ¿Idea de Palacio restringir los derechos?.- (...)Diputadas morenistas proponen prohibir amparos contra la ley de remuneraciones y aquellas a favor de Pemex y CFE; la otra quita su pensión a exministros de la Suprema Corte con actividad laboral, aunque no sea remunerada. Quizá sólo sea un gesto de cortesana adulación de la obsequiosa bancada de Morena en San Lázaro; pero si la restricción de derechos fuese

airada del inquilino de Palacio Nacional, todos tendríamos razón para perder el sueño (...) [[ECONOMISTA/p.36](#)]

COLUMNA/ CARLOS FERNÁNDEZ-VEGA/Reforma constitucional vs actitud de jueces.- (...)El **encontronazo por las recientes modificaciones a la Ley de la Industria Eléctrica** aprobadas por el Congreso no se da entre los poderes Judicial y Ejecutivo sino entre éste y la denominada minoría rapaz es decir el grupo compacto de empresarios con grandes fortunas amasadas a costillas de **la nación en los tiempos neoliberales** (...)Acuérdense, porque se olvida, se padece de amnesia, pero hay una denuncia en la Fiscalía General de la República, porque cuando se aprobó la reforma energética (la de Peña Nieto) se entregaron sobornos a legisladores para votar a favor de ella, que sirvió de paraguas, de marco, para llevar a cabo las privatizaciones en la industria eléctrica y en la industria petrolera (...) [[JORNADA/p.20](#)]

COLUMNA/ JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ/Reformar a fiscales y jueces.- Al mismo tiempo que el Presidente de la República sostiene y acrecienta su diferendo específico con el Poder Judicial de la Federación (sobre las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica y la suspensión provisional en su contra, emitida primero por el juez federal Juan Pablo Gómez Fierro, y luego reiterada en varias resoluciones por su homólogo Rodrigo de la Peza), el Poder Legislativo federal procesa modificaciones legales referidas a la procuración y la impartición de justicia, es decir, al respectivo ámbito de la Fiscalía General de la República y del citado Poder Judicial (...) [[JORNADA/p.8](#)]

COLUMNA/ALEJANDRO SÁNCHEZ/ AMLO, en guerra con las mineras canadienses.- (...)Además de que el Presidente de la República se declaró listo para responder a la suma de amparos en contra de la reforma a la Ley de Energía Eléctrica por parte de diversos jueces, al asegurar que de ser necesario propondrá una reforma constitucional, ya que cuenta con las dos terceras partes en el Congreso para poder hacerlo, López Obrador lanzó también un nuevo golpe en contra de las mineras canadienses, lo que confirma su plan de quitarle privilegios a la industria (...)A AMLO no le importa abrir dos frentes o más al mismo tiempo. La advertencia ocurre luego de que, en la víspera, Trudeau mostró sus preocupaciones por la nueva ley eléctrica, al considerar que ésta

puede poner en riesgo las inversiones de Canadá en materia de energía limpia (...) [[HERALDO/p.8](#)]

COLUMNA/ HÉCTOR AGUILAR CAMÍN/Hubo jueces.- El juez federal Rodrigo de la Peza se sumó al criterio de su colega, Juan Pablo Gómez Fierro, en la decisión de otorgar amparos contra la ley eléctrica aprobada por el Congreso (...) No quisiera dejar pasar este hecho, que puede parecer minúsculo pero que es concreto y real: dos sentencias de dos jueces cambiaron el talante discursivo y el curso político del Presidente. Lo regresaron a la vía institucional. Hubo jueces. [[MILENIO/p.3](#)]

COLUMNA/JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ/No le alcanza al presidente para reformar la Constitución.- El ex secretario del Trabajo y ex senador panista Javier Lozano le restregó al presidente López Obrador que no esté tan seguro que se puede reformar la Constitución en la Ley Eléctrica, pues para ello, le dijo, que se necesitan las dos terceras partes del Senado y naturalmente que a Morena y sus aliados no les alcanza. Si bien en la Cámara de Diputados con su presidenta priista Dulce María Sauri, Morena cuenta con las dos terceras partes de los 500 legisladores, en la Cámara alta, que preside el morenista Eduardo Ramírez, no llegan a los 86 senadores, pues suman 63 morenos, PT 5, Verde 6, y 5 de PES en total 79. Los panistas con PRI y PRD tienen el freno. [[OVACIONES/p.9](#)]

COLUMNA/ENRIQUE GALVÁN OCHOA/La banda de cuello blanco.- Los intereses de los eléctricos privados y sus socios, algunos jueces, medios de comunicación, líderes de opinión *chayoteros* y minipartidos, no pueden imponerse sobre los intereses de la nación. Sin embargo, la nueva legislación en materia de electricidad aprobada por el Poder Legislativo, con el voto mayoritario de ambas Cámaras y su aplicación por el Poder Ejecutivo, está siendo suspendida por algunos bien aceitados juzgadores. La Suprema Corte todavía no ha fijado su posición, es decir, si está **del lado de la "banda de cuello blanco"** o del lado del pueblo mexicano. Ayer, el presidente López Obrador despejó cualquier duda. Si los ministros traicionan a México -no sería la primera vez- enviaría un proyecto de reforma a la Constitución. [[JORNADA/p.6](#)]

COLUMNA/DAVID PÁRAMO/Remate legislativo.- 7.- Son ridículos los que ven como un acto poco democrático que el Presidente diga que intentará cambiar la Constitución si no obtiene la razón ante el Poder Judicial. Es su prerrogativa, es correcta y es el camino que se debe seguir dentro de la democracia. Esta afirmación del Presidente debe ser bienvenida y aplaudida. Si el Presidente no obtiene la razón jurídica se mantendrá por la vía que marca la Constitución y en el Congreso tendrá que convencer a los legisladores. El PAS (Padre del análisis superior) establece que suponer es el camino del error, así que no opinará sobre la integración de la Cámara de Diputados, ya que dependerá de la decisión mayoritaria. Lo que es un hecho es que este gobierno no tiene mayoría calificada en el Senado y, por lo tanto, si el gobierno desea cambiar la Constitución, tendrá que convencer legisladores que no militan en su partido o sus satélites. [[EXCÉLSIOR/p.1,3 Dinero](#)]

COLUMNA/JUAN LÓPEZ MIGUEL/En el chacaleo.- Virtual debate pactado, protagonizaron ayer nuestros representantes populares en la Cámara de Diputados, durante el desahogo del Orden del Día, en el apartado de efeméride por el día de la expropiación petrolera que, hace 83 años, decretó el prócer de Michoacán, Lázaro Cárdenas del Río... O cómo interpretar que ningún diputado del bloque PAN-PRI-PRD-MC, subió a tribuna para alertar a la nación, a sus electores, de la virtual quiebra económica en la que se encuentra la paraestatal que creó el gobierno del general Cárdenas, para encargarse de los asuntos petroleros del país, el 7 de julio de 1938, cual ilustró al Pleno de la representación popular, el diputado Luis Enrique Vargas Díaz, del MC. Eso sí, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, aprovechó sus 5 minutos en tribuna, para criticar reforma energética de Enrique Peña Nieto y culpar de traición a la patria, por entregar recursos energéticos, a particulares. [[LOS TRES PODERES](#)]

COLUMNA/CARLOS URDIALES/ Estado de derecho no es pretexto.- Sobran razones para que empresas del sector energético se amparen contra la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica. Desde el Poder Ejecutivo se ordenó al Legislativo modificar la operación, no la norma constitucional. Para reformarla de raíz, sus votos en el Senado no alcanzan. Cambiar reglas del juego a medio partido, aquí o en China, incluso argumentando justicia social, termina en tribunales. Para eso están. No para más, tampoco para menos. Asumir que eso

que es Estado de Derecho es un pretexto, atenta contra la democracia y abre puertas al autoritarismo. La autonomía entre poderes de la Unión se diluye a costa de un discurso que pretexto justicia social, en detrimento de legalidad. [[RAZÓN/p.4](#)]

COLUMNA/TIRADITOS/ Ley eléctrica, "discusión entre poderes".- El avance de la Reforma Eléctrica, luego de ser aprobada por los legisladores, publicada por el Ejecutivo y ahora detenida por algunos jueces, es una discusión entre poderes, dijo Alfredo González Reyes, encargado de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, que es parte de la Secretaría de Economía. "En términos de metas ambientales, es bien importante tener en cuenta que ésta es una discusión que se está teniendo ahorita. La Ley de la Industria Eléctrica, es una discusión entre poderes, y es importante dejar que nuestras instituciones que están bien armadas lo procesen", dijo ayer el funcionario en conferencia virtual. [[CONTRARÉPLICA/p.2](#)]

ARTÍCULO/GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA/ Amparos al saqueo.- 1. Un día después de aprobada por el Congreso mexicano, la Reforma a la Ley sobre la Comisión Federal de Electricidad, el juez federal Juan Pablo Gómez Fierro, resolvió otorgar una suspensión provisional a un particular, en contra de la misma. 2. A la celeridad para resolver ese amparo, deteniendo todas las implicaciones de la nueva legislación, se da un segundo elemento particularmente grave y desde mi punto de vista ilegal, hacer extensivo el amparo a todos a quienes pudieran ser afectados por la ley. 8. Así las cosas, el compañero presidente López Obrador ha anunciado que, de seguir la lluvia de amparos, no quedará otro camino que impulsar una reforma constitucional. 9. Yo estoy convencido que ese es el camino que procede. [[HERALDO/p.13](#)]

ARTÍCULO/ENRIQUE BERRUGA FILLOY/¿Estados Unidos al rescate?.- Con creciente insistencia circula el argumento de que Estados Unidos es el único contrapeso real al gobierno de la 4T. Los más angustiados con el rumbo que lleva la nación observan que la oposición prácticamente no pinta. Los empresarios buscan acomodarse a las circunstancias y han visto disminuir su influencia. El Congreso y el Poder Judicial no atraviesan ciertamente por su mejor momento. Algunos medios y pensadores denuncian y ejercen la crítica, pero de cualquier manera no controlan ni definen la agenda pública. Este

vacío alimenta la noción de que Washington será el factor decisivo; un poder real que no está sujeto a los vaivenes de la política mexicana y que, por tanto, podría alterar la dirección que lleva el país. [[UNIVERSAL/pp-15](#)]

COLUMNA/FERNANDO SÁNCHEZ/Diálogo y acuerdos, único camino.- Cuando un Presidente que encabeza el Poder Ejecutivo pretende que una ley sea promulgada “sin moverle ni una coma” a pesar de ser anticonstitucional, violando tratados internacionales, afectando contratos con empresas nacionales y transnacionales, naturalmente se va a topar con otro de los poderes, aquel que es el garante de nuestra Constitución y del cumplimiento de la ley. En definitiva, Coparmex celebra y respalda al Poder Judicial y todos sus mecanismos para darle certidumbre y futuro a México. [[SOL DE MÉXICO/p.19](#)]

## LEY ANTITABACO

Vapeadores piden su regulación en Cámara de Diputados.- Un grupo de personas que gustan de sustituir el cigarro por dispositivos electrónicos denominado “Vapeo” se concentraron afuera de la Cámara de Diputados en San Lázaro para pedir su regulación. Treinta integrantes de ‘Vapeadores Unidos de México’ con playeras blancas con la leyenda “Yo Vapeo Yo Votó +18” realizaron su manifestación afuera de la puerta número 2 de la cámara baja. [[EXCÉLSIOR](#)] [[POLÍTICO.MX](#)]; [[PROYECTO PUENTE](#)]; [[GRUPO FÓRMULA](#)][[24 HORAS/p6](#)]

Diputados de Morena pelean por regulación a los cigarrillos; acusan intereses privados.- El diputado morenista Ricardo Delsol Estrada acusó a su compañera de bancada, Carmen Medel Palma, de impulsar bajo intereses de privados una iniciativa que prohíbe la comercialización de productos de “vapeo” y también la exhibición de paquetes de cigarrillos de tabaco; dijo que la propuesta de reforma a la Ley de Tabaco fue armada por empresas privadas. [[HERALDO](#)]

Prohibir exhibición de tabaco generará aumento en el comercio ilegal y pérdidas al erario.- Vicente Yáñez, presidente de la ANTAD, advirtió que prohibir la exhibición de cigarrillos y productos de tabaco, tal como lo plantea la iniciativa de la diputada de Morena, Carmen Medel, generará un aumento al comercio ilegal y la pérdidas de ingresos de pequeños negocios que generan

empleos. Por su parte, en una reunión de trabajo con la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, Nathan Poplawsky presidente de la Canaco, recordó que en 2020, el impuesto al tabaco dejó una recaudación de 44 mil millones de pesos de su venta legal. [[RADIO FÓRMULA](#)]

Ley Antitabaco podría fomentar venta ilegal: IP Dirigentes de diversos organismos del sector privado alertaron sobre lo que ven como un riesgo de expansión del mercado negro en el tabaco sin control sanitario, así como un aumento en el consumo entre menores de edad, en caso de que la Cámara de Diputados apruebe la iniciativa de ley para prohibir la exhibición de cigarrillos en tiendas para su venta al consumidor. [[MILENIO TV](#)]

Divide a Morena iniciativa para prohibir la exhibición al público de cajetillas de cigarro.- La iniciativa de reforma presentada por la diputada Carmen Medel, actualmente presidenta de la Comisión de Salud en San Lázaro, cuyo fin es prohibir la exhibición al público de las cajetillas de cigarrillos en establecimientos comerciales formales y también los llamados vapeadores, provocó este pleito interno con el diputado de Morena Ricardo Delso, intercambiaron acusaciones y lo decían en un chat interno que se comunicaban integrantes de Morena y que se difundió en redes sociales. Por otro lado, se está convocando por parte de organizaciones que apoyan el vapeo, en el tema de la presión legislativa por la regulación de los famosos vapeadores que han generado una polémica también importante, están circulando imágenes en redes sociales para esta concentración dice: “¡Alcemos la voz!, ¡Regulen el vapeo ya!, yo voto, yo vapeo#yo sí creo en el vapeo”, para el día de hoy 17 de marzo en el Palacio Legislativo de San Lázaro. [[MVS TV](#)]

UADY y CICY analizan cultivo de marihuana en Yucatán.- A raíz de los avances en materia legislativa que recientemente se han concretado en San Lázaro sobre los usos de la marihuana, se anunció que a principios de abril se realizará un foro donde participarán académicos de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY). [[POR ESTO](#)]

COLUMNA/JOSE FONSECA/¿Idea de Palacio restringir los derechos? (...) Notas en remolino.- (...)Los legisladores de Morena imponen más restricciones a la venta de cigarrillos, celebran la legalización de marihuana y toleran su

comercio callejero aún no autorizado en la Glorieta de Chilpancingo (...)[[ECONOMISTA/p.36](#)]

## DESAFUERO FRANCISCO CABEZA DE VACA

Audiencia del procurador Fiscal y la UIF por desafuero de García Cabeza de Vaca será presencial y pública.- El presidente de la Jucopo de la Cámara de Diputados, Ignacio Mier (Morena), precisó que la audiencia para exhibir pruebas en el caso del desafuero del gobernador de Tamaulipas, el panista Francisco Javier García Cabeza de Vaca, de parte del procurador Fiscal de la Federación, Carlos Romero Aranda, y del titular de la UIF, Santiago Nieto Castillo, será pública y presencial. En entrevista en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier dijo que con esta diligencia se inicia el periodo de pruebas y se está citando a ambos funcionarios para que expresen lo que a su derecho convenga como parte acusadora. [[UNIVERSAL](#); [EXCÉLSIOR](#); [RAZON](#), [CAPITAL](#); [MVS NOTICIAS](#); [DIARIO 7 NOTICIAS](#); [LINEA POLÍTICA](#); [RADIO FORMULA](#); [PUNTO DE VISTA](#); [HERALDO](#); [TELEFÓRMULA](#)] [[JORNADA/p6](#)] [RAZÓN](#)][[EXCÉLSIOR/p14](#)]

ENTREVISTA. Pablo Gómez (Presidente de la Sección Instructora).- “La sección Instructora aprobó las reglas que se van a aplicar en el desahogo de testimonios en contra del gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca. Son muy sencillas, están, de hecho, en el Código Nacional de Procedimientos Penales, con el propósito de facilitar el intercambio de puntos de vista. Tiene derecho a estar presente el inculpado o el representante jurídico y los fiscales. Será a distancia por el reglamento de la contingencia que tenemos en este momento”. [[RADIO FÓRMULA](#)]

ENTREVISTA. Roberto Gil Zuarth (Colaborador).- "La verdad es que ese citatorio está fuera de procedimiento, la Sección Instructora aplica mal una disposición de la Ley Reglamentaria de la Constitución en relación con la declaración de procedencia, el denunciante no son la UIF y la Procuraduría Fiscal, quien es el actor en este procedimiento es el Ministerio Público que va a la Cámara de Diputados a solicitar el retiro de la inmunidad procesal, esa es la parte, la otra parte es el servidor público que vota la inmunidad procesal y que debe presentar sus argumentos y sus pruebas para acreditar que no existe delito, que

no existe responsabilidad y que no hay necesidad, ni mérito para levantar la inmunidad". [[TELEFÓRMULA](#)]

COLUMNA/CONFIDENCIAL/Frenan a líder de Morena en San Lázaro. Después de que el líder de Morena Ignacio Mier se anticipó y ventiló con bombos y platillos la solicitud de desafuero del góber panista de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, y de que pidió por su cuenta la presencia en San Lázaro del titular de la UIF, Santiago Nieto, para que hiciera público el expediente de acusaciones, ayer la Sección Instructora de la Cámara de Diputados acordó poner orden en la información que se difunde del caso. Será el presidente de esta sección, Pablo Gómez, y no otra fuente quien informe deslizaron legisladores. [[FINANCIERO/p.29](#)]

COLUMNA/SALVADOR GARCÍA SOTO/ ¿Caerá o no caerá la Cabeza de Vaca?.- Mientras la Sección Instructora de la Cámara de Diputados avanza en el juicio de procedencia en contra de Francisco García Cabeza de Vaca, y los legisladores federales se preparan para escuchar este viernes los testimonios e informes de Santiago Nieto, de la UIF, y de Carlos Romero, de la Procuraduría Fiscal, dos de los arietes de la 4T que sostienen la denuncia de la FGR contra el gobernador de Tamaulipas, en el ámbito jurídico y constitucional aún no se resuelve el debate sobre quién tiene la última palabra para que el Ministerio Público Federal pueda detener y procesar penalmente al mandatario panista. Si bien en la Fiscalía General de la República sostienen la tesis defendida por varios juristas y constitucionalistas importantes, de que en cuanto la Cámara de Diputados apruebe por mayoría el desafuero, ellos podrán proceder de inmediato para solicitar a un juez la detención de Cabeza de Vaca, lo que se calcula ocurriría en dos meses y medio, es decir a finales de mayo próximo. [[UNIVERSAL/p.13](#)]

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA (JUCOPO)

Define Jucopo temas para las sesiones semipresenciales de esta semana.- La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados acordó la agenda de temas que serán abordados en las sesiones semipresenciales del miércoles y jueves de esta semana. Para la sesión de este miércoles, se acordó continuar con los cinco dictámenes pendientes de la sesión del pasado 8 de marzo, en

materia de igualdad. Posteriormente, se abordará la efeméride relativa al aniversario de la Expropiación Petrolera en México. [[BOLETIN](#); [HOJA DE RUTA](#)]

Sylvia Sánchez se va entre flores blancas.- A lo largo de más de 10 horas, los arreglos florales no dejaron de llegar a la esquina de Félix Cuevas y Gabriel Mancera, donde, dentro de la funeraria Gayosso, al menos 200 personas," las más cercanas, le dieron un último adiós a la señora Sylvia Sánchez. Allí estuvieron la gobernadora de Sonora, Claudia Pavlovich; el gobernador de Oaxaca, Alejandro Murat Hinojosa; el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas; los senadores Miguel Ángel Osorio, Manuel Añorve Baños y Manuel Velasco; la senadora Claudia Ruiz Massieu; el líder priista en San Lázaro, [René Juárez](#); el excandidato presidencial Roberto Madrazo, periodistas, amigos, familiares, colaboradores y excolaboradores de Beltrones, así como gente de Sonora. [[UNIVERSAL](#)]

## DIPUTADOS

Avanza reforma a la FGR.- Con 118 votos a favor y sólo uno en contra, el pleno del Senado avaló una nueva Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República (FGR) que castiga el uso político de la justicia, y crea una Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia Contra las Mujeres y la Trata de Personas. El Senado y la FGR enmendaron su iniciativa que buscaba retirar el apoyo a mecanismos y sistema de ayuda a víctimas, ya que de último momento los senadores cedieron a las presiones de defensores de derechos humanos y gobierno federal al incluir una adenda para mantener la representación de la Fiscalía en los sistemas de protección a defensores de derechos humanos y periodistas, a las víctimas de trata de personas, apoyo a mujeres a una vida libre de violencia y al mecanismo de búsqueda de personas. [[HERALDO](#)][[UNIVERSAL](#); [JORNADA/pp-p5](#); [24 HORAS](#); [ECONOMISTA](#); [CRÓNICA](#); [FINANCIERO](#)]

Aprueba la Cámara de Diputados reformas a Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.- La [Cámara de Diputados](#) aprobó, por unanimidad de 451 votos, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 48, 49 y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. El documento, remitido al Senado para sus efectos

constitucionales, reforma el artículo 48, fracción IV para establecer que corresponde al Instituto Nacional de las Mujeres colaborar con las instituciones del Sistema en el diseño y evaluación del modelo de atención a víctimas en los refugios, casas de emergencia y casas de transición. [[BOLETÍN](#); [WRADIO](#); [LATINUS](#); [GRUPO FÓRMULA](#); [NOTICIAS DE MÉXICO](#)]

La Cámara de Diputados aprueba dictamen sobre lenguaje inclusivo en el artículo 1138 del Código de Comercio.- La Cámara de Diputados aprobó, por 442 votos a favor, cero en contra y una abstención, el dictamen que reforma las fracciones II y V del artículo 1138 del Código de Comercio, para establecer un lenguaje inclusivo en las causales de recusación. El dictamen, enviado al Senado para sus efectos constitucionales, incluye la palabra "la juez" y sustituye la palabra "su mujer" por "su conyugue", ello para evitar el uso del lenguaje basado en estereotipos o perjuicios. [[BOLETÍN](#)] [HOJA DE RUTA](#)]

Bancos pedirán de forma obligatoria la geolocalización para usar servicios digitales.- La Asociación de Bancos de México (ABM) dio a conocer que desde el 23 de marzo los bancos pedirán a sus clientes activar su geolocalización para poder tener acceso a servicios financieros digitales. El diputado federal Alejandro Carvajal lamentó que el Senado avalara una reforma a la Ley General de Operaciones y Títulos de Crédito que atenta contra los derechos de los trabajadores al otorgar a la banca privada la facultad para el cobro de sus deudas directamente de la nómina. Las entidades financieras buscan descontar directo al salario "cual tienda de raya", expuso. [[JORNADA/p20](#)]

Aprueban reformas a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.- El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por consenso de 453 votos reformas a diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en materia de igualdad sustantiva, con el fin de fortalecer el texto normativo y contribuir a la equidad entre hombres y mujeres. [[BOLETÍN](#); [TALLA POLÍTICA](#); [HOJA DE RUTA](#)]

La Cámara de Diputados aprobó que el delito de violencia familiar se persiga de oficio.- En sesión semipresencial, la Cámara de Diputados aprobó, por consenso de 434 votos, reformas al Código Penal Federal, con el objetivo de

establecer que el delito de violencia familiar se perseguirá de oficio. El dictamen, que se envió al Senado para sus efectos constitucionales, adiciona un tercer párrafo al artículo 343 Bis al Código Penal. Argumenta que la legislación solo contempla la persecución de este delito a través de la querrela, en la cual es indispensable la voluntad del ofendido para que se promueva y ejercite la acción penal. [[BOLETÍN, CAPITAL](#)] [[REFORMA](#); [CRÓNICA](#); [24 HORAS/p6](#); [ECONOMISTA](#); [RAZÓN/p3](#)]

Aprueba Cámara de Diputados reformas a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.- La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. En lo general fue aprobado por 456 votos favor, 1 abstención y 0 contra; en lo particular, por 457 a favor, 3 abstenciones y uno en contra. [[BOLETIN](#)]

A 83 años de la Expropiación Petrolera, diputadas y diputados fijan comentarios.- En sesión semipresencial, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PT, MC, Encuentro Social, PRD y PVEM, emitieron comentarios con motivo del Día de la Expropiación Petrolera, la cual fue concretada el 18 de marzo de 1938, por el presidente Lázaro Cárdenas del Río. [[BOLETÍN](#); [TALLA POLÍTICA](#)]

Jubilación de Romero Deschamps no puede quedar ahí: diputados; exigen investigación,- Los diputados federales Martha Tagle, de MC; y Antonio Ortega, del PRD, advirtieron que el caso de Carlos Romero Deschamps no puede quedar solo en una jubilación dorada, sino debe ser investigado y, en su caso, sancionado por actos de corrupción al frente del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM). De acuerdo con información dada a conocer por *Milenio*, Romero Deschamps se retirará tras 63 años de servicio con el cien por ciento de su salario (100 mil 736 pesos al mes) y otros beneficios como canasta básica, pago de gas y gasolina, aguinaldo, seguro de vida, gastos funerarios y atención médica. [[MILENIO](#)][[MILENIO/p6-7](#)]

Refugio a todo el país.- La Cámara de Diputados aprobó ayer una reforma que obliga a cada municipio y alcaldía del país a contar con al menos un "refugio

o casa de emergencia" para mujeres víctimas de violencia en México, que les garantice seguridad y protección integral. En total, se busca crear, como mínimo, 2 mil 485 centros, pues actualmente sólo hay 83 en operación. [[HERALDO](#); [ECONOMISTA](#)]

Exonera Segob a Legionarios de Cristo por delitos sexuales.- A pesar de las diversas denuncias, la Secretaría de Gobernación deslindó a la orden religiosa Legionarios de Cristo de acusaciones de delitos sexuales, y aseguró a la Cámara de Diputados que no hay en los archivos denuncias judiciales en su contra. [[FINANCIERO](#)]

Ordenan acceso a legisladores a caso OHL.- Un tribunal federal ordenó a la Fiscalía General de la República reconocer la calidad de víctimas y darles acceso al senador Emilio Álvarez Icaza Longoria y a la diputada Ana Lucia Riojas Martínez en las investigaciones de supuestos actos de corrupción de OHL México, hoy Aleática. [[REFORMA](#)]

Debatir outsourcing aliviará incertidumbre: Manpower.- La discusión del dictamen en materia de subcontratación (outsourcing) en la Cámara de Diputados reducirá la incertidumbre generada en torno a cómo las empresas podrán hacer cambios en sus plantillas laborales y modelos de negocios, consideró ManpowerGroup.M [[UNIVERSAL](#)]

COLUMNA/BAJO RESERVA/Las maromas de la 4T en la Cámara.- Muchas maromas procesales tiene que hacer la bancada de Morena en la Cámara de Diputados para complacer al presidente, Andrés Manuel López Obrador. Se confirmó que el próximo viernes acudirán a San Lázaro el procurador Fiscal de la Federación, Carlos Romero Aranda, y el titular de la UIF, Santiago Nieto Castillo, a explicar los cargos para sustentar el desafuero del gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca. Esta audiencia pública, si así se le puede llamar, responde, nos dicen, a la petición del presidente, López Obrador para hacer público el expediente contra Cabeza de Vaca. Nunca antes la Sección Instructora ha abierto una audiencia y menos para explicar las pruebas con las que se sustentan las acusaciones, pero ante una instrucción presidencial, nos dicen, no importa las maromas que los legisladores se tengan

que dar para obedecer ciegamente las instrucciones que reciben del Poder Ejecutivo. [[UNIVERSAL/p.2](#)]

COLUMNA/MARUAN SOTO ANTAKI/Método y autoengaño.- (...)El Presidente que intenta ganar en medios lo que corresponde a tribunales, usa los tribunales como primero y no último recurso en apuesta por los favores de la nulidad legislativa. Convierte al Ejército en un administrador público que no representa a nadie y al incrementar su peso político, amenaza la administración representativa. Discutimos ejemplos y abandonamos las bases de lo que debería ser un debate nacional cotidiano: el equilibrio de poderes y su distribución en un ejercicio permanente de rendición de cuentas. [[MILENIO/p.1-p.31](#)]

ARTÍCULO/MAITE AZUELA/ En riesgo, candidaturas de mujeres contra la violencia de género.- (...) Uno de los mayores retos que enfrentan actualmente las mujeres en sus partidos es la decisión que toman las cúpulas directivas para permitirles la reelección cuando es el caso o para incorporarlas como candidatas (...) Lorena Villavicencio me comparte que sus posturas pueden tener implicaciones (...) Por su parte Wendy Briceño me comenta: "Como aspirante no espero apoyo sino reglas claras, información clara, procesos transparentes y como llaman, suelo parejo para todas las aspirantes" (...) Lucía Rojas, feminista lesbiana y diputada federal sin partido desde 2018 quien es de las congresistas que más auténticamente ha defendido en tribuna la equidad y ha dado la batalla contra la violencia de género, podría reelegirse de no ser por las reglas que colocan a los partidos como filtro de la reelección (...) [[UNIVERSAL/p.2](#)]

COLUMNA/F. BARTOLOMÉ/AHORA QUE hay quienes se ponen muy incómodos con los amparos, sin duda resulta relevante el fallo en su favor obtenido por el senador Emilio Álvarez Icaza y la diputada Ana Lucía Riojas para tener acceso a las investigaciones de la FGR sobre el caso OHL. LOS RECURSOS fueron presentados desde 2018 junto con Alfredo Figueroa y finalmente un tribunal federal le ordenó a la Fiscalía reconocerles su calidad de víctimas de la corrupción. El hecho podría abrir la puerta para que la sociedad civil adopte un papel mucho más activo en la supervisión de los procesos judiciales

especialmente los que tienen que ver con temas que efectivamente afectan a todas las mexicanas y los mexicanos. [[REFORMA/p.8](#)]

COLUMNA/ROZONES/Otra vez el morenista solitario.- En la bancada de Morena, uno de los diputados más persistentes y también solitarios es Alfonso Ramírez Cuéllar, quien por enésima vez presentó su propuesta de sustentabilidad financiera, que contempla, entre otras cosas, cobrar impuestos a la riqueza. El Ejecutivo y sus mismos compañeros de bancada le han dicho no una y otra vez, pero este miércoles, volvió a plantearlo al instalar el Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria que presidirá: "Lo que queremos es que tengamos el dinero suficiente para financiar el nuevo sistema de salud", dijo. Ya se verá si una vez más le corrigen la plana, o si de verdad encuentra la forma de salirse con la suya en medio de su soledad, nos comentan. [[RAZÓN/p.2](#)]

COLUMNA/ALICIA SALGADO/ Control del delito, pero no padrón telefónico.- La posible creación del Padrón nacional de usuarios de telefonía móvil, incluida en la iniciativa que fue aprobada en la Cámara de Diputados, ahora está en plena discusión en la Cámara de Senadores. Se menciona un acuerdo para que la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado, encabezada por Lucy Meza, de Morena, y la de Estudios Legislativos, que preside el senador priista Manuel Añorve, tengan listo el dictamen para que se pase al pleno al regresar de Semana Santa, lo que ha levantado la movilización en contra de esta iniciativa por sus antecedentes, y peor aún, sus terribles consecuencias. [[EXCÉLSIOR/p.5 Dinero](#)]

COLUMNA/RICARDO MONREAL/La reforma eléctrica.- En la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados se escucharon diversos posicionamientos a favor y en contra de la constitucionalidad de las reformas aprobadas, pero el tema es de competencia exclusiva del Poder Judicial, por lo que la determinación aún no se conoce; sin embargo, independientemente de ello, las modificaciones para fortalecer a la CFE deben encontrar cabida en el sistema jurídico mexicano, ya sea por resolución judicial que confirme su adecuación al orden constitucional, o mediante modificaciones a la Constitución federal, que deberá generar consenso en el Congreso de la Unión y los congresos locales. [[24 HORAS/p.8](#)]

COLUMNA/REDES DE PODER/Votaciones de diputados.- La Dirección General de Finanzas de la Cámara de Diputados reportó un gasto por 2.9 millones de pesos para teléfonos inteligentes de los legisladores, el cual se efectuó en marzo de 2019 –un año antes de la llegada de la pandemia– y se adquirieron 510 piezas con un costo unitario de 4 mil 912 pesos más IVA por equipo. Llama la atención que dichos teléfonos tienen una aplicación que se desarrolló de manera interna con los que los diputados federales pueden hacer su registro de asistencia. La app se llama APRAV, que significa Aplicación Portátil de Registro de Asistencia y Votación y permite el voto en las sesiones a distancia en esta pandemia. Es interesante que se haya hecho esta herramienta con el equipo propio de la Cámara y los diputados puedan ejercer el voto en plano o en las comisiones. [[INDIGO/p.3](#)]

COLUMNA/MATÍAS PASCAL/Ahora, Monreal busca beneficiar a 3ª. edad.- Y qué decir del cannabis, el senador líder de Morena señaló que las comisiones del Senado entre ellas la de Justicia, del senador Julio Menchaca a quien extrañan en Nuevo León, serán quienes decidan si aceptan o no las modificaciones que le se le hicieron en la Cámara de Diputados. [[UNOMÁSUNO/p.7](#)]

COLUMNA/MARICARMEN CORTÉS/Reforma fiscal, en manos de Lutero.- A pesar de que el presidente López Obrador ha insistido en varias ocasiones en que no habrá aumentos de impuestos y lo ha cumplido hasta ahora, en la Convención Bancaria, el secretario de Hacienda, Arturo Herrera, confirmó que después de las elecciones se analizarán las condiciones de la economía para una reforma tributaria que, de acuerdo con todos los expertos, implicaría nuevos impuestos y una mayor carga fiscal para contribuyentes mayores, tanto personas físicas como empresas. Lo que ya comenzó a preocupar al sector privado es que el Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria está encabezado ni más ni menos que por el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, expresidente de Morena quien, entre sus últimas ocurrencias, propuso un impuesto a la riqueza, como el ya aprobado en Argentina, país que sigue inmerso en una recesión económica. Prácticamente se está dejando a la Iglesia en manos de Lutero y cualquier especulación sobre ideas exóticas para incrementar los ingresos tributarios en 2022 puede ser posible. [[EXCÉLSIOR/p.1,4 Dinero](#)]

DESPLEGADO/ Conoce la Cámara de Diputados en su recorrido 360°. [[CRÓNICA/p5](#)]

## MORENA

Quedó instalado el Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria.- Al instalar el Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria, su coordinador, el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar (Morena), apuntó que el propósito es emprender un diálogo abierto, amplio y constructivo con instituciones educativas, organismos de la sociedad civil, especialistas en ingresos, gasto, fiscalización y analizar la creación de un nuevo Instituto de las Finanzas Públicas que ofrezca más certeza. [[BOLETIN](#); [REFORMA](#); [MILENIO](#); [LÍNEA POLÍTICA](#); [HOJA DE RUTA](#)] [[CRÓNICA](#); [REFORMA](#); [UNIVERSAL](#); [ECONOMISTA/p6](#)]

Aprueban opinión para armonizar leyes en materia de trata de personas.- En reunión de la Comisión de Derechos Humanos, que presidió la diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano (Morena), a nombre del diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, se aprobó en sentido positivo la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas. [[BOLETÍN](#)]

Avala Comisión de Pueblos Indígenas dictámenes a puntos de acuerdo, opinión sobre Cuenta Pública 2019 e iniciativas.- La Comisión de Pueblos Indígenas, que preside la diputada Irma Juan Carlos (Morena), aprobó tres dictámenes con puntos de acuerdo con exhortos a diversas dependencias y autoridades, la opinión respecto a la segunda entrega de auditorías correspondientes a la fiscalización de la Cuenta Pública 2019 y a tres iniciativas. [[BOLETÍN](#)]

COLUMNA/TRASCENDIÓ/Que el diputado Porfirio Muñoz Ledo sostuvo ayer una reunión virtual con legisladores y dirigentes de Morena, en la que denunció la abierta intromisión del jefe de los superdelegados del gobierno federal, Gabriel García, en los procesos de elección de candidatos en las entidades, presentándose como enviado de Andrés Manuel López Obrador. El ex presidente de la Cámara de Diputados aseguró que jamás podría pensar que un "gran demócrata" como el Presidente usaría un instrumento antidemocrático, encarnado en una persona, para operar las elecciones

morenistas, pues sería el fin de Morena como partido democrático. “No lo aceptaría y tienen mi renuncia por delante”, advirtió. [[MILENIO/p.2](#)]

COLUMNA/ROZONES/Y ahora ley ¡contra amparos!.- Resulta que la diputada michoacana Reyna Ascencio Ortega quiere que se reforme la Ley de Amparo para “evitar que el juicio de amparo se utilice para obstaculizar los principios en materia de austeridad republicana, remuneraciones de servidores públicos y el funcionamiento de las empresas productivas del Estado”. La diputada de Morena señala en su propuesta que la 4T tiene como objetivo acabar con la corrupción, la “burocracia dorada” y “el criminal saqueo en las empresas propiedad del Estado” y para ello plantea un agregado al artículo 129 para que no progresen las suspensiones “contra disposiciones o resoluciones” en las materias referidas. Por supuesto, no deja de llamar la atención que la dé a conocer justo cuando dos jueces han concedido más de dos decenas de suspensiones por la entrada en vigor de la reforma eléctrica. Nos hacen ver que su propuesta ya está en lista y sólo falta ver qué criterio se impone en San Lázaro. [[RAZÓN/p.2](#)]

COLUMNA/FRENTES POLÍTICOS/¿Ley pareja?.- Por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó que la violencia familiar sea un delito que se persiga de oficio. La reforma plantea que se pueda actuar penalmente contra el agresor mediante la denuncia de un tercero sin requerir de la acción por parte de los perjudicados. Este delito tiene prevalencia en el país y son las niñas y las mujeres sus principales víctimas. “Las estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2019 registraron más de 238 mil carpetas de investigación relacionadas al delito de violencia familiar”, señaló la diputada por Morena Guadalupe Ramos al presentar el dictamen. Una precisión a los legisladores: primero revisen y sancionen los procesos como el del senador Noé Castañón, acusado de violencia familiar y sustracción de menores por su exesposa Mayté López. Después hablamos. [[EXCÉLSIOR/p.17](#)]

COLUMNA/FRENTES POLÍTICOS/ El tío certeza.- En reunión con sus compañeros de bancada, el diputado Porfirio Muñoz Ledo alertó sobre acciones caciquiles y contrarias a un partido democrático que realiza, en diversas estructuras de Morena, el funcionario gubernamental Gabriel García Hernández, coordinador general de Programas Integrales de Desarrollo, al imponer candidaturas a

diversos cargos de representación popular. “Todo mundo supone que es un instrumento de Presidencia. Eso para mí es sumamente grave. Estoy en este partido porque es un partido democrático, y jamás pensaría que mi amigo de tanto tiempo, un gran demócrata del país, que se llama Andrés Manuel López Obrador, pudiese utilizar un instrumento antidemocrático, encarnado en una persona que no tiene cargo alguno en el partido”, expuso Muñoz Ledo. No es fuego amigo, es la voz de la conciencia. [[EXCÉLSIOR/p.17](#)]

## PAN

ARTÍCULO/JUAN CARLOS ROMERO HICKS/ Ley General de Educación Superior.- El martes pasado se aprobó en la Cámara de Diputados la Ley General de Educación Superior; ley que fue construida por diputados y senadores de todos los grupos parlamentarios con la participación de las asociaciones e instituciones de educación superior, y de la comunidad académica y estudiantil. Fue un proceso que duró 5 años. En un momento de gran complejidad política, desde la Cámara de Diputados se demostró que sí se pueden construir consensos reivindicando la crítica propositiva y comprometida de personas que entienden que la universidad va más allá de partidos políticos o de ideologías. [[SOL DE MÉXICO/p.15](#)]

## PRI

Solicita la CROC que trabajadores del sector turismo sean incluidos en el Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19.- El secretario general de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, se pronunció porque el personal del sector turismo sea considerado como prioritario y ser vacunado después de los adultos mayores de 60 años. El dirigente nacional de la CROC, Isaías González Cuevas, dijo además que el turismo es un sector altamente generador de empleos formales, de los que dependen miles de familias mexicanas. [[ENFOQUE](#)]

COLUMNA/ENRIQUE GALVÁN OCHOA/ Asunto: suerte de bribón.- Van a jubilar a ese hombre Romero Deschamps, no se va; se imagina qué horror, el sindicato quedará en poder de Manuel Limón, los trabajadores permiten demasiado, y los asesora un sujeto, Julio Pinter, jubilado de confianza. Mire, nadie dijo nada cuando descontaron dinero de la catorcena dos veces, que según era para

los sismos, a través de la Fundación Alfredo Harp Helú. Romero Deschamps jamás ha sido un líder, simplemente un dirigente ladrón, sinvergüenza. Da rabia. [[JORNADA/p.6](#)]

PT

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción analiza dictámenes relativos a información reservada y transparencia.- En sesión semipresencial, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, que preside el diputado Oscar González Yáñez (PT), analizó dos dictámenes relativos a transparencia y plazos de información reservada, los cuales por mayoría se desecharon. [[BOLETÍN](#); [TALLA POLÍTICA](#)]

PRD

“Grupo de Trabajo para Transición Hacendaria”, erigido solo para salvar al sexenio de AMLO. Tiene a las finanzas del país en crisis: PRD.- Durante su intervención en el acto protocolario, Antonio Ortega Martínez, Secretario de la Comisión de Hacienda dejó en claro que una reforma fiscal y una convención hacendaria deben ser pensadas con una visión de Estado y un modelo de crecimiento de mediano y largo plazos, no como en esta ocasión en la que se hizo saber que solo suponen estrategias para atraer recursos en los próximos tres años que le restan al gobierno de López Obrador. [[TALLA POLÍTICA](#), [HOJA DE RUTA](#), [LÍNEA POLÍTICA](#)]

Necesario, iniciar discusión seria sobre continuidad del horario de verano en nuestro país: Claudia Reyes.- La diputada Claudia Reyes Montiel (PRD) aseguró que es necesario iniciar una seria discusión sobre la continuidad del horario de verano en nuestro país. [[MUGS NOTICIAS](#)]

ENTREVISTA. Frida Esparza (Diputada-PRD).- “Tenemos compañeras diputadas muy destacadas, con muchísimos méritos, qué te puedo decir de mi coordinadora, que es una de las mujeres más activas y; en su momento, fue la única mujer coordinadora en la Jucopo. Sé que las mujeres no nada más tenemos derechos sino que debemos exigir esos espacios de representación para seguir apoyando no nada más a nuestro partido sino las causas que nos

empujan, pero creo que todas nosotras vamos a estar trabajando desde nuestro espacio, con las creencias de cada una". [[EL HERALDO](#)]

## AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Pide PT en San Lázaro analizar remoción del auditor David Colmenares.- La bancada del Partido del Trabajo (PT) en la Cámara de Diputados planteó ante la Junta de Coordinación Política del recinto, solicitud para analizar la remoción del titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), por los errores de cálculo en el costo de la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. El vicecoordinador Gerardo Fernández, acompañado por la diputada Margarita García, señalaron que a consideración de su grupo parlamentario, hubo dolo e intención de dañar la imagen del Ejecutivo Federal, por parte del auditor David Colmenares y personal de la instancia a su cargo. [[MVS NOTICIAS](#); [CAPITAL](#)]

Centran anomalías en 4 universidades.- Una revisión de las instituciones con más señalamientos por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en la Cuenta Pública de 2019, muestra que la insuficiente comprobación de gastos se concentra en la Universidad de Guadalajara, con 6 mil 147 millones de pesos, seguida de la Universidad Juárez del Estado de Durango, con mil 125 millones de pesos, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco con 696 millones de pesos y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, con 482 millones de pesos. [[EXCÉLSIOR/pp-p2](#)]

Enfermos en México viven pandemia de desabasto.- El sábado pasado, la familia de Atiana organizó una "hamburgueseada". Requieren comprar asparaginasa y vincristina para la menor de dos años, que fue diagnosticada con leucemia hace apenas nueve meses, en medio de una pandemia y ante una crisis originada tiempo atrás: el desabasto de fármacos. Para explicar la crisis, las organizaciones Impunidad Cero y Justicia Justa publicaron el informe Operación Desabasto, en el que sugiere que el problema comenzó desde la implementación de un solo sistema de compras, así como un veto a las empresas distribuidoras de medicamentos (Grufe, Dimesa y Maypo), sin tener una alternativa viable. Además, en los resultados de la Cuenta Pública 2019 - primer año de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador la

Auditoría Superior de la Federación detectó el retraso en la adquisición y compra consolidada, el cual obedecería a la falta de reglas, cotizaciones y a descoordinación entre dependencias. [[FINANCIERO](#)]

COLUMNA/RICARDO RAPHAEL/ Un abismo de dignidad: Zaldívar y Colmenares.- (...)El viernes 19 de febrero, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) presentó los informes de la fiscalización superior de la Cuenta Pública del año 2019. Veinticuatro horas después, el Presidente tronó en privado contra el auditor superior David Colmenares Páramo, y en la conferencia mañanera del lunes 22 acusó públicamente a los funcionarios de la ASF que estimaron los costos de la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (...) Zoom: dirá Colmenares que él no cuenta con el mismo poder del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para defenderse de los embates presidenciales. Sin embargo, la custodia de los órganos del Estado no depende solo del poder sino también de la dignidad que se concedan a sí mismos los funcionarios atacados. [[MILENIO/p.3](#)]

COLUMNA/KIOSKO/Se avecina huracán en SLP.- En San Luis Potosí, nos comparten que en serios problemas anda la candidata de Morena a la gubernatura, la expriista Mónica Rangel Martínez, luego de que el Frente Ciudadano Anticorrupción estatal presentó el 13 de marzo una denuncia ante la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) contra la exsecretaria de Salud estatal, el empresario Gabriel Alan Salazar Soto y otras Personas por “graves irregularidades en pagos, procesos de compra, cotizaciones, empresas fantasma y fachada, robo de identidad, falsificación y demás ilegalidades”, por un monto de 500 millones de pesos en los ejercicios de 2017 y 2018, es decir, cuando doña Mónica era funcionaria potosina. Nos dicen que, por cierto, en esos mismos años la Auditoría Superior de la Federación hizo observaciones sobre el tema. ¡Qué tal! [[UNIVERSAL/p.17](#)]

## EJECUTIVO

Va AMLO contra nepotismo y acoso en el PJF.- El presidente Andrés Manuel López Obrador envió al Senado las leyes reglamentarias para hacer operativa la reforma constitucional al Poder Judicial ya aprobada. Estas leyes secundarias buscan atender el nepotismo y el acoso sexual en el Poder Judicial, así como

los conflictos laborales. Mediante esta iniciativa se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial de la Federación, así como las leyes reglamentarias a la reforma constitucional al Poder Judicial.

[\[FINANCIERO\]](#)

## JUDICIAL

Vinculan a proceso a octavo implicado en accidente de los Moreno Valle.- La Fiscalía General del Estado de Puebla informó este miércoles que obtuvo una vinculación a proceso contra Rafael 'N', director de la empresa propietaria de la aeronave en la que viajaban la gobernadora de Puebla, Martha Erika Alonso y su esposo, Rafael Moreno Valle, y tres personas más, y que perdieron la vida durante el accidente registrado el 24 de diciembre de 2018. [\[CRÓNICA\]](#)

## GENERAL

Incontrolable, incendio en NL; declaran emergencia.- Más de 450 personas habían sido evacuadas hasta ayer, por el incendio que inició en la comunidad de La Pinalosa, en el municipio de Arteaga, Coahuila, y que ha avanzado 15 kilómetros hacia Nuevo León consumiendo entre mil 200 y mil 400 hectáreas de la sierra de Santiago, informó Protección Civil. Ante el siniestro, el Gobierno de NL, se declaró en estado de emergencia, por la magnitud del incendio el cual esta "incontrolable", dijo el gobernador Jaime Rodríguez Calderón. [\[24 HORAS\]](#)

**Biden llama a Putin "asesino"**.- Sucedió en 2016 y de nuevo en 2020, Rusia trato de influir en las elecciones a la Casa Blanca en favor de Donald Trump. Primero como candidato y, el pasado noviembre, como presidente en busca de la reelección. Al menos eso sentencia el Consejo Nacional de Inteligencia de EE.UU. En un informe devastador explica que los servicios secretos rusos empujaron en la guerra de propaganda en favor de Trump. [\[RAZÓN\]](#)

## ECONOMÍA

Canasta básica aumenta 81% en el último mes.- La canasta básica registró un aumento del 81 por ciento entre la última quincena de febrero y la primera mitad de marzo, por lo cual los pequeños comerciantes del país han disminuido sus ventas en 12 por ciento. De acuerdo con la Alianza Nacional de Pequeños

Comerciantes (Anpec), lo anterior fue anticipado en un sondeo, el cual arrojó que a ese aumento en los precios se sumó una contracción en el poder adquisitivo de los consumidores. [[RAZÓN](#)]

Productividad de Pemex descendió 20% en una década.- En diez años, la productividad de los trabajadores de Pemex se ha reducido 20 por ciento, al pasar 14 barriles diarios producidos por trabajador en 2010, a 11.3 al cierre de 2020. En dicho lapso, la plantilla laboral se ha reducido 20 por ciento al pasar de 184 mil 781 en 2020; mientras que la producción de crudo cayó 35 por ciento, de 2.577 millones de barriles diarios en 2010, a 1.660 millones de barriles diarios al cierre del año pasado. [[FINANCIERO](#)]

## SEGURIDAD

Pentágono: cárteles controlan un tercio del territorio mexicano.- Hasta el 35% del territorio mexicano es controlado por organizaciones criminales y operan con regularidad en áreas sin gobierno, provocando algunas de las cosas que ocurren en la frontera, como el alto flujo migratorio, aseguró el general Glen Van Herkc, jefe del Comando Norte de los Estados Unidos. En una conferencia de prensa celebrada en el Pentágono, el funcionario estadounidense subrayó que el problema es un "imperativo de seguridad nacional" que tendría que combatirse con toda una estrategia gubernamental. [[CRÓNICA / pp-p4](#)]

## NOTAS REGIONALES

Afecta incendio mil 200 hectáreas en NL.- El incendio forestal en la Sierra de Santiago avanza y se encuentra en territorio de Nuevo León, informó esta tarde Protección Civil del Estado. [[EL NORTE](#)]

Condiciones climáticas no permiten combatir incendio en Sierra de Arteaga.- Debido a las condiciones inestables del clima, la Secretaría de Medio Ambiente (SMA) y la Subsecretaría de Protección Civil decidieron desmovilizar al personal que trabaja en el combate al incendio forestal en "La Pinalosa" de la Sierra de Arteaga. [[EL SIGLO DE TORREÓN](#)]

Muere Sylvia Sánchez, esposa de Manlio Fabio Beltrones.- La madrugada del miércoles murió la Sylvia Sánchez de Beltrones, esposa del exgobernador de Sonora Manlio Fabio Beltrones. [[EL SOL DE HERMOSILLO](#)]

Olga Sánchez negoció protección a Marín con el PRI y sus abogados: Lydia Cacho.- La periodista Lydia Cacho Ribeiro ha acusado esta mañana a la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, de haber negociado, como ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) que no se ejecutara juicio político al ex gobernador, Mario Marín Torres. [[LA JORNADA DE ORIENTE](#)]

En 4 semanas, hallan 22 cuerpos dentro de fosa clandestina en Celaya.- Los cadáveres de al menos 22 personas fueron localizados en una fosa clandestina en el municipio de Celaya, Guanajuato, informaron autoridades locales. [[MILENIO LEÓN](#)]



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

# **SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL**

# **PRIMERAS PLANAS**

**COORDINACIÓN DE  
COMUNICACIÓN SOCIAL**

THE WALL STREET JOURNAL. Terminó 'sed' por gasolina El consumo global de gasolina no regresará al nivel que tenía antes de la pandemia...

Con guiño ochentero Marvel estrena la nueva miniserie Falcon y el Soldado del Invierno...

1932 - 2021 Adiós Vicente Rojo Pintor, escultor y maestro que revolucionó el diseño gráfico y editorial...



NO HAY SARGAZO: GOBIERNO; SÍ HAY, EXHIBEN EXPERTOS 9:00 HRS. AYER 13:00 HRS. Contrario a lo dicho por el Presidente Andrés Manuel López Obrador...

JUEVES 18 / MARZO / 2021 CIUDAD DE MÉXICO 48 PÁGINAS, AÑO XXVIII NÚMERO 9,937 \$ 20.00 REFORMA CORAZÓN DE MÉXICO

Amaga AMLO con reforma constitucional

Desisten jueces o... ¡aplanadora!

Apuesta Mandatario a que plan lograría dos terceras partes de votos legislativos

ANTONIO BARANDA Y CLAUDIA GUERRERO

El Presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió a los jueces que si declaran inconstitucional la reforma a la ley eléctrica que da prioridad a la CFE...

Tan pronto entró en vigor el 10 de marzo, la reforma comenzó a recibir reveses judiciales con la suspensión de sus efectos por tiempo indefinido...

En los próximos días, los jueces especializados en competencia económica resolverán si conceden suspensiones definitivas en esas demandas de amparo...

DISPUTAN PREDIO EN QR Y 'SECUESTRAN' ANIMALES

PUERTO MORELOS. Más de 200 cocodrilos, venados cola blanca, tortugas y coatíes quedaron en medio de una disputa entre una inmobiliaria y el Centro Crococun Zoo...



Congelatan denuncia contra Deschamps; 2 años y nada

Desde hace casi dos años, la Fiscalía General de la República (FGR) tiene en la congeladora una denuncia contra el ex líder del sindicato petrolero, Carlos Romero Deschamps...

Corrupción de la Fiscalía. En ese caso, la UIF reportó depósitos, operaciones con cheques y transferencias a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios...

Ana Luisa Aguinaco Romero, hijastra de María Esther Romero, hermana del dirigente petrolero. A pesar de las denuncias, la Fiscalía no ha citado a declarar a Romero Deschamps...

Advertisement for 'Van por Deschamps' featuring a magazine cover and promotional text.

Arranca Sener batalla legal

REFORMA / STAFF

La Secretaría de Energía (Sener) inició la defensa legal de las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica.

El Juzgado Segundo de Distrito Especializado en Competencia Económica recibió ayer las dos primeras quejas de la Sener por amparos que derivaron en la suspensión de la reforma...

Las quejas contra los amparos promovidos por las empresas Eoliatéc del Pacífico y Parque Solar Oregana, serán revisadas por el tribunal...

Sin embargo, este plazo podría no ser suficiente para que el tribunal dicte sentencia antes de que el juez Juan Pablo Gómez Fierro resuelva sobre la suspensión definitiva...

Si la suspensión definitiva es concedida o negada antes de que resuelva el tribunal colegiado, las quejas quedarán sin materia. Tanto la Sener como los abogados solicitaron al juez comparecer personalmente a las audiencias incidentales...

MUCHO RUIDO Y POCOS VOTOS

Para aprobar una reforma constitucional, son necesarios los votos de dos tercios (mayoría calificada) de diputados y senadores...

- En Senado, no tiene mayoría calificada (86) Morena y aliados: 74 de 128 votos. En Diputados, tampoco tiene mayoría (334) Morena y aliados: 323 de 500 votos. En congresos locales, sí tiene mayoría Morena tiene mayoría en: 17 de 32 entidades.

es inconstitucional. ¿Qué va a pasar si declaran inconstitucional la Ley (Eléctrica)? Va la reforma a la Constitución. ¿Que necesitamos? Dos terceras partes para que se apruebe una reforma constitucional...

manteniendo privilegios y seguir manteniendo el régimen de corrupción. Nada más que el pueblo es sabio, con un instinto certero...

En tanto, afirmó que no le preocupa que se sigan acumulando suspensiones judiciales. ¿Pediría que se investigara al juez (que otorgó otras suspensiones) o solamente al primero? se le preguntó.

-Sólo la queja que presentamos, respondió. Para el Mandatario, si no se continúa con el fortalecimiento de la CFE ni se corrigen los excesos...

Para el Mandatario, si no se continúa con el fortalecimiento de la CFE ni se corrigen los excesos y abusos de las empresas extranjeras...

Es que no perdían ni siquiera su respetabilidad, decían que estaban haciendo negocios, cuando en realidad estaban robando...

Controla el narco 1/3 de México, dice mando en EU

JOSE DIAZ BRISEÑO

WASHINGTON DC.- Entre el 30 y 35 por ciento del territorio mexicano es un espacio sin gobierno y aprovechado por organizaciones criminales...



Glen D. VanHerck, jefe del Comando Norte de Estados Unidos.

En una rueda de prensa con periodistas que cubren el Pentágono, VanHerck aseguró que el incremento en la llegada de migrantes a la frontera entre México y EU es sólo un síntoma del problema más amplio de grupos criminales operando en México.

Narcóticos, migración, tráfico humano, todos son síntomas de organizaciones criminales transnacionales que a menudo operan en áreas no gobernadas...

del Senado de EU, VanHerck calificó como fantástica la cooperación con las Fuerzas Armadas mexicanas, pero subrayó los riesgos de inestabilidad creada por el Cártel de Sinaloa y el Cártel Jalisco Nueva Generación. Tenemos un imperativo de seguridad nacional dada la inestabilidad que éstas crean...

Plagian en Guerrero a Edil y dos de Guardia Nacional

JESÚS GUERRERO

CHILPANCIINGO.- Hombres armados secuestraron ayer al Alcalde morenista de Zirándaro de los Chávez, Gregorio Portillo Mendoza, y a sus dos escoltas...

Anoche, fuerzas de seguridad de la Secretaría de la Defensa realizaban patrullajes en la zona para lograr la ubicación del funcionario. En 2019, el Alcalde brindó protección a mil 700 personas que se desplazaron de las comunidades de su municipio por la violencia generada en la disputa entre miembros de la Familia Michoacana y el Cártel de Jalisco Nueva Generación (CJNG). En diversos mensajes en redes sociales, la FM señaló al Alcalde morenista de tener vínculos con el CJNG...

# VICENTE ROJO

## ADIÓS A UN GRAN ARTISTA

El escultor, pintor, diseñador, dibujante, editor y promotor cultural falleció ayer a los 89 años. Integrantes de la comunidad artística lo definieron como un hombre en el que "su izquierda era lucidez, inteligencia y serenidad", así como "sereno y cabal", "cómplice" y "eterno amante de los libros". Contribuyó a la renovación estética de México en los 50 y 60, y fue representante del arte abstracto mexicano en el mundo. | **NACIÓN** | A4



# EL UNIVERSAL

www.eluniversal.com.mx

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

ElUniversalOnline @ElUniversal\_Mx 515

Jueves 18 de marzo de 2021

**COVID-19 UN AÑO DE PANDEMIA 2,175,462 CASOS CONFIRMADOS 195,908 MUERTOS**

# Sin controles, pruebas de Covid para viajeros

Los protocolos que se aplican en las entidades no están homologados. Aeropuertos y hoteles aseguran que los laboratorios están certificados, pero no hay supervisión federal

**ADRIANA VARILLAS, RAÚL TORRES, ARTURO DE DIOS PALMA, GLADYS NAVARRO Y FERNANDO MIRANDA**  
—estados@eluniversal.com.mx

Las pruebas para detectar Covid-19 que se aplican en los principales destinos turísticos del país a visitantes extranjeros, y que son un requisito para volver en avión a sus lugares de origen, no cuentan con un control por parte de las autoridades sanitarias, como demostró el caso de los turistas argentinos, que dieron positivo al regresar de México, a pesar de que en Cancún dieron negativo a coronavirus.

EL UNIVERSAL preguntó a las autoridades de Oaxaca, Los Cabos, Puerto Vallarta y Acapulco sobre los protocolos para la realización de pruebas PCR y de antígenos para turistas, y encontró que en cada entidad hay

normas distintas para acceder a los exámenes.

Los aeropuertos y hoteles eligieron los laboratorios con los que trabajan y en todos los casos dicen que están certificados, pero no hay una autoridad nacional que supervise, hasta que surgen las anomalías.

Ayer, la fiscalía de Quintana Roo clausuró el laboratorio que hizo las pruebas a los turistas sudamericanos. En Argentina, la Dirección Nacional de Migraciones presentó una denuncia ante un juzgado federal por las irregularidades en las pruebas.

| **ESTADOS** | A16

## UN ERROR DE CÁLCULO DE 136 MIL MUERTOS

Ha pasado un año del registro de la primera muerte por Covid-19 en México. El escenario catastrófico previsto por las autoridades quedó rebasado. De los 60 mil decesos estimados, hasta ayer se reportaron 195 mil 908. | **NACIÓN** | A6 Y A7

## Se disparan fraudes durante la pandemia en la Ciudad de México

**KEVIN RUIZ**  
—metropoli@eluniversal.com.mx

La delincuencia en la Ciudad de México no se detuvo durante la pandemia de Covid-19. En el último año, la Policía Cibernética recibió 30 mil denuncias por fraude.

En entrevista con EL UNIVERSAL, el subdirector de la Policía Cibernética, Edgar Martínez, explicó que se ha detectado que los defraudadores elaboran perfiles falsos en redes para llamar a realizar saqueos y crean páginas para enganchar a usuarios con compras de cubrebocas, gel antibacterial, respiradores y tanques de oxígeno. También ofertan pruebas falsas para detectar Covid-19, vacunas y trabajos que no existen.

| **METROPOLI** | A21

## Pemex gestiona salvavidas financiero

Autorizan que pida apoyo, el cual será por adecuación presupuestaria

**NOÉ CRUZ SERRANO**  
—noe.cruz@eluniversal.com.mx

Pemex gestiona junto al gobierno federal un salvavidas para fortalecer su posición financiera y la de sus empresas subsidiarias, así como también la conformación de un mecanismo para el pago de proveedores y contratistas, un problema que puede traer "consecuencias de no cubrirse en este mismo año".

De acuerdo con la sesión 968 Extraordinaria, el Consejo de Administración de la petrolera recibió luz verde para que solicite el apoyo, el cual se realizará por la vía de adecuaciones presupuestarias.

El monto que se negocia entre la Secretaría de Energía, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Petróleos Mexicanos no se detalló.

Este respaldo se sumará al beneficio fiscal por 73 mil 280 millones de pesos que le dio el gobierno federal para 2021.

| **CARTERA** | A25



### ENRIQUE BERRUGA

¿Qué razones llevarían a Estados Unidos a actuar o a influir en los asuntos mexicanos? La respuesta es clara: cuando perciban que sus intereses y su seguridad están siendo amenazados.

| **A15**

### OPINIÓN

#### NACIÓN

- A2 Carlos Loret de Mola
- A2 Héctor de Mauleón
- A2 Maite Azuela
- A12 Luis Cárdenas
- A12 Carlos Alazraki
- A13 Salvador García Soto

#### CARTERA

- A26 Mario Maldonado

**\$20.88**

DÓLAR AL MENUDEO

Año 104,  
Número  
37,740  
CDMX  
44 págs.

37740



9 771870 156050

### EN LLAMAS



## INCENDIO FORESTAL NO DA TREGUA

Nuevo León y Coahuila trataban ayer de contener el incendio en la sierra entre ambos estados que, hasta ayer, había consumido más de 4 mil 900 hectáreas, mientras que decenas de personas fueron desalojadas. A noche, Protección Civil de Nuevo León indicó que hay cinco personas no localizadas. | **ESTADOS** | A17

### CULTURA

## VENDEN PATRIMONIO COMO GRAVA

Vestigios de una de las formaciones de la zona arqueológica de Amalucan, en Puebla, han sido dañados. | **A34**



# 4T defiende la ley eléctrica por vías jurídica y política

Impugna Secretaría de Energía 3 suspensiones y Morena presenta iniciativa de amparos

**PEDRO VILLA Y CAÑA, DIANA LASTIRI, ALBERTO MORALES Y HORACIO JIMÉNEZ**  
—nacion@eluniversal.com.mx

El gobierno de la Cuarta Transformación lanzó una defensa jurídica y política de la reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador que, hasta el momento, enfrenta 33 suspensiones concedidas por dos jueces, que impiden que la norma entre en vigor.

Ayer, el Mandatario federal advirtió que si el Poder Judicial declara anticonstitucional su reforma impulsará una iniciativa para reformar la Constitución, al asegurar que no puede ser cómplice del robo y de que particulares dañen a la Hacienda pública y a la economía de la población.

La Secretaría de Energía impugnó las primeras tres suspensiones, mientras que Morena en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa para evitar que los juicios de amparo se usen para

**ARTURO ZALDÍVAR**  
Presidente de la Corte

"Que no haya duda. El Consejo de la Judicatura Federal seguirá garantizando que los jueces federales actúen con independencia, autonomía y libertad"

**33**

**SUSPENSIONES** tienen paralizada la reforma eléctrica impulsada por AMLO.

obstaculizar el funcionamiento de Pemex y de la CFE.

El ministro presidente de la Corte, Arturo Zaldívar, afirmó que la independencia judicial y la división de poderes son esenciales en la democracia, y dejó claro que se garantizará que los jueces actúen con autonomía y libertad.

| **NACIÓN** | A8

**\$69** por 1 mes

Infórmate en el periódico más objetivo de México



SUSCRÍBETE A LA NUEVA PLATAFORMA DIGITAL DE EL UNIVERSAL  
Mensualidad Digital Plus.  
Primeros 6 meses, después \$99 por mes.



# EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

JUEVES 18 DE MARZO DE 2021 • AÑO CV TOMO II, NO. 37,815 CIUDAD DE MÉXICO 52 PÁGINAS \$15.00



**SUCESOS CAMBIARON NUESTRA REALIDAD**  
**104 AÑOS DEJANDO HUELLA**

## UNA HISTORIA DE PANDEMIA A PANDEMIA

En las páginas de Excelsior, nacido hoy hace 104 años, ha quedado el registro de los momentos más importantes para México y el mundo, entre ellos los estragos y los cambios causados por enfermedades como la gripe española y la crisis de covid-19.

PRIMERA | PÁGS. 13 Y 24



**MÁS DE UN SIGLO DE REGISTRAR LA VIDA ECONOMICA**

El Periódico de la Vida Nacional ha destacado en sus coberturas sobre los sectores económico, financiero, de negocios y tecnológico del país.

DINERO



**ARDEN MILES DE HECTÁREAS DE BOSQUE**  
Al menos cuatro incendios consumen áreas de pino y encino en tres municipios de Nuevo León y Coahuila. El clima ha dificultado la extinción y control de los siniestros.  
PRIMERA | PÁGINA 20

Foto: Cuartoscuro

## LÓPEZ OBRADOR ADELANTA ACCIONES

# Alistan reforma a Carta Magna por ley eléctrica

Si el Poder Judicial determina que la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica no procede, el Presidente propondrá una modificación constitucional para que dicho cambio legal pueda resistir amparos

POR ISABEL GONZÁLEZ



Foto: Quetzalli González



Enviará una iniciativa de reforma a la Constitución porque no puedo ser cómplice del robo, del atraco, no puedo aceptar que particulares dañen la hacienda pública."

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**  
PRESIDENTE DE MÉXICO

Si los jueces determinan que la nueva Ley de la Industria Eléctrica (LIE) es inconstitucional, el presidente Andrés Manuel López Obrador enviará una iniciativa para reformar la Carta Magna y que el tema pueda avanzar.

Luego de que dos jueces otorgaron suspensiones provisionales contra la reforma eléctrica, el titular del Ejecutivo federal dijo que no será cómplice de intereses contrarios al pueblo de México.

"Más vale que se vayan acostumbrando porque somos muy perseverantes. ¿Qué va a pasar si declaran inconstitucional la ley? Va la reforma a la Constitución, necesitamos dos terceras partes (en el Congreso) para que se apruebe, pero que decida el pueblo", indicó.

Sostuvo que para mantener el precio de los combustibles deben entrar en vigor los cambios a la LIE, pues de lo contrario "vamos a pagar muy caro" no haber tomado las decisiones que requiere el país. Reveló que algunas firmas energéticas se han acercado a su gobierno para renegociar contratos, pero adelantó que "tiene que haber descuentos" para llegar a un acuerdo equilibrado.  
PRIMERA | PÁGINA 6

## LE CUIDARÁN LA MANO A JUECES Y MINISTROS

Por primera vez, las contralorías del Poder Judicial vigilarán la evolución patrimonial de ministros, magistrados y jueces para combatir la corrupción.

Quienes incurran en esta práctica podrán ser castigados hasta con 20 años de inhabilitación; también podrán cerrarse las empresas que hayan corrompido a los juzgadores.

El presidente Andrés

Manuel López Obrador envió al Senado su iniciativa para una nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y el nacimiento de la Ley de la Carrera Judicial, en las que se castiga con la anulación del nombramiento al jugador que intervenga en el ascenso de algún familiar dentro del propio Poder Judicial.

— Leticia Robles de la Rosa  
PRIMERA | PÁGINA 4

## SENER IMPUGNA SUSPENSIIONES

La Secretaría de Energía impugnó las dos primeras suspensiones provisionales contra la reforma eléctrica.  
PRIMERA | PÁGINA 6



## MURIÓ VICENTE ROJO

El artista y escultor, representante de la llamada Generación de la Ruptura, falleció ayer a los 89 años.  
PRIMERA | PÁGINA 30

Foto: Archivo

## EL PODER LAS OPACÓ

Una serie abordará la vida de intrigas, pasión y soledad de 14 primeras damas mexicanas. En el elenco destaca la actriz Ana de la Reguera.

FUNCIÓN

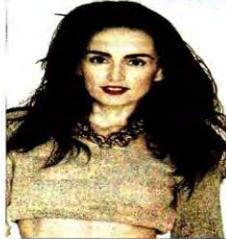


Foto: Especial

## CON LA MIRA EN TOKIO

El Tri Sub 23 debuta hoy ante Dominicana en el torneo que reparte boletos a los Olímpicos.

ADRENALINA



Fotoarte: Horacio Sierra

## APPS BANCARIAS DEBEN SABER SU UBICACIÓN

Como medida antilavado, a partir del 23 de marzo los usuarios de la banca móvil deberán permitir geolocalizar el teléfono con el que hacen operaciones financieras.  
DINERO

## CUATRO UNIS PÚBLICAS CONCENTRAN TRANSAS

Las universidades de Hidalgo, Guadalajara, Durango y Tabasco suman 67.8% del monto observado por la ASF en la Cuenta Pública 2019.  
PRIMERA | PÁGINA 2

## NACE FISCALÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La nueva dependencia formará parte de la Fiscalía General de la República y también se dedicará a combatir la trata de personas.  
PRIMERA | PÁGINA 18

## EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río 2  
Francisco Garfías 4  
Jorge Fernández Menéndez 14



ESTÁ EN SU MEJOR NIVEL DESDE 2013

## Capital de la banca, en máximo histórico

DE LA REDACCIÓN

**499.3**

MIL MDP es el sobrante de capital que el sistema bancario mexicano registró a enero

Los bancos mexicanos disponen de recursos suficientes para atender una demanda adicional de financiamiento de gobiernos, empresas y familias.

En enero, el sistema bancario registró en conjunto un índice de Capitalización de 17.90%, el más alto desde 2013, cuando entraron en vigor los requerimientos de capital establecidos por autoridades financieras y las normas internacionales denominadas Reglas de Basilea III.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores informó que, en ese mes, las 50 instituciones que integran el sistema bancario se ubican en la categoría I de

alertas tempranas; es decir, que tienen suficiente capital para enfrentar pérdidas no esperadas.

De esta manera, para el sistema bancario nacional los requerimientos de capital se encuentran establecidos en 708 mil 198 millones de pesos al 31 de enero pasado, lo que significa que tienen un sobrante de capital por 499 mil 308 millones de pesos.  
DINERO

## SON HÉROES; TAMBIÉN, VÍCTIMAS

En un año, tres mil 471 médicos, enfermeras y otros trabajadores de la salud murieron por covid-19, lo que representa diez decesos en promedio cada día.  
PRIMERA | PÁGINAS 10 Y 11

## SAN YSIDRO, EU SE ENTRENAN PARA OLEADA MIGRANTE

Con bombas de humo y barricadas, agentes fronterizos hicieron un simulacro de contención ante una eventual irrupción de migrantes.  
PRIMERA | PÁGS. 20 Y 28



Foto: Cuartoscuro

## AHORA SÍ ESTÁN PROTEGIDOS

Los primeros 18 mil 616 ancianos residentes en las alcaldías Xochimilco, Tláhuac e Iztacalco completaron ayer su ciclo de inmunización contra el coronavirus.  
PRIMERA | PÁGINA 24

## BIDEN DARÁ DOSIS A MÉXICO

EU compartirá sus vacunas, confirmó ayer un funcionario.  
PRIMERA | PÁGINA 8



**Martin Wolf**  
"Sí sobrevivirán a un desplome bursátil las economías" - P. 20



**Regina Reyes-Heroles**  
"Aumentaron ventas las microempresas con pagos digitales" - P. 18



**Maruan Soto Antaki**  
"Inestabilidad política, el statu quo de nuestra convivencia" - P. 31

## Coronavirus en México



**AL MOMENTO**  
La información de última hora sobre el virus.



**SÍNTOMAS**  
Cómo se transmite y cómo tratarlo.



**PREVENCIÓN**  
Recomendaciones para frenar la pandemia.



**PREGUNTAS Y RESPUESTAS**



**TIEMPO REAL**  
Mapa del avance de la pandemia en el mundo.



**FASE 3** POSITIVOS: **2,175,462** | FALLECIDOS: **195,908** | DOSIS APLICADAS: **4,737,622** | 17 DE MARZO - 20:00 H FUENTE: SECRETARÍA DE SALUD

**Choque de potencias.** El jefe de la Casa Blanca asegura que hará "pagar" al líder ruso por su injerencia en las elecciones estadounidenses; el gobierno de Moscú convoca a consultas a su embajador en Washington

# Biden amenaza a Putin, lo llama "asesino" y reaviva la guerra fría

XAVIER COLÁS Y PABLO PARDO, MOSCÚ Y WASHINGTON/EL MUNDO

El presidente de EU, Joe Biden, llamó "asesino" al ruso Vladimir Putin y amenazó con "hacerle pagar" su injerencia electo-

ral, por lo que el Kremlin citó a su embajador en Washington.

La última vez que un diplomático ruso o estadounidense fue llamado a consultas para expresar el malestar por el estado de las

relaciones bilaterales... no existía Rusia, fue en la guerra fría, hace 41 años, cuando Jimmy Carter repudió la invasión de Afganistán por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. PÁGS. 22 Y 23

## Seguridad Nacional de EU

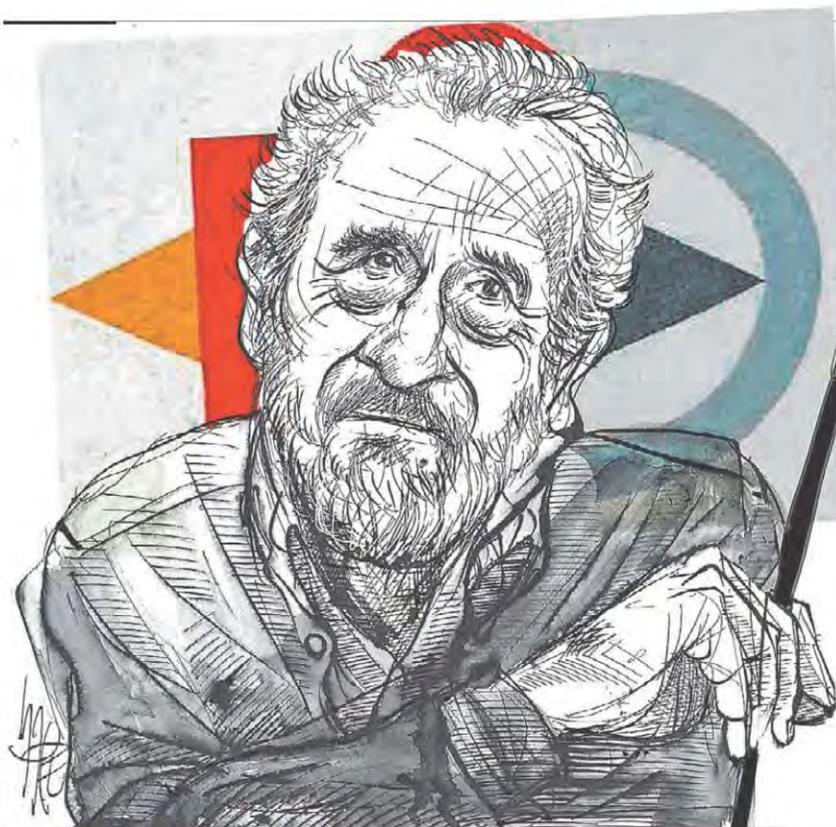
En la frontera, "reto serio", pero no crisis humanitaria

AP Y EFE - PAG. 14

## Búsqueda en Celaya

Hallan al menos 22 cuerpos en una fosa en Guanajuato

AFP - PAG. 6



## Quiere el Presidente castigo de 20 años a magistrados y jueces ligados a nepotismo

OMAR BRITO Y RUBÉN MOSSO

Una reforma constitucional es el plan B presidencial si los jueces rechazan la Ley de la Industria Eléctrica. PÁGS. 6 Y 7

## 600 millones de barriles

Hoy anuncia AMLO mayor pozo de crudo en Tabasco

YESHUA ORDAZ - PÁGS. 8 Y 9

## Empresarios ven todavía vacíos en la regulación para el trabajo en casa

EDUARDO DE LA ROSA, CDMX

A un año de la pandemia, las cámaras empresariales expresan dudas y advierten de vacíos legales en el teletrabajo. PÁGS. 16 Y 17



**CAMPUS**  
Nuevos reglamentos, leyes y más ilusiones  
Educación superior y SNI



P. 24-25  
**Serie.** De la Reguera y Cecilia Suárez en *Las damas de Los Pinos*

**EL ASALTO A LA RAZÓN**  
CARLOS MARÍN  
cmarin@milenio.com  
Poder hasta el infinito y más allá  
La apresurada iniciativa de Morena para una nueva Ley de Amparo también es inconstitucional. PÁG. 7

## Vicente Rojo (1932-2021). Sueño e itinerancia

Pintor, ilustrador y diseñador, Vicente Rojo había recibido apenas este lunes un homenaje en el área cultural de Hacienda por sus 89 años, en el que se reconoció su trayectoria que abarca exposiciones en Texas, Madrid y Fráncfort, Premio Nacional de Ciencias y Artes y Medalla Bellas Artes. RAPE PÁG. 36



# La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE  
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

JUEVES 18 DE MARZO DE 2021 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 37 // NÚMERO 13165 // Precio 10 pesos

**“No seré cómplice del atraco actual de particulares al erario”**

## Reforma a la Carta Magna si frenan la ley eléctrica: AMILO

- Puntualiza el Ejecutivo que la nueva norma “no es inconstitucional”
- Impugna Sener fallos de jueces; van 35 recursos en favor de empresas
- Morena impulsa iniciativa para evitar que amparos dañen a Pemex y la CFE
- Productores privados optarían por renegociar contratos: analistas

F. MARTÍNEZ, C. ARELLANO, G. CASTILLO, E. MÉNDEZ, N. JIMÉNEZ, I. RODRÍGUEZ, A. ALEGRÍA Y B. CARBAJAL / P 3, 4 Y 19

## Murió el gran pintor y escultor Vicente Rojo



▲ Imagen de la noche del 18 de septiembre de 1984, la víspera de la aparición pública de *La Jornada*. Revisan pruebas Carmen Lira Saade, entonces subdirectora y actualmente directora de esta publicación; Carlos Payán Velver, director fundador; Humberto Musacchio, Miguel Ángel Granados Chapa, Gabriel García Márquez, premio Nobel de

Literatura y padrino de este diario, y Vicente Rojo, creador del diseño original de este medio. El artista plástico falleció ayer, dos días después de celebrar su cumpleaños 89. Nació en Barcelona en 1932 y llegó en 1949 a México, país que amó “apasionadamente”. Foto Pedro Valtierra. MÓNICA MATEOS-VEGA Y REYES MARTÍNEZ / P 13

## En el Senado, la iniciativa contra la corrupción en el Poder Judicial

- López Obrador remite la ley reglamentaria; incluye sanciones severas
- Zaldívar: la Judicatura seguirá garantizando la autonomía de togados

V. BALLINAS, A. BECERRIL Y E. MURILLO / P 3 Y 5

## “Se revocarán concesiones a mineras que no acaten leyes”

- Aborda el Presidente el conflicto en Cosalá, Sinaloa, con consorcio canadiense

- Ordena a la SRE mediar con el gobierno de Trudeau para solucionar el caso

FABIOLA MARTÍNEZ / P 12

## Preven firmas extranjeras un mayor despegue para México

- Fitch eleva a 4.7% el avance económico en 2021 y Bank of America a 4%

- Para la banca existe certeza y certidumbre por el manejo oficial de la crisis

DORA VILLANUEVA Y JULIO GUTIÉRREZ / P 18 Y 21

## Pentágono: opera el narco en un tercio de suelo mexicano

- Su efecto se suma a la crisis desatada por el Covid, lo que ha generado mayor oleada migratoria

DAVID BROOKS / P 22



EL TIEMPO CORRE Y NO SE ACLARAN  
LOS ASESINATOS DE MIROSLAVA BREACH  
Y JAVIER VALDEZ



1457 días 1404 días

# Recomienda la OMS seguir con la vacuna de la firma AstraZeneca

- AMLO informa que ese antígeno se ha inoculado sin problemas en el país
- Llega hoy el embarque de un millón de dosis de Sinovac: Ebrard
- López-Gatell: se dio comienzo a la segunda aplicación en adultos mayores
- Alerta el ente internacional que contagios crecieron 10% en todo el orbe

AGENCIAS, FABIOLA MARTÍNEZ, EMIR OLIVARES Y LAURA POY / P 9 A 11

## Consume el fuego 2 mil has de bosque en Coahuila y NL



▲ Ochenta cabañas destruidas, 172 inmuebles dañados y 500 personas desalojadas es el saldo del incendio que comenzó el martes en La Pinalosa, zona boscosa de Arteaga, Coahuila, y que se extendió

a la sierra Santiago, en Nuevo León, reportaron autoridades de ambas entidades. Cientos de brigadistas intentan sofocar el siniestro. Foto Gerardo Ávila/ Zócalo Saltillo. CORRESPONSALES / P 25

## Hoy, 83 aniversario de la expropiación

### Revirtió Pemex 16 años de caída productiva

- Destacó Amalia Solórzano en esa época de transformación nacional: Raquel Sosa

ISRAEL RODRÍGUEZ Y MÓNICA MATEOS-VEGA / P 18 Y CULTURA

## “Pronto verán el precio que pagará”

### Putin “es un asesino”, sostiene Joe Biden

- Moscú llama a su embajador en EU a consultas; es un ataque a Rusia: legisladores

AGENCIAS Y JUAN PABLO DUCH, CORRESPONSAL / P 23



7 502228 390008

### AVENTAJA GUADIANA EN SALTILLO

Intención de voto para alcalde con candidatos y alianzas (%)



Fuente: EF. Encuesta telefónica en Saltillo, 400 entrevistas.



### TENSIÓN EU-RUSIA

Biden afirma que Putin es un 'asesino'; Moscú llama a su embajador.

PÁG. 24

**Utiliza nuestra Banca Móvil**

#HumanismoFinanciero f o t w i n t e r c a m . c o m . m x



# EL FINANCIERO®

AÑO XL N°10817 · CIUDAD DE MÉXICO · JUEVES 18 DE MARZO DE 2021 · \$10 M.N. · [elfinanciero.com.mx](http://elfinanciero.com.mx)

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS  
ALIANZA CON **Bloomberg**

# Crecimiento de 6.5% en EU, estima la Fed

**FLEXIBILIDAD.** Mantendrá tasas cerca de cero, pese a presiones en inflación

Estados Unidos crecerá este año 6.5 por ciento, según las nuevas estimaciones de la Reserva Federal (Fed). La mayor tasa desde 1984. El banco central actualizó ayer su perspectiva de crecimiento desde un 4.2 por ciento en diciembre, tras el nuevo paquete de estímulo fiscal. "La recuperación ha progresado más rápido de lo esperado, y los pronósticos de crecimiento de los miembros del Comité de Mercado Abierto para este año se revisaron notablemente desde las proyec-

ciones de diciembre", dijo Jerome Powell, presidente de la Fed. Aunque espera presiones moderadas en inflación, la Fed mantendrá la tasa de interés sin cambios en un rango entre 0 y 0.25 por ciento. Powell agregó que el desempeño de la economía dependerá del curso del virus y la vacunación; señaló que la salud pública aún afecta a la actividad económica, el empleo y la inflación, y alertó de riesgos para los próximos años. — **Guillermo Castañares / PÁG. 4**

### IMPULSAN FED Y POWELL AL PESO

El tipo de cambio se apreció a \$20.35 ante la señal de que en EU las tasas se mantendrán en mínimos. / PÁG. 12

### Dólar interbancario

■ Trayectoria intradía del 17 de marzo, en pesos por divisa



Fuente: Bloomberg.

### EFFECTO EN MANUFACTURAS

### 'JALARÁ' A MÉXICO POR CONEXIÓN EN SECTOR EXTERNO

El incremento en los pronósticos para EU en 2021 impactará positivamente en México, pues la recuperación del país se está dando por el sector externo. Ernesto O'Farrill, presidente de Grupo Bursamérica, dijo que uno de los principales sectores es el manufacturero y está conectado con el de EU, así que si el estadounidense crece, el de México también lo hará. — **Héctor Usla / PÁG. 4**

## AMLO: si 'tiran' Ley Eléctrica, va reforma a Constitución

El presidente AMLO amagó con ir por una reforma constitucional si los jueces declaran definitiva la suspensión contra la nueva Ley Eléctrica. Hoy se resolvería si la medida cautelar del juez Juan Pablo Gómez Fierro es definitiva. Hasta ayer ya había 40 amparos contra la ley. También se informó que la Sener presentó una queja contra la primera suspensión y será un Tribunal Colegiado el que decida. Abogados prevén que pierda. — **A. Salazar / J. Becerra / PÁGS. 7, 28 Y 29**

"Qué va a pasar si declaran inconstitucional la ley, va la reforma a la Constitución"

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**  
Presidente de México



**ARTURO ZALDÍVAR**  
Reitera que el CJF garantizará que las y los jueces sean autónomos. PÁG. 28

**EXPROPIACIÓN PETROLERA**  
En el 83 aniversario AMLO informará del campo descubierto en Tabasco. PÁG. 5

### PENTÁGONO CULPA EU A MÉXICO POR INGOBERNABILIDAD

Los cárteles del crimen organizado transnacional operan en el 30 al 35 por ciento de México, "en áreas que son ingobernables", causando problemas como el tráfico de drogas, humano y migración ilegal que sufre EU en su frontera sur, alertó Glen Vanherk, jefe del Comando Norte de EU. — **J. L. Zamorano / Corresponsal NACIONAL / PÁG. 31**

**PASA A DIPUTADOS**  
Aprueba Senado crear fiscalía en delitos de violencia contra las mujeres. PÁG. 31

CASOS EN MÉXICO

PÁG. 33

**A UN AÑO DEL PRIMER DECESO POR COVID...**

## 195 MIL 908 DEFUNCIÓNES

## 4 MILLONES 737 MIL 622 VACUNAS APLICADAS AL 17 DE MARZO

7 MILLONES 160 MIL 250 VACUNAS RECIBIDAS POR EL PAÍS.

**AUTORIDADES DE CAMPECHE**  
ANUNCIAN PLAN DE REGRESO A CLASES PRESENCIAL, ESCALONADO Y VOLUNTARIO. PÁG. 33

**RÉCORD DE 2 MIL 841 MUERTOS EN UN DÍA**  
ADVIERTE OPS FALTA DE LIDERAZGO EN BRASIL PARA FRENAR AVANCE DE COVID. PÁG. 25

ESCRIBEN

LEONARDO KOURCHENKO  
LA ALDEA / 27

PÁG. 6  
PABLO HIRIART  
USHERAZON / 30

SALVADOR CAMARENA  
LAFERIA / 34



## Empresas y Negocios

### México conserva 4° lugar en exportación de autos pese al covid

El valor de las ventas al extranjero cayó 20% el año pasado; los productores más importantes a nivel global registraron una caída similar. **PÁG. 22**

### US40,495

millones sumaron las exportaciones de vehículos hechos en México en el 2020; Alemania, Japón y EU, en el Top 3 global.

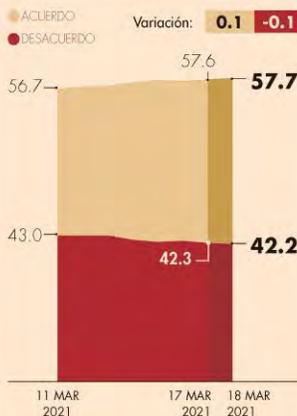
### Toyota y Honda paran líneas en México por escasez de chips

Desabasto de semiconductores obliga a reducir ritmo de armado en Norteamérica. **PÁG. 22**

## #AMLOTrackingpoll

### Sexto aumento

Por sexto día consecutivo, la popularidad de la gestión de AMLO registra un ligero incremento. **PÁG. 47**



## Opinión



La epidemia de captura de medios

Marius Dragomir **PÁG. 31**

La Fed refrenda su postura acomodaticia

Sin fronteras  
Joaquín López-Dóriga O. **PÁG. 10**

Informalidad, negocio de riesgo: BPP

Ricos y poderosos  
Marco A. Mares **PÁG. 23**

## En Primer Plano

En producción de campos el avance es 41%

# Pemex cumple 83 años lejos de sus metas y en fase de rescate

En el desarrollo de campos prioritarios para la producción de gas natural, el avance es de 35% del plan, y en perforación de pozos sólo se ha cumplido 25% del objetivo fijado por la empresa.

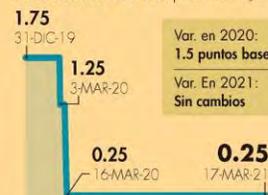
Karol García **PÁG. 4-5**



## Fed alegra a mercados

Mantener la tasa dio impulso a Bolsas en EU y Asia; en México bajan. **PÁG. 20-21 Y 30**

### Tasa de interés de referencia de EU | PORCENTAJE



### Bolsas internacionales | VAR. % INTRADÍA

PAÍS	BOLSA	VAR. %
MX	FTSE-Biva	-1.11
MX	IPC	-1.09
EU	S&P 500	0.29
EU	Nasdaq	0.40
Shanghai	Shanghai*	0.55
EU	Dow Jones	0.58
Corea	Kospi*	0.95
Hong Kong	Hang Seng*	1.57
Japón	Nikkei*	1.63

\*Apertura del mercado en Asia  
FUENTE: REUTERS

### Los fibras celebran 10 años de operar dando rendimientos en Bolsa

Han generado más del triple de rendimientos en comparación con los del IPC de la BMV en el periodo. **PÁG. 16-17**

"Reforma de outsourcing sería anunciada en mayo".

Es posible identificar los riesgos y segregarlos para minimizar los impactos".

**PÁG. 24**

Jaime Rojas, CONSULTORA SKATT MÉXICO.

Crisis educativa en AL por pandemia de covid costará 1,700 mdd: BM. **PÁG. 30**

Brasil, ejemplo de lo que no se debe hacer en la pandemia: OPS. **PÁG. 41**

Presentan en Europa el certificado digital de vacunación. **PÁG. 41**

DESARROLLO COVID-19 EN MÉXICO Y GLOBAL

121'196 millones suman los contagios en el mundo.

MUERTES EN EL MUNDO

2'680

CASOS EN MÉXICO

2'175

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

MUERTES EN MÉXICO

195,908

MUERTES EN EU

538,052

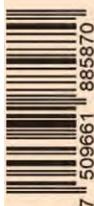
El rastreador eleconomista.mx

No. de vacunados 4'737,622

personas han recibido alguna vacuna en el país al 17 de marzo.

Vacunados por día (marzo del 2021)

13	167,044
14	87,456
15	79,962
16	147,618
17	157,042



7 509661 885870

# EL HERALDO

D E M É X I C O

\$10

#AHORAENMÉXICO

**POTOSINO, EL PRIMER BEBÉ CON SISTEMA ANTI COVID-19**  
P19

ENTRE VISTA MAMMAD TALIBOV EMBAJADOR



FOTO: DANIEL OJEDA

**AZERBAIYÁN, INTERESADO EN EL TREN MAYA**  
P12



#CDMX

**VACUNACIÓN AVANZA ÁGIL EN ALCALDÍAS** P14

FOTO: DANIEL OJEDA

#VICENTEROJO



*Se fue el genio de la línea y el trazo*

FOTO: LESLIE PÉREZ

#REFORMAJUDICIAL

# VAN VS. ACOSO, NEPOTISMO Y CORRUPCIÓN

Pág: 13 **POR MISAEL ZAVALA/P4**



#OPINIÓN

ALHAJERO/  
MARTHA ANAYA/  
P6

A FUEGO LENTO/  
ALFREDO GONZÁLEZ/  
P7



INVITADO  
FELIPE FUENTES BARRERA  
P10



EL IMPACTO AMBIENTAL DE LA MODA

FOTOGRAFÍA: ERIK KNÖBL



## ADIÓS AL GRAN VICENTE ROJO

MUERE uno de los grandes artistas plásticos a los 89 años; innovador en el diseño; formó parte de la generación de la ruptura. **pág. 21**

## Tensa relación EU-Rusia: ve Biden a Putin como "asesino"

Admite en entrevista que lo conoce bien; el Kremlin llama a su embajador para evaluar la relación; el demócrata dice que es posible caminar juntos, pero no garantiza buen vínculo. **pág. 19**

"UN ATAQUE contra Putin es un ataque contra nuestro país"

**VYACHESLAV VOLODIN**  
Presidente del parlamento ruso

Foto: Cuartoscuro

# La Razon DE MÉXICO

www.razon.com.mx

JUEVES 18 de marzo de 2021 » Nueva época » Año 12 Número 3667

PRECIO » \$10.00

HOY ESCRIBEN

- **Javier Solórzano**  
¿Un presente sin futuro? **pág. 2**
- **Bernardo Bolaños**  
Marxista ve venir la catástrofe ambiental **pág. 6**
- **Gabriel Morales**  
Israel, a las urnas por quinta vez **pág. 20**



**COVID-19**  
UN AÑO DE PANDEMIA EN MÉXICO

SÓLO 5.8 MILLONES TIENEN FECHA DE ENTREGA

# Prevé Salud llegada de 23.8 millones de dosis en marzo; 75% aún no se puede usar

Por **Otilia Carvajal**

**INCLUYEN** en vacunas a recibir 18 millones, pero a granel; son de AstraZeneca la mayoría y el resto de CanSino

**DESDE** enero ha llegado sustancia, pero envasado no está listo; sería en mayo; López-Gatell dice que todo va bien **pág. 3**

## VACUNAS RECIBIDAS EN MÉXICO

MÁS DE **600 MIL** DOSIS PFIZER  
(En abril se duplican sus entregas semanales)



Fuente: Gráfico de la Sa difundido el pasado 16 de marzo

Hasta hoy hemos recibido más de **7 millones de dosis**

Próximos arribos en marzo: **más de 9 millones**

<b>1 millón</b> SINOVAC Hoy	<b>500 mil</b> SPUTNIK V 22 de marzo	<b>658 mil</b> PFIZER 23 de marzo
<b>6 millones</b> ASTRAZENECA (A granel) 24 de marzo	<b>1 millón</b> SINOVAC 27 de marzo	<b>65 mil</b> CAN SINO Finales del mes

## Pesa impotencia, a un año de primer deceso por Covid

**Deudos** narran intentos por salvar a Benito Sagahón, el tránsito por el hospital y su partida; Mario Flores, médico, decidió enfrentar al virus, pero le costó la vida **pág. 5**

**Contagios:** 6,455 más en 24 horas **2,175,000** **Decesos:** 789 más que el registro del miércoles **195,908**

En Campeche, regreso a clases limitado, por goteo y voluntario

- **Perfila** ensayar retorno con 17% de sus 800 escuelas; será en comunidades rurales de escaso acceso a Internet **pág. 4**
- **En segunda** fase volverán 293 planteles con baja densidad; estado no puede verse como laboratorio, dicen expertos



## SE EXTIENDE INCENDIO EN SIERRA DE COAHUILA

EVACUAN a habitantes de los Ejidos de La Pinalosa, en Coahuila, y de San Rafael, en Nuevo León, ante avance del fuego. **pág. 3**

## AMLO VA POR REFORMA CONSTITUCIONAL SI LA LEY ELÉCTRICA NO LIBRA AMPAROS

**Señala** que enviará iniciativa para no permitir atraco; Sener impugna suspensiones; Morena presenta proyecto para evitar que amparos frenen a CFE y Pemex. **pág. 6**

"ESTOY SEGURO que no es inconstitucional, pero si lo determinan jueces, magistrados, ministros, que es inconstitucional, enviaría una iniciativa de reforma a la Constitución; no puedo ser cómplice del atraco"

**Andrés Manuel López Obrador** Presidente de México



Mario Moreno Arcos, ayer.

"En Guerrero la elección se resolverá entre dos"

• Por Sergio Ramírez

**Mario Moreno**, candidato del PRI-PRD, afirma que las cosas se van emparejando; señala que las cifras le dan posibilidad **pág. 12**



**MUNDO | 18**

Frío entre Moscú y Washington: Biden carga contra Putin y lo llama "asesino"; el Kremlin llama a consultas a su embajador en EU

[ Marcel Sanromà ]



**NACIONAL | 9**

El gobierno de Campeche anuncia plan piloto para regresar a clases presenciales en abril, empezando con las comunidades rurales

[ Redacción ]

**LA ESQUINA**

La novedad no es que la delincuencia organizada controle amplias zonas del territorio mexicano, sino que lo digan militares de EU y, sin prueba alguna y exagerando, consideren muy grande la proporción que no está bajo el mando real del Estado. El reconocer la existencia de un contrapoder de efectos negativos para México y sus vecinos debería llevar más a una mayor cooperación, mas que a señalamientos públicos.

Presidente y Director General:  
Jorge Kahwagi Gastine

JUEVES, 18  
MARZO 2021  
AÑO 25 Nº 8875 / \$10.00  
www.cronica.com.mx

# LA CRÓNICA DE HOY

## Pentágono: cárteles controlan un tercio del territorio mexicano

El jefe del Comando Norte afirma que los problemas en la frontera sur de EU se deben a que hay zonas de México que no controla el gobierno

Glen D. VanHerck se encarga de las relaciones de cooperación con el Ejército y la Marina mexicanos, que califica de "grandes socios"

[ Redacción ]

4

### AMLO, por reformar la Constitución si el Poder Judicial le tira la Ley Eléctrica

Envía al Senado reforma para elevar sanciones a jueces y magistrados por nepotismo y corrupción

[ Alejandro Páez Morales ]

6



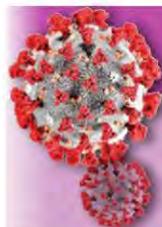
### FUERTE INCENDIO EN LA FRONTERA DE COAHUILA Y NUEVO LEÓN

Un fuerte incendio forestal avanza cerca de la comunidad rural Los Lirios, en los límites de Coahuila y Nuevo León. El territorio mexicano ha padecido 1,684 incendios forestales en lo que va del año que han afectado un total de 29,559 hectáreas, la tercera superficie más extensa en una década, reportó la Comisión Nacional Forestal (Conafor).

### López-Gatell defiende a Servidores de la Nación en vacunas; en el Programa Nacional de Vacunación hay mucho desperdicio, dice

[ Daniel Blancas Madrigal / Tercera parte ]

2 y 3



**SUMAN 195,908 MUERTES**

CASOS ESTIMADOS DE COVID ASCIENDEN A **2'370,183**

ACTUALIZACIÓN SSA AL 17 DE MARZO

**ESCRIBEN**

ANAMARI GOMÍS ◆ UNO ◆ SAÚL ARELLANO ◆ UNO ◆ LUIS DAVID FERNÁNDEZ ARAYA ◆ DOS ◆ JULIO BRITO A. ◆ DOS ◆ RAFAEL CARDONA ◆ TRES ◆ PEPE GRILLO ◆ TRES ◆ LEOPOLDO MENDÍVIL ◆ 8 ◆



# El Sol de México

CIUDAD DE MÉXICO | JUEVES 18 DE MARZO DE 2021 | AÑO LVI | NO. 19,983 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

MASACRE EN ALLENDE, A DIEZ AÑOS. PARTE I-3



ANTONIO RELENDEZ, EL SOL DE LA LAGUNA

## QUEDAN EL SILENCIO Y LAS RUINAS

**ALLENDE.** Apenas llegan los reporteros de El Sol de La Laguna, los vecinos de este municipio de Coahuila se encierran en sus casas. Sólo algunos responden que no saben nada o estaban "fuera" aquel 18 de marzo de 2011, cuando miembros de *Los Zetas*, fuertemente armados, irrumpieron y por tres días causaron destrucción y muerte en busca de un *soplón* de la DEA. **Pág. 8**

### ARGENTINA INVESTIGA

## Suspenden en Cancún a un laboratorio por test de Covid

CANCÚN. Autoridades de Argentina investigan el caso de 44 estudiantes de ese país que volaron de Cancún a Buenos Aires, en donde dieron positivo a Covid-19, cuando en la prueba realizada en la ciudad mexicana habían resultado negativos, lo que hizo circular en redes de ese país titulares como "PCR truchos" o "Se están falsificando los PCR". En México, la Cofepris suspendió al laboratorio Marbú Especialistas Médicos y agentes de la Policía Ministerial investigan posible corrupción. **Pág. 25**

### CRISIS DIPLOMÁTICA

## Asesino: Biden a Putin

WASHINGTON. Las relaciones entre EU y Rusia se tensaron luego de que el presidente Joe Biden advirtió a su homólogo que pagará por la injerencia en las elecciones de 2020. **Pág. 23**

### CDMX Y TOLUCA

## Recibirán menos agua

A partir del 16 de mayo, el Sistema Cutzamala entregará a ambas ciudades sólo 13 mil 200 litros por segundo y no 15 mil 600, debido a que las presas están a la mitad. **Pág. 20**

### ARREMETE CONTRA EL CASTILLO DE LA PUREZA

# Amenaza AMLO con reforma constitucional

GABRIEL XANTOMILA, ROBERTO CORTEZ Y MARIO ALAVEZ

## Respondió ante las impugnaciones a la nueva Ley Eléctrica en el Poder Judicial

El presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió que si jueces, magistrados o ministros determinan que la Ley de La Industria Eléctrica es inconstitucional y que no puede proceder, enviará una iniciativa de reforma a la Constitución. "No puedo ser cómplice del robo, del atraco, no puedo aceptar que particulares dañen la hacienda pública y afecten la economía popular y

sobre todo afecten la economía de los más pobres".

Sin embargo, el mandatario reconoció que una reforma constitucional requeriría el apoyo de dos terceras partes del Congreso.

El martes, el Presidente se refirió al Poder Judicial como *El Castillo de la pureza*, porque nunca se castigaba a un juez, a un magistrado, a un ministro. Esto, luego de pedir una investigación

en contra del juez que otorgó los primeros amparos provisionales en contra de la Ley Eléctrica.

Ese mismo día llegó al Senado una iniciativa para una nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación que crea la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas, que podrá solicitar información a la Unidad de Inteligencia Financiera o a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en las investigaciones a servidores públicos del Poder Judicial.

También establece la creación de un registro de sanciones y obli-

ga a los funcionarios del Poder Judicial a presentar su declaración patrimonial.

La iniciativa dice que las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia, las y los magistrados de circuito y las y los jueces de distrito, serán responsables por sus interpretaciones o resoluciones cuando se compruebe que hubo cohecho o mala fe.

De manera paralela, en la Cámara de Diputados, Morena presentó otra iniciativa para prohibir que los juzgadores otorguen amparos contra leyes que afecten el bien común. **Pág. 4**



ALEJANDRO AGUILAR

### DISRUPTORES

## Detectives de la web

Delta Protect, la empresa creada por Santiago Fuentes y Antonio Arellano, busca en la dark web o red oscura la información corporativa que haya sido robada.



Juan Veledíaz **Pág. 6**  
Aríbel Contreras **Pág. 13**  
Guillermo García **Pág. 14**





# SE CUMPLEN DIEZ AÑOS DEL PEOR CRIMEN DE LOS ZETAS: LA MATANZA DE ALLENDE

PARTE 1-3 / Pág. 20



FOTOS: ANTONIO MELENDEZ / EL SOL DE LA LAGUNA

f La Prensa Oficial @laprensaem

www.la-prensa.com.mx

JUEVES 18 DE MARZO DE 2021



# LA PRENSA®



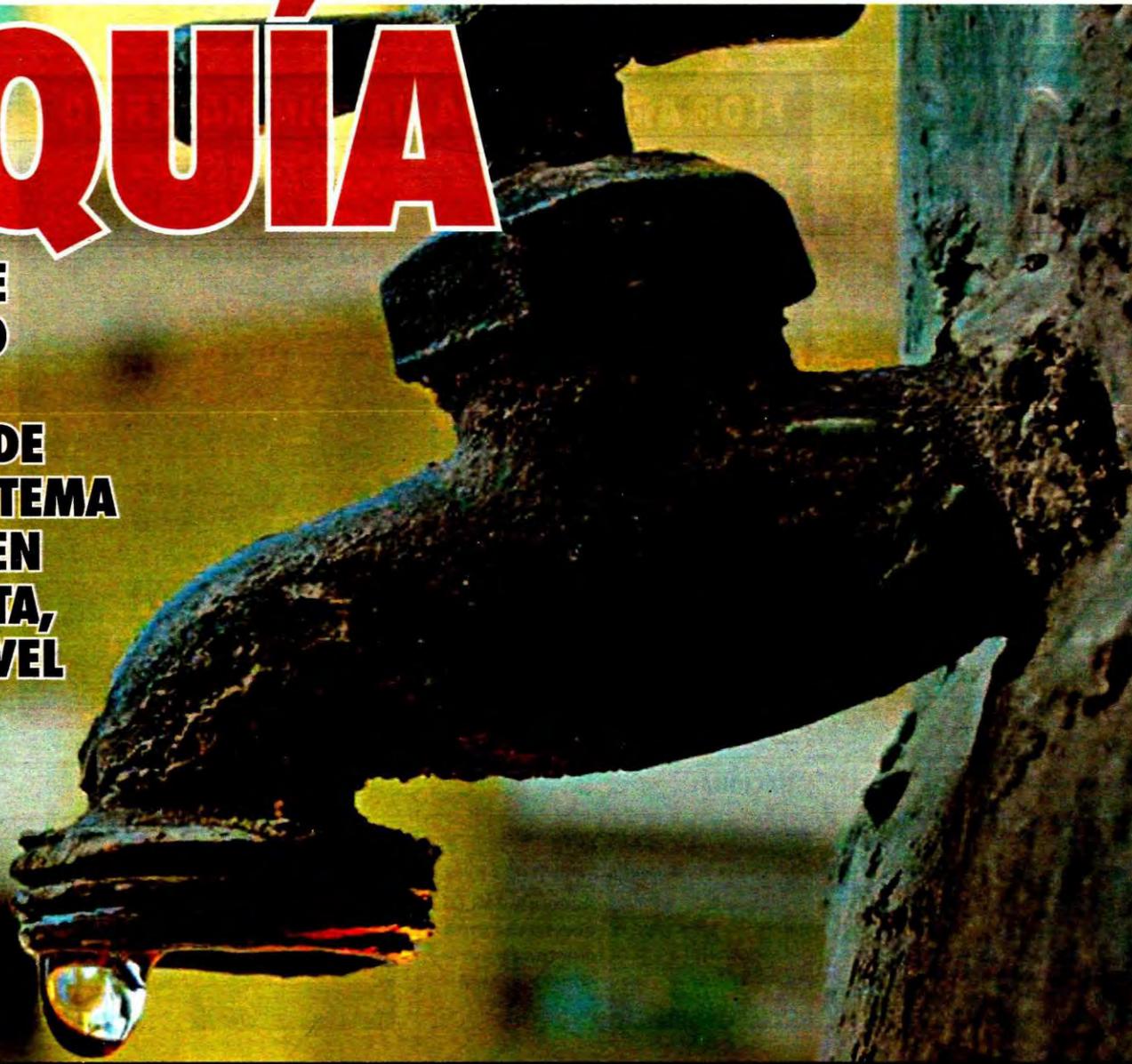
DIRECTOR, LUIS CARRILES | AÑO XCIII | NÚM. 33,775 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA | PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ, PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

EL PERIÓDICO QUE DICE LO QUE OTROS CALLAN

# SEQUIA

## HABRÁ CORTE PARCIAL Y NO TOTAL EN EL SUMINISTRO DE AGUA DEL SISTEMA CUTZAMALA EN SEMANA SANTA, POR BAJO NIVEL DEL LÍQUIDO

Pág. 10



Autoridades aseguran que la reducción será menor por la pandemia. FOTO: ARCHIVO LA PRENSA

### El 62 por ciento de las familias no puede comprar la canasta básica: ANPEC

Pág. 3



FOTO: DAVID DEOLARTE

### Adultos mayores acuden de madrugada a Venustiano Carranza para vacunarse

Pág. 8



FOTO: DAVID DEOLARTE

### Sustituirán 6 mil microbuses obsoletos en CDMX; en 2021 se invertirán 100 mmdp

Pág. 7



# NO HABRÁ BESO DE JUDAS...

Este año, Judas no señalará al Mesías con un beso en la mejilla debido a la pandemia, mientras que el Cristo se prepara físicamente cuatro horas diarias, pese a que no subirá al Cerro de la Estrella CDMX P.7

----- 1.5 mts. -----

JUNTO CON CONACYT DISTRIBUIRÁ EN 2022 VACUNA MEXICANA

## Birmex se prepara para hacer Patria

La creación de la sustancia mexicana está en ensayo clínico y “esperamos que el último trimestre tengamos resultados ya” y se aplique a partir del siguiente año, afirmó Pedro Zenteno, director de la empresa. Tras periodo de abandono, Laboratorio de Biológicos y Reactivos de México envasará y fabricará la vacuna contra el Covid-19. Además, se tiene proyectado utilizar el suero equino contra el coronavirus para finales de 2021

MÉXICO P. 3

## Advierten de tercera ola de contagios CDMX P.7

### ANALIZAN AÚN SI APLICAN VACUNAS VS. COVID A EMBARAZADAS

López-Gatell considera previsible que bebé haya nacido con anticuerpos, luego de que su madre fue inmunizada MÉXICO P.3

2,175,462

CONFIRMADOS

6,455  
más  
que ayer

Del 14 al 17 de marzo

194,710

194,944

195,119

FUENTE: datos.covid-19.conacyt.mx

32,206

CASOS ACTIVOS

195,908

DEFUNCIONES

789  
más  
que ayer

JUEVES 18 DE MARZO DE 2021

AÑO X N° 2396 | CDMX



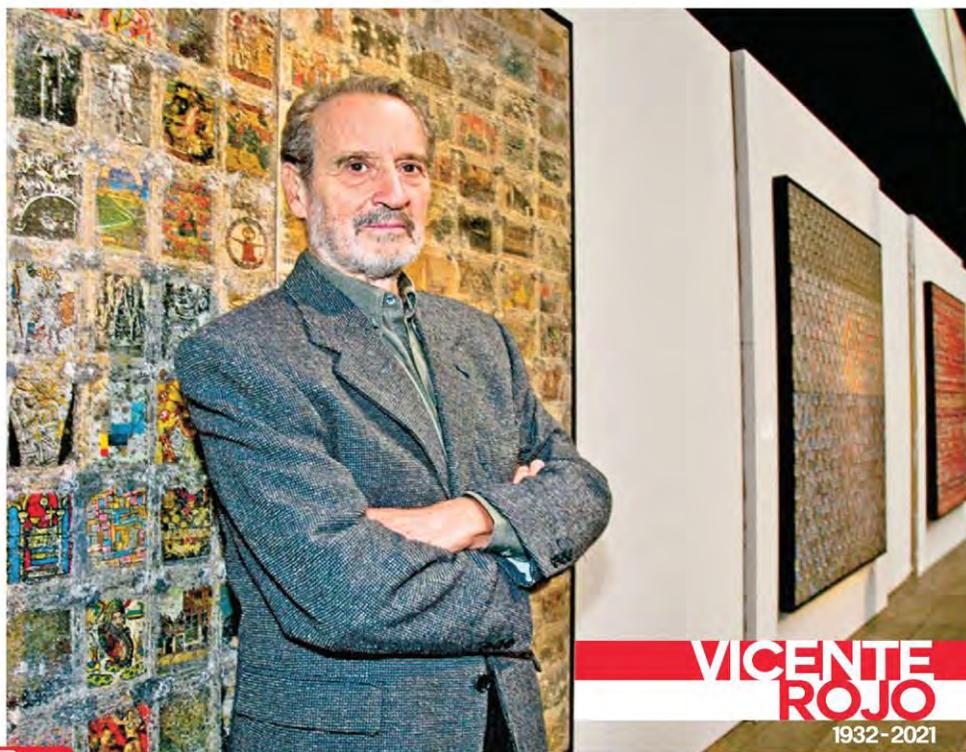
24 HORAS

EL DIARIO SIN LÍMITES

¡Ahora también llegamos por Telegram!

24 HORAS • El diario sin límites  
Recibe nuestra versión impresa de lunes a viernes a primera hora

Telegram: @diario24horas



VICENTE ROJO

1932 - 2021

CUERPOSUR

HASTA LUEGO, MAESTRO. Español por nacimiento, pero mexicano por el destino y la guerra, el pintor, escultor y diseñador gráfico falleció ayer, dejando una larga trayectoria a escala internacional PÁGINA 2

## Al 60% de mujeres no le alcanza para la canasta básica

Aunque la pobreza laboral, que ocurre cuando no se tienen los ingresos suficientes para comprar productos básicos, ataca a los hombres y mujeres, la brecha salarial e inequidad laboral que existe entre ambos sexos agudizó la afectación para las trabajadoras mexicanas en los últimos meses

NEGOCIOS P.17



## IMPULSA AMLO SANCIONES Y REGLAS PARA EL PODER JUDICIAL

MÉXICO P.4

PARA MAÑANA

VIERNES  
19 DE MARZO

↑ 25°C



↓ 8°C

HOY ESCRIBE

También significa que soy tan poderoso y tan querido que además de vivir en un palacio, puedo recordárselos una y otra vez, sin merma a mi popularidad, en días largos que se grabaron entre vivos dorados, óleos grandilocuentes, muebles de esos que no tiene ni un abogado mexicano.

Pág. 9

JULIO PATÁN P.10



# OVACIONES

JUEVES 18 DE MARZO DE 2021 | NUMERO 25860 AÑO LXXIV

OVACIONES protege la ecología y se imprime en papel reciclado

<http://www.ovaciones.com>

## Nace bebé en SLP con anticuerpos

SAN LUIS POTOSI.- Un bebé nació aquí ya con anticuerpos contra Covid-19. Su madre recibió la vacuna Pfizer y BioNTech en la semana 32 y 37 del embarazo, pero sólo por ser nutrióloga de un hospital no por el hecho mismo de estar embarazada.

Hugo López-Gatell, subsecretario de Salud, dijo que el plan nacional de vacunación no incluye a embarazadas por la falta de evidencia sobre su seguridad en los primeros meses, pero que la madre se vacunó por ser del personal médico.

Ver página 2

## Morena obedece y quiere bloqueo exprés de amparos

Movimiento Regeneración Nacional (Morena) va contra los amparos que impiden la entrada en vigor de las leyes como la recién aprobada eléctrica, y el funcionamiento y operación de las empresas productivas del Estado, como Petróleos Mexicanos (Pemex) o la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Reyna Ascencio Ortega, diputada morenista, presentó ayer una iniciativa que evitaría que el juicio de amparo se utilice para obstaculizar el funcionamiento de las empresas productivas del Estado y su bancada la respaldó.

“Existe un empecinamiento en obstaculizar judicialmente las medidas de fomento y apoyo que se han emprendido para revitalizar tanto a la CFE como a Pemex”, dice la iniciativa.

Ver página 3

## Impugna Sener suspensiones que otorgó juez

La Secretaría mexicana de Energía (Sener) impugnó este miércoles el fallo de un juez federal que suspendió la reforma eléctrica que el Gobierno promulgó la semana pasada para favorecer a la empresa del Estado en detrimento de las extranjeras y de renovables.

Ver página 3



## VACUNA EN VENUSTIANO GARRANZA

Ayer comenzó la aplicación a adultos mayores.

Ver página 15

No se vale que familias y pequeños negocios paguen más que grandes corporativos, dice

# AML0: reforma a Constitución, si paran ley eléctrica

POR URBANO BARRERA

El presidente Andrés Manuel López Obrador minimizó el impacto de las 27 suspensiones provisionales de amparo contra la Reforma Eléctrica y dijo que en caso de que sea frenada por los jueces enviará una iniciativa de reforma a la Constitución.

En conferencia de prensa en Palacio Nacional expuso que, sean los amparos que sean, no importa,

pues si se quiere imponer la corrupción hará uso de sus facultades ante el Congreso de la Unión.

“No puedo permitir que se afecte a la hacienda pública y a los más pobres”, no se vale que las familias y los pequeños negocios paguen más que los grandes corporativos y los almacenes.

El jefe del Ejecutivo ofreció publicitar la lista los “grandes usuarios”, para que se vea hasta

donde llegan los abusos.

Eran una verdadera banda de cuello blanco, estaban acostumbrados a robar, a saquear y eso ya no se les va a permitir.

Comentó que su gobierno está abierto al diálogo y a la negociación, llegar a un acuerdo y que pague.

Expresó que quedarán al descubierto quienes son los beneficiarios y favoritos de los anteriores gobiernos.

Ver página 3

Amaga López con quitar minas a canadienses  
Ver página 4

No hay razón, revira Americas Gold and Silver  
Ver página 4

## Sí analiza EU dar vacuna, pero primero ellos

WASHINGTON.- Estados Unidos ha recibido peticiones de México y Canadá para compartir con ellos vacunas contra la Covid-19 y está “considerando cuidadosamente” esas solicitudes, aseguró la portavoz de la Casa Blanca, Jen Psaki.

No obstante reiteró que primero será para ellos.

Ver página 8

## Putin es un asesino, dice Joe Biden

WASHINGTON.- El presidente de EE.UU., Joe Biden, calificó este miércoles de “asesino” a su homólogo ruso, Vladimir Putin, y aseguró que “pagará un precio” por haber intentado interferir en las elecciones presidenciales de noviembre de 2020, unas alegaciones que Moscú niega.

Ver página 14

## Queman a candidato de Morena

Ver página 5

## VENTANA

¿Nomás un tercio?

## OPINION

### DIA HABIL

Alberto Montoya **Página 2**

### AQUI EN EL...

José Antonio Chávez **Página 9**

### FRONTERAS...

Fernando Fuentes **Página 11**

# Alista AMLO reforma constitucional y va por jueces corruptos

•“Si jueces, magistrados y ministros determinan que la Ley Eléctrica es inconstitucional, enviaría una reforma a la Constitución”

•“Que bien que ya vienen las elecciones para que el pueblo decida sobre las 2 terceras partes que se necesitan en el Congreso: Presidente

•La iniciativa contra jueces contempla sanciones económicas y hasta inhabilitaciones por 20 años del servicio público **Pág. 5**

## PREVEN COMICIOS COMPLEJOS POR PANDEMIA Y VIOLENCIA

LA POLARIZACIÓN POLÍTICA provocada por el discurso presidencial, el aumento de la violencia política, el crimen organizado y la pandemia serán los factores que van a incidir en las elecciones del próximo 6 de junio, las cuales se vislumbran complejas, informó la Misión de Acompañamiento Internacional a los Procesos Electorales 2021 en México. **Pág. 6**

## MEJORAR SEGURIDAD Y SALUD, COMPROMISOS DE EL POLLO GALLARDO

DURANTE SUS RECORRIDOS POR 58 MUNICIPIOS, el candidato del PVEM y PT a la gubernatura de San Luis Potosí, Ricardo El Pollo Gallardo, ha escuchado a las necesidades de los potosinos, quienes coinciden que seguridad y salud son sus mayores demandas. Gallardo Cardona disminuyó sus actividades como muestra de duelo por la muerte de Alondra Vega, integrante de su equipo de campaña. **Pág. 11**

## FÉLIX SALGADO CANCELA MITIN POR PRESENCIA DE FEMINISTAS **Pág. 3**



## ONG DENUNCIA QUE INM CRIMINALIZA MIGRANTES QUE BUSCAN ASILO **Pág. 8**

ANUNCIAN REDUCCIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA EN 12 ALCALDÍAS DE CDMX Y 13 MUNICIPIOS DE EDOMEX **Pág. 10**



- CONCEDEN 9 AMPAROS MÁS CONTRA LEY ELÉCTRICA, VAN 36; SENER IMPUGNA **Pág. 5**
- ...Y MORENA PRESENTA INICIATIVA PARA EVITAR AMPAROS CONTRA CFE Y PEMEX **Pág. 5**
- SENADO APRUEBA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA **Pág. 6**



**CORONAVIRUS EMERGENCIA MUNDIAL**  
 120 MIL NIÑOS PERDERÁN UN AÑO ESCOLAR POR PANDEMIA, ESTIMA EL BM

DEBIDO AL CIERRE MASIVO DE ESCUELAS se prevé que 120 mil niños de América Latina y el Caribe pierdan un año completo de educación, lo cual en costos económicos se traduce en mil 700 millones de dólares. Además, con ello, se aumentaría la pobreza de aprendizaje de los menores, otra consecuencia más de los impactos de la crisis sanitaria y educativa sin precedentes. **Pág. 14**

•EU ANALIZA CONCEDER DOSIS A MÉXICO Y CANADÁ **Pág. 8**

•PIDEN NO BAJAR LA GUARDIA EN CDMX ANTE ALERTA DE TERCERA OLA **Pág. 10**

•MAÑANA ARRANCA VACUNACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN NEZAHUALCÓYOTL **Pág. 11**



# REPORTE Indigo

CINCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO  
No. 2196: JUEVES 18 DE MARZO 2021  
reporteindigo.com

## NACIONAL

### 'Botiquín' antimachismo político

Para hacer frente a la violencia política por razón de género, la Red de Mujeres Jóvenes por la Democracia Paritaria creó un manual en el que explica qué es y cómo denunciarla; su objetivo es que todas las políticas tengan herramientas para defenderse



16

## LATITUD

### El dilema de la vacuna

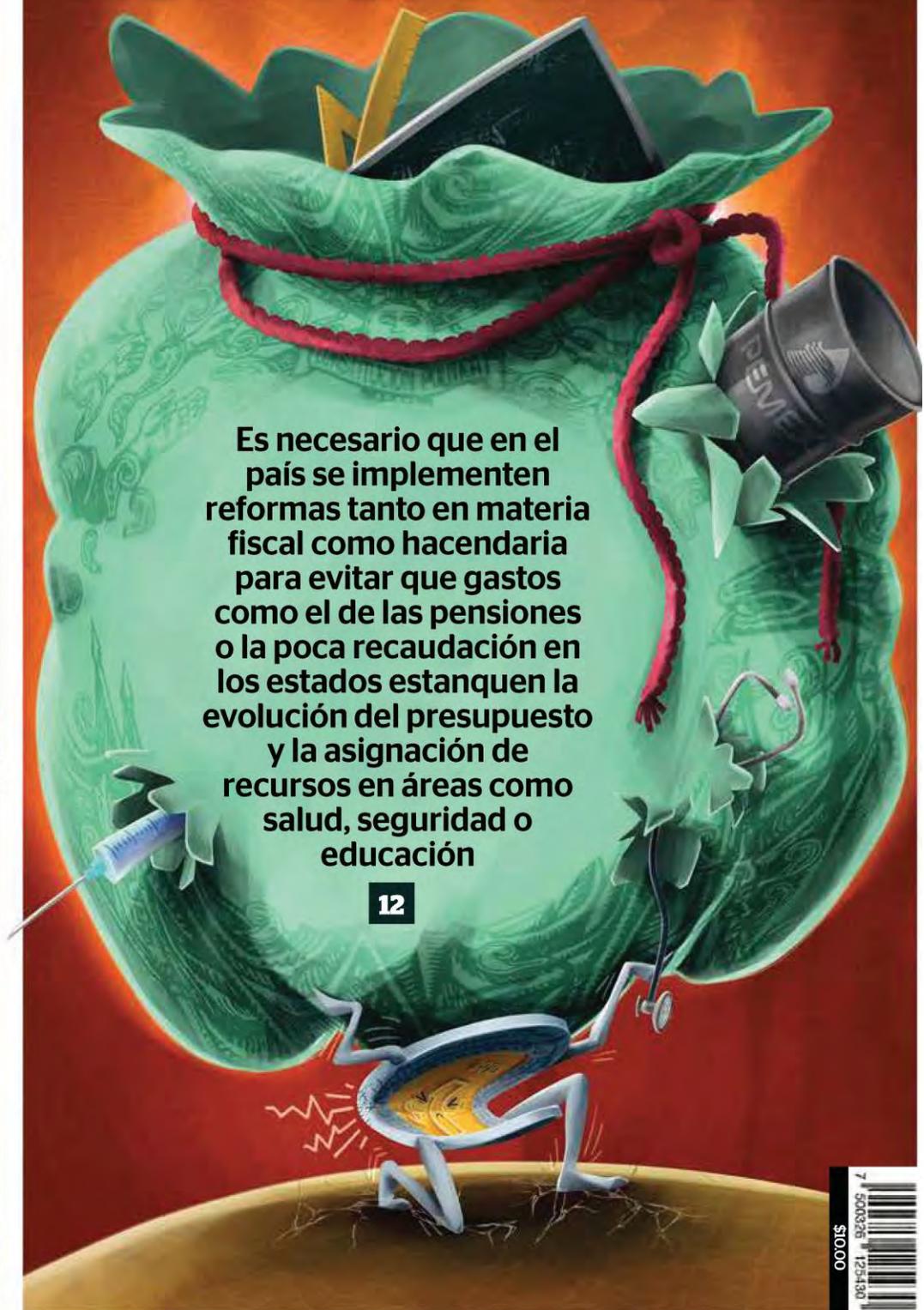
Luego de que diferentes países frenaran la fórmula de AstraZeneca contra COVID-19 por la supuesta generación de trombosis, hoy se dará a conocer si esa relación es verdadera o no



26

# SOS

## ESPACIO FISCAL



Es necesario que en el país se implementen reformas tanto en materia fiscal como hacendaria para evitar que gastos como el de las pensiones o la poca recaudación en los estados estancuen la evolución del presupuesto y la asignación de recursos en áreas como salud, seguridad o educación

12



*Para él.* Un must de cuidado masculino para dejar una grata impresión. Pág. 24

Puntos  
devista



Hannia  
Novell  
Tiempos  
violentos  
Pág. 18



Enrique  
del Val  
La novatez  
cuesta  
Pág. 14



Irene  
Muñoz  
No nos  
acostumbremos  
Pág. 18



J. S.  
Zolliker  
El agente  
Fonseca y  
Lima XVI  
Pág. 17



Foto: Freepik

# ejecentral



242 · Año 5 · Del 18 al 24 de marzo, 2021

ejecentral

Ilustración:  
Gilberto Bobadilla  
para ejecentral



## **LAS LEALTADES DEL EJÉRCITO**

*El papel del cuerpo armado en esta gestión ha cambiado de forma nunca vista. Pág. 10*

## **PROYECTO EDUCATIVO**



### **BECAS BENITO JUÁREZ VS. LA "AUSTERIDAD REPUBLICANA"**

*Combatir la deserción escolar sólo entregando dinero no es suficiente. Pág. 9*

## **Despilfarro comprobado**

*Evidencias de que los gastos de Javier Duarte fueron costeados con recursos públicos. Pág. 15*

# **Las extravagancias de 'El Rey Sol'**



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA  
"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

# SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

## MESA DIRECTIVA



### COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

## La Cámara de Diputados guardó minuto de silencio en memoria del padre de la legisladora Karen González

Boletín No. 6094

### La Cámara de Diputados guardó minuto de silencio en memoria del padre de la legisladora Karen González

- \* La Cámara de Diputados guardó un minuto de silencio en memoria del padre de la diputada Karen Michel González Márquez (PAN), secretaria de la Mesa Directiva.

La presidenta de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, dijo: “Las y los integrantes de la Mesa Directiva externan sus más sentidas condolencia a nuestra compañera, diputada Karen Michel González Márquez, secretaria de esta Mesa Directiva, del grupo parlamentario de Acción Nacional, así como a su familia, por el deceso del doctor Miguel Ángel González Ruenes, padre de nuestra compañera, deseando encuentre pronto la resignación por tan lamentable pérdida”.

Invitó a la Asamblea a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/mesa/la-camara-de-diputados-guardo-minuto-de-silencio-en-memoria-del-padre-de-la-legisladora-karen-gonzalez#gsc.tab=0>



## La Cámara de Diputados guardó minuto de silencio en memoria del padre de la legisladora Karen González

La Cámara de Diputados guardó un minuto de silencio en memoria del padre de la diputada Karen Michel González Márquez (PAN), secretaria de la Mesa Directiva.

La presidenta de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, dijo: “Las y los integrantes de la Mesa Directiva externan sus más sentidas condolencia a nuestra compañera, diputada Karen Michel González Márquez, secretaria de esta Mesa Directiva, del grupo parlamentario de Acción Nacional, así como a su familia, por el deceso del doctor Miguel Ángel González Ruenes, padre de nuestra compañera, deseando encuentre pronto la resignación por tan lamentable pérdida”.

<https://hojaderutadigital.mx/la-camara-de-diputados-guardo-minuto-de-silencio-en-memoria-del-padre-de-la-legisladora-karen-gonzalez/>



## La Cámara de Diputados guardó minuto de silencio en memoria del padre de la legisladora Karen González

La Cámara de Diputados guardó un minuto de silencio en memoria del padre de la diputada Karen Michel González Márquez (PAN), secretaria de la Mesa Directiva.

La presidenta de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, dijo: “Las y los integrantes de la Mesa Directiva externan sus más sentidas condolencia a nuestra compañera, diputada Karen Michel González Márquez, secretaria de esta Mesa Directiva, del grupo parlamentario de Acción Nacional, así como a su familia, por el deceso del doctor Miguel Ángel González Ruenes, padre de nuestra compañera, deseando encuentre pronto la resignación por tan lamentable pérdida”.

<https://www.tallapolitica.com.mx/la-camara-de-diputados-guardo-minuto-de-silencio-en-memoria-del-padre-de-la-legisladora-karen-gonzalez/>

## Externa diputada Sauri Riancho inquietud sobre incendio forestal en la Sierra de Arteaga en Coahuila

Boletín No. 6107

### Externa diputada Sauri Riancho inquietud sobre incendio forestal en la Sierra de Arteaga en Coahuila

- Mañana se emitirá pronunciamiento para que la Federación abone a combatir esta grave amenaza
- El Pleno avaló licencia por tiempo indefinido del diputado Juan Martínez Flores (Morena)

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho informó que en la sesión de mañana jueves 18 de marzo, se pondrá a consideración del Pleno un pronunciamiento sobre el grave incendio forestal que en estos momentos azota la Sierra de Arteaga en Coahuila.

Indicó que en virtud de la aplicación del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, que señala que no es posible recibir intervenciones sobre asuntos que no estén enlistados en el orden del día y “considerando que este asunto es de la mayor gravedad, lo hago mío para ponerlo a su conocimiento y para que el día de mañana podamos ponerlo a consideración del pleno”.

Relató que “quienes conocen este bello estado y conocen su capital Saltillo, saben que el bosque que la rodea, justamente corresponde al de la Sierra de Arteaga”.

Sauri Riancho precisó que diputadas y diputados de los distintos grupos parlamentarios “se acercaron para pedir que el Pleno de la Cámara de Diputados haga un pronunciamiento, solicitando el apoyo solidario del Gobierno Federal para reforzar el combate al incendio forestal que los azota”.

Mencionó que el día de mañana, se pondrá a consideración y con el apoyo de diputadas y diputados, solicitar esa ayuda solidaria de la Federación, no sólo del Gobierno Federal para poder combatir esta grave amenaza que se cierne sobre el pueblo de Saltillo y, desde luego, de la propia población de la Sierra de Arteaga.

## Licencia de diputado de Morena

En votación económica, el Pleno cameral aprobó la licencia por tiempo indefinido del diputado Juan Martínez Flores (Morena-Distrito 16-Veracruz), a partir del 6 de abril.

## Cambios en comisiones

También, en votación económica se aprobó una comunicación de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en relación con cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones.

Posteriormente, la diputada Sauri Riancho informó que en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las proposiciones y las iniciativas que no se presentaron en tribuna serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Enseguida concluyó la sesión y citó para la que tendrá lugar mañana jueves 18 de marzo, a las 11:00 horas, en su modalidad semipresencial.

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/mesa/externa-diputada-sauri-riancho-inquietud-sobre-incendio-forestal-en-la-sierra-de-arteaga-en-coahuila#gsc.tab=0>



## Externa diputada Sauri Riancho inquietud sobre incendio forestal en la Sierra de Arteaga en Coahuila

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho informó que en la sesión de mañana jueves 18 de marzo, se pondrá a consideración del Pleno un pronunciamiento sobre el grave incendio forestal que en estos momentos azota la Sierra de Arteaga en Coahuila.

<https://www.tallapolitica.com.mx/externa-diputada-sauri-riancho-inquietud-sobre-incendio-forestal-en-la-sierra-de-arteaga-en-coahuila/>



## Externa diputada Sauri Riancho inquietud sobre incendio forestal en la Sierra de Arteaga en Coahuila

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho informó que en la sesión de mañana jueves 18 de marzo, se pondrá a consideración del Pleno un pronunciamiento sobre el grave incendio forestal que en estos momentos azota la Sierra de Arteaga en Coahuila.

<https://www.tallapolitica.com.mx/externa-diputada-sauri-riancho-inquietud-sobre-incendio-forestal-en-la-sierra-de-arteaga-en-coahuila/>



## Diputados solicitarán al gobierno federal reforzar combate al incendio forestal en Sierra Arteaga, Coahuila

admin 17 marzo, 2021

**CDMX a 17 de marzo de 2021 (Noticias México).**- La presidenta de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, manifestó la preocupación generalizada de los legisladores por la devastación que están causando en México los incendios forestales; sobre todo el ocurrido Sierra de Arteaga en Coahuila.

Precisó que diputadas y diputados de los distintos grupos parlamentarios "se acercaron para pedir que el Pleno de la Cámara de Diputados haga un pronunciamiento, solicitando el apoyo solidario del Gobierno Federal para reforzar el combate al incendio que azota el bosque que rodea Saltillo, capital del estado.

Por lo anterior, informó que en la sesión de mañana jueves pondrá a consideración del Pleno un pronunciamiento sobre el incendio forestal que azota la Sierra de Arteaga en Coahuila; pese a que en el Reglamento para la Contingencia Sanitaria no acepta intervenciones sobre asuntos no enlistados en el orden del día. Sin embargo, el asunto es de la mayor gravedad, refirió.

Sauri Riancho relató que "quienes conocen este bello estado y conocen su capital Saltillo, saben que el bosque que la rodea, justamente corresponde al de la Sierra de Arteaga".

Así, adelantó que en la sesión de mañana jueves se pondrá a consideración y con el apoyo de diputadas y diputados, solicitar esa ayuda solidaria de la Federación, no sólo del Gobierno Federal para poder combatir esta grave amenaza que se cierne sobre el pueblo de Saltillo y, desde luego, de la propia población de la Sierra de Arteaga.

<http://noticiasmexico.com.mx/principal/diputados-solicitaran-al-gobierno-federal-reforzar-combate-al-incendio-forestal-en-sierra-arteaga-coahuila/>

# Massa mantuvo un encuentro virtual con su par de México

POLÍTICA 17 Marzo 2021

El titular de la Cámara de Diputados se reunió con Dulce María Sauri Riancho, junto a quien analizó la agenda de diplomacia parlamentaria.



El presidente de la Cámara de Diputados, **Sergio Massa**, mantuvo un encuentro virtual con su par mexicana, Dulce María Sauri Riancho, en el que analizaron una agenda de diplomacia parlamentaria con el objetivo de profundizar el vínculo de amistad y cooperación entre ambos países desde el Congreso.

El encuentro se concretó tras la visita que el presidente **Alberto Fernández** realizó a **México** semanas atrás.

Massa y su par mexicana compartieron una reunión de trabajo vía teleconferencia para dar impulso al trabajo parlamentario, con el objetivo de avanzar con la Comisión Interparlamentaria entre Argentina y México (BICA), en el marco del acuerdo de asociación estratégica entre ambos países.

Por su parte, **Sauri Riancho** agradeció las iniciativas de Massa y, luego de resaltar la importancia que el fútbol argentino tiene en su país, lo invitó a definir conjuntamente la sede para la próxima reunión de la Comisión Bicameral prevista para mayo de este año, a partir de las recomendaciones sanitarias oficiales.

El encuentro se enmarca dentro de una intensa agenda de diplomacia parlamentaria que Massa viene llevando a cabo con Centroamérica y el Caribe.

<https://www.ambito.com/politica/sergio-massa/massa-mantuvo-un-encuentro-virtual-su-par-mexico-n5177456>

## Rinde protesta Joaquina Hernández como integrante de la LXIV legislatura; suple a la diputada con licencia Merlín García

### Se reincorporan diputadas y diputados de Morena y PT

#### Boletín No. 6095

### Rinde protesta Joaquina Hernández como integrante de la LXIV legislatura; suple a la diputada con licencia Merlín García

- Avala Pleno licencia por tiempo indefinido de la diputada Rocío Barrera Badillo (Morena)
- Se reincorporan diputadas y diputados de Morena y PT

En sesión semipresencial, la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, tomó protesta de ley a Joaquina Hernández Agüero (Distrito 9-Guerrero), como diputada de la LXIV Legislatura, en sustitución de la legisladora con licencia María del Rosario Merlín García (Morena).

El Pleno aprobó, en votación económica, la licencia por tiempo indefinido de la diputada Rocío Barrera Badillo (Morena-Distrito 11-Ciudad de México), para separarse del cargo, a partir de esta fecha.

Además, se informó de la reincorporación de las diputadas María de Jesús García Guardado (Morena-Segunda Circunscripción-Zacatecas) y Elba Lorena Torres Díaz (PT-Distrito 2-Aguascalientes), así como del diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría (Morena-Distrito 9-Puebla).

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/ Mesa/rinde-protesta-joaquina-hernandez-como-integrante-de-la-lxiv-legislatura-suple-a-la-diputada-con-licencia-merlin-garcia#gsc.tab=0>



## Rinde protesta Joaquina Hernández como integrante de la LXIV legislatura; suple a la diputada con licencia Merlín García

En sesión semipresencial, la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, tomó protesta de ley a Joaquina Hernández Agüero (Distrito 9-Guerrero), como diputada de la LXIV Legislatura, en sustitución de la legisladora con licencia María del Rosario Merlín García (Morena).

El Pleno aprobó, en votación económica, la licencia por tiempo indefinido de la diputada Rocío Barrera Badillo (Morena-Distrito 11-Ciudad de México), para separarse del cargo, a partir de esta fecha.

<https://hojaderutadigital.mx/rinde-protesta-joaquina-hernandez-como-integrante-de-la-lxiv-legislatura-suple-a-la-diputada-con-licencia-merlin-garcia/>



## Rinde protesta Joaquina Hernández como integrante de la LXIV legislatura; suple a la diputada con licencia Merlín García

En sesión semipresencial, la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, tomó protesta de ley a Joaquina Hernández Agüero (Distrito 9-Guerrero), como diputada de la LXIV Legislatura, en sustitución de la legisladora con licencia María del Rosario Merlín García (Morena).

El Pleno aprobó, en votación económica, la licencia por tiempo indefinido de la diputada Rocío Barrera Badillo (Morena-Distrito 11-Ciudad de México), para separarse del cargo, a partir de esta fecha.

Además, se informó de la reincorporación de las diputadas María de Jesús García Guardado (Morena-Segunda Circunscripción-Zacatecas) y Elba Lorena Torres Díaz (PT-Distrito 2-Aguascalientes), así como del diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría (Morena-Distrito 9-Puebla).

<https://www.tallapolitica.com.mx/rinde-protesta-joaquina-hernandez-como-integrante-de-la-lxiv-legislatura-suple-a-la-diputada-con-licencia-merlin-garcia/>



## Regresa Guillermo Arechiga a la Cámara de Diputados tras salir de la SMT

Tras su salida de la Secretaría de Movilidad y Transporte (SMT) del gobierno del estado, Guillermo Aréchiga Santamaría se reincorporó en la Cámara de Diputados para cumplir con los seis meses que le quedan a su mandato de legislador. Este día, la presidente de la Mesa Directiva, Dulce María Sauri Riancho, dio cuenta del oficio que presentó el exfuncionario para anunciar su regreso a la curul desde el 12 de marzo pasado.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/arechiga-camara-de-diputados/>

<https://www.e-consulta.com/nota/2021-03-17/politica/despedido-de-la-smt-arechiga-regresa-su-curul-en-san-lazaro>

<https://www.angulo7.com.mx/2021/03/17/tras-dejar-la-smt-arechiga-regresa-como-diputado-federal/>

## Turna la Mesa Directiva a comisiones siete minutas

**Los temas: justicia digital y cívica, símbolos, lenguaje incluyente, inconstitucionalidad, lenguas e igualdad salarial**

**Boletín No. 6096**

### **Turna la Mesa Directiva a comisiones siete minutas**

- Los temas: justicia digital y cívica, símbolos, lenguaje incluyente, inconstitucionalidad, lenguas e igualdad salarial
- Se reciben diversas comunicaciones de dependencias federales y estatales

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales seis minutas que reforman la Carta Magna. La primera, modifica el artículo 17, en materia de justicia digital.

Otra, reforma diversas disposiciones de la Constitución, en cuanto a justicia cívica. Una más, adiciona la fracción X al artículo 116 de la Ley Fundamental, respecto de los símbolos de las entidades federativas.

La minuta que reforma los artículos 30 y 34 de la Constitución Política, está encaminada al lenguaje incluyente. Mientras que el documento que modifica los incisos A) y B) de la fracción II del artículo 105 se refiere a las acciones de inconstitucionalidad.

La sexta minuta reforma el artículo 2º de la Constitución Política, en materia de lenguas nacionales, devuelta para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.

A las comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social y de Igualdad de Género se canalizó la minuta en materia de igualdad salarial y no discriminación entre mujeres y hombres.

Este documento reforma diversas disposiciones de las Leyes General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones; del Seguro Social; del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

También reforma las leyes Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional; Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política; Federal del Trabajo; Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; Orgánica de la Administración Pública Federal, y la Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

## Comunicaciones

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público remitió información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente a febrero de 2021, desagregada por tipo de fondo y entidad federativa. Se mandó a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y a la de Presupuesto y Cuenta Pública.

El gobierno del Estado de México respondió a un punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, relativo a la reapertura económica de las entidades federativas.

A su vez, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México contestó una proposición avalada por la Comisión Permanente, para fortalecer los mecanismos de investigación y protección de niños y adolescentes víctimas de desaparición.

La Secretaría de Relaciones Exteriores remitió el segundo boletín mensual que da cuenta de las acciones de México en el Consejo de Seguridad de la ONU en febrero de 2021. Fue canalizado a la Comisión de Relaciones Exteriores.

A la Comisión de Justicia se envió una iniciativa del Congreso de Guanajuato, que pretende adicionar las fracciones XI y XII, con lo que se recorren las subsecuentes, al artículo 4º de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, para clarificar las definiciones de fosas clandestinas y fosas comunes.

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/mesa/turna-la-mesa-directiva-a-comisiones-siete-minutas-#gsc.tab=0>



## Turna la Mesa Directiva a comisiones siete minutas

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales seis minutas que reforman la Carta Magna. La primera, modifica el artículo 17, en materia de justicia digital.

Otra, reforma diversas disposiciones de la Constitución, en cuanto a justicia cívica. Una más, adiciona la fracción X al artículo 116 de la Ley Fundamental, respecto de los símbolos de las entidades federativas.

La minuta que reforma los artículos 30 y 34 de la Constitución Política, está encaminada al lenguaje incluyente. Mientras que el documento que modifica los incisos A) y B) de la fracción II del artículo 105 se refiere a las acciones de inconstitucionalidad.

<https://hojaderutadigital.mx/turna-la-mesa-directiva-a-comisiones-siete-minutas/>

## Padierna acusa existencia de legisladores afines a consorcios energéticos

La reforma fue diseñada cuidadosamente

CM por CM — marzo 17, 2021 en Destacadas, Política

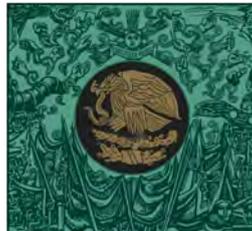


La diputada de Morena, **Dolores Padierna Luna**, acusó que desde el inicio del debate sobre la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, los legisladores afines a los grandes consorcios energéticos amenazaron con una lluvia de amparos y litigios en el extranjero.

“La amenaza no era nueva, porque en muchos temas el poder económico que encarnan personajes como Claudio X. González, ha recurrido a los tribunales **no en busca de justicia, sino del respaldo de jueces y magistrados que suelen estar a su servicio**”, denunció.

Dijo que con dichos antecedentes, **la reforma fue diseñada cuidadosamente, atendiendo los preceptos constitucionales** y, sobre todo, buscando que prevalezca el interés público sobre los negocios privados que fueron la norma en los sexenios anteriores.

<https://centralmunicipal.net/politica/2021/03/17/padierna-acusa-existencia-de-legisladores-afines-a-consorcios-energeticos/>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

# SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# JUCOPO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



# COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



# Entrevista / Ignacio Mier (Coordinador de Diputados – Morena)

“No se va a reformar la Ley de Amparo. Morena es un movimiento, partido amplio, plural, diverso, numeroso, y todos los diputados, tanto de Morena como el resto de los partidos, tiene derecho a presentar iniciativas. Algunos compañeros que tienen una convicción firme están en su derecho a presentar iniciativas, que no necesariamente se convierten en dictamen y tampoco necesariamente pasan al pleno. No hay esa intencionalidad como grupo parlamentario”.

[https://drive.google.com/file/d/1bfKoyqzRrpXUBuzoyqgIz\\_17iOIGK-De/view](https://drive.google.com/file/d/1bfKoyqzRrpXUBuzoyqgIz_17iOIGK-De/view)



## Diputados de Morena propone reforma contra amparos que “obstaculicen” a Pemex y CFE

La fracción parlamentaria de Morena en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa de reformas para impedir que el juicio de amparo se utilice para “obstaculizar” el funcionamiento de las empresas productivas del Estado (Pemex y CFE), así como la aplicación de ordenamientos en materia de austeridad republicana y remuneraciones de los servidores públicos.

<https://www.milenio.com/politica/congreso/morena-propone-reforma-amparos-obstaculicen-pemex-cfe>

## Diputados de Morena lanzan iniciativa que busca frenar amparos contra leyes a favor de CFE y Pemex

La diputada de Morena, Reyna Celeste Ascencio Ortega, presentó este miércoles una iniciativa para impedir que los juicios de amparo puedan frenar o suspender las leyes que beneficien a las Empresas Productivas del Estado como Pemex y CFE, así como a los acuerdos contra el régimen de remuneraciones de servidores públicos.



En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, la legisladora indicó que la actual administración Federal implementó una serie de leyes para “acabar con la corrupción”, “eliminar los altos salarios” y evitar el “desmantelamiento de la CFE y Pemex”, sin embargo, criticó que algunas personas han promovido amparos para frenar los principios de la llamada “Cuarta Transformación”.

Refirió que durante los primeros dos años del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, funcionarios como Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del INE, se amparó contra una posible reducción salarial y contra la apertura de cualquier carpeta de investigación por supuestas faltas a la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

Añadió que, como ese caso, en el sector privado también han buscado frenar la iniciativas que tienen como objetivo “fomentar la operación y funcionamiento de las Empresas Productivas del Estado” para conservar “privilegios y beneficios”.

“Haciendo uso de estrategias legales y judiciales le apuestan a litigios largos (que a veces duran años), donde mientras tanto gozan de la suspensión del amparo y siguen recibiendo beneficios indebidos”, reprochó.

Agregó que las personas que han impugnado normas de la actual administración, tienen ligas o vínculos con funcionarios judiciales, por lo que al impugnar “saben que gozarán de un proceso judicial a modo, de tal manera que al gozar de la suspensión virtualmente se mantiene el régimen del pasado”.

<https://latinus.us/2021/03/17/diputados-morena-buscan-amparos-frenen-austeridad-cfe-pemex/>



# Morena presenta reforma para limitar amparos a Pemex o CFE

Enrique Méndez y Néstor Jiménez Tiempo de lectura: 3 min.

Morena en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa de reforma a la Ley de Amparo, para prohibir que se otorguen suspensiones cuando se trate “de leyes y resoluciones que tengan por objeto fomentar la operación y funcionamiento de las empresas productivas del Estado”, esto es Petróleos Mexicanos (Pemex) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).

La iniciativa, que se turnó a comisiones, incluye impedir que se beneficie con el amparo a funcionarios contra disposiciones o resoluciones en materia del régimen de austeridad republicana y salarios de los servidores públicos, y en este caso refirió que el presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, impugnó el límite de ingresos impuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación de este año.

Durante la sesión de este miércoles, los grupos parlamentarios presentaron posturas en el contexto de la conmemoración de la expropiación petrolera y Morena anunció que defenderá los intereses del país en materia energética ante los de las grandes empresas.

El PRI, en voz del diputado Enrique Ochoa Reza, sostuvo que el contenido vigente de la Constitución en materia energética “es cardenista”.

En tribuna, explicó que el Estado mantiene el control, la planeación, transmisión y distribución de energía eléctrica pero está abierta la participación de los sectores social y privados en generación y comercialización. “Larga vida a Lázaro Cárdenas del Río y a los jueces constitucionales que honran la Constitución cardenista”, expresó.

Mientras, en su iniciativa de reforma a la Ley de Amparo, la diputada Reyna Celeste Ascencio cuestiona que aún no se ha realizado ningún acto de aplicación de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, y “como acto reflejo se impugna judicialmente, e igualmente como acto reflejo algunos jueces están otorgando la suspensión sin analizar debidamente si existe un interés público superior que deba privar en la materia”.



Aclaró que con su propuesta no se limita el legítimo derecho de defensa judicial, pues “los que son beneficiarios de la corrupción del pasado y que aún permanecen en la burocracia dorada podrán seguir impugnando judicialmente, pero ya no deben seguir gozando de la suspensión del acto reclamado”.

Además, acusó que “algunas de las personas que han impugnado judicialmente en contra del régimen de remuneraciones y de fomento de empresas productivas del Estado, tienen ligas o vínculos con funcionarios judiciales, por lo que saben que gozarán de un proceso judicial a modo que se puede alargar”.

De esa forma se alarga el juicio y con ello “virtualmente se mantiene el régimen del pasado”.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2021/03/17/politica/morena-presenta-reforma-para-limitar-amparos-a-funcionarios-de-pemex-o-cfe/>

## Diputados de Morena pelean por regulación a los cigarros; acusan intereses privados

El diputado morenista Ricardo Delsol Estrada acusó a su compañera de bancada, Carmen Medel Palma, de impulsar bajo intereses de privados una iniciativa que prohíbe la comercialización de



MAYOR CONTROL. Los funcionarios se encuentran revisando la norma legal

productos de “vapeo” o llamados cigarrillos electrónicos, y también la exhibición de paquetes de cigarros de tabaco; dijo que la propuesta de reforma a la Ley de Tabaco fue armada por empresas privadas.

Afirmó que los verdaderos autores de la iniciativa de Medel Palma, presidenta de la Comisión de Salud en San Lázaro, son “el grupo Bloomberg y otro grupo de

los cuales se han dedicado a financiar campañas negras en contra de equipos u opciones que quiten a la gente de fumar. Entonces, vemos que ahí son las tabacaleras las que están influyendo en estas decisiones y pues aquí unas compañeras, por ignorancia, las acogen”.

“Al ver el trabajo que está presentado la diputada Medel, pues, la verdad, nos dio pena y coraje, a la vez, el ver que la iniciativa que está presentando ni siquiera le quita el nombre del autor, es una persona argentina, extranjera, y obviamente evidenciando todos los intereses de esta iniciativa que nos da pena y coraje”, dijo este miércoles en entrevista en la Cámara de Diputado.

También señaló que “uno de los principales interesados” en la iniciativa es el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud, Hugo López Gatell.

Incluso, exhibió que este miércoles, en la reunión previa a la sesión del grupo parlamentario de Morena, la legisladora aseguró que acudirá a San Lázaro “directamente el interesado”.

“O sea ¿quién viene?: Gatell, a defender esta iniciativa argentina y medidas extranjeras impuestas a nuestro gobierno y que hoy Gatell viene a defender estas medidas extranjeras que quieren imponer en México”, expuso.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2021/3/17/diputados-de-morena-pelean-por-regulacion-los-cigarros-acusan-intereses-privados-271387.html>



## Freno a Reforma Eléctrica divide a diputados en aniversario petrolero

*Se confrontan diputados de Morena y oposición por freno de jueces a la Reforma Eléctrica previo al aniversario de la Expropiación Petrolera.*

17 marzo, 2021 | Maxi Pelaez | Política - Notas

Cd. de México.- Diputados celebran el 83 aniversario de la **expropiación petrolera** en México y se confrontan por los **amparos** y reclamos del presidente Andrés Manuel López Obrador a **jueces** que pusieron freno a la **Reforma Eléctrica** que da preferencia a la **CFE** en la generación de energía.

Desde la oposición criticaron que sea el Ejecutivo el que viole la autonomía del **Poder Judicial** bajo amenazas.

“Si el gobierno federal tiene elementos suficientes para acreditar la constitucionalidad de la Ley de la **Industria Eléctrica**, que lo haga valer en tribunales y revierta la atinada decisión de los **jueces** federales, de quienes reconocemos el total respeto a la **Constitución** y que no rinden pleitesía a un mesías, como la mayoría mecánica de este Poder Legislativo”, señaló la diputada del PRD, Mónica Bautista.

El PES, salió en defensa de la **Reforma Energética** y los postulados de la expropiación petrolera.

“En este 2021 estamos viendo cómo Iberdrola, jueces, magistrados del Poder Judicial eluden los principios de **imparcialidad** y han preferido convertirse en protagonistas y defensores de los intereses privados y no de la nación, recalco, antes que defensores de los intereses de la nación”, acusó José Rolando Benavides Mendiola, del PES.

Para el PRI, la **Reforma Energética** de 2013, se apega a los postulados cardenistas pues el petrolero, los **hidrocarburos**, sólidos, líquidos o gaseosos en el subsuelo son propiedad de la nación y gobierno mantiene la rectoría para otorgar contratos a privados en refinación, petroquímica y procesamiento de gas y distribución de **energía**.



“La Constitución hoy establece que el **Estado** tiene el control, la **planeación**, la **transmisión** y la distribución de energía eléctrica, pero está abierta a la participación de los sectores, social y privados en generación y comercialización de energía eléctrica. Larga vida al general Lázaro Cárdenas del Río y larga vida a los **jueces** constitucionales que honran la **Constitución** cardenista”, señaló el priista Enrique Ochoa Reza.

## PAN reprocha aumento a precio de combustibles

Mientras que el PAN, en voz del diputado, Eugenio Bueno Lozano, reprochó el **descontrol** en los precios de los combustibles.

“Sabrán mucho de dogmas, pero no de **administración** y del desarrollo de la política pública. Lo mismo decir, de quien en campaña y al inicio de gobierno decía que no iba a subir el precio de la gasolina y miren hasta donde hemos llegado. El aumento en el precio de las **gasolinas** ha generado descontento y decepción social”.

Y desde la tribuna de San Lázaro el PT secundo la advertencia del presidente López Obrador de impulsar una reforma a la Constitución en materia eléctrica.

“Corruptos y rapaces esos **jueces** miserables, venales que sirven al **capital extranjero** en contra de la defensa de los intereses del pueblo. Y, hoy dicen que hay intromisión solamente porque el presidente manda una carta al lugar correcto, al Consejo de la Judicatura, diciéndoles cómo es que un juez en un día no solo resuelve un amparo sino además lo hace extensivo a todos los posibles afectados y hoy ese **juez** se siente amparador de todas las **empresas extranjeras** y aquí le aplaude la oposición apátrida, traidora a los intereses del pueblo”, refutó el vice coordinador del PT, Gerardo Fernández Noroña.

<https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/notas/freno-a-reforma-electrica-divide-a-diputados-en-aniversario-petrolero>

## Morena presenta iniciativa para evitar que amparos se usen para obstaculizar a CFE y Pemex



Después de que jueces suspendieron provisionalmente las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) impulsada **por el presidente Andrés Manuel López Obrador**, los diputados de Morena presentaron una iniciativa para evitar que los juicios de amparo se utilicen para obstaculizar el funcionamiento de Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

En la Exposición de Motivos de la propuesta de la diputada **Reyna Celeste Ascencio** señala que algunas personas que han impugnado judicialmente en contra del fomento de Empresas Productivas del Estado, **tienen vínculos con funcionarios judiciales**, por lo que "al impugnar saben que gozarán de un proceso judicial a modo que se puede alargar, de tal manera que al gozar de la suspensión en lo que se tramita el juicio, virtualmente se mantiene el régimen del pasado".

<https://proyectopuente.com.mx/2021/03/17/morena-presenta-iniciativa-para-evitar-que-amparos-se-usen-para-obstaculizar-a-cfe-y-pemex/>

# Diputados de Morena respaldan a López Obrador

Diputados de Morena respaldan petición de López Obrador. El grupo parlamentario presentó una iniciativa de reforma para evitar que se utilicen juicios de amparo para obstaculizar lo que la 4T llama sus principios. Esto incluye la austeridad republicana, sueldos de servidores públicos y funcionamiento de empresas del estado, como son Pemex y la CFE.



<https://drive.google.com/file/d/13LaRCSy82p7GVmlpFZUu2gIpVN8cxB7X/view>



## **Reforma a la Industria Eléctrica fortalece al sector y privilegia el interés público sobre el privado: Padierna Luna**

La diputada de Morena, Dolores Padierna Luna, aseguró que la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica fue diseñada cuidadosamente, atendiendo los preceptos constitucionales y pero sobre todo privilegia el interés público sobre los negocios privados. Por ello, vicepresidenta de la Cámara de Diputados criticó la decisión de un juez que otorgó un amparo provisional contra la reforma.

<https://www.capitalmexico.com.mx/nacional/reforma-a-la-industria-electrica-fortalece-al-sector-y-privilegia-el-interes-publico-sobre-el-privado-padierna-luna/>

## Reforma a Ley de Amparo es enviada a comisiones

“¡Cúmplase de inmediato! Fue lo que se dijo en San Lázaro y sin darle lectura en el Pleno fue presentada ya en la Gaceta Parlamentaria, enviada a comisiones, para reformar la Ley de Amparo, una iniciativa que adiciona el Artículo 129 de esta ley. Reformas para que el amparo no proceda en tres casos: los que tenga que ver con frenar la austeridad republicana; remuneraciones de servidores públicos, de una vez aprovechan para los consejeros del INE; y donde se obstaculice el funcionamiento de empresas productivas del Estado como CFE y Pemex. Casos donde estarían impedidos de emitir resoluciones cualquier tipo de juez”.

**Consulta la nota completa aquí:**

[https://onedrive.live.com/?  
authkey=%2521AOcALRll1NUFjgg&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%2521  
287&parId=root&o=OneUp](https://onedrive.live.com/?authkey=%2521AOcALRll1NUFjgg&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%2521287&parId=root&o=OneUp)

# 4T defiende la ley eléctrica por vías jurídica y política

Impugna Secretaría de Energía 3 suspensiones y Morena presenta iniciativa de amparos

PEDRO VILLA Y CAÑA, DIANA LASTIRI, ALBERTO MORALES Y HORACIO JIMÉNEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El gobierno de la Cuarta Transformación lanzó una defensa jurídica y política de la reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador que, hasta el momento, enfrenta 33 suspensiones concedidas por dos jueces, que impiden que la norma entre en vigor.

Ayer, el Mandatario federal advirtió que si el Poder Judicial declara anticonstitucional su reforma impulsará una iniciativa para reformar la Constitución, al asegurar que no puede ser cómplice del robo y de que particulares dañen a la Hacienda pública y a la economía de la población.

La Secretaría de Energía impugnó las primeras tres suspensiones, mientras que Morena en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa para evitar que los juicios de amparo se usen para

ARTURO ZALDÍVAR

Presidente de la Corte

“Que no haya duda. El Consejo de la Judicatura Federal seguirá garantizando que los jueces federales actúen con independencia, autonomía y libertad”

33

SUSPENSIONES

tienen paralizada la reforma eléctrica impulsada por AMLO.

obstaculizar el funcionamiento de Pemex y de la CFE.

El ministro presidente de la Corte, Arturo Zaldívar, afirmó que la independencia judicial y la división de poderes son esenciales en la democracia, y dejó claro que se garantizará que los jueces actúen con autonomía y libertad.

| NACIÓN | A8

## Emprende 4T la defensa legal y política de reforma eléctrica

Advierte AMLO que **si jueces la declaran inconstitucional entonces modificará la Constitución**, en tanto que diputados de Morena presentan iniciativa para evitar que amparos obstaculicen a Pemex y CFE



**PEDRO VILLA Y CAÑA,  
ALBERTO MORALES  
Y HORACIO JIMÉNEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Cuarta Transformación lanzó por tres vías una defensa política y jurídica de la reforma eléctrica que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador y que, hasta el momento, enfrenta 33 suspensiones concedidas por dos jueces que impiden que esta nueva norma entre en vigor.

Ayer, López Obrador advirtió que si el Poder Judicial declara inconstitucional su reforma, impulsará cambios a la Constitución, pues aseguró que no puede ser cómplice del robo y que particulares dañen a la Hacienda pública y a la economía de la población.

En tanto, la Secretaría de Energía impugnó ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones las primeras tres suspensiones provisionales de la reforma eléctrica de López Obrador.

Asu vez, la bancada de Morena en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa para evitar que los juicios de amparo se utilicen para obstaculizar los principios en materia de austeridad republicana, remuneraciones de servicios públicos y el funcionamiento de las empresas productivas del Estado: Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

En su conferencia de ayer, el Presidente señaló: “¿Qué va a pasar si declaran inconstitucional la ley? Va la reforma a la Constitución. Que necesitamos dos terceras partes para que se apruebe una reforma constitucional, pero que lo decida el pueblo. Además, qué bien que vienen elecciones, porque por eso ellos están apostando a que no tengamos mayoría en la Cámara de Diputados para seguir manteniendo privilegios y seguir manteniendo el régimen de corrupción.

“Yo estoy seguro de que no es inconstitucional la reforma, pero si lo determinan jueces, magistrados, ministros que es inconstitucional y que no puede proceder enviarla yo una iniciativa de reforma a la Constitución, porque no puedo ser cómplice del robo, del atraco, no puedo aceptar que particulares dañen la Hacienda pública y afecten la economía popular, y sobre todo afecten la economía de los más pobres”, dijo.

Luego de que el juez Rodrigo de la Peza López Figueroa se sumó al freno a la Ley de la Industria Eléctrica, López Obrador descartó que vaya a pedir otra investigación al Consejo de la Judicatura Federal como lo hizo con el juez Juan Pablo Gómez Fierro, pero señaló que se debe transparentar todo lo relacionado en la entrega de estos amparos, pues reiteró que no debe haber intocables.

El Ejecutivo aseguró que respetará las decisiones del Poder Judicial, pues señaló que su movimiento lucha por una democracia y busca “una auténtica di-

visión de poderes, que no había, porque antes el poder de los poderes era el Ejecutivo”.

El Mandatario aseguró que con su reforma eléctrica se busca corregir los excesos que hubo en sexenios pasados.

“Por eso es la polémica, porque estamos corrigiendo todos estos excesos, abusos. Venían empresas extranjeras a hacer su agosto, nos veían como país de conquista, y eso ya cambió”, advirtió.



**ANDRÉS M. LÓPEZ OBRADOR**  
Presidente de México

"Estamos corrigiendo todos estos excesos. Venían empresas extranjeras a hacer su agosto, nos veían como país de conquista, y eso ya cambió"

**REYNA ASCENCIO ORTEGA**  
Diputada de Morena

"La Cuarta Transformación tiene por objetivo acabar con la corrupción, la burocracia dorada y el criminal saqueo en las empresas del Estado"

CARLOS MEJÍA, EL UNIVERSAL



FRASE DEL DÍA

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**  
Presidente de México

"¿Qué va a pasar si declaran inconstitucional la ley? Va la reforma a la Constitución. Que necesitamos dos terceras partes para que se apruebe una reforma constitucional, pero que lo decida el pueblo"

El presidente Andrés Manuel López Obrador dice estar seguro de que la reforma no es inconstitucional.



● Morena impulsa iniciativa para evitar que amparos dañen a Pemex y la CFE

## Buscan evitar que se den amparos en casos contra Pemex y la CFE

ENRIQUE MÉNDEZ  
Y NÉSTOR JIMÉNEZ

En el contexto de las suspensiones judiciales otorgadas contra la Ley de la Industria Eléctrica, Morena en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa de reforma a la Ley de Amparo para evitar que se conceda ese beneficio contra la operación y funcionamiento de las empresas productivas del Estado, esto es Petróleos Mexicanos (Pemex) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Se trata de impedir que, gracias a “vínculos con funcionarios judiciales”, quienes impugnan la operación del marco legal alarguen de manera artificial los procesos para “virtualmente mantener el régimen del pasado”, plantea la propuesta.

La iniciativa, que se turnó a comisiones, también busca impedir que se beneficie con el amparo a funcionarios públicos que buscan mantener sus altos salarios y ganar más que el Presidente. En específico, la iniciativa de Morena ejemplifica con el recurso presentado por el presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova, contra el límite de ingresos impuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación de este año.

En la sesión ordinaria de ayer, los grupos parlamentarios presentaron posturas como parte de la conmemoración de la expropiación petrolera y, en el marco del debate sobre las impugnaciones contra la Ley de la Industria

Eléctrica, Morena anunció que defenderá los intereses del país en materia energética ante los de las grandes empresas.

“El 18 de marzo de 1938 México se unió para proteger la soberanía nacional. El legado que el presidente (Lázaro) Cárdenas dejó lo seguiremos salvaguardando, anteponiendo ante todo momento la soberanía nacional y el fortalecimiento del patrimonio del pueblo de México”, sostuvo en tribuna el diputado Rogelio Mantecon.

También desde la tribuna el diputado Enrique Ochoa Reza (PRI) sostuvo que el contenido vigente de la Constitución en materia energética “es cardenista”.

Definió que el Estado mantiene el control, la planeación, transmisión y distribución de energía eléctrica, pero está abierta la participación de los sectores social y privados en generación y comercialización. “Larga vida a Lázaro Cárdenas del Río y a los jueces constitucionales que honran la Constitución cardenista”, expresó.

En su iniciativa de reforma a la Ley de Amparo, la diputada Reyna Celeste Ascencio (Morena) cuestionó que aún no se aplica la reciente reforma a la Ley de la Industria Eléctrica para dar prioridad al despacho de electricidad de CFE, y “como acto reflejo se impugna judicialmente, e igualmente como acto reflejo algunos jueces están otorgando la suspensión sin analizar debidamente si existe un interés público superior que deba privar en la materia”.

Presentan iniciativa para que juicios de amparo no frenen a empresas del Estado

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Desde la tribuna de la Cámara de Diputados, Morena y sus aliados de la 4T salieron en defensa del presidente Andrés Manuel López Obrador y advirtieron que “no está ni estará solo” en su lucha contra “la mafia de jueces, ministros, empresarios y políticos de la derecha del PRI y el PAN”.

A nombre de su bancada, el diputado morenista Rubén Cayetano García expuso que “una parte de la comunidad jurídica se ha lanzado, de manera extraviada, en contra del Presidente, en contra de la vigencia de la ley eléctrica”.

“No somos ingenuos, su vía es la aparente legalidad, pero aun así, tenemos muy claro que tanto abogados del viejo régimen como juzgadores e impartidores de justicia se coluden. Y a las pruebas me remito, en las memorias del ministro en retiro Genaro David Góngora Pimentel, reconoce cómo se fraguaba desde la cabaña de Los Pinos para atraer a ministros y que emitieran resoluciones por consigna, de acuerdo con los intereses de la oligarquía. Eso lo vamos a evidenciar”, advirtió.

“Con este actuar están prote-

EN SAN LÁZARO

# Defiende 4T lucha contra “la mafia de los jueces”



**DEFENSA.** El diputado Rubén Cayetano, ayer, en la tribuna de San Lázaro.



SESIÓN semipresencial en la Cámara de Diputados, ayer.

## Buscan freno a amparos que limiten a CFE y Pemex

• Por Antonio López

antonio.lopez@razon.com.mx

**LABANCADA DE MORENA** en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa para evitar que amparos obstaculicen el funcionamiento de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad.

El dictamen lo impulsa Reyna Ascencio Ortega, quien aseguró que "existe un empecinamiento en obstaculizar judicialmente las medidas de fomento y apoyo que se han emprendido para revitalizar tanto a la CFE como a Pemex".

De avalarse el dictamen, que se enlistó en la Gaceta Parlamentaria ayer, se impedirá que el juicio de amparo se utilice para "obstaculizar los principios en materia de austeridad republicana, remuneraciones de servidores públicos y el funcionamiento de las empresas productivas del estado".

Según la legisladora, de lo que se trata es de recobrar la soberanía nacional en la generación de energía eléctrica y en la explotación de hidrocarburos.

Se prevé modificar el artículo 129 de la Ley de Amparo "para considerar que habría perjuicios al interés social, o se contravienen disposiciones de orden público de concederse la suspensión contra disposiciones o resoluciones en materia del régimen de remuneraciones de los servidores públicos y en contra de leyes y resoluciones que tengan por objeto fomentar la operación y funcionamiento de Empresas Productivas del Estado".

El proyecto sostiene que la Cuarta Transformación tiene por objetivo acabar con la corrupción, la burocracia dorada y el criminal saqueo en las empresas propiedad del Estado.

"Históricamente los altos salarios, los negocios al amparo del poder y el desmantelamiento de la CFE y Pemex fueron una práctica recurrente por gobiernos anteriores", señala.

En la exposición de motivos agrega que actualmente hay un nuevo régimen jurídico promovido por la cuarta transformación que tiene como principio acabar con la corrupción y la burocracia, y para ello se han promovido diversas leyes en la materia, sin embargo, "los fines y principios que persiguen estas leyes, están siendo obstaculizados judicialmente a través de la presentación de juicios de amparo y controversias constitucionales, donde se solicita sea suspendida la aplicación de las normas".



**LO QUE HA PASADO**

- 1 Hay recursos legales para evitar la reducción salarial de servidores públicos.
- 2 El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, presentó un amparo.
- 3 Hubo suspensiones contra la Reforma a la Ley de la Industria Eléctrica.
- 4 La diputada acusó a gobiernos anteriores de dismantlar a la CFE y a Pemex.

#PLANDEMORENA

“  
”  
REYNA CELESTE  
ASCENCIO  
DIPUTADA  
DE MORENA

# VA INICIATIVA ANTIAMPAROS

LA CUARTA TRANSFORMACIÓN TIENE POR OBJETIVO ACABAR CON EL CRIMINAL SAQUEO EN LAS EMPRESAS PROPIEDAD DEL ESTADO”.

## BUSCAN EVITAR QUE SE FRENE LA AUSTRERÍA REPUBLICANA

POR I. SALDAÑA Y N. CORTÉS  
MERCO@ELHERALDODEMEXICO.COM

La diputada morenista Reyna Celeste Ascencio propuso reformar la ley para "evitar que el juicio de amparo se use para obstaculizar los principios de austeridad republicana, remuneraciones de servidores públicos y funcionamiento de empresas productivas del Estado".

La iniciativa de reforma al artículo 129 de la Ley de Amparo se presenta en medio de la lluvia

de amparos contra de la Reforma Eléctrica del Presidente.

"La Cuarta Transformación tiene por objetivo acabar con la corrupción, la burocracia dorada y el criminal saqueo en las empresas propiedad del Estado, históricamente altos salarios, los negocios al amparo del poder y el dismantamiento de la CFE y Pemex fueron una práctica recurrente por gobiernos anteriores", argumentó.

Con la modificación del artículo 129, la diputada propone adicionar las fracciones XIV y XV para que se considere que siguen perjuicios al interés social o se contravienen disposiciones de orden público, cuando, de concederse la suspensión vaya contra dichos principios.®

### CAMBIO QUE PIDEN

1

La iniciativa de la diputada es reformar al artículo 129 de la Ley de Amparo.



## Reforma no es inconstitucional: Monreal

• Por Sergio Ramírez

[Sergio.ramirez@razon.com.mx](mailto:Sergio.ramirez@razon.com.mx)

**EL PRESIDENTE** de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, rechazó que la reforma a la industria eléctrica aprobada por el Congreso sea inconstitucional.

"Estoy seguro que los jueces habrán de establecer con toda seriedad que se observe el principio Constitucional y

**SENADOR**

confía en que la Corte resuelva a favor de cambios a ley eléctrica; Ejecutivo tiene derecho de pedir revisión, dice

se resolverá en consecuencia. No hay que alarmarnos o asustarnos con el agotamiento de los recursos jurisdiccionales que previene la ley, es normal, ayer había 36 amparos, puede haber 100, pero no tenemos ningún problema porque el congreso hizo lo correcto, el congreso de la unión legisló conforme a la constitución", manifestó.

Sobre la revisión de la actuación judicial que promovió el Presidente, con-

sideró que es una situación normal y a nadie debería extrañarle.

"Si el Senado o un particular o el Presidente de la República solicitan que se revise la actuación de un juez, tiene su derecho; y la Judicatura resuelve si se actúa o no. Hay órganos internos del Poder Judicial para revisar la conducta de los jueces. Tampoco debe de extrañarnos que no se ejercía antes", consideró.



# Confía Monreal en aval de jueces

MAYOLO LÓPEZ

La reforma eléctrica impulsada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador es constitucional y así será valorada por los jueces, aseguró ayer el senador Ricardo Monreal.

“La reforma de 2013 sí contradijo el texto de la Constitución. La reforma eléctrica que hemos aprobado es totalmente constitucional y estoy seguro de que los jueces habrán de establecer que se observa el principio constitucional y se resolverá en consecuencia”, comentó.

En medio de la lluvia de

amparos judiciales contra la reforma, el coordinador de la bancada de Morena consideró que no era menester alarmarse con el agotamiento de recursos jurisdiccionales que prevé la ley.

“Es normal: ayer había 36 amparos, puede haber 100, pero no tenemos ningún problema porque el Congreso de la Unión legisló conforme a la Constitución y revirtió un error, ese sí, inconstitucional que en 2013, con sobornos, fue aprobado”, expresó.

Para Monreal, también es normal que el Presidente haya pedido la revisión de la actuación de jueces.

“Si el Senado o un particular o el Presidente de la República solicitan que se revise la actuación de un juez, es su derecho, y la Judicatura resuelve si se actúa o no”, aclaró.

En los próximos días, jueces especializados en competencia económica resolverán si conceden suspensiones definitivas en las demandas de amparo contra la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica -que entró en vigor el 10 de marzo-, aunque se mantendría congelada la reforma mientras se tramitan los juicios para aclarar si es inconstitucional.



## AMLO alista reforma constitucional

En caso de que jueces frenen la Ley de la Industria Eléctrica, el presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió que enviará al Congreso de la Unión una reforma a la constitución en materia energética. En la conferencia de prensa matutina, aseveró que no será cómplice del robo ni del atraco a la hacienda pública y al pueblo porque con el actual marco legal pagan menos los grandes corporativos que tiendas de abarrotes populares.

Afirmó que los opositores a su gobierno están impulsando qué no tenga la mayoría en la Cámara de Diputados para mantener sus privilegios y el régimen de corrupción.

<https://www.capitalmexico.com.mx/tema-dia/amlo-alista-reforma-constitucional/>

<https://www.milenio.com/politica/amlo-impulsara-reforma-declara-inconstitucional-ley-electrica>

[Amaga con reforma constitucional ante amparos en energía \(elnorte.com\)](#)

<https://www.milenio.com/politica/amlo-impulsara-reforma-declara-inconstitucional-ley-electrica>



[https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?\\_rval=1&urlredirect=https://www.mural.com.mx/amaga-con-reforma-constitucional-ante-amparos-en-energia/ar2145094?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--](https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=https://www.mural.com.mx/amaga-con-reforma-constitucional-ante-amparos-en-energia/ar2145094?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--)



Amaga AMLO con reforma constitucional

# Desisten jueces o... ¡aplanadora!

Apuesta Mandatario  
a que plan lograría  
dos terceras partes  
de votos legislativos

ANTONIO BARANDA  
Y CLAUDIA GUERRERO

El Presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió a los jueces que si declaran inconstitucional la reforma a la ley eléctrica que da prioridad a la CFE, entonces impulsará en el Congreso una reforma constitucional.

“Estoy seguro que no es inconstitucional la reforma, pero si los jueces, magistrados, ministros, determinan que es inconstitucional, enviaría una iniciativa de reforma a la Constitución”, anunció ayer en su conferencia de prensa matutina, al abordar la lluvia de amparos que han derivado en la suspensión de la reforma aprobada por iniciativa presidencial preferente.

Tan pronto entró en vigor

## MUCHO RUIDO Y POCOS VOTOS

Para aprobar una reforma constitucional, son necesarios los votos de dos tercios (mayoría calificada) de diputados y senadores, y el aval de 17 congresos locales.

■ En Senado, no tiene mayoría calificada (86)

Morena y aliados:

**74 de 128** votos

■ En Diputados, tampoco tiene mayoría (334)

Morena y aliados:

**323 de 500** votos

■ En congresos locales, sí tiene mayoría

Morena tiene mayoría en:

**17 de 32** entidades



el 10 de marzo, la reforma comenzó a recibir reveses judiciales con la suspensión de sus efectos por tiempo indefinido. Hasta ayer sumaban al menos 22 amparos.

En los próximos días, los jueces especializados en competencia económica resolverán si conceden suspensiones definitivas en esas demandas de amparo, aunque se mantendría congelada la reforma mientras se tramitan los juicios para aclarar si

es inconstitucional.

“¿Qué va a pasar si declaran inconstitucional la Ley (Eléctrica)? Va la reforma a la Constitución. ¿Que necesitamos? Dos terceras partes para que se apruebe una reforma constitucional. Pero que lo decida el pueblo, qué bien que vienen elecciones”, sostuvo el Presidente.

“Porque por eso ellos están apostando a que no tengamos mayoría en la Cámara de Diputados, para seguir

manteniendo privilegios y seguir manteniendo el régimen de corrupción. Nada más que el pueblo es sabio, con un instinto certero, sabe lo que está sucediendo por más campañas que haya”.

En tanto, afirmó que no le preocupa que se sigan acumulando suspensiones judiciales.

–¿Pediría que se investigue al juez (que otorgó otras suspensiones) o solamente al primero?– se le preguntó.

–Sólo la queja que presentamos, respondió.

Para el Mandatario, si no se continúa con el fortalecimiento de la CFE ni se corrigen los excesos y abusos de las empresas extranjeras que hacían su “agosto”, el pueblo de México lo va pagar muy caro.

“Es que no perdían ni siquiera su respetabilidad, decían que estaban haciendo negocios, cuando en realidad estaban robando”, afirmó.



# AMLO, por reformar la Constitución si el Poder Judicial le tira la Ley Eléctrica

Envía al Senado reforma para elevar sanciones a jueces y magistrados por nepotismo y corrupción

[ Alejandro Páez Morales ]



*El presidente Andrés Manuel López Obrador, durante su conferencia mañanera.*

## AMLO amaga con reforma constitucional para consumir cambios en industria eléctrica

**E**l presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió este miércoles que, si se determina que la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica no puede proceder, impulsará una iniciativa de reforma a la Constitución; además aseguró que no le preocupa que se sigan acumulando más suspensiones de jueces para frenar su propuesta e insistió que deben ser investigados.

“Yo estoy seguro que no es inconstitucional la reforma, pero si así lo determinan jueces, magistrados, ministros, enviaría una iniciativa de reforma a la Constitución, porque no puedo ser cómplice del robo, del atraco; no puedo aceptar que particulares dañen a la Hacienda Pública”, adelantó en su conferencia matutina.

López Obrador se mostró optimista de contar con el apoyo de “dos terceras partes” del Congreso para modificar la Constitución y así lograr sacar adelante su Ley Eléctrica.

Asimismo, celebró que se acerquen las elecciones, porque sus adversarios están apostando a que no tenga mayoría en la Cámara de Diputados para seguir manteniendo “privilegios y el régimen de corrupción”, pero les recordó que “el pueblo es sabio”.

**VA CONTRA JUECES.** Por otra parte, López Obrador envió al Senado para su aprobación la iniciativa de proyecto que expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, que establecen un esquema sancionatorio para castigar el nepotismo, actualizan la causal de responsabilidad administrativa

en los casos de acoso y hostigamiento sexual y prevén la inhabilitación hasta por 20 años por la comisión de faltas graves.

Estas leyes prevén la suspensión del empleo, cargo o comisión, destitución de éstos, sanción económica e inhabilitación temporal para desempeñarse en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas en caso de la comisión de faltas graves.

En el caso de la comisión de faltas administrativas no graves, las sanciones consistirán en: amonestación privada o pública, suspensión del empleo, cargo o comisión, destitución de su empleo, cargo o comisión e inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público. (Alejandro Páez)

El Presidente también busca castigar a jueces por “nepotismo y corrupción”

## IMPULSA AMLO SANCIONES Y REGLAS PARA EL PODER JUDICIAL

# Promueve López Obrador sanciones vs. Poder Judicial

**A detalle.** Las reglas que impulsa el **Presidente** buscan endurecer los castigos por corrupción, nepotismo y acoso sexual

ANGEL CABRERA

El presidente Andrés **Manuel** López Obrador envió al Senado un paquete de iniciativas de leyes reglamentarias para la reforma al Poder Judicial, enfocadas en combatir el nepotismo, acoso sexual y dirimir conflictos laborales.

Dichas propuestas de leyes secundarias

son para instrumentar las reformas al Poder Judicial de la Federación, las cuales entraron en vigor el 3 de marzo pasado.

Entre las modificaciones más destacadas, se incluye la expedición de una nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de otra Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación.

Con la nueva ley orgánica, los jueces, magistrados y ministros que comentan actos de corrupción, estarían obligados a reparar el daño al Estado mexicano hasta por el doble del monto que recibieron como beneficio o por el doble del monto con el que se afectó a la Hacienda pública.

También se incluyen sanciones para las empresas que, se compruebe, obtuvieron beneficios por las resoluciones del Poder Judicial, las cuales son por el doble del monto del beneficio obtenido o por hasta

134.4 millones de pesos.

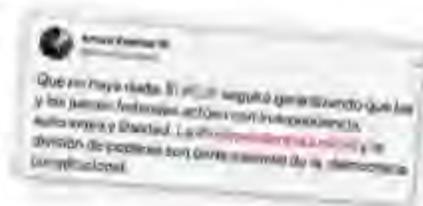
En caso de faltas administrativas no graves, la iniciativa prevé que a los integrantes del Poder Judicial se les impongan inhabilitaciones, amonestaciones o destituciones, todo regulado por el Consejo de la Judicatura **Federal**.

López Obrador detalló que las iniciativas son para mejorar su funcionamiento y combatir la corrupción del Poder Judicial.

Durante la conferencia de prensa matutina, ayer, el mandatario señaló: "Vamos a respetar las decisiones del Poder Judicial. Luchamos por una democracia, no aspiramos a una dictadura, queremos una auténtica división de poderes, que no había".

A su vez, debido a la petición del Presidente para investigar al juez que otorgó la primera suspensión provisional de la LIE, un grupo de abogados que se autodenominó como patriota, democrata y defensor del Estado de Derecho, lanzó un desplegado donde recrimina al mandatario por intentar contra la división de poderes.

Sobre el tema, el jefe del Ejecutivo dijo que "acerca de las suspensiones que otorgaron jueces, uno en particular, pues ha generado una polémica que yo considero buena porque vamos a transparentar todo lo relacionado con la política de privatización que se llevó a cabo durante el periodo neoliberal".





**MAÑANERA.** El presidente López Obrador indicó que si los jueces y magistrados consideran inconstitucional la reforma a la ley eléctrica, pedirá cambios constitucionales.

### CRÍTICAS

Es delicado que cuando no cumpla la ley, entonces la pongo a modo. Eso habla de gobiernos autoritarios que quieren (...) salirse con la suya"

**VERÓNICA JUÁREZ PIÑA,** lideresa del PRD en la Cámara de Diputados

Qué vergüenza que los diputados de Morena en vez de defender el orden jurídico, pretenden modificarlo al gusto del presidente. Resulta que no quieren que el juicio de amparo se utilice para hacer frente a las arbitrariedades relacionadas con PEMEX o CFE.

## ... Y amaga con cambio constitucional

La Secretaría de **Energía** impugnó las primeras suspensiones provisionales a la Ley de la Industria Eléctrica; mientras, el **Procurador** advirtió que si la Suprema Corte de Justicia de la Nación la declare inconstitucional, se enviará una propuesta de cambios a la Constitución.

"La reforma estoy seguro que no es inconstitucional, pero si lo determinan los jueces, magistrados y ministros, enviaré una iniciativa de reforma a la Constitución", aseveró ayer el mandatario Andrés **Manuel** López Obrador.

Para lograr lo anterior, se necesita la votación de dos terceras partes de ambas cámaras, así como la ratificación en 17 de los 32 Congresos loca-

les del país.

En la Cámara de Diputados se necesitan 333 votos; ahora, Morena y sus aliados del PT y PES suman 223 sufragios, necesitarían el apoyo del PVEM

que votó en contra de la reforma. La actual Legislatura termina en agosto.

En su conferencia, López Obrador señaló que sus adversarios están interesados en que Morena no obtenga la mayoría en la Cámara baja en las elecciones, para conservar sus privilegios.

"Va la reforma a la Constitución. Que necesitamos dos terceras partes para que se apruebe una reforma constitucional, pero que lo decida el pueblo".

A su vez, las impugnaciones de la Sener se promovieron ante el juzgado segundo en Materia Administrativa especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones.

De acuerdo al Listado de Acuerdos del juzgado encabezado por Juan Pablo Gómez Fierro, ayer, se recibieron los oficios por parte de la dependencia encabezada por **Rocío Nájala**, donde se presentan los alegatos contra la suspensión otorgada.

Por tales suspensiones, el juez podría ser investigado si el Consejo de la Judicatura **Federal** encuentra elementos,



tras la queja ingresada por el **Presidente**.

Sobre el tema, Ricardo Monreal, coordinador de Morena en la Cámara alta, manifestó que Congreso de la Unión saldrá avante con la reforma a la LIE, aunque se acumulen 100 amparos.

#### **ACUSAN CAMBIO A CAPRICHIO**

La diputada federal Marjiana Dunyaska **García** (PAN) consideró lamentable que

el **Presidente** no se apegue a la Constitución ni tratados internacionales, "y que ahora venga a declarar que va a modificar la ley suprema a modo".

La coordinadora del PRD en la Cámara de Diputados, Verónica Juárez Piña, señaló que dicha acción "es una práctica de Gobiernos autoritarios". / **ANGEL CABRE-**

**RA, DIANA BENITEZ Y JORGE K. LÓPEZ**



OPCIÓN ANTE POSIBLE FRENO A NUEVA LIE

# AMLO presentaría una reforma constitucional

El senador Ricardo Monreal respaldó la propuesta y aseguró que sí podría darse una aprobación en la Cámara Alta.

El presidente Andrés Manuel López Obrador amagó con presentar una reforma constitucional en caso de que el poder judicial determine que la nueva Ley de la Industria Eléctrica es inconstitucional.

“Yo estoy seguro de que no es inconstitucional la reforma, pero si lo determinan jueces, magistrados, ministros de que es inconstitucional y de que no puede proceder, iniciaría una iniciativa de reforma a la Constitución”, advirtió desde Palacio Nacional. Al defender las modificaciones a dicha que, entre otras cosas pretende limitar la participación de compañías privadas para dar un mayor peso a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en la generación de energía, el mandatario mexicano aseguró que la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica se aplicará a pesar de los amparos que se han concedido en su contra.

“Nosotros somos muy perseverantes. ¿Qué va a pasar si declaran inconstitucional la Ley? Va la reforma a la Constitución. ¿Que necesitamos dos terceras partes para aprobar una reforma constitucional? Pero que lo decida el pueblo; además, qué bien que vienen elecciones, porque por eso ellos están apostando a que no tengamos mayoría en la Cámara de Diputados, para seguir manteniendo privilegios”, sostuvo el mandatario durante su conferencia matutina.

En cuanto a las empresas que se verán afectadas por la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, el presidente aseguró que busca la negociación e incluso algunas han manifestado su intención de llegar a acuerdos, “estamos nosotros en la mejor disposición de que haya acuerdos, nada más que tiene que haber descuentos”.



Por otro lado, Ricardo Monreal, señaló que la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica es constitucional y así lo resolverá, en última instancia, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

El coordinador del grupo parlamentario de Morena en el Senado de la República no descartó que en la cámara alta se pueda aprobar una eventual reforma constitucional en materia energética, en caso de que así lo proponga el presidente Andrés Manuel López Obrador.





“No seré cómplice del atraco actual de particulares al erario”

# Reforma a la Carta Magna si frenan la ley eléctrica: AMLO

● Puntualiza el Ejecutivo que la nueva norma “no es inconstitucional”

**NINGÚN SERVIDOR PÚBLICO ES INTOCABLE, ASEGURA**

## AMLO alista reforma constitucional si paran la reforma eléctrica

El Presidente sostiene que dejar el sector como estaba lo convertiría en cómplice del “atraco” de la IP a la nación

FABIOLA MARTÍNEZ

El presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió que si el Poder Judicial frena la nueva ley eléctrica presentará una iniciativa de reforma constitucional.

En conferencia de prensa afirmó que dejar el sector en las condiciones previas lo convertiría en cómplice del “atraco” de las empresas particulares a la nación durante el periodo neoliberal y se afectaría a los más pobres.

El titular del Poder Ejecutivo defendió la Ley de la Industria Eléctrica definida en su administración (impugnada hasta ahora por unas 27 empresas) al señalar que es un

asunto de interés nacional “y no de la ambición de malandros, *fifis*”.

Advirtió persistencia en el proyecto de transformación que en este ámbito significa combatir la corrupción y fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad, pero sobre todo habló del apoyo del pueblo.

“Qué bien que vienen elecciones, porque por eso ellos están apostando a que no tengamos mayoría en la Cámara de Diputados para mantener sus privilegios y el régimen de corrupción; nada más que el pueblo es sabio, tiene instinto certero, sabe lo que está sucediendo por más campañas que haya”, aseguró.

Comentó: “hacen el ridículo” aquellos que hasta piden al presi-

dente de Estados Unidos, Joe Biden, “que venga a regañarnos”.

—¿Impulsaría entonces una reforma constitucional? —se le preguntó en la conferencia matutina.

—Sí, sí. Yo estoy seguro que (la actual Ley de la Industria Eléctrica) no es inconstitucional, pero si lo determinan jueces, magistrados y ministros, que es inconstitucional y no puede proceder, enviaría una iniciativa de reforma a la Constitución porque no puedo ser cómplice del robo, del atraco, no puedo aceptar que particulares dañen la hacienda pública y afecten la economía popular, sobre todo la de los más pobres.

Aunque reiteró que no tiene duda de que en el periodo neoliberal



"una banda de cuello blanco" se dedicó a saquear al amparo del poder público, mostró apertura para negociar con las empresas dispuestas a modificar los contratos.

Afirmó que sus críticos tienen amnesia porque olvidan la entrega de sobornos a legisladores a cambio de su voto en favor de la reforma energética del sexenio pasado, la cual sirvió de "paraguas" para las privatizaciones en las industrias eléctrica y petrolera.

No obstante, consideró, "salir del neoliberalismo nos está costando mucho menos" que cuando se derrrocó al porfiriato, con una revolución armada; por eso "se jalan los

pelos los adversarios y ya ni publican encuestas, los mariachis callaron, porque con todo y la campaña tiene el apoyo del pueblo".

Sostuvo que la polémica generada en torno al tema eléctrico es por el anuncio de su gobierno de transparentar y corregir excesos, y abusos de toda la política de privatización.

Advirtió que no debe haber intocables y "si el presidente de México ahora no tiene fueros y puede ser juzgado por cualquier delito, como cualquier otro ciudadano, ¿por qué no va a ser así con otros servidores públicos?"

Anunció que pronto enviará una iniciativa de reforma para impedir el resguardo de expedientes de

funcionarios acusados de cometer actos de corrupción porque en el sector público el robo es una violación a los derechos humanos.

“

*Hacen el ridículo quienes piden que el presidente de EU venga a regañarnos*

## AMLO: si 'tiran' Ley Eléctrica, va reforma a Constitución

El presidente AMLO amagó con ir por una reforma constitucional si los jueces declaran definitiva la suspensión contra la nueva Ley Eléctrica.

Hoy se resolvería si la medida cautelar del juez Juan Pablo Gómez Fierro es definitiva.

Hasta ayer ya había 40 amparos contra la ley. También se informó que la Sener presentó una queja contra la primera suspensión y será un Tribunal Colegiado el que decida. Abogados prevén que pierda. — A.

Salazar / J. Becerra / PÁGS. 7, 28 Y 29

“Qué va a pasar si declaran inconstitucional la ley, va la reforma a la Constitución”

**ANDRÉS  
MANUEL  
LÓPEZ  
OBRADOR**

Presidente  
de México



“QUE LO DECIDA EL PUEBLO”, DICE

# Si frenan la ley eléctrica, AMLO reformaría la Constitución

Asegura que su iniciativa no es inconstitucional y prioriza a la Comisión Federal de Electricidad en el despacho eléctrico

**Presidencia impugna la suspensión provisional que otorgó el juez Gómez Fierro**

AMÍLCAR SALAZAR MÉNDEZ  
asalazar@elfinanciero.com.mx

DAVID SAÚL VELA  
dvela@elfinanciero.com.mx

Los amagos del Ejecutivo por la Ley a la Industria Eléctrica no cesan. Ayer, en una nueva afrenta contra jueces, magistrados y ministros, el presidente López Obrador advirtió

que reformaría la Constitución en caso de que esa ley sea suspendida de manera definitiva.

Y mientras se acumulan los amparos por esa ley —hasta ayer casi 40—, la Presidencia de la República, a través de la Secretaría de Energía, presentó un recurso de queja contra la primera suspensión, otorgada por el juez Juan Pablo Gómez Fierro, por lo que será un Tribunal Colegiado el que revise la decisión y determine si el juzgador se extralimitó o actuó conforme a la Constitución.

No obstante, la decisión del Tribunal podría ser tardía, ya que hoy se tiene prevista una audiencia en la

que se determinará si concede o no la suspensión definitiva en el juicio 118/2021, el primero que se tramitó en contra la reforma eléctrica impulsada por el Ejecutivo federal.

Por la mañana, el Presidente se dijo seguro de que su iniciativa prioriza a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en el despacho eléctrico y de que “no es inconstitucional”, pero en caso de que lo determinen jueces, magistrados o ministros, y declaren que no puede proceder, “enviaría una iniciativa de reforma a la Constitución”.

“Y vale más que se vayan acostumbrando porque nosotros somos

muy perseverantes”, advirtió.

“Ahora que me estás preguntando que qué va a pasar si declaran inconstitucional la ley, va la reforma a la Constitución. Que necesitamos dos terceras partes para que se apruebe una reforma constitucional, pero que lo decida el pueblo”, declaró.

Sobre la posibilidad de investigar al juez Rodrigo de la Peza López Figueroa, quien también promovió amparos en el mismo sentido, declaró que no, pero reiteró que “no debe de haber intocables” en el Poder Judicial.

Consultado sobre la posibilidad de alcanzar una negociación con las empresas que han promovido los amparos, como Eoliatec del Pacífico y Parque Solar Orejana, el Presidente confirmó que es lo que se estaría buscando y —enfático— “está abierta la negociación”.

“Ya hay algunos que quieren llegar a acuerdos y estamos nosotros en la mejor disposición de que haya acuerdos, nada más que tiene que haber descuentos”, agregó.

Finalmente, se refirió al próximo proceso electoral, en el cual se definiría la Cámara de Diputados y aclaró: “Por más campañas que haya, es un pueblo con un instinto certero. Qué bien que vienen elecciones, porque por eso ellos están apostando a que no tengamos mayoría en la Cámara de Diputados para seguir manteniendo privilegios y seguir manteniendo el régimen de corrupción”.

**BANK OF AMERICA VE EXPROPIACIÓN**  
Bank of America, una de las instituciones financieras más importantes del mundo, advirtió en un análisis propio que la incertidumbre política en México ha sido alta desde la cancelación del aeropuerto de Texcoco “y ha continuado hasta hoy. El ejemplo más reciente es el cambio de reglas del juego en el mercado eléctrico aprobado recientemente, cambio que equivale a una expropiación indirecta de activos y que ya ha sido suspendido provisionalmente por los tribunales”.

El banco estadounidense precisa que si bien la reforma será com-

## CONFIANZA.

Ricardo Monreal afirma: “Puede haber 100 amparos, pero no tenemos ningún problema porque el Congreso hizo lo correcto”.

batida por empresas en tribunales nacionales e internacionales, “el daño ya está hecho. La incertidumbre política ha reducido la inversión y ha producido una pérdida de peso, y ambos han reducido la productividad y, por lo tanto, el crecimiento”.

## JUECES LO AVALARÁN: MONREAL

Respecto del destino que tendrá en los juzgados la ley eléctrica, el líder de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, aseguró que la reforma aprobada “es totalmente constitucional, y estoy seguro de que los jueces habrán de establecer con toda seriedad que se observe el principio constitucional y se resolverá en consecuencia”.

Y recordó que “la reforma energética de 2013 sí fue inconstitucional, y en ese momento se contradujo el texto de la Constitución”.



# QUIEREN REFORMA POR AMPAROS



CLAUDIA SALAZAR

La diputada morenista Reyna Celeste Ascencio propuso ayer ante el pleno de la Cámara baja una reforma a la Ley de Amparo para impedir las suspensiones provisionales en contra de las reformas en materia eléctrica.

La legisladora planteó reformar el artículo 129 y agregar dos nuevos supuestos sobre el perjuicio al interés social de concederse la suspensión provisional en una demanda de amparo.

“La Cuarta Transformación tiene por objetivo acabar con la corrupción, la ‘buro-

cracia dorada’ y el criminal saqueo en las empresas propiedad del Estado, históricamente los altos salarios, los negocios al amparo del poder y el desmantelamiento de la CFE y Pemex fueron una práctica recurrente por gobiernos anteriores”, dice la iniciativa de la morenista.



# Pemex camino a la quiebra, asegura diputada del PRD

La diputada del PRD, Karem Vargas Pelayo, aseguró que las decisiones del Ejecutivo Federal y de los titulares de la Secretaría de Energía, así como de PEMEX lejos de salvar al sector, lo están condenando a la quiebra, de la mano con las finanzas del país.

<https://centralmunicipal.net/politica/2021/03/17/pemex-camino-a-la-quiebra-asegura-diputada-del-prd/>



## **PRD denuncia afán autoritario del presidente en su afán de ajustar la Constitución a su reforma eléctrica**

La líder de los diputados del PRD, Verónica Juárez Piña, calificó de “autoritaria” la intención del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, de proponer una reforma constitucional para salirse con la suya en materia de industria eléctrica.

<https://centralmunicipal.net/politica/2021/03/17/prd-denuncia-afan-autoritario-del-presidente-en-su-afan-de-ajustar-la-constitucion-a-su-reforma-electrica/>



■ GENERAL

miércoles, 17 de marzo de 2021 · 00:49

## REDACCIÓN/EL VIGÍA

Ensenada, B: C.

La diputada federal Lizbeth Mata Lozano advirtió que la iniciativa preferente que modificó disposiciones en materia eléctrica es violatoria al artículo 28 constitucional, motivo por el cual el Poder Judicial de la Federación ha concedido suspensiones legales.

Indicó que "con el reciente decreto publicado de la iniciativa preferente en materia eléctrica que propuso el Ejecutivo, la cual fue aprobada por el Legislativo, el Poder Judicial entró en un proceso de valoración, motivo que generó señalamientos indebidos por parte del presidente de la República a un juez que ha concedido uno de los amparos promovidos en contra de la reformas".

<https://www.elvigia.net/general/2021/3/17/exige-mata-lozano-parar-presiones-jueces-por-reforma-365678.html>

## Reforma a Ley de Amparo es enviada a comisiones

“¡Cúmplase de inmediato! Fue lo que se dijo en San Lázaro y sin darle lectura en el Pleno fue presentada ya en la Gaceta Parlamentaria, enviada a comisiones, para reformar la Ley de Amparo, una iniciativa que adiciona el Artículo 129 de esta ley. Reformas para que el amparo no proceda en tres casos: los que tenga que ver con frenar la austeridad republicana; remuneraciones de servidores públicos, de una vez aprovechan para los consejeros del INE; y donde se obstaculice el funcionamiento de empresas productivas del Estado como CFE y Pemex. Casos donde estarían impedidos de emitir resoluciones cualquier tipo de juez”.

**Consulta la nota completa aquí:**

[https://onedrive.live.com/?  
authkey=%2521AOcALRll1NUFjgg&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%2521  
287&parId=root&o=OneUp](https://onedrive.live.com/?authkey=%2521AOcALRll1NUFjgg&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%2521287&parId=root&o=OneUp)

## Entrevista / Pablo Gómez (Diputado-Morena)

“No debería extrañarnos que existieran contradicciones fuertes y debates duros entre el Ejecutivo y los jueces o unos jueces, o entre el Legislativo y unos jueces, porque este tipo de decretos, como el de la reforma de la industria eléctrica, son de virajes políticos. Un juez que da una suspensión a una o dos empresas y las extiende a todas las demás que no están solicitando el amparo, es alguien que tiene que explicar por qué se conduce así”.

**Consulta la nota completa aquí:**

<https://onedrive.live.com/?authkey=%2521AOMLFDcNb%252D3m8t4&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%2521286&parId=root&o=OneUp>

## 'Vapeadores' piden su regulación en Cámara de Diputados

Un grupo de personas que gustan de sustituir el cigarro por dispositivos electrónicos denominado "Vapeo" se concentraron afuera de la Cámara de Diputados en San Lázaro para pedir su regulación.

Treinta integrantes de 'Vapeadores Unidos de México' con playeras blancas con la leyenda "Yo Vapeo Yo Votó +18" realizaron su manifestación afuera de la puerta número 2 de la cámara baja.

"Simplemente somos unos consumidores del vapeo que vinimos a exigir ciertas regulaciones



para que no nos prohíban nada, solamente somos amigos que nos reunimos para vapear y pedimos que no les prohíban a las tiendas importar sus productos para que nosotros consumamos y dejemos un vicio tan feo que es el tabaquismo", dijo Carlo Alberto, integrante del grupo.

Los manifestantes comentan que el vapeo no es dañino, es una forma de dejar el tabaco que sí produce enfermedades como el cáncer y está forma de dejarlo es sustituyéndolo con los dispositivos electrónicos que

ha salvado vidas y tener una mejor calidad de vida.

Sobre las investigaciones del vapeo en un informe de Public Health England publicado el año pasado afirmó que los cigarros electrónicos eran menos dañinos en un 95% que los cigarrillos de tabaco, pero por otro lado "Lancet" y "British Medical Journal" manifestaron que la metodología es cuestionable porque hay estudios científicos que demuestran que los químicos de los dispositivos electrónicos están relacionados con enfermedades respiratorias, cardíacas y cáncer.

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/vapeadores-piden-su-regulacion-en-camara-de-diputados/1438319>



## Vapeadores se manifiestan en San Lázaro, piden regulación

Integrantes del colectivo “Vapeadores Unidos de México” se concentraron afuera de la Cámara de Diputados para pedir la regulación del dispositivo electrónico, conocido como “vapeo”.

¿Qué ocurrió? Al menos 30 personas de la agrupación, portaron carteles con las leyendas “Regulen el vapeo, ya”, “Vapear no es fumar” y “El vapeo no es tabasco”, además se colocaron al frente de la puerta 2 de San Lázaro, para manifestarse.

<https://politico.mx/minuta-politica/minuta-politica-congreso/vapeadores-se-manifiestan-en-san-l%C3%A1zaro-piden-regulaci%C3%B3n/>

<https://proyectopuente.com.mx/2021/03/17/piden-regular-vapeo-en-camara-de-diputados/>

## Piden al Congreso de la Unión que regule "vapeo"

Por Redacción | 17 marzo, 2021



CIUDAD DE MÉXICO.- Un grupo de personas que gustan de sustituir el cigarro por dispositivos electrónicos, práctica denominada "Vapeo" se concentraron afuera de la Cámara de Diputados en San Lázaro para pedir su regulación.

Los manifestantes aseguran que el vapeo no es dañino y consideran que es una forma de dejar el tabaco que sí produce enfermedades como el cáncer.

Treinta integrantes de 'Vapeadores Unidos de México' con playeras blancas con la leyenda "Yo Vapeo Yo Voté +18" realizaron su manifestación afuera de la puerta número 2 de la Cámara Baja.

"Simplemtyw somos unos consumidores del vapeo que vinimos a exigir ciertas regulaciones para que no nos prohíban nada, solamente somos amigos que nos reunimos para vapear y pedimos que no les prohíban a las tiendas importar sus productos para que nosotros consumamos y dejemos un vicio tan feo que es el tabaquismo", dijo Carlo Alberto, integrante del grupo. "Simplemente somos unos consumidores del vapeo que vinimos a exigir ciertas regulaciones para que no nos prohíban nada, solamente somos amigos que nos reunimos para vapear y pedimos que no les prohíban a las tiendas importar sus productos para que nosotros consumamos y dejemos un vicio tan feo que es el tabaquismo", dijo Carlo Alberto, integrante del grupo.

Los manifestantes comentan que el vapeo es una forma efectiva de dejar el tabaco que sí produce enfermedades como el cáncer y sustituirlo con los dispositivos electrónicos ha salvado vidas y ayuda a tener una mejor calidad de vida.

<https://proyectopuente.com.mx/2021/03/17/piden-regular-vapeo-en-camara-de-diputados/>



## Usuarios de vapeadores se manifiestan en Cámara de Diputados

“El dictamen que prohíbe la exhibición del tabaco en los centros de comercio y tiendas departamentales nos dice que también prohíbe el que se compre estos aparatos que sirven para echar vapor, los vapeadores. Hoy, sus usuarios llegaron hasta San Lázaro, porque quieren impedir este dictamen de la Comisión de Salud”.

**Consulta la nota completa aquí:**

[https://onedrive.live.com/?  
authkey=%2521AK6ORCMfjMdA6LE&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%25  
21285&parId=root&o=OneUp](https://onedrive.live.com/?authkey=%2521AK6ORCMfjMdA6LE&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%2521285&parId=root&o=OneUp)

# Vapeadores rechazan nueva regulación

La propuesta de modificación a la Ley General para el Control del Tabaco sumó en contra ahora a los usuarios y asociaciones a favor del uso de vapeadores, quienes protestaron frente a la Cámara de Diputados por la iniciativa presentada por la presidenta de la Comisión de Salud, Carmen Medel (Morena).

La iniciativa prohíbe el suministro de nicotina a través de productos convencionales, novedosos y emergentes, lo cual fue el principal reclamo de los manifestantes, pues ello los obligará a regresar al consumo de cigarrillos, con el riesgo que conlleva para su salud.

El presidente de la asociación civil México y el Mundo Vapeando, Juan José Cirión, explicó que los beneficios del uso de vapeadores para el suministro de nicotina les ha librado de la exposición al alquitrán que se produce con la combustión del tabaco al quemar cigarrillos.

Relató que en el país se ha impuesto una prohibición a la comercialización de líquidos y dispositivos para vapeadores, derivado de una errónea interpretación del artículo 16

de la Ley General para el Control del Tabaco, sin embargo, han ganado varios amparos.

En tanto, el diputado Ricardo Delsol (Morena) criticó el proceder de su compañera de bancada, pues aseguró que está presionando para aprobar de manera ilegal una iniciativa para prohibir métodos alternativos contra el tabaquismo.

Sostuvo que Medel promueve una iniciativa para prohibir la venta de vaporizadores, el cual fue elaborado por un extranjero, lo que es violatorio del marco legal de la Cámara de Diputados y lo señalado en la Constitución.

Además, Delsol acusó a su compañera de pugnar para aprobar dicha iniciativa “en lo oscuro, y a través de una chicanada”, para no realizar ningún tipo de análisis y discusión, y sin tomar en cuenta las iniciativas presentadas tanto por él como por otros legisladores. / JORGE X. LOPEZ



**ENOJO.** Vapeadores protestaron este miércoles frente a la Cámara de Diputados contra la iniciativa presentada por la presidenta de la Comisión de Salud, Carmen Medel (Morena); afirman que se obligará a regresar al consumo del cigarro.

## Diputados de Morena pelean por regulación a los cigarros; acusan intereses privados

El diputado morenista Ricardo Delsol Estrada acusó a su compañera de bancada, Carmen Medel Palma, de impulsar bajo intereses de privados una iniciativa que prohíbe la comercialización de



MAYOR CONTROL. Los funcionarios se encuentran revisando la norma legal

productos de “vapeo” o llamados cigarrillos electrónicos, y también la exhibición de paquetes de cigarros de tabaco; dijo que la propuesta de reforma a la Ley de Tabaco fue armada por empresas privadas.

Afirmó que los verdaderos autores de la iniciativa de Medel Palma, presidenta de la Comisión de Salud en San Lázaro, son “el grupo Bloomberg y otro grupo de

los cuales se han dedicado a financiar campañas negras en contra de equipos u opciones que quiten a la gente de fumar. Entonces, vemos que ahí son las tabacaleras las que están influyendo en estas decisiones y pues aquí unas compañeras, por ignorancia, las acogen”.

“Al ver el trabajo que está presentado la diputada Medel, pues, la verdad, nos dio pena y coraje, a la vez, el ver que la iniciativa que está presentando ni siquiera le quita el nombre del autor, es una persona argentina, extranjera, y obviamente evidenciando todos los intereses de esta iniciativa que nos da pena y coraje”, dijo este miércoles en entrevista en la Cámara de Diputado.

También señaló que “uno de los principales interesados” en la iniciativa es el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud, Hugo López Gatell.

Incluso, exhibió que este miércoles, en la reunión previa a la sesión del grupo parlamentario de Morena, la legisladora aseguró que acudirá a San Lázaro “directamente el interesado”.

“O sea ¿quién viene?: Gatell, a defender esta iniciativa argentina y medidas extranjeras impuestas a nuestro gobierno y que hoy Gatell viene a defender estas medidas extranjeras que quieren imponer en México”, expuso.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2021/3/17/diputados-de-morena-pelean-por-regulacion-los-cigarros-acusan-intereses-privados-271387.html>



# Prohibir exhibición de tabaco generará aumento en el comercio ilegal y pérdidas al erario

Vicente Yáñez, presidente de la ANTAD, advirtió que prohibir la exhibición de cigarros y productos de tabaco, tal como lo plantea la iniciativa de la diputada de Morena, Carmen Medel, generará un aumento al comercio ilegal y la pérdidas de ingresos de pequeños negocios que generan empleos. Por su parte, en una reunión de trabajo con la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, Nathan Poplawsky presidente de la Canaco, recordó que en 2020, el impuesto al tabaco dejó una recaudación de 44 mil millones de pesos de su venta legal.

[https://drive.google.com/file/d/1qJ2I3tnTwlSAe\\_sKnCKsbsvn3Sx04Z3e/view](https://drive.google.com/file/d/1qJ2I3tnTwlSAe_sKnCKsbsvn3Sx04Z3e/view)

# Ley Antitabaco podría fomentar venta ilegal: IP

Dirigentes de diversos organismos del sector privado alertaron sobre lo que ven como un riesgo de expansión del mercado negro en el tabaco sin control sanitario, así como un aumento en el consumo entre menores de edad, en caso de que la Cámara de Diputados apruebe la iniciativa de ley para prohibir la exhibición de cigarrillos en tiendas para su venta al consumidor.



<https://drive.google.com/file/d/1ofcetbm-U84EWy83ohBQobGYgPVlcNTA/view>

## **Divide a Morena iniciativa para prohibir la exhibición al público de cajetillas de cigarro**

La iniciativa de reforma presentada por la diputada Carmen Medel, actualmente presidenta de la Comisión de Salud en San Lázaro, cuyo fin es prohibir la exhibición al público de las cajetillas de cigarros en establecimientos comerciales formales y también los llamados vapeadores, provocó este pleito interno con el diputado de Morena Ricardo Delsol, intercambiaron acusaciones y lo decían en un chat interno que se comunicaban integrantes de Morena y que se difundió en redes sociales.

Por otro lado, se está convocando por parte de organizaciones que apoyan el vapeo, en el tema de la presión legislativa por la regulación de los famosos vapeadores que han generado una polémica también importante, están circulando imágenes en redes sociales para esta concentración dice: “¡Alcemos la voz!, ¡Regulen el vapeo ya!, yo voto, yo vapeo#yo sí creo en el vapeo”, para el día de hoy 17 de marzo en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

**Consulta la nota completa aquí:**

[https://drive.google.com/file/d/1Nun7Po-t7lzSZATn3YAEdyb81w\\_0-TQQ/view](https://drive.google.com/file/d/1Nun7Po-t7lzSZATn3YAEdyb81w_0-TQQ/view)



El líder de los ejidatarios de Villa Cozumel, Emilio Villanueva Flores, mencionó que, en la actualidad, de los 126 comuneros, 15 están interesados en ser parte de estos cultivos . Foto: Por Esto!

## UADY y CICY analizarán cultivo de marihuana en Yucatán

A raíz de los avances en **materia legislativa** que recientemente se han concretado en San Lázaro sobre los usos de la **marihuana**, se anunció que a principios de abril se realizará un foro donde participarán académicos de la **Universidad Autónoma de Yucatán (UADY)** y expertos en la materia para abordar la comercialización e incluso la incursión de la planta en la industria textil. Paralelamente se notificó sobre la firma de un convenio de colaboración entre el ejido Villa Cozumel con la UADY y el **Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Yucatán (CICY)**, como parte del inicio del protocolo para el cultivo del cannabis.

En rueda de prensa virtual, acompañados del diputado federal Sergio Mayer Bretón, los especialistas informaron que del 8 al 10 de abril se efectuará el "Primer Foro Rumbo a la Regulación del Cannabis y Cáñamo Mexicano Cozumel 2021". Uno de sus principales ejes será abordar la rentabilidad de los usos de la planta, específicamente en la industria textil, y las aportaciones que podrían reflejarse en la economía mexicana.

<https://www.poresto.net/yucatan/2021/3/17/uady-cicy-analizaran-cultivo-de-marihuana-en-yucatan-243113.html>

# Audiencia del procurador Fiscal y la UIF por desafuero de García Cabeza de Vaca será presencial y pública

El presidente de la Jucopo, Ignacio Mier, dijo que con esta diligencia se inicia el periodo de pruebas y se está citando a ambos funcionarios para que expresen lo que a su derecho convenga como parte acusadora



Foto: Archivo. EL UNIVERSAL

NACIÓN | 17/03/2021 | ⌚ 16:25 | Horacio Jiménez | Actualizada ⌚ 16:46

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ignacio Mier (Morena), precisó que la audiencia para exhibir pruebas en el caso del **desafuero del gobernador de Tamaulipas**, el panista **Francisco Javier García Cabeza de Vaca**, de parte del procurador Fiscal de la Federación, **Carlos Romero Aranda**, y del titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda, **Santiago Nieto Castillo**, será pública y presencial.

En entrevista en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier dijo que con esta diligencia se inicia el periodo de pruebas y se está citando a ambos funcionarios para que expresen lo que a su derecho convenga como parte acusadora.



En este sentido, Mier Velazco dijo que esta audiencia tiene que ser presencial y obedece a la transparencia, al derecho a la información y protege a los funcionarios por el lumbral del derecho que tienen los ciudadanos a ser informados.

“Es presencial, tiene que ser una comparecencia presencial y estaremos pendientes de ello. Yo creo que la transparencia, yo he insistido, que el derecho a la información y el umbral que protege a algunos funcionarios se ve ampliado cuando existe el derecho de la ciudadanía, de la gente, de la población a ser informada. Y el derecho a la información tiene que ser oportuno y tiene que ser expedito”, explicó el también coordinador de Morena, Ignacio Mier.

En este sentido, la integrante de la Sección Instructora, la priísta Claudia Pastor, confirmó que ya fueron notificados Carlos Romero Aranda y Santiago Nieto Castillo para que acudan a comparecer el próximo viernes; así como al imputado, en este caso, el gobernador García Cabeza de Vaca.

“Parte de la correspondencia que como funcionarios tienen ante la Cámara es, sí tienen un deber de comparecer si los llama la Sección Instructora, pero también está dentro de sus facultades darle información que consideren no vulnera alguna otra de sus facultades. Entonces nosotros estaremos aquí recibéndolos”, dijo Claudia Pastor.

En este sentido, la diputada priísta dijo que su posición es, sí a la comparecencia de los funcionarios y a favor de todas las diligencias que puedan tener para adquirir la mayor información para una toma razonada.



“Sí a las garantías procesales de todas las partes, denunciante y denunciado. Y, a mi parecer, el desahogo de la comparecencia de estos funcionarios en una diligencia para mejor proveer, debe ser únicamente ante los integrantes de la Sección Instructora, que en su momento dará a conocer los resultados de ese desahogo una vez concluida. Esa es mi posición. Es decir, insisto, no pública, durante la sesión debemos estar quienes integramos la Sección, así lo establece el 175 del Reglamento de la Cámara en cuanto a la Sección Instructora. Que los principios de transparencia y publicidad de las actuaciones de la Sección Instructora deben darse a conocer, pues una vez que finalice la diligencia. Esa es mi posición”, dijo.

Además, dijo que los abogados del imputado tienen todo el derechos de inconformarse, incluso en tribunales, si consideran que se está violando el debido proceso al hacer pública esta audiencia del próximo viernes.

“Si hay contradicciones, si alguna de las partes estima que está vulnerado su derecho a la defensa o lo que estimen, pues también tendrán que hacerlo valer (...) Pues sí, ante quienes estimen conveniente, tienen abogados e insisto, nuestra obligación como Sección Instructora es garantizarles el acceso a la información en todo momento, para que puedan -como parte de su debida defensa- hacer valer los medios que estimen convenientes”, informó Claudia Pastor.

rmlgv/nv



# Audiencia contra García Cabeza de Vaca será pública

La audiencia referente al proceso de desafuero en contra del gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca será este viernes, de manera presencial y pública

17/03/2021 15:52 XIMENA MEJÍA E IVONNE MELGAR

COMPARTIR



SÍGUENOS



La comparecencia del gobernador de Tamaulipas debe ser presencial por el derecho al acceso a la información de la ciudadanía. Foto: Cuartoscuro

CIUDAD DE MÉXICO

**E**l presidente de la **Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados**, Ignacio Mier Velazco, aseguró que la Sección Instructora tomará testimonio al **titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF)**, **Santiago Nieto** y al **titular de la Procuraduría Fiscal de la Federación**, **Carlos Aranda**, este viernes de manera presencial y será pública la audiencia, referente al proceso de **desafuero en contra del gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca**.



El también coordinador de Morena en San Lázaro, enfatizó que la comparecencia de ambos funcionarios tiene que ser presencial por el derecho al acceso a la información de la ciudadanía. El líder de los morenistas declaró que su compañero de bancada y presidente de la Sección Instructora, Pablo Gómez Álvarez, le informó sobre el formato público que se acordó por mayoría.



**“Es presencial, tienen que hacer una comparecencia presencial y estaremos pendiente de ellos, yo creo que la transparencia, he insistido que el derecho a la información y el umbral que protege a algunos funcionarios, se ve ampliado cuando existe el derecho de la ciudadanía, de la gente de la población a ser informada y el derecho a la información tiene que ser oportuna y expedita”,** indicó pese a que el día martes la Sección Instructora indicó que el desahogo de pruebas sería virtual, a través de un programa telemático.

La diputada por el PRI e integrante de la Sección Instructora, Claudia Pastor Badillo, informó que votó en contra del formato público al considerar que la información debe darse a conocer al finalizar los trabajos de la sección y respetando el debido proceso.



**“Mi posición así ha quedado fija: es que el principio de presunción de inocencia irradia a cualquier actuación que tenga involucrado la conducta de una, o la posible implicación de un delito, esa es mi posición, y, por lo tanto, pienso que no podemos dar a conocer información que pudiera vulnerar el propio proceso”,** explicó.

La legisladora indicó que en la apertura del periodo probatorio **la defensa del gobernador por el PAN puede estar presente en la comparecencia de los funcionarios, e incluso ya fueron notificados.**



**“Hoy en la mañana también se notificó según me informó el presidente de la Sección Instructora (Pablo Gómez) a la parte acusada en este procedimiento, para de ser de su interés pudieran acudir a la diligencia. La defensa puede estar presente en el desahogo de esta diligencia ante la Sección Instructora”,** señaló.



Pastor Badillo enfatizó que **la defensa de Francisco Javier García Cabeza de Vaca tiene el derecho de inconformarse legalmente sobre el formato público que propone la Sección Instructora**, ante la exposición mediática del caso.



<https://www.excelsior.com.mx/nacional/audiencia-contra-garcia-cabeza-de-vaca-sera-publica/1438388>

## Caso Cabeza de Vaca confronta a Sección Instructora

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados no logra definir si en la sesión del próximo viernes, los testimonios en torno al caso del Gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, que serán expresos por Carlos Romero Aranda, Procurador Fiscal de la Federación, y Santiago Nieto Castillo, Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), serán públicos o no.



En una reunión que sostuvieron este miércoles, definieron que el encuentro se desarrollará en la modalidad que más le convenga a cada uno de los funcionarios; ya sea presencial o a distancia, y que la defensa del mandatario García Cabeza de Vaca tiene derecho a estar presente durante la diligencia.

Se determinó también que tanto Carlos Romero, como Santiago Nieto, deberán responder los cuestionamientos de los integrantes de la sección, pero tendrán la facultad de abstenerse de ofrecer datos que vulneren el debido proceso.

Lo anterior, tal y como ocurrió el pasado 9 de marzo, cuando el titular de la UIF fue citado por la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para hablar del caso del gobernador Cabeza de Vaca, y ante quienes rechazó revelar detalles de la indagatoria.

“Parte de la correspondencia que como funcionarios tienen ante la Cámara es que sí tienen un deber de comparecer si los llama la sección instructora, pero también tienen la facultad de dar sólo la información que no vulnera algunos temas legales”, explicó la diputada Claudia Pastor Badilla (PRI).

<https://www.razon.com.mx/mexico/caso-cabeza-vaca-confronta-seccion-instructora-427351>

## Comparecerán titulares de la UIF y Procuraría Fiscal ante SI por caso de García Cabeza de Vaca



García Cabeza de Vaca Foto: Internet



Yvonne Reyes  
Autor

Comparte 

*Ambos funcionarios de Hacienda ya fueron notificados por lo que tendrán que acudir personalmente a dicha diligencia pública programada para este viernes.*

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velazco confirmó el Procurador Fiscal de la Federación, Carlos Romero Aranda y el jefe de la Unidad de Inteligencia Financiera, Santiago Nieto Castillo comparecerán este viernes ante la Sección Instructora, para presentar pruebas contra el gobernador de Tamaulipas, [José Francisco García Cabeza de Vaca](#), acusado de lavado de dinero, delincuencia organizada y defraudación fiscal.

Indicó que ambos funcionarios de Hacienda ya fueron notificados por lo que tendrán que acudir personalmente a dicha diligencia pública programada para este viernes.

En entrevista, el también coordinador de los diputados de Morena, señaló que la comparecencia de ambos funcionarios tiene que ser presencial por el derecho al acceso a la información de la ciudadanía, en este periodo de pruebas de cargo y descargo en el proceso de desafuero contra el gobernador tamaulipeco.

***“Si, tiene que ser una comparecencia presencial y estaremos pendientes de ello, yo he insistido en la transparencia y el derecho a la información y al umbral que protege a algunos funcionarios se vea ampliado cuando exista el derecho de la ciudadanía a ser informada y el derecho a la información tiene que ser oportuno y expedito, la diligencia va a ser pública.”***

Preciso que hay un plazo de 15 días para que los denunciantes y el denunciado presenten su respectivos argumentos, pruebas y alegatos en este juicio de desafuero contra García Cabeza de Vaca.



En tanto, la diputa del PRI, Claudia Pastor, integrante de la Sección Instructora, externo su desacuerdo de que la diligencia con los titulares de la Procuraduría Fiscal y la Unidad de Inteligencia Financiera se realice de manera pública ya que podría vulnerarse el debido proceso, pero ese fue el acuerdo de la mayoría de ese grupo de trabajo integrado por dos diputados de Morena, una del PT y ello del PRI.

Sin embargo, la legisladora del tricolor dijo que la defensa del gobernador de Tamaulipas podrá estar presente en dicha comparecencia.

*"Hoy en la mañana se notificó, según me informó el presidente de la Sección Instructora, a la parte acusada sobre este procedimiento para que de ser de interés puedan acudir a la dirigen. Yo insisto que uno de los principios de la debida defensa es que tengan acceso a todas las diligencias que podemos realizar. Por lo tanto, la defensa puede estar presente en el desahogo de esta diligencia ante la Sección Instructora",* dijo.

<https://www.capitalmexico.com.mx/nacional/compareceran-titulares-de-la-uif-y-procuraria-fiscal-ante-si-por-caso-de-garcia-cabeza-de-vaca/>

# Serán presenciales las diligencias del desafuero de Cabeza de Vaca

Líder de diputados de Morena, Ignacio Mier, dijo que en aras de la transparencia se acordó llamar a dar testimonio de manera pública a los funcionarios.

Angélica Melín · Miércoles 17 De Marzo, 2021 · 16:35 pm



*El gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, se presentó a la Cámara de Diputados para que le informarán del juicio de procedencia que la FGR solicitó por la comisión de posibles delitos, como el de delincuencia organizada / Cuartoscuro*

El líder parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, justificó la decisión de hacer públicas las diligencias en que **autoridades federales presentarán elementos contra el gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca**, sujeto a proceso de desafuero.

El congresista indicó que en aras de la transparencia que demanda la ciudadanía, es que **se acordó llamar a dar testimonio de manera pública**, al titular de la Procuraduría Fiscal de la Federación, Carlos Romero Aranda; así como al titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda (SHCP), Santiago Nieto.

Aunque la noche de este martes 16 de marzo, la Instructora indicó que las diligencias se realizarían a distancia, el coordinador Mier Velazco afirmó que serán presenciales.

“Si, tiene que ser una comparecencia presencial y estaremos pendientes de ello, yo he insistido en la transparencia y el derecho a la información y al umbral que protege a algunos funcionarios se vea ampliado cuando exista el derecho de la ciudadanía a ser informada y el derecho a la información tiene que ser oportuno y expedito, la diligencia va a ser pública”, reiteró.

Recordó que **los funcionarios federales han sido citados para este viernes 19 de marzo**, a partir de las 11:00 horas.

En tanto, la también integrante de la Sección Instructora, Claudia Pastor, indicó que ese organismo **acordó notificar a la parte acusada**, para que su defensa legal pueda estar presente en San Lázaro este viernes 19 de marzo.



“Hoy en la mañana se notificó, según me informó el presidente de la Sección Instructora, a la parte acusada sobre este procedimiento para que de ser de interés puedan acudir a la dirigen. Yo insisto que uno de los principios de la debida defensa es que tengan acceso a todas las diligencias que podamos realizar. Por lo tanto, la defensa puede estar presente en el desahogo de esta diligencia ante la Sección Instructora”, indicó la legisladora del PRI.

<https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/seran-presenciales-las-diligencias-del-desafuero-de-cabeza-de-vaca/>



# Defensa de gobernador de Tamaulipas pueden estar presentes de manera virtual durante testimonios de UIF y Fiscal: Claudia Pastor

Filled under Política on 17 marzo 2021 16:16



La Sección Instructora de la Cámara de Diputados notificó a la defensa del gobernador de Tamaulipas, que las audiencias para recabar testimonios sobre el proceso de desafuero que se le sigue a Francisco Javier García Cabeza de Vaca, serán públicas y arrancarán este viernes con la presencia de los titulares de la Unidad de Inteligencia Financiera, UIF, Santiago Nieto y del procurador Fiscal Carlos Romero.

El gobernador y sus abogados podrán estar presentes de manera virtual

“El acuerdo de la sección donde uno de los principios de la debida defensa es que tenga acceso a todas las diligencias que podamos realizar, por lo tanto, la defensa puede estar presente en el desahogo de esta diligencia ante la Sección Instructora, sí”, señaló la diputada del PRI, Claudia Pastor, integrante de este órgano de deliberación.

Detalló que las audiencias servirán para que la Sección Instructora recopile elementos para resolver la Solicitud de Procedencia que presentó la Fiscalía General de la República en contra del gobernador de Tamaulipas por presuntos delitos de delincuencia organizada.

No obstante, la priista manifestó su rechazo a que las declaraciones o testimonios que hagan tanto funcionarios como los abogados de la parte acusada se hagan públicas, ya que dijo, hay riesgo de vulnerar el proceso.

“Pienso que no podemos dar a conocer información que pudiera vulnerar el propio procedimiento. El desahogo de las comparecencias de estos funcionarios es una diligencia para mejor proveer debe ser únicamente ante los integrantes de la Sección Instructora, que en su momento dará a conocer los resultados de ese desahogo una vez concluida”, puntualizó.

<https://diario7noticias.com.mx/defensa-de-gobernador-de-tamaulipas-pueden-estar-presentes-de-manera-virtual-durante-testimonios-de-uif-y-fiscal-claudia-pastor/>



## **Acudirán a San Lázaro los titulares de la UIF y la Procuraduría Fiscal para declarar contra el gobernador de Tamaulipas**

Para presentar pruebas contra el gobernador de Tamaulipas, José Francisco García Cabeza de Vaca, acusado de lavado de dinero, delincuencia organizada y defraudación fiscal, el próximo viernes estos funcionarios están citados en la Cámara de Diputados ante la sección instructora, informó Ignacio Mier Velazco, presidente de la JUCOPO.

<https://lineapolitica.com/acudiran-a-san-lazaro-los-titulares-de-la-uif-y-la-procuraduria-fiscal-para-declarar-contra-el-gobernador-de-tamaulipas/>



# Diputados citan a titulares de UIF y la Procuraduría Fiscal por testimonio de desafuero a Cabeza de Vaca

La sección instructora de la Cámara de Diputados acordó citar al titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, Santiago Nieto y al procurador fiscal, Carlos Romero, para que rindan testimonio en el proceso de desafuero del gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca.

[https://drive.google.com/file/d/17DnrH49LAjrJ2c9lPj5zjlyJ3Kv4\\_X1q/view](https://drive.google.com/file/d/17DnrH49LAjrJ2c9lPj5zjlyJ3Kv4_X1q/view)



## Diputados citan a declarar a Santiago Nieto por desafuero de García Cabeza de Vaca

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados acordó citar al titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Santiago Nieto, y al procurador fiscal Carlos Romero, a una diligencia virtual de carácter público para rendir testimonio en el proceso de desafuero contra el gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca.

La legisladora priista Claudia Pastor Badillo votó contra el acuerdo propuesto por el morenista Pablo Gómez, presidente de la Sección Instructora.

<https://www.revistapuntodevista.com.mx/seccion/mexico/diputados-citan-a-declarar-a-santiago-nieto-por-desafuero-de-garcia-cabeza-de-vaca/726566/>



# Comparecerán titular de la UIF y procurador fiscal ante diputados

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados anunció que el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, Santiago Nieto, y el procurador fiscal de la Federación, Carlos Romero Aranda, comparecerán este viernes para ofrecer su testimonio en el proceso de desafuero contra el gobernador de Tamaulipas Francisco García Cabeza de Vaca.

<https://drive.google.com/file/d/1YZl1w2RaI5P2FM1b8WxGs2IxdM2EUzMQ/view>



## Diputados citan a comparecer a Santiago Nieto

“Reunión virtual de la Sección Instructora, ayer por la noche. Deciden citar a comparecer a funcionarios federales, tanto de la Fiscalía como al titular de la Unidad de Inteligencia Financiera. Fueron tres votos a favor, el voto en contra de la diputada priista Claudia Pastor. Serán citados para el próximo viernes, 19 de marzo, de manera virtual”.

**Consulta la nota completa aquí:**

<https://drive.google.com/file/d/13l2B4LnL9TuaRS1pyNoeATHlIY5fVgeM/view>



# Avalan en San Lázaro formato para recibir datos de la UIF sobre García Cabeza de Vaca

**NÉSTOR JIMÉNEZ  
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados avaló el formato para recibir mañana el testimonio del titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda, Santiago Nieto, y del procurador fiscal de la Federación, Carlos Romero Aranda.

Ambos funcionarios fueron llamados a presentar información en el proceso de desafuero solicitado por la Fiscalía General de la República contra el gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, en una audiencia que será presencial y pública, detalló ayer el coordinador de la bancada de Morena, Ignacio Mier.

“Tiene que ser una comparecencia presencial y estaremos pendientes de ello. Creo que la transparencia, el derecho a la información y el umbral que protege a algunos funcionarios se ve ampliado cuando existe el derecho de la ciudadanía a ser informada. Y ese derecho debe ser oportuno y expedito”, indicó ayer el también presidente de la Junta de Coordinación Política.

Con eso, agregó, se abre un periodo de 15 días de “pruebas públicas” para que ambas partes presenten la documentación que consideren pertinente.

En tanto, la priísta Claudia Pastor Badilla –quien se incorporó a esta instancia la semana pasada, en sustitución de la diputada Anilú Ingram Vallines– expresó su desacuerdo en que la audiencia tenga carácter público, ya que consideró que la presentación de datos por parte de los funcionarios debe ser exclusivamente ante los integrantes de la Sección Instructora, y los resultados del proceso tienen que darse a conocer hasta que concluyan las diligencias.

“El principio de presunción de inocencia irradia a cualquier actuación que involucre la conducta o la posible implicación de algún delito. Esa es mi posición y, por lo tanto, pienso que no podemos dar a conocer información que pudiera vulnerar el propio procedimiento”, sostuvo.

Aunque dijo desconocer si la defensa del mandatario tamaulipeco ha presentado alguna inconformidad por el proceso, y tras subrayar que no le corresponde determinar cuáles acciones tomarán los abogados del panista, apuntó que “todas las defensas tienen a su alcance los medios extraordinarios, como es el juicio de amparo”. Si alguna de las partes estima que se está vulnerado su derecho a la defensa, “también tendrá que hacerlo valer” ante tribunales, o “ante quienes estime conveniente”, agregó.

Morena descarta violación al debido proceso

# Públicos, testimonios contra Cabeza de Vaca

## SECCIÓN INSTRUCTORA

avala que desahogo de declaraciones no serán privados; definen que encuentro con funcionarios será vía remota

• Por Antonio López

antonio.lopez@razon.com.mx

Pe-se al riesgo de violar el debido proceso, la mayoría de los integrantes de la Sección Instructora en la Cámara de Diputados aprobó que el desahogo de testigos del próximo viernes, por parte de Carlos Romero, procurador Fiscal de la Federación, y de Santiago Nieto, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, en torno al caso del gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, sean públicos.

En una sesión privada, el protocolo se avaló con el respaldo de los morenistas Pablo Gómez y Patricia Ramírez, así como de la petista Ruth García, además de un voto en contra de la priísta Claudia Pastor.

"Mi posición es que todas las actuaciones de la sección tienen que darse a conocer, pero una vez que se desahoga la



Foto: Clarifonora

EL GOBERNADOR de Tamaulipas (centro) acudió el 24 de febrero a la Cámara para conocer el expediente.

diligencia. Mi posición es sí a la comparecencia, pero sí a las garantías procesales de todas las partes, el desahogo de la comparecencia debe ser únicamente ante los integrantes de la sección", declaró Pastor.

Como parte de los acuerdos, también se definió que el encuentro se desarrollará en la modalidad a distancia, y que la defensa del mandatario local tiene derecho a estar presente durante la diligencia.

Se determinó también que tanto Romero, como Nieto, deberán responder los cuestionamientos de los integrantes de la

sección, pero tendrán la facultad de abstenerse de ofrecer datos que vulneren el debido proceso, tal y como ocurrió el pasado 9 de marzo, cuando el titular de la UIF fue citado por la Comisión de Transparencia para hablar del caso, y ante quienes rechazó revelar detalles de la indagatoria.

Cada funcionario tendrá 10 minutos para dar una postura inicial en la que deben narrar los motivos por los que iniciaron las indagatorias. Posteriormente, los diputados tendrán derecho a realizar dos rondas de cuestionamientos por bancada.



## Entrevista / Pablo Gómez (Presidente de la Sección Instructora)

“La sección Instructora aprobó las reglas que se van a aplicar en el desahogo de testimonios en contra del gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca. Son muy sencillas, están, de hecho, en el Código Nacional de Procedimientos Penales, con el propósito de facilitar el intercambio de puntos de vista. Tiene derecho a estar presente el inculpado o el representante jurídico y los fiscales. Será a distancia por el reglamento de la contingencia que tenemos en este momento”.

[https://drive.google.com/file/d/1rGwGUsUucVPKk\\_3Mijkv7BlBCGSVUoDE/view](https://drive.google.com/file/d/1rGwGUsUucVPKk_3Mijkv7BlBCGSVUoDE/view)



## Entrevista / Roberto Gil Zuarth (Colaborador)

"La verdad es que ese citatorio está fuera de procedimiento, la Sección Instructora aplica mal una disposición de la Ley Reglamentaria de la Constitución en relación con la declaración de procedencia, el denunciante no son la UIF y la Procuraduría Fiscal, quien es el actor en este procedimiento es el Ministerio Público que va a la Cámara de Diputados a solicitar el retiro de la inmunidad procesal, esa es la parte, la otra parte es el servidor público que vota la inmunidad procesal y que debe presentar sus argumentos y sus pruebas para acreditar que no existe delito, que no existe responsabilidad y que no hay necesidad, ni mérito para levantar la inmunidad".

**Consulta la entrevista completa aquí:**

<https://drive.google.com/file/d/11u21-scb2TYjlcZMqwOM8-v6scLipju4/view>

## Define Jucopo temas para las sesiones semipresenciales de esta semana

### Boletín No. 6099

#### Define Jucopo temas para las sesiones semipresenciales de esta semana

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados acordó la agenda de temas que serán abordados en las sesiones semipresenciales del miércoles y jueves de esta semana.

Para la sesión de este miércoles, se acordó continuar con los cinco dictámenes pendientes de la sesión del pasado 8 de marzo, en materia de igualdad.

Posteriormente, se abordará la efeméride relativa al aniversario de la Expropiación Petrolera en México.

La sesión del próximo jueves 18 de marzo, dará comienzo con la efeméride por el Natalicio del presidente Benito Juárez, Benemérito de las Américas.

Y finalmente se abordará la discusión y aprobación de dictámenes de consenso en materia de medio ambiente

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/jucopo/define-jucopo-temas-para-las-sesiones-semipresenciales-de-esta-semana#gsc.tab=0>



## **Define Jucopo temas para las sesiones semipresenciales de esta semana**

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados acordó la agenda de temas que serán abordados en las sesiones semipresenciales del miércoles y jueves de esta semana.

<https://hojaderutadigital.mx/define-jucopo-temas-para-las-sesiones-semipresenciales-de-esta-semana/>



# Sylvia Sánchez se va entre flores blancas

**Familiares y políticos dan el último adiós a la esposa de Manlio Fabio Beltrones, quien falleció ayer por complicaciones de lupus**

**ALEXIS ORTIZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

**A** lo largo de más de 10 horas, los arreglos florales no dejaron de llegar a la esquina de Félix Cuevas y Gabriel Mancera, donde, dentro de la funeraria Gayosso, al menos 200 personas, las más cercanas, le dieron un último adiós a la señora Sylvia Sánchez.

La esposa de Manlio Fabio Beltrones, exgobernador de Sonora y exlíder nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), y madre de la senadora Sylvana Beltrones, perdió la vida ayer a las 03:00 horas por complicaciones del lupus eritematoso sistémico que padecía desde hace años.

La nueva normalidad por la pandemia de Covid provocó que la estancia de la mayoría en la funeraria fuera breve, pero en cambio llegaron decenas... cientos de arreglos florales y coronas.

Tras darse a conocer la noticia, políticos de todas las corrientes lamentaron el fallecimiento a través de redes sociales y, horas después, en la tarde y la noche, llegaron a la funeraria amigos y familiares para extender el pésame a la familia Beltrones.

Allí estuvieron la gobernadora de Sonora, Claudia Pavlovich; el gobernador de Oaxaca, Alejandro Murat Hinojosa; el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas; los senadores Miguel Ángel Osorio, Manuel Añorve Baños y Manuel Velasco; la senadora Claudia Ruiz Massieu; el líder priísta en San Lázaro, René Juárez; el excandidato presidencial Roberto Madrazo, periodistas, amigos, familiares, colaboradores y excolaboradores de Beltrones, así como gente de Sonora.

Los arreglos florales y coronas desbordaron la capilla, se formaron tres filas que ocultaban los nombres de los amigos de la familia Beltrones, pero destacaba el de la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero.

El uso de cubrebocas caracterizaba a los asistentes, quienes una vez abajo de sus autos se protegían para evitar el Covid-19.

La despedida de Sylvia Sánchez fue discreta, con una fila de gente que por momentos crecía y luego se desvanecía. Había orden para darle el último adiós a la mujer que encabezó la Fundación Beatriz Beltrones, desde la cual apoyó a mujeres con cáncer.

Ahí, desde jóvenes y hasta adultos mayores se congregaron para acompañar el dolor de la familia Beltrones Sánchez.

Afuera de la funeraria, una florería vendía ramos y arreglos por montones. Antes de llegar al velorio, muchos hacían una breve parada para adquirir adornos de todos tamaños y diseños.

La típica flor blanca, utilizada

para ofrecer condolencias en momentos de luto, llenó los pasillos que conducían a la capilla donde la señora Sylvia estaba rodeada por sus cercanos.

A las despedidas físicas se sumaron las virtuales. Personalidades de todos los partidos políticos y de diferentes sexenios dejaron ver su sorpresa por la partida de Sylvia, a lo que siguieron palabras de aliento para los dolientes.

Entre otros, quienes a través de redes sociales mostraron sensibilidad ante la pérdida de los Beltrones, se encuentran los expresidentes Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, y la secretaria Olga Sánchez Cordero.

También Mauricio Kuri, excoordinador del grupo parlamentario del PAN en el Senado, se mostró consternado, lo mismo que funcionarias como Ana Gabriela Guevara, titular de la Conade, así como Alfonso Durazo, candidato de Morena al gobierno de Sonora. ●

**200**

**ASISTENTES**

al funeral dieron el pésame a la familia de la señora Sylvia Sánchez.



Coronas de flores llenaron la funeraria Gayosso para despedir a la esposa del exgobernador Manlio Fabio Beltrones; asistentes obedecieron las medidas sanitarias.

## LANZA OFENSIVA CONTRA PODER JUDICIAL

# Bombardea Presidente El castillo de la pureza



El jefe del Ejecutivo federal se volvió a meter con jueces, magistrados y ministros. /CIANTEL/STUDIO

GABRIEL XANTOMILA, ROBERTO CORTEZ Y MARIO ALAVEZ/El Sol de México

## Amenaza AMLO con presentar una reforma constitucional en caso de que le echen abajo su Ley de la Industria Eléctrica

**C**DMX. El presidente Andrés Manuel López Obrador arremetió contra el Poder Judicial, al que calificó como *El castillo de la pureza*, primero con una iniciativa que envió al Senado para que se puedan indagar las cuentas bancarias de jueces y, por otro, al amagar con una reforma constitucional en caso de que le echen abajo su Ley de la Industria Eléctrica.

El martes, el Presidente volvió a criticar la decisión del juez Juan Pablo Gómez Fierro de dar una suspensión provisional contra la Ley de la Industria Eléctrica, al tiempo de agradecer al ministro presidente de la Suprema Corte Arturo Zaldívar de iniciar una investigación contra el imparador de justicia.

"Antes, decía yo, el Poder Judicial era como *El castillo de la pureza*, nunca se castigaba a un juez, a un magistrado, a un ministro", dijo.

En este contexto, ayer el titular del Ejecutivo presentó una iniciativa para una nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación que crea la Unidad General

de Investigación de Responsabilidades Administrativas, que podrá solicitar informes y documentación a la Unidad de Inteligencia Financiera o a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

También establece la creación de un registro de sanciones y obliga a los jueces a presentar su declaración patrimonial.

La iniciativa dice que las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia, las y los magistrados de circuito y las y los jueces de distrito serán responsables por sus interpretaciones o resoluciones cuando se compruebe que hubo cohecho o que se actuó con mala fe.

Igualmente serán causas de responsabilidad para las y los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación realizar conductas que atenten contra la independencia de la función judicial, tales como aceptar o ejercer consignas, presiones o cualquier acción que implique subordinación indebida respecto de alguna persona u otro poder.

La nueva Ley Orgánica considera la implementación de "Contralorías del Poder Judicial de la Federación", una para

**"Yo estoy seguro que es constitucional la reforma eléctrica"**

**ANDRÉS MANUEL  
LÓPEZ OBRADOR**

PRESIDENTE DE MÉXICO

**“ Antes, decía yo, el Poder Judicial era como *El castillo de la pureza*, nunca se castigaba a un juez, a un magistrado, a un ministro”**

cada uno de los órganos de este Poder, estas implementarán los mecanismos de prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción.

De manera paralela, en la Cámara de Diputados, Morena presentó otra iniciativa para prohibir que los juzgadores otorguen amparos contra leyes que afecten el bien común.

También ayer, López Obrador amagó con reformar la Constitución en caso de que los jueces frenen su Ley Eléctrica.

"Yo estoy seguro que es constitucional

La nueva Ley Orgánica considera la implementación de "Contralorías del Poder Judicial de la Federación".

la reforma eléctrica, pero si los jueces y ministros determinan que es inconstitucional y no puede proceder, enviara yo una iniciativa de reforma a la Constitución", advirtió el mandatario en la conferencia matutina.

Sobre la posible reforma constitucional, el Presidente de México tendría que cambiar el artículo 28 de la Carta Magna, que establece la libre competencia en el sector, aseguró Víctor Ramírez, especialista en el sector energético.

"Ignorando las razones por las que se emiten las decisiones del juez, primero, tendría que eliminar la libre competencia en el sector eléctrico, que es el artículo 28 constitucional".

Ramírez añade que, al ser una reforma a un artículo constitucional, para su aprobación requerirá que tres cuartas partes de la Cámara de Diputados y el Senado de la República voten a favor de la iniciativa, a lo que se suma la obligación de que sea aprobada por más de la mitad de los congresos locales.

Por otra parte, el país tendría que renunciar al derecho constitucional a un ambiente sano, incluido en el artículo 4 constitucional.

Además el país tendría que salirse del acuerdo de la Conferencia de las Partes de París (COP20). "Este acuerdo no está en la Constitución, pero fue ratificado por el Senado y, por lo tanto adquiere carácter de constitucional".

En entrevista, el vocero de la Plataforma México, Clima y Energía, aseguró que para aprobar este cambio constitucional, el primer mandatario tendría que mandar su iniciativa al Congreso de la Unión, pero por reglamento, no puede ser una iniciativa preferente, es decir, el debate sería más lento que el de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica.

Por su parte, José Juan González, profesor del Departamento de Derecho de la Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), recordó que una eventual reforma, en caso de que prospere, a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución, sería inútil y violaría tratados internacionales como el T-MEC y el TTP.

"Estados Unidos no ratificó el TTP, pero tiene el beneficio, igual que Canadá, de que sus inversionistas participen en el sector bajo los principios de trato nacional y cláusula de la nación más favorecida. Por lo tanto, la reforma energética está blindada en el acuerdo trinacional", explicó en entrevista con **Organización Editorial Mexicana**.

## ARREMETE CONTRA EL CASTILLO DE LA PUREZA

## Amenaza AMLO con reforma constitucional

GABRIEL XANTOMILA, ROBERTO CORTEZ Y MARIO ALAVEZ

## Respondió ante las impugnaciones a la nueva Ley Eléctrica en el Poder Judicial

El presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió que si jueces, magistrados o ministros determinan que la Ley de la Industria Eléctrica es inconstitucional y que no puede proceder, enviará una iniciativa de reforma a la Constitución. "No puedo ser cómplice del robo, del atraco, no puedo aceptar que particulares dañen la hacienda pública y afecten la economía popular y

sobre todo afecten la economía de los más pobres".

Sin embargo, el mandatario reconoció que una reforma constitucional requeriría el apoyo de dos terceras partes del Congreso.

El martes, el Presidente se refirió al Poder Judicial como *El Castillo de la pureza*, porque nunca se castigaba a un juez, a un magistrado, a un ministro. Esto, luego de pedir una investigación

en contra del juez que otorgó los primeros amparos provisionales en contra de la Ley Eléctrica.

Ese mismo día llegó al Senado una iniciativa para una nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación que crea la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas, que podrá solicitar información a la Unidad de Inteligencia Financiera o a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en las investigaciones a servidores públicos del Poder Judicial.

También establece la creación de un registro de sanciones y obli-

ga a los funcionarios del Poder Judicial a presentar su declaración patrimonial.

La iniciativa dice que las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia, las y los magistrados de circuito y las y los jueces de distrito, serán responsables por sus interpretaciones o resoluciones cuando se compruebe que hubo cohecho o mala fe.

De manera paralela, en la Cámara de Diputados, Morena presentó otra iniciativa para prohibir que los juzgadores otorguen amparos contra leyes que afecten el bien común. **Pág. 4**

## LANZA OFENSIVA CONTRA PODER JUDICIAL

## Bombardea Presidente El castillo de la pureza

GABRIEL XANTOMILA, ROBERTO CORTEZ Y MARIO ALAVEZ

## Amenaza AMLO con presentar una reforma constitucional en caso de que le echen abajo su Ley de la Industria Eléctrica

El presidente Andrés Manuel López Obrador arremetió contra el Poder Judicial, al que calificó como *El castillo de la pureza*, primero con una iniciativa que envió al Senado para que se puedan indagar las cuentas bancarias de jueces y, por otro, al amagar con una reforma constitucional en caso de que le echen abajo su Ley de la Industria Eléctrica.

El martes, el Presidente volvió a criticar la decisión del juez Juan Pablo Gómez Fierro de dar una suspensión provisional contra la Ley de la Industria Eléctrica, al tiempo de agradecer al ministro presidente de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar, de iniciar una investigación contra el imputado de justicia.

"Antes, decía yo, el Poder Judicial era como *El castillo de la pureza*: nunca se castigaba a un juez, a un magistrado, a un ministro", dijo.

En este contexto, ayer el titular del Ejecutivo presentó una iniciativa para una nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación que crea la Unidad General

de Investigación de Responsabilidades Administrativas, que podrá solicitar informes y documentación a la Unidad de Inteligencia Financiera o a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

También establece la creación de un registro de sanciones y obliga a los jueces a presentar su declaración patrimonial.

La iniciativa dice que las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia, las y los magistrados de circuito y las y los jueces de distrito serán responsables por sus interpretaciones o resoluciones cuando se compruebe que hubo cohecho o que se actuó con mala fe.

Igualmente serán causas de responsabilidad para las y los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación realizar conductas que atenten contra la independencia de la función judicial, tales como aceptar o ejercer consignas, presiones o cualquier acción que implique subordinación indebida respecto de alguna persona u otro poder.

La nueva Ley Orgánica considera la implementación de "Contralorías del Po-

**“** Antes, decía yo, el Poder Judicial era como *El castillo de la pureza*, nunca se castigaba a un juez, a un magistrado, a un ministro **”**

der Judicial de la Federación", una para cada uno de los órganos de este Poder; estas implementarán los mecanismos de prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción.

De manera paralela, en la Cámara de Diputados, Morena presentó otra iniciativa para prohibir que los juzgadores otorguen amparos contra leyes que afecten el bien común.

También ayer López Obrador amagó con reformar la Constitución en caso de que los jueces frenen su Ley Eléctrica.

## La nueva Ley Orgánica considera la implementación de Contralorías del Poder Judicial de la Federación

“Yo estoy seguro que es constitucional la reforma eléctrica, pero si los jueces y ministros determinan que es inconstitucional y no puede proceder, enviaría yo una iniciativa de reforma a la Constitución”, advirtió el mandatario en la conferencia matutina.

Sobre la posible reforma constitucional, el Presidente de México tendría que cambiar el artículo 28 de la Carta Magna, que establece la libre competencia en el sector, aseguró Víctor Ramírez, especialista en el sector energético.

“ Juzgando las razones por las que se emitieron las decisiones del juez, primero tendría que eliminar la libre competencia en el sector eléctrico, que es el artículo 28 constitucional”.

Ramírez añade que, al ser una reforma a un artículo constitucional, para su aprobación requerirá que tres cuartas partes de la Cámara de Diputados y el Senado de la República voten a favor de la iniciativa, a lo que se suma la obligación de que sea aprobada por más de la mitad de los congresos locales.

Por otra parte, el país tendría que renunciar al derecho constitucional a un ambiente sano, incluido en el artículo 4 constitucional.

Además el país tendría que salirse del acuerdo de la Conferencia de las Partes de París (COP20). “Este acuerdo no está en la Constitución, pero fue ratificado por el Senado y, por lo tanto adquiere carácter de constitucional”.

En entrevista, el vocero de la Plataforma México, Clima y Energía, aseguró que para aprobar este cambio constitucional, el primer mandatario tendría que mandar su iniciativa al Congreso de la Unión, pero por reglamento, no puede ser una iniciativa preferente, es decir, el debate sería más lento que el de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica.

Por su parte, José Juan González, profesor del Departamento de Derecho de la Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), recordó que una eventual reforma, en caso de que prosperara, a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución, sería inútil y violaría tratados internacionales como el T-MEC y el TTP.

“Estados Unidos no ratificó el TTP, pero tiene el beneficio, igual que Canadá, de que sus inversionistas participen en el sector bajo los principios de trato nacional y cláusula de la nación más favorecida. Por lo tanto, la reforma energética está blindada en el acuerdo trilateral”, explicó en entrevista con *El Sol de México*.





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021 : AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

# **SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL**

# **INFORMACIÓN LEGISLATIVA**

**COORDINACIÓN DE  
COMUNICACIÓN SOCIAL**



# DIPUTADOS



#SENADO

# Avanza reforma a la FGR

CREAN NUEVA FISCALÍA PRO MUJERES

POR MISAEL ZAVALA

[MISA@ELHERALDODEMEXICO.COM](mailto:misa@elheraldodemexico.com)

Con 118 votos a favor y sólo uno en contra, el pleno del Senado avaló una nueva Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República (FGR) que castiga el uso político de la justicia, y crea una Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia Contra las Mujeres y la Trata de Personas.

El Senado y la FGR enmendaron su iniciativa que buscaba retirar el apoyo a mecanismos y sistema de ayuda a víctimas, ya que de último momento los senadores cedieron a las presiones de defensores de derechos humanos y gobierno federal al incluir una agenda para mantener la representación de la Fiscalía en los sistemas de protección a defensores de derechos humanos y periodistas, a las víctimas de trata de personas, apoyo a mujeres a una vida libre de violencia, y al mecanismo de búsqueda de personas.

El dictamen que fue turnado a la Cámara de Diputados para su análisis, también incluye una nueva Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas.

La nueva Ley de la FGR sancionará el uso político de la justicia y abuso de autoridad, ya que serán removidos trabajadores que incurran en conductas como ejecutar actos de molestia, abrir investigaciones sin sustento jurídico, y filtren expedientes o documentos con dolo. #

## OTROS PUNTOS

1

• La FGR está obligada a un informe anual ante el Congreso.

2

• La renuncia del fiscal sólo procederá por una causa grave.

65

MODIFICACIONES A DIVERSAS LEYES.



# Aprueban la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República

Es avalada en el **Senado**, donde **el proyecto logra el apoyo de la oposición y de Morena y sus aliados**, aunque persisten las críticas a la iniciativa

**TERESA MORENO**

—nacion@eluniversal.com.mx

El Senado aprobó la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República (FGR). Se negoció la permanencia y participación activa en el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (SNB), la creación de una fiscalía especializada en investigación de delitos de violencia de género y trata de personas, y la

independencia política de su titular, que será designado por este órgano legislativo.

En sesión a distancia, el proyecto de decreto logró el apoyo, en lo general, de senadores del bloque de oposición PAN,

PRI, PRD y Movimiento Ciudadano, que sumaron sus votos a los de la mayoría Morena-PT-PES-PVEM.



Esto se logró luego de la negociación de última hora de una adenda que vino a resolver uno de los puntos más polémicos del dictamen: la permanencia de la FGR en el Sistema Nacional de Búsqueda, que no estaba contemplada inicialmente.

En materia de reconocimiento a las víctimas, también se aprobó que la fiscalía participe como integrante en el Mecanismo de Protección de Defensores de Derechos Humanos y Periodistas, en la Comisión contra la Trata de Personas y en el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como la creación de una Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas.

Además, la integración de un consejo ciudadano cuyo propósito es mejorar la intervención de la Fiscalía en el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas y de Tortura.

"En este dictamen presentamos una serie de modificaciones mediante una adenda, que contribuirá a dejar claro que la Fiscalía General seguirá participando activamente en responder a las justas exigencias de las familias de personas desaparecidas en el país, para lograr acercarlas a la verdad y a la justicia que reclaman", dijo Ricardo Monreal, líder de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara Alta.

"Otro de los temas relacionados con las víctimas, y por supuesto con su apoyo, ha sido el mecanismo de apoyo exterior y la creación de comisiones especiales, que tendrán como enfoque el acceso a la verdad, la justicia, la reparación integral y la garantía de no repetición", dijo Miguel Ángel Mancera (PRD).

El proceso de transformación

de la FGR que inició con la ley orgánica que aprobó el Senado en 2018 preveía que tras un año el fiscal, tomando como base la experiencia en la aplicación de la ley, podría hacer propuestas de modificación al marco normativo de la institución.

Desde el pasado período de sesiones el proyecto quedó pendiente porque no se habían alcanzado acuerdos (incluso en Morena) sobre la autonomía política y financiera del fiscal ni sobre el papel que tendría este organismo autónomo en la Comisión Nacional de Búsqueda.

Los integrantes del bloque opositor reconocieron que en la minuta que se envió a la Cámara de Diputados para su análisis se hacen explícitos los derechos de las víctimas, que habían sido obviados en la iniciativa original; además, se garantiza el rol del Senado que como instancia revisora debe aprobar no sólo el nombramiento del titular y, en caso dado, las causas de su renuncia, sino el Plan Estratégico de Procuración de Justicia, que también había sido borrado.

Se incorporan los requisitos que prevé la Constitución para el nombramiento del fiscal, se establece la suplencia y que la renuncia sólo procederá por causa grave calificada por el Senado.

Pese a estos avances, persistieron las críticas de la oposición, que señaló que si bien la iniciativa es un avance no debe ser tomada como un cheque en blanco. Algunas críticas giraron en torno a la eliminación de la facultad de atracción de delitos locales de la FGR a petición de las víctimas, lo que era un derecho adquirido y la discrecionalidad para que un asunto que sea competencia de una fiscalía especializada se pueda enviar a otra. ●

**RICARDO MONREAL**

Senador de Morena

**"La Fiscalía General seguirá participando en responder a las justas exigencias de las familias de personas desaparecidas"**

**MIGUEL A. MANCERA**

Senador del PRD

**"Otro tema relacionado con víctimas ha sido el mecanismo de apoyo exterior y la creación de comisiones especiales"**

**EL DATO**

También se aprobó que la fiscalía participe como integrante en el Mecanismo de Protección de Defensores de Derechos Humanos y Periodistas.

## DICTAMEN

**Tras intensas negociaciones, algunas de última hora, el Senado de la República alcanzó los acuerdos.**

- **Mantiene** a la FGR en sistemas de atención a violaciones de derechos humanos.
- **Establece** la paridad de género en las ternas para elección del fiscal y para selección del personal de carrera.
- **Define** los requisitos para la designación del titular y un periodo de 9 años en el cargo; el Poder Ejecutivo propone una terna y el Senado designa por mayoría.
- **Promueve** explícitamente derechos de las víctimas.
- **Contempla** mecanismos de rendición de cuentas.
- **Crea** la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Entre las resoluciones se encuentra que la renuncia del fiscal sólo procederá por causa grave calificada por el Senado.

## En el Senado, la iniciativa contra la corrupción en el Poder Judicial

López Obrador remite la ley reglamentaria; incluye sanciones severas

### SEGUIRÁ INVESTIGANDO LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS

# Aprueba el Senado la nueva Ley de la Fiscalía General de la República

Tuvo 118 votos a favor y uno en contra

ANDREA BECERRIL  
Y VÍCTOR BALLINAS

El Senado aprobó la nueva Ley de la Fiscalía General de la República (FGR), de la que se eliminó la pretensión de que la dependencia encabezada por Alejandro Gertz Manero, dejara de participar en los mecanismos para investigar la desaparición de personas y otros delitos relacionados con violaciones de los derechos humanos.

Fue uno de los puntos más polémicos en torno a esa legislación, que motivó varios meses de protestas de organizaciones y colectivos de víctimas y un desencuentro de la FGR con la Secretaría de Gobernación, que finalmente se resolvió, luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador les exigió a ambas dependencias ponerse de acuerdo.

La FGR "seguirá participando activamente" en la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, como respuesta a "las justas exigencias de las familias de desaparecidos en el país, para lograr acercarlas a la verdad y a la justicia que reclaman", resaltó en tribuna el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, al destacar que hubo flexibilidad y voluntad política del fiscal Gertz Manero para lograr ese acuerdo, discutido de forma intensa durante los pasados tres días con asesores del funcionario y un día antes con él mismo.

El dictamen fue aprobado con 118 votos a favor y uno en contra, y todas las fuerzas políticas celebra-

ron que se haya dado marcha atrás en la intención de la FGR de sólo asistir como invitada en la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, como lo peleó hasta el final el subsecretario de Gobernación, Alejandro Encinas.

Igualmente, panistas, priistas, perredistas y senadores de MC reconocieron que la FGR siga participando en el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas y en el Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas.

Los cambios al dictamen fueron presentados en una adenda que tuvo otras cuatro modificaciones ante el pleno. Una de ellas del senador de Morena Martí Batres, quien propuso y logró que se corrigiera una contradicción, ya que se derogó el artículo en el que se establecía que la FGR no formaba parte de la Comisión Nacional de Búsqueda, pero se mantenía otra fracción que señalaba que esa fiscalía era parte de los invitados permanentes.

El coordinador Monreal explicó que la ley establece una estructura orgánica funcional acorde a las atribuciones especializadas que constitucionalmente se encomiendan al Ministerio Público de la Federación, en lugar de una estructura rígida que no correspondió con sus necesidades y se refuerza su autonomía.

El senador del PAN, Damián

Zepeda, resaltó la importancia de que se establezcan sanciones, que lleguen a la remoción de funcionarios para evitar abuso de autoridad, entre ellos filtrar documentos con dolo para dañar a quienes están en proceso de investigación.

El coordinador del PRD, Miguel

Ángel Mancera, resaltó que se haya resuelto otro tema, que fue objeto de debates y diferencias, el relacionado con la suplencia y representación de quien esté al frente de la FGR. Ahora, la ley prevé que en caso de ausencias o faltas temporales, su lugar lo ocupará el titular de la Fiscalía de Control Competencial.

La renuncia del titular de la FGR solamente procederá por causa grave, así calificada por el Senado y sólo podrá ser removido por el Ejecutivo federal. "Ello permite garantizar el sistema de contrapesos en este tipo de designaciones, renuncias o remociones", agregó.

A propuesta de la senadora Malú Michel, quien presentó una reserva, se creará una Unidad Especial de Género y Violencia contra la Mujer en la FGR. Igualmente se aprobó otra reserva para que el presupuesto de esa dependencia no se reduzca año con año.

Aunque la senadora del PRI Claudia Ruiz Massieu consideró que la ley permite una concentración injustificada de facultades para el fiscal, en lo general, junto con su bancada votó a favor. El único en contra fue Emilio Álvarez Icaza. La minuta fue turnada anoche a la Cámara de Diputados.



## Avala Senado ley de la FGR

Con su nueva ley reglamentaria, la Fiscalía General de la República mantendrá la facultad de crear fiscalías especializadas para los casos que considere y seguir siendo partícipe del Sistema Nacional de Búsqueda, de acuerdo al dictamen aprobado ayer en lo general y en lo particular por el Senado.

Ricardo Monreal, coordinador de la Junta de Coordinación Política y promotor de la iniciativa, destacó que en consenso se hicieron modificaciones al dicta-

men, como la adenda que mantiene a la FGR como parte del Sistema Nacional de Búsqueda, uno de los temas que había generado controversia, dado que la iniciativa original contemplaba que ya no formara parte de éste.

Durante la sesión ordinaria de este miércoles realizada a distancia, se aprobaron reservas del senador Martí Batres para que la FGR no sólo esté como invitada en el sistema, sino tenga una participación activa.

Con la ley, la Fiscalía Especializada en

Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas será parte de la estructura básica de la FGR.

Damián Zepeda, senador por el PAN, destacó que se robustece la carrera judicial para ministerios públicos y existen sanciones ante abusos de autoridad por parte de las fiscalías.

Emilio Álvarez Icaza, de Movimiento Ciudadano, se pronunció en contra por el carácter autónomo de la FGR, lo que implica aislamiento y que no haya mecanismos de coordinación con otras instituciones. La ley pasa a la Cámara de Diputados para su discusión. / **DIANA BENÍTEZ**



TURNAN ENMIENDA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

# Avanza nueva ley de FGR; crean fiscalía para mujeres

Después de las demandas de colectivos y organizaciones civiles, los legisladores acordaron que la fiscalía permanecerá en sistemas relacionados con derechos humanos.

El pleno de la Cámara de Senadores aprobó por 108 votos la nueva Ley de la Fiscalía General de la República que crea la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas.

Adscrita a la FGR, a dicha instancia corresponderá “la investigación y persecución de los delitos del orden federal previstos en: el Código Penal Federal, relativos a hechos de violencia contra las mujeres por su condición de género, y los previstos en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos”.

El decreto, remitido en calidad de minuta a la Cámara de Diputados para su revisión y eventual aprobación en sus términos o modificación, abroga la vigente Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, promulgada en el 2018, y reforma más de medio centenar de ordenamientos legales reglamentarios.

La nueva ley de la FGR, aprobada a propuesta de Ricardo Monreal Ávila, coordinador del grupo parlamentario de Morena en la Cámara Alta, quien retomó la iniciativa original promovida por el fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero, y que en su momento no prosperó, dota al Ministerio Público de la Federación de instrumentos eficaces para la investigación y la persecución del fenómeno criminal.



## Sigue en sistema de búsqueda

Tras una intensa y larga negociación con representantes de colectivos en defensa de los derechos humanos, de organizaciones de la sociedad civil, del propio gobierno federal a través de la Secretaría de Gobernación (Segob) y el fiscal Gertz Manero, finalmente los senadores de los ocho grupos parlamentarios representados en el Senado acordaron no eliminar, como se pretendía, la participación de la FGR en el Sistema Nacional de Búsqueda, entre otros mecanismos de protección.

Sin afectar su autonomía, la fiscalía seguirá formando parte del Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes; Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y el Sistema de Protección de Personas Defensoras de derechos Humanos y Periodistas.

Al fundamentar la posición de Morena a favor del dictamen a discusión, Monreal Ávila dijo que “lo enriquece aún más este proyecto, es el camino que él mismo ha recorrido en materia de consensos. Los acuerdos alcanzados son producto de la atenta escucha que hemos brindado a todos los sectores”.

Por el PRD, Miguel Ángel Mancera destacó que para evitar vacíos legales en la ley haya quedado claro que la renuncia del fiscal solamente procederá por causa grave, así calificada por el Senado.

La priista Claudia Ruiz Massieu Salinas reconoció que a pesar de las muchas diferencias que suscitó la reforma, finalmente se haya recogido la “visión de la pluralidad”.

Para Damián Zepeda, quien negoció la enmienda por el PAN, calificó de positivos los cambios logrados en materia justicia.

*“Celebro que el sentido común , la cordura y la prudencia hayan avanzado”, expresó.*

# Aprueba Senado nueva ley de FGR; se mantiene la colaboración en búsqueda de personas

[ Alejandro Páez ]

**L**uego de la lluvia de críticas y advertencias incluso de organismos internacionales como la ONU, el Pleno del Senado aprobó la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República (FGR), donde la mayoría de Morena y sus aliados dieron marcha atrás y mantuvieron la obligación de esa dependencia para colaborar en la búsqueda de personas desaparecidas, la prevención de violencia contra las mujeres, niñas, niñita y adolescente así como brindar mecanismo de protección de defensores de derechos humanos y periodistas.

Con 118 votos a favor y uno en contra, el Senado estableció que la FGR permanecerá de forma permanente en los mecanismos y comisiones nacionales en materia de derechos humanos y la creación de la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia

❖ También la prevención de violencia contra las mujeres, niñas, niñita y adolescente, así como brindar mecanismo de protección de defensores de derechos humanos y periodistas

contra las Mujeres y Trata de Personas y no solo invitada como se establecía en el dictamen aprobado en comisiones.

"La Fiscalía General seguirá participando activamente en responder a las justas exigencias de las familias de personas desaparecidas en el país para lograr acercarlas a la verdad y a la justicia que reclaman", explicó el coordinador de Morena, Ricardo Monreal.

Su permanencia en los sistemas será sin subordinación a la Secretaría de Gobernación y a ningún otro órgano del gobierno federal.

Los senadores aprobaron un adendum donde modificaron una serie de ordenamientos que contenía el dictamen aprobado en comisiones la semana pasada y que generó una ola de crí-



ticas de organizaciones de derechos humanos y se estableció la creación de la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia Contra Mujeres y Trata de Personas con la finalidad de que personas debidamente capacitadas den seguimiento a las denuncias realizadas y que los delitos de esas materia no queden impunes.

Asimismo se otorgarán recompensas en un solo pago o en exhibiciones periódicas a aquellas personas que aporten información útil relacionada con las investigaciones que se realicen, así como aquellas que colaboren en la localización y detención de personas.

"Hoy no le estamos dando un

cheque en blanco a la Fiscalía General de la República, se hicieron los ajustes necesarios para cualquier resquicio de disfuncionalidad", aseveró Movimiento Ciudadano a través del senador Noé Castañón.

El Ministerio Público Federal tendrá la facultad de atraer para su investigación casos de relevantes y se establece un esquema de sanciones para quien filtre documentos o inicie carpetas de investigación sin sustento.

Asimismo la FGR tendrá la facultad de remitir al Congreso su postura sobre las iniciativas de reformas constitucionales y legales relacionadas con el ámbito de su competencia.

En materia de rendición de cuentas, la FGR presentará cada tres años un Plan Estratégico de Procuración de Justicia, un informe anual ante el Senado, el fiscal tendrá la obligación de comparecer ante ambas cámaras del Congreso.

**PASA A DIPUTADOS**

**Aprueba Senado  
crear fiscalía en  
delitos de violencia  
contra las mujeres.**

PÁG. 31

**LUZ VERDE EN EL SENADO**

# Con ley de FGR, va fiscalía enfocada a violencia vs. mujer

**EDUARDO ORTEGA**

*eortega@elfinanciero.com.mx*

El pleno del Senado dio luz verde a la creación de la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, mediante la aprobación del dictamen para expedir la Ley de la Fiscalía General de la República (FGR), el cual fue enviado a la Cámara de Diputados para su revisión.

Ante la exigencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Comité de la ONU contra las Desapariciones Forzadas y el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México, las fuerzas políticas avalaron que la FGR siga formando parte de los sistemas relacionados con la investigación de violaciones a derechos humanos.

Así, "con pleno respeto a su autonomía", la FGR mantendrá su participación en el Sistema Na-

cional de Búsqueda de Personas Desaparecidas; el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, y el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Estos cambios fueron integrados al dictamen mediante una adenda, en la cual se establece además la creación de la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres, la cual investigará y perseguirá los delitos del orden federal relativos a hechos de violencia contra las mujeres por su condición de género.

La panista Kenia López Rabadán celebró la creación de esta fiscalía, ya que da un mensaje de certeza desde el Poder Legislativo, cuando cada día en el país son asesinadas 10 mujeres.

## Aprueba la Cámara de Diputados reformas a Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

### Boletín No. 6100

#### **Aprueba la Cámara de Diputados reformas a Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**

- El objetivo es garantizar la creación, operación o fortalecimiento de al menos un refugio para víctimas de violencia, en cada municipio o alcaldía
- El dictamen, avalado por consenso, fue remitido al Senado para sus efectos constitucionales

La Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 451 votos, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 48, 49 y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

El documento, remitido al Senado para sus efectos constitucionales, reforma el artículo 48, fracción IV para establecer que corresponde al Instituto Nacional de las Mujeres colaborar con las instituciones del Sistema en el diseño y evaluación del modelo de atención a víctimas en los refugios, casas de emergencia y casas de transición.

En el artículo 49 fracción X, se precisa que se garantizará la creación, operación o fortalecimiento de al menos un refugio para víctimas de violencia, en cada municipio o alcaldía, que reúna las condiciones de seguridad para la protección integral de las mujeres víctimas, conforme al modelo de atención diseñado por el Sistema.

Asimismo, se adiciona una fracción X Bis para señalar que en caso de que un municipio o alcaldía no reúna las condiciones necesarias para la instalación de un refugio de acuerdo con lo establecido por el modelo, garantizar que cuente con una casa de emergencia o de transición vinculada a un refugio.

La modificación al artículo 50, fracción VII, es para celebrar convenios con los gobiernos estatales para la creación, operación o el fortalecimiento de refugios para las víctimas de acuerdo con las condiciones establecidas en el Capítulo V de la presente Ley.

En el dictamen se argumenta que si en cada municipio o alcaldía del país existiera un refugio para atender la violencia que viven las mujeres, habría un total de 2,485 refugios operando; sin embargo, en la actualidad solamente se cuenta con el 1.93 por ciento de refugios necesarios para combatir la violencia contra las mujeres en todas sus modalidades, pero sobre todo la más lasciva e irreparable: la violencia feminicida.

### **Necesarios, más refugios especializados en violencia de género**

Al fundamentar el dictamen, la diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez (Morena) señaló que se ha vuelto una necesidad reforzar al Estado para que cuente con la capacidad de brindar atención y protección a las mujeres y sus hijas e hijos que enfrentan una situación de violencia que pone en riesgo su integridad, seguridad y vida.

“La violencia contra las mujeres es un agravio a la dignidad humana y no se debe tolerar, pero abatirla requiere no solo de los ajustes legales necesarios sino de un cambio cultural que desmantele la desigualdad que a lo largo de la historia ha puesto a las mujeres y niñas en situaciones de vulnerabilidad que limitan el pleno ejercicio de sus derechos”, subrayó.

Indicó que es necesario que en México existan más refugios especializados en violencia de género para salvaguardar la vida de las mujeres que viven violencia, ya que actualmente operan alrededor de 83 refugios en toda la República mexicana.

### **Se busca erradicar la violencia y los feminicidios**

La diputada Priscilla Haydee Lagunas Cuellar (PAN) dijo que con la aprobación de este dictamen la autoridad asumirá una de sus principales responsabilidades para con las mujeres, que es la creación de al menos un refugio para víctimas de violencia en cada municipio o alcaldía del país.

Manifestó que con estas acciones a favor de las mujeres se demuestra la solidaridad y significan un avance para erradicar la violencia y los feminicidios en el país.

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/aprueba-la-camara-de-diputados-reformas-a-ley-general-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia#gsc.tab=0>

## Diputados aprueban perseguir de oficio el delito de violencia familiar

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad con 434 votos, cambios legales para que el delito de violencia familiar sea perseguido de oficio y sea sancionado con penas de entre 5 y 8 años de prisión.

La diputada morenista, Lorena Villavicencio, fundamentó dicha iniciativa y explicó que actualmente la ley solo contempla la persecución de este delito a través de la querrela, en la cual es indispensable la voluntad del ofendido para que se promueva y ejercite la acción penal, por ello, urge que se persiga de oficio la violencia familiar, es decir, que no haya necesidad de que la víctima presente la denuncia, para que se castigue al agresor conforme a la ley penal y se garantice la reparación del daño.

“La violencia familiar es un grave problema social que tiene consecuencias trascendentes para las víctimas y se extiende en todo el territorio nacional, de cada 100 víctimas, 91 son mujeres y nueve hombres. De acuerdo con las estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de 2019, se registraron más de 238 mil carpetas de investigación relacionadas al delito de violencia familiar”.



La diputada Lorena Villavicencio resaltó que cifras de INEGI muestran que de los 46.5 millones de mujeres de 15 años y más que hay en el país, 66 por ciento, casi 31 millones, ha enfrentado violencia de cualquier tipo alguna vez en su vida, 43.9 ha sido agredidas por su esposo o pareja, 42.5 de mujeres que se han unido o casado han sufrido violencia física, sexual o emocional; es decir, casi la mitad de las mujeres que deciden formar una familia.

## Diputados avalan reforma para que la violencia familiar se persiga sin requerir una denuncia

La Cámara de Diputados aprobó este miércoles, con 434 votos a favor, las reformas al Código Penal Federal con las cuales se establece que el delito de violencia familiar se perseguirá de oficio y no se requerirá de una denuncia.

Las modificaciones aprobadas al artículo 343 Bis del Código Penal establecen que la persecución de oficio por dicho delito será necesaria cuando la víctima se vea impedida, por cuestiones psicológicas, para denunciar a su agresor.



La antigua legislación sólo contemplaba la persecución del delito a través de la querrela y en la cual era indispensable que existiera una denuncia por parte de la víctima

Sin embargo, los diputados consideraron que el Código Penal no contemplaba otros tipos de violencia como la psicológica, la cual señalaron imposibilita, en la mayoría de los casos, que la víctima presente acciones penales contra su agresor.

Durante la sesión semipresencial, la diputada Lorena Villavicencio de Morena subrayó que con el dictamen se abre paso a que las autoridades judiciales asuman su compromiso de perseguir la violencia familiar sin la necesidad de una denuncia de la víctima.

“El dictamen permitirá que cualquier persona que tenga conocimiento de un hecho violento en el núcleo familiar, pueda denunciarla ante las autoridades competentes”, dijo la legisladora.

Guadalupe Ramos, legisladora de Morena, consideró que el dictamen, que fue enviado esta tarde al Senado de la República, llega se apega perfectamente a la “nueva realidad” generada por el confinamiento para evitar la propagación de la Covid-19.

<https://latinus.us/2021/03/17/diputados-avalan-reforma-violencia-familiar-persiga-sin-denuncia/>



## **Se aprobaron reformas a la Ley para una Vida Libre de Violencia en las Mujeres**

“Con la unanimidad de los 451 diputados presentes, se aprobaron reformas a la ley para una Vida Libre de Violencia en las Mujeres. Cada municipio o alcaldía, de las 2 mil 457 que existen, deberán tener una casa de refugio para mujeres maltratadas. También, hoy, en la efeméride, se recordará la Expropiación Petrolera. Seguro el nombre de Carlos Romero Deschamps estará en tribuna”.

**Consulta la nota completa aquí:**

<https://drive.google.com/file/d/1k6cKhIBVK1OcGdxPacyeRXomnxUGjCid/view>



## Aprueban ley para garantizar a mujeres una vida libre de violencia. Habrá un refugio por municipio

admin 17 marzo, 2021

Montserrat Prieto

CDMX a 17 de marzo de 2021 (Noticias México).- La Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 451 votos, reforman a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el cual se garantiza la creación, operación o fortalecimiento de al menos un refugio para víctimas de violencia, en cada municipio o alcaldía.

De acuerdo con la reforma, el Instituto Nacional de las Mujeres deberá colaborar con las instituciones del Sistema en el diseño y evaluación del modelo de atención a víctimas en los refugios, casas de emergencia y casas de transición.

Dicha ley busca garantizar la creación, operación o fortalecimiento de al menos un refugio para víctimas de violencia, en cada municipio o alcaldía, que reúna las condiciones de seguridad para la protección integral de las mujeres víctimas, conforme al modelo de atención diseñado por el Sistema.

Y en caso de que un municipio o alcaldía no reúna las condiciones necesarias para la instalación de un refugio de acuerdo con lo establecido por el modelo, garantizar que cuente con una casa de emergencia o de transición vinculada a un refugio.

Asimismo, la nueva ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia establece que los gobiernos estatales deben sumarse a los esfuerzos, a través de la firma de convenios para la creación, operación o el fortalecimiento de refugios para las víctimas.

<http://noticiasmexico.com.mx/principal/aprueban-ley-para-garantizar-a-mujeres-una-vida-libre-de-violencia-habra-un-refugio-por-municipio/>

## La Cámara de Diputados aprueba dictamen sobre lenguaje inclusivo en el artículo 1138 del Código de Comercio

**Fue avalado por 442 votos a favor y una abstención**

**Boletín No. 6101**

### **La Cámara de Diputados aprueba dictamen sobre lenguaje inclusivo en el artículo 1138 del Código de Comercio**

- Fue avalado por 442 votos a favor y una abstención

- Se turnó al Senado de la República

La Cámara de Diputados aprobó, por 442 votos a favor, cero en contra y una abstención, el dictamen que reforma las fracciones II y V del artículo 1138 del Código de Comercio, para establecer un lenguaje inclusivo en las causales de recusación.

El dictamen, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, incluye la palabra “la juez” y sustituye la palabra “su mujer” por “su conyugue”, ello para evitar el uso del lenguaje basado en estereotipos o perjuicios.

Precisa que en dicho ordenamiento aún permea el uso lingüístico que refiere a las mujeres como una propiedad o como un ser sujeto a una condición civil diferenciada del hombre, aun cuando refieren las mismas obligaciones y/o derechos, prestándose la norma a una interpretación de inferioridad o subordinación lo que se traduce como discriminatorio, generando violencia contra las mujeres por razón de género.

## **Dotar al Código de Comercio de la máxima igualdad**

En la fundamentación, el presidente de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, diputado Fernando Galindo Favela (PRI), consideró vital implementar el uso de un lenguaje inclusivo en los diferentes ordenamientos y en el Código de Comercio la máxima igualdad.

Recordó que la LXIV Legislatura tiene un compromiso con la igualdad al ser la Legislatura de la Paridad de Género.

Llamó a establecer los medios necesarios para que el juzgador pueda interpretar una norma tomando en cuenta las diferencias específicas entre hombres y mujeres frente a problemáticas concretas, así como los efectos diferenciados que producen las normas y prácticas institucionales para que su aplicación sea apegada a justicia y derecho.

Dijo que es importante establecer un lenguaje inclusivo en las causales de recusación, pues no es justificable la conservación de una redacción con un lenguaje que no esté en armonía con los avances que se han logrado en el ámbito constitucional y los compromiso adquiridos por el país a nivel internacional.

## **Reconocer a las mujeres en su calidad de juzgadas**

El diputado Oscar Jiménez Rayón (PRI) expresó que se busca establecer claramente las causas de recusación y que tanto el juez o la juez de una causa deberán cumplir; con la inclusión del lenguaje, se estará en la voluntad de reconocer a las mujeres en su calidad de juzgadas, no solo como esposas de un juez.

Con la reforma, dijo, se dignifica el texto legal, eliminando el significado lingüístico de la “mujer” como propiedad y atribuyendo a ambos géneros la posible calidad de cónyuge en caso de estar bajo la figura de matrimonio con una o un juez.

“A ojos de muchos y muchas, el cambio puede ser insignificante, pero nombrar y reconocer abre la posibilidad a aquellas que se están formando en el criterio de la igualdad; el mejor actor de apoyo y reivindicación que esta Legislatura le puede hacer a las mujeres, es la independencia y separación de poderes, así como aprobar las reformas necesarias para protegerlas y sus derechos”, añadió.

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/la-camara-de-diputados-aprueba-dictamen-sobre-lenguaje-inclusivo-en-el-articulo-1138-del-codigo-de-comercio#gsc.tab=0>



## La Cámara de Diputados aprueba dictamen sobre lenguaje inclusivo en el artículo 1138 del Código de Comercio

La Cámara de Diputados aprobó, por 442 votos a favor, cero en contra y una abstención, el dictamen que reforma las fracciones II y V del artículo 1138 del Código de Comercio, para establecer un lenguaje inclusivo en las causales de recusación.

<https://hojaderutadigital.mx/la-camara-de-diputados-aprueba-dictamen-sobre-lenguaje-inclusivo-en-el-articulo-1138-del-codigo-de-comercio/>



## Bancos pedirán de forma obligatoria la geolocalización para usar servicios digitales

**JULIO GUTIERREZ, EDUARDO MURILLO, NÉSTOR JIMÉNEZ Y ENRIQUE MÉNDEZ**

La Asociación de Bancos de México (ABM) dio a conocer que desde el 23 de marzo los bancos pedirán a sus clientes activar su geolocalización para poder tener acceso a servicios financieros digitales.

Es una medida que tiene como fin prevenir acciones de lavado de dinero. "Los bancos están obligados a obtener y conservar la geolocalización en tiempo real del dispositivo a través del cual sus clientes o usuarios, abran cuentas o celebren contratos así como aquellos mediante los que realicen operaciones o servicios", refirió la ABM.

Por separado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) informó que corresponde a los bancos la obligación de comprobar que se utilizaron todos los procesos de seguridad para efectuar una transferencia electrónica de fondos, en los casos de transacciones que no son reconocidas por el cuentahabiente.

Se trata del fallo sobre la contradicción de tesis 206/2020, cuyo tema fue definido como "Transferencia electrónicas, determinar a quién corresponde la carga de la prueba ante el desconocimiento de aquella", y cuyo proyecto de resolución, presentado por el ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, fue aprobado por unanimidad en la primera sala del máximo tribunal.

"No puede prosperar la presunción de que las transferencias mediante mecanismos electrónicos son infalibles", señaló la SCJN.

### **Créditos de nómina, nueva tienda de raya: diputados**

El diputado federal Alejandro Carvajal lamentó que el Senado avalara una reforma a la Ley General de Operaciones y Títulos de Crédito que atenta contra los derechos de los trabajadores al otorgar a la banca privada la facultad para el cobro de sus deudas directamente de la nómina. Las entidades financieras buscan descontar directo al salario "cual tienda de raya", expuso.

## Aprueban reformas a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

**Pasó al Senado para sus efectos constitucionales**

**Boletín No. 6103**

### **Aprueban reformas a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano**

- En la sesión de la Cámara de Diputados se avaló por consenso de 453 votos el dictamen a la citada ley, en materia de igualdad sustantiva
- Pasó al Senado para sus efectos constitucionales

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por consenso de 453 votos reformas a diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en materia de igualdad sustantiva, con el fin de fortalecer el texto normativo y contribuir a la equidad entre hombres y mujeres.

El dictamen, remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales, establece que la planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, centros de población y la ordenación territorial deben conducirse procurando reconocer y atender las diferentes necesidades de movilidad entre mujeres y hombres.

Agrega que los programas de las zonas metropolitanas o conurbaciones, así como las políticas y programas de movilidad deberán tener acciones que permitan reconocer y atender las diferentes necesidades de movilidad entre ambos sexos.



Respecto a la regulación de espacios públicos menciona que se tomará en cuenta la conectividad con centros de salud, educativos, de cuidado infantil y otros servicios sociales.

El dictamen considera que es trascendental fortalecer la perspectiva de género en la movilidad como un tema de derechos y de libertad para poder brindar acceso a otros derechos como la educación, salud, empleo y medio ambiente.

Subraya que la propuesta no contempla impacto regulatorio, en tanto que no precisa de la armonización de otros ordenamientos.

### **El espacio público, inseguro, inaccesible e inapropiado para la mujer**

Al fundamentar el dictamen, la diputada Pilar Lozano Mac Donald (MC) dijo que la desigualdad, inequidad, discriminación y violencia de género persisten, por lo que el espacio público tiende a volverse inseguro, inaccesible e inapropiado para la mujer.

Agregó que se busca fortalecer la perspectiva de género dentro de la legislación, con el propósito de reconocer la diferenciación de los patrones y también de las necesidades de desplazamientos que existen entre hombres y mujeres.

“Con la finalidad de erradicar la desigualdad de género en la planeación de políticas de movilidad, se requiere que incorporemos este diseño a los sistemas de transporte”, indicó.

Puntualizó que se dará un paso importante en el fortalecimiento de la perspectiva de género ya que se establecen condiciones que permitirán promover la inclusión y la igualdad sustantiva a todos los sistemas de movilidad.

### **Contribuye a generar condiciones acordes a la igualdad de género**

La diputada Violeta Mariana Parra García (MC) refirió que el dictamen contribuye a generar condiciones acordes a la igualdad de género, “porque reconoce que las mujeres tenemos necesidades específicas en materia de movilidad, participación en el espacio público y de interacción con las ciudades”.

Consideró que las condiciones de desigualdad en la movilidad de las mujeres limitan la libertad, reducen las oportunidades de acceder a un empleo, a la educación y al desarrollo personal;



además, son una desventaja para participar plenamente en la vida pública, acceder a servicios esenciales y repercute en la salud y bienestar.

“El actual modelo de movilidad limita el empoderamiento de las mujeres. Con esta reforma, las mujeres podremos disponer de sistemas de movilidad y transporte donde los problemas de seguridad, violencia, accesibilidad y comodidad, se resuelvan en razón de género”, señaló.

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/aprueban-reformas-a-la-ley-general-de-asentamientos-humanos-ordenamiento-territorial-y-desarrollo-urbano#gsc.tab=0>



## **Aprueban reformas a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano**

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por consenso de 453 votos reformas a diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en materia de igualdad sustantiva, con el fin de fortalecer el texto normativo y contribuir a la equidad entre hombres y mujeres.

<https://www.tallapolitica.com.mx/aprueban-reformas-a-la-ley-general-de-asentamientos-humanos-ordenamiento-territorial-y-desarrollo-urbano/>

**POLÍTICA**

# Aprueban reformas a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano



El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por consenso de 453 votos reformas a diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en materia de igualdad sustantiva, con el fin de fortalecer el texto normativo y contribuir a la equidad entre hombres y mujeres.

El dictamen, remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales, establece que la planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, centros de población y la ordenación territorial deben conducirse procurando reconocer y atender las diferentes necesidades de movilidad entre mujeres y hombres.

Agrega que los programas de las zonas metropolitanas o conurbaciones, así como las políticas y programas de movilidad deberán tener acciones que permitan reconocer y atender las diferentes necesidades de movilidad entre ambos sexos.

Respecto a la regulación de espacios públicos menciona que se tomará en cuenta la conectividad con centros de salud, educativos, de cuidado infantil y otros servicios sociales.

El dictamen considera que es trascendental fortalecer la perspectiva de género en la movilidad como un tema de derechos y de libertad para poder brindar acceso a otros derechos como la educación, salud, empleo y medio ambiente.

Subraya que la propuesta no contempla impacto regulatorio, en tanto que no precisa de la armonización de otros ordenamientos.

La Cámara de Diputados aprobó que el delito de violencia familiar se persiga de oficio

## **Se reformó el Código Penal Federal**

### **Boletín No.6097**

**La Cámara de Diputados aprobó que el delito de violencia familiar se persiga de oficio**

- Se reformó el Código Penal Federal
- El dictamen, aprobado por consenso, se remitió al Senado para sus efectos constitucionales

En sesión semipresencial, la Cámara de Diputados aprobó, por consenso de 434 votos, reformas al Código Penal Federal, con el objetivo de establecer que el delito de violencia familiar se perseguirá de oficio.

El dictamen, que se envió al Senado para sus efectos constitucionales, adiciona un tercer párrafo al artículo 343 Bis al Código Penal.

Argumenta que la legislación solo contempla la persecución de este delito a través de la querrela, en la cual es indispensable la voluntad del ofendido para que se promueva y ejercite la acción penal.

No obstante, añade, no toma en consideración la diversidad de casos que pueden actualizarse como resultado de la comisión de dicho delito.

Detalla que a la violencia física en la familia frecuentemente la acompaña la psicológica; en consecuencia, es posible aseverar que no se contemplan los casos en los cuales la violencia

psicológica hace que las víctimas sean susceptibles de padecer amenazas, intimidación, temor o control, lo cual puede imposibilitarlas a ejercer acción penal contra su agresor.

Agrega que, ante esta situación, la persecución por oficio resulta necesaria en aquellos casos en que, por cuestiones de índole psicológica, la víctima se encuentra impedida para presentar querrela contra su agresor.

### **Violencia familiar, grave problema social**

Al fundamentar el dictamen, la diputada Lorena Villavicencio Ayala (Morena) dijo que la violencia familiar es un grave problema social que tiene consecuencias trascendentes para las víctimas y se extiende en todo el territorio nacional.

Con esta propuesta, subrayó, se abre paso a que las autoridades competentes asuman su responsabilidad de perseguir el delito sin la necesidad de que medie la denuncia de la víctima, se castigue conforme a la ley penal y se garantice la reparación del daño.

Puntualizó que, de cada 100 víctimas, 91 son mujeres y nueve hombres. De acuerdo con las estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de 2019, se registraron más de 238 mil carpetas de investigación relacionadas con dicho delito.

Agregó que cifras de INEGI muestran que de los 46.5 millones de mujeres de 15 años y más que hay en el país, 66 por ciento, casi 31 millones, ha enfrentado violencia de cualquier tipo alguna vez en su vida, 43.9 ha sido agredidas por su esposo o pareja, 42.5 de mujeres que se han unido o casado han sufrido violencia física, sexual o emocional; es decir, casi la mitad de las mujeres que deciden formar una familia.

Es evidente, añadió, que este problema afecta al conjunto de la sociedad, por lo que se requieren acciones más firmes para erradicarlo. “Queda claro que desde el Poder Legislativo tenemos mucho por hacer. El dictamen permitirá que cualquier persona que tenga conocimiento de un hecho violento en el núcleo familiar, pueda denunciarla ante las autoridades competentes”.

### **Reforma necesaria e impostergable**

Al fijar su postura, la diputada Guadalupe Ramos Sotelo (Morena) consideró que esta reforma es necesaria e impostergable. Agregó que el dictamen va de acuerdo a la nueva realidad

generada por el Covid-19. En el primer cuatrimestre del año pasado se registraron 68 mil casos de violencia familiar, misma que se ha agravado por el confinamiento.

“Estamos obligados como Legislativo y reconstructor del marco legal a tomar cartas en el asunto”.

Comentó que la reforma suma a los compromisos asumidos por México en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

### **Propuesta de modificación**

El diputado Rubén Cayetano García (Morena) presentó una propuesta de modificación al artículo 343-Bis para adicionar la palabra “obligatoriamente”, misma que fue rechazada.

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/la-camara-de-diputados-aprobo-que-el-delito-de-violencia-familiar-se-persiga-de-oficio#gsc.tab=0>



## **Aprueban diputados que violencia familiar se persiga de oficio**

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por consenso de 434 votos, reformas al Código Penal Federal para establecer que el delito de violencia familiar se perseguirá de oficio.

<https://www.capitalmexico.com.mx/nacional/aprueban-diputados-que-violencia-familiar-se-persiga-de-oficio/>



# Persiguen de oficio violencia familiar

CLAUDIA SALAZAR

La Cámara de Diputados aprobó ayer una reforma al Código Penal Federal para que la violencia familiar sea delito que se persiga de oficio.

Por unanimidad de 434 votos a favor, el pleno avaló una adición al artículo 343 bis de dicho Código.

“Comete el delito de violencia familiar quien lleve a cabo actos o conductas de dominio, control o agresión física, psicológica, patrimonial o económica a alguna persona con la que se encuentre o haya estado unida por vínculo matrimonial, de parentesco, por consanguinidad, afinidad o civil, concubinato o una relación de pareja dentro o fuera del domicilio familiar.

“Este delito se perseguirá

de oficio”, establece nueva la redacción, que fue turnada al Senado para su revisión.

En el dictamen se indica que la violencia física en la familia frecuentemente es acompañada por violencia psicológica, por lo que es posible que no se consideren los casos en los cuales la violencia psicológica hace que las víctimas sean susceptibles de padecer amenazas, intimidación, temor o control.

Por ello, se indica, es que las víctimas quedan imposibilitadas para ejercer acción penal contra su agresor.

“Ante esta situación la persecución por oficio resulta necesaria en aquellos casos en que por cuestiones de índole psicológica la víctima se encuentra impedida para presentar querrela contra su agresor”, se explica.

# Aprueban diputados que violencia intrafamiliar se persiga de oficio

[ Eloísa Domínguez ]

**E**l pleno de la Cámara de Diputados aprobó cambios al Código Penal Federal que propone que el delito de violencia familiar sea perseguido de oficio. El delito de violencia familiar, además de tener gran incidencia en el territorio nacional, es cometido mayormente en contra de mujeres y niñas.

La reforma que se presenta es –expusieron legisladoras morenistas– necesaria e impostergable para establecer que este delito se persiga de oficio y permita que cualquier persona que tenga conocimiento de un hecho violento en un núcleo familiar pueda denunciarlo ante un Ministerio Público.

Lorena Villavicencio así quedará estipulado al incluirse un tercer párrafo al artículo 343 Bis del Código Penal Federal, tras argumentar que la violencia fami-

❖ Tan sólo en el primer cuatrimestre del año pasado se tuvo reporte de 68 mil casos de violencia familiar

liar es un grave problema social que tiene consecuencias trascendentes para las víctimas de este delito, un problema ampliamente extendido en todo el territorio nacional en el que 91 de cada 100 víctimas son mujeres y 9 son hombres.

Resaltó estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de 2019, que revelan que un registro de más de 238 mil carpetas de investigación relacionadas con

el delito de violencia familiar.

Tan sólo en el primer cuatrimestre del año pasado se tuvo reporte de 68 mil casos de violencia familiar, lo cual representó un aumento del 10 por ciento en comparación con el mismo periodo del año anterior.

“Conforme a las cifras del Inegi, a través de los resultados obtenidos en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2018, de los 46.5 millones de mujeres de 15 años y más que hay en el país, 66 por ciento, es decir, 30 millones, casi 31 millones, han enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor alguna vez en su vida; 43.9 han enfrentado agresiones del esposo o pareja, 42.5 de las mujeres que se han unido o casado han sufrido violencia física, sexual o emocional, es decir, casi la mitad de las mujeres que deciden formar una familia, refirió la diputada de Morena.

## Avalan perseguir violencia familiar sin acusación de la víctima

La Cámara de Diputados aprobó este miércoles por unanimidad las reformas al Código Penal Federal que establecen que el delito de violencia familiar se persiga de oficio.

Al fundamentar la propuesta que fue enviada al Senado, la diputada Lorena Villavicencio (Morena) explicó que la violencia familiar comprende cuatro elementos: el abandono, el maltrato físico, el psicológico y el sexual.

Detalló que según datos de 2019 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, hubo más de 238 mil carpetas de investigación relacionadas al delito de violencia familiar, de las cuales 91 de cada 100 víctimas son mujeres y nueve son hombres.

“Tan sólo en el primer cuatrimestre del año pasado hubo un registro de 68 mil casos de violencia familiar, lo cual representó un aumento del 10% en comparación con el mismo período del año anterior”, indicó la legisladora.

El dictamen adiciona un tercer párrafo al artículo 343 Bis del Código Penal, y el argumento es que la ley sólo contempla la persecución de este delito a través de la querrela, en la cual es indispensable la voluntad del ofendido para que se ejercite la acción penal.

Tampoco toma en consideración la diversidad de casos que pueden actualizarse como resultado de la comisión del delito, ni los casos en los cuales la violencia psicológica hace que las víctimas sean susceptibles de padecer amenazas, temor o control, lo cual puede imposibilitarlas a ejercer acción penal contra su agresor.

Por ello, la persecución por oficio resulta necesaria en aquellos casos en que, por cuestiones de índole psicológica, la víctima está impedida para presentar una querrela.

Actualmente, la legislación sólo contempla la persecución de este delito a través de la querrela, en la que es indispensable la voluntad del ofendido para que se promueva y ejercite la acción penal. / **JORGE X. LOPEZ**



LEGISLADORES RECONOCEN QUE NORMA ACTUAL NO ESTÁ ACORDE CON LA REALIDAD

# Aprueban que violencia familiar se persiga de oficio

Para que esté acorde a la nueva realidad generada por el Covid-19, y con el fin de fortalecer su erradicación, la Cámara de Diputados aprobó reformas al Código Penal Federal para que el delito de violencia familiar se persiga de oficio, es decir, sin necesidad de una denuncia por parte de las víctimas.

Para que esté acorde a la nueva realidad generada por el Covid-19, y con el fin de fortalecer su erradicación, la Cámara de Diputados aprobó reformas al Código Penal Federal para que el delito de violencia familiar se persiga de oficio, es decir, sin necesidad de una denuncia por parte de las víctimas.

El dictamen, aprobado por consenso de 434 votos, y que se remitió al Senado de la República para sus análisis, adiciona un tercer párrafo al artículo 343 Bis al Código Penal bajo el argumento de que la legislación actual sólo contempla la persecución de este delito a través de una denuncia, en la cual es indispensable la voluntad del ofendido para que se promueva y ejercite la acción penal.

Las diputadas y diputados también señalaron que la actual norma no toma en consideración la diversidad de casos que pueden actualizarse como resultado de la comisión de dicho delito, entre ellos que la violencia física en la familia frecuentemente la acompaña la psicológica.

“En consecuencia, es posible aseverar que no se contemplan los casos en los cuales la violencia psicológica hace que las víctimas sean susceptibles de padecer amenazas, intimidación, temor o control, lo cual puede imposibilitarlas a ejercer acción penal contra su agresor”, plasma el dictamen.



Por lo anterior, se dijo que la persecución por oficio resulta necesaria en aquellos casos en que, por cuestiones de índole psicológica, la víctima se encuentra impedida para presentar querrela contra su agresor.

La diputada de Morena Lorena Villavicencio Ayala recordó que, de acuerdo con las estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el 2020, se registraron más de 238,000 carpetas de investigación relacionadas con violencia familiar.

Mientras que la legisladora Guadalupe Ramos, también de Morena consideró que el dictamen va de acuerdo con la nueva realidad generada por la pandemia de coronavirus, ya que en el primer cuatrimestre del 2020 se registraron 68,000 casos de violencia familiar, misma que se ha agravado por el confinamiento.



## Violencia de género se atacará de oficio

**El pleno** de la Cámara de Diputados aprobó 7 dictámenes en materia de igualdad sustantiva. Destaca, además, el que garantiza la creación o fortalecimiento de al menos un refugio para víctimas de violencia por municipio y establecer un lenguaje inclusivo.

## Aprueba Cámara de Diputados reformas a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

### Boletín No. 6105

#### Aprueba Cámara de Diputados reformas a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

- Fue remitido al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

En lo general fue aprobado por 456 votos favor, 1 abstención y 0 contra; en lo particular, por 457 a favor, 3 abstenciones y uno en contra.

El dictamen modifica la fracción III del artículo 7 para indicar que la prevención social de la violencia y la delincuencia en el ámbito social se llevará a cabo mediante el fomento de la solución pacífica de conflictos, privilegiando la comunicación a través de diálogo, la tolerancia y el principio de no discriminación.

Mientras que en la fracción V se establecerán programas que modifiquen las condiciones sociales de la comunidad y generen oportunidades de desarrollo especialmente para los grupos en situación de riesgo, vulnerabilidad y “marginación”.

Asimismo, se adiciona la fracción VI para señalar que esta prevención también se llevará a cabo mediante estrategias y acciones de protección a las familias para evitar su desintegración y cualquier modalidad de violencia que la propicie, a través de la educación y el empoderamiento de todos sus miembros sin ningún tipo de discriminación.



Se adiciona una fracción VI al artículo 9 para establecer la recuperación de espacios públicos, con la participación de la comunidad incluyendo todos los grupos que la conforman.

En lo que respecta al artículo 10, se plantea la inclusión de la prevención de la violencia, la delincuencia y de las adicciones, principalmente de alcohol, tabaco y estupefacientes, en las políticas públicas en materia de educación, a través de la difusión de contenidos tendientes a disminuirlas.

Asimismo, se adiciona una fracción IV para indicar el fortalecimiento de las medidas de detección, prevención y atención del acoso entre niñas, niños adolescentes y mujeres, en las escuelas y comunidades que privilegien la retroalimentación de sus experiencias en la comunidad.

En el documento, remitido al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales, se manifiesta que la mayor preocupación de los ciudadanos es el temor de ser víctimas de algún delito. Prevenir la violencia y la delincuencia, es tal vez el mayor y más importante de los retos que enfrenta el Estado mexicano en materia de seguridad.

### **Se debe profundizar en las causas que originan la violencia y delincuencia**

Al fundamentar el dictamen, el diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez (Morena) dijo que esta reforma reconoce que uno de los principios fundamentales bajo los cuales debe partir cualquier diagnóstico es el de profundizar en las causas que originan la violencia y la delincuencia para así combatir de raíz esta situación.

“El indicador válido para medir la eficacia de una política de seguridad no debe ser el número de detenciones realizadas, ni el equipamiento con que cuentan los cuerpos policiacos, sino la disminución efectiva de la incidencia delictiva”.

Señaló que se propicia que la prevención social de la violencia y la delincuencia tenga como objetivo principal la reducción sustantiva de los factores que originan, mantienen o promueven dichas situaciones. “Destacamos la importancia de procurar el desarrollo humano, la educación, salud, cultura, deporte, como estrategias de prevención y así disminuir factores de violencia”.

### **Se busca implementar medidas para contar con comunidades más seguras**

Al fijar su postura, la diputada Lily Fabiola De La Rosa Cortes (PRI) manifestó que la violencia en México es un fenómeno sociopolítico cuyas implicaciones impactan enormemente en el tejido



social y fragmentan el Estado de derecho, en el que cada día más y más mujeres nos hemos visto afectadas.

“El dictamen que nos ocupa cobra gran relevancia, ya que propone reformas y adiciones a esta ley, orientadas a dotar de medidas para contar con comunidades más seguras, pero de nada sirve una ley si no se pone en práctica. Exigimos seguridad para las mujeres y niñas que están riesgo constante a expensas de sus victimarios”, agregó.

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/aprueba-camara-de-diputados-reformas-a-la-ley-general-para-la-prevencion-social-de-la-violencia-y-la-delincuencia#gsc.tab=0>

## A 83 años de la Expropiación Petrolera, diputadas y diputados fijan comentarios

**Participan representantes de Morena, PAN, PRI, PT, MC, Encuentro Social, PRD y PVEM**

**Boletín No. 6106**

### A 83 años de la Expropiación Petrolera, diputadas y diputados fijan comentarios

- Participan representantes de Morena, PAN, PRI, PT, MC, Encuentro Social, PRD y PVEM
- La nacionalización del petróleo fue un 18 de marzo de 1938, por el Presidente Lázaro Cárdenas del Río

En sesión semipresencial, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PT, MC, Encuentro Social, PRD y PVEM, emitieron comentarios con motivo del Día de la Expropiación Petrolera, la cual fue concretada el 18 de marzo de 1938, por el Presidente Lázaro Cárdenas del Río.

### **México se unió para proteger la soberanía nacional**

El diputado Rene Rogelio Mantecon Salas (Morena) dijo que el 19 de marzo de 1915 fue creada una comisión técnica del petróleo, este órgano dio a conocer un informe donde se fijó la necesidad de que la riqueza se restituyera como dominio de la nación, y a inicios de 1936, 21 organizaciones petroleras conformaron el sindicato de trabajadores petroleros de la República Mexicana, este sindicato pedía mejoramiento médico, pensiones, incremento salarial.

“Conmemoramos el 18 de marzo por ser la fecha que México se unió para proteger la soberanía nacional. El legado que el Presidente Cárdenas dejó en beneficio de todas y todos, los



seguiremos salvaguardando anteponiendo ante todo momento la soberanía nacional y el fortalecimiento del patrimonio del pueblo de México”.

### **Se necesita una industria energética de vanguardia en el futuro**

Del PAN, el legislador Eugenio Bueno Lozano señaló que México necesita reinvertirse, con una industria energética de vanguardia en el futuro, ya que la actual exige trabajar más y mejor en favor de una suficiencia energética sustentable y a bajo costo para todos los mexicanos.

“El 18 de marzo de 1938 nos debe servir como un elemento de referencia de la historia de nuestro país, pero hay que reconocer que en aquellos días era muy diferente a lo que vivimos hoy en día; la tecnología es diferente, los marcos competitivos son diferentes, recursos, la industria, los mercados, las necesidades, el cambio climático es un problema”.

### **Pemex ha impulsado el desarrollo tecnológico del país**

Por el PRI, el diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez dijo que en su grupo parlamentario se reconoce que, desde la expropiación, Pemex ha impulsado el desarrollo tecnológico del país durante 83 años y ha sido una de las empresas que ha compartido sus ganancias para impulsar el desarrollo social del país. Consideró que no se puede dejar pasar este aniversario “sin hacer un llamado al Gobierno Federal para que presente una estrategia contundente que permita a Pemex recuperar su viabilidad económica”.

De la misma bancada, el diputado Enrique Ochoa Reza recordó que en la reforma constitucional que acompañó a la expropiación petrolera, el artículo 27 cardenista dice: tratándose de petróleo y de los carburos de hidrogeno sólidos, líquidos o gaseosos no se expedirán concesiones y la ley reglamentaria respectiva determinará la forma en que la nación llevará a cabo las explotaciones de esos productos. Dicha ley estableció la participación privada en exploración y extracción de petróleo y gas natural.

### **Se reivindica a Cárdenas volviendo a defender la soberanía nacional**

Del PT, el diputado Gerardo Fernández Noroña señaló que hoy a 83 años de esta hazaña, “la más importante que se haya llevado en el siglo XX, la coalición “Juntos Haremos Historia” reivindica al general Lázaro Cárdenas, volviendo a defender la soberanía nacional, volviendo a defender la soberanía energética y volviendo a buscar el rescate de Petróleos Mexicanos y de Comisión Federal de Electricidad”.

Pero, sobre todo, agregó, “devolviendo al pueblo todo lo que es del pueblo, le vamos a regresar todo: puertos, aeropuertos, carreteras, playas minerales, agua, ferrocarriles, telecomunicaciones, todo. Porque es del pueblo y éste no debe seguir viviendo en pobreza”, dijo.

### **Ahora el sector petrolero tiene una regulación más específica**

El diputado Luis Enrique Vargas Díaz (MC) hizo un recuento sobre los acontecimientos de la expropiación petrolera. Recordó que en 1937 estalló una huelga que detuvo al sector petrolero y las empresas mantenían “oídos sordos a las demandas de la clase obrera”; ante ello, la Suprema Corte de Justicia obligó a las petroleras a pagar a los obreros el monto de la demanda económica.

Derivado de ello, agregó, Lázaro Cárdenas promulgó la Ley de Expropiación con lo que se permitió que el Gobierno pudiese tomar cualquier propiedad de interés público. “En la actualidad este movimiento político, permitió que el sector petrolero pueda tener una regulación más específica que derivó en dar mejoras a las condiciones laborales más óptimas para trabajadores”.

### **Asumimos la responsabilidad de lograr una política energética viable**

De Encuentro Social, el diputado José Rolando Benavides Mendiola, dijo que su grupo parlamentario asume la responsabilidad de lograr una política energética viable, eficiente y eficaz que contribuya al desarrollo del país y a la defensa de los bienes. “Creemos en la transición energética y en la generación de energías renovables, limpias y amigables con el medio ambiente”.

Refirió que la expropiación representa uno de los acontecimientos históricos fundamentales en la construcción del México contemporáneo. “Hoy podemos decir que el camino no fue sencillo, pero millones de mexicanos y mexicanas reconocemos y agradecemos la gallardía y talento del general Cárdenas”.

## **Gobierno actual ha privilegiado las energías fósiles**

Mónica Bautista Rodríguez, diputada del PRD, expresó que en los últimos tiempos y debido al cambio climático, el mundo ha caminado hacia el uso de energías limpias; sin embargo, a contraflujo, “el gobierno actual ha privilegiado las energías fósiles sobre la renovables, imponiendo megaproyectos cuya utilidad es cuestionable”.

Añadió que el 18 de marzo constituye una fecha fundamental en el calendario histórico del país, “no solo se conmemora la Expropiación Petrolera, sino hace un año, sucedió la primera muerte en el territorio debido a COVID-19. Han pasado 83 años y las comparaciones son ineludibles; de un Presidente visionario con altura de miras a un Presidente autoritario que le ha fallado a las personas y al país”.

## **Defender el interés nacional**

Por el PVEM, la diputada Zulma Espinoza Mata señaló que la conmemoración debe ser un recordatorio para los servidores públicos, los gobernantes y los representantes populares de todo el país, sobre “nuestra obligación de defender con honestidad, firmeza y convicción el interés nacional en favor de las y los mexicanos”.

Llamó a reflexionar sobre el aprovechamiento de los recursos naturales y garantizar que éstos sigan siendo propiedad de la nación, pero también para encontrar un modelo que asegure que su explotación sea óptima, sustentable y sirva para financiar el desarrollo y el bienestar de más generaciones de mexicanas y mexicanos.

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/a-83-a-os-de-la-expropiacion-petrolera-diputadas-y-diputados-fijan-comentarios#gsc.tab=0>



## A 83 años de la Expropiación Petrolera, diputadas y diputados fijan comentarios

En sesión semipresencial, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PT, MC, Encuentro Social, PRD y PVEM, emitieron comentarios con motivo del Día de la Expropiación Petrolera, la cual fue concretada el 18 de marzo de 1938, por el Presidente Lázaro Cárdenas del Río.

<https://www.tallapolitica.com.mx/a-83-anos-de-la-expropiacion-petrolera-diputadas-y-diputados-fijan-comentarios/>

# Jubilación de Romero Deschamps no puede quedar ahí: diputados; exigen investigación

Comparte  
esta noticia



López Obrador le aplicó "el método Medina Mora: te vas y hay olvido", puntualizó el legislador perredista Antonio Ortega.



FERNANDO DAMIÁN

Ciudad de México / 17.03.2021 18:47:17

Los diputados federales Martha Tagle, de MC; y Antonio Ortega, del PRD, advirtieron que el caso de Carlos Romero Deschamps no puede quedar solo en una jubilación dorada, sino debe ser investigado y, en su caso, sancionado por actos de corrupción al frente del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM).

De acuerdo con información dada a conocer por **MILENIO**, Romero Deschamps se retirará tras 63 años de servicio con el cien por ciento de su salario (100 mil 736 pesos al mes) y otros beneficios como canasta básica, pago de gas y gasolina, aguinaldo, seguro de vida, gastos funerarios y atención médica.

<https://www.milenio.com/politica/diputados-exigen-investigacion-carlos-romero-deschamps>



# Condenan en Cámara y Pemex jubilación de Romero Deschamps

## Retiro dorado

Opinan que se trató de un pacto de impunidad y exigen la salida de toda la cúpula sindical

REDACCIÓN  
CIUDAD DE MÉXICO

Diputados federales, trabajadores petroleros y hasta los hijos de Joaquín Hernández Galicia, *La Quina*, condenaron la jubilación “dorada” con la que se irá de Petróleos Mexicanos (Pemex) el ex dirigente sindical Carlos Romero Deschamps.

De acuerdo con información dada a conocer por MILENIO, Romero Deschamps se retirará tras 63 años de servicio con ciento por ciento de su salario (100 mil 736 pesos al mes) y otros beneficios como canasta básica, pago de gas y gasolina, aguinaldo, seguro de vida, gastos funerarios y atención médica.

Los diputados federales Martha Tagle, de Movimiento Ciudadano, y Antonio Ortega, del PRD, advirtieron que el caso de Romero Deschamps no puede quedar solo en una jubilación dorada, sino que debe ser investigado y, en su caso, sancionado por actos de corrupción al frente del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM).

“No puede quedar en una renuncia ni en una jubilación, porque la señal que se manda es de impunidad; la impunidad en este gobierno ha sido: o te hacen testigo protegido y nunca pisas la cárcel, o como en este caso, le pidieron amablemente su renuncia, como si con eso se le perdonara todo lo que ha hecho”, puntualizó Tagle.

Por separado, el perredista Antonio Ortega cuestionó igualmente el aparente pacto de impunidad entre el presidente Andrés Manuel López Obrador y Romero Deschamps.

“El Presidente le aplicó a Romero Deschamps el *método Medina Mora*, que es el chantaje y el pacto de impunidad: te vas y hay olvido”, remarcó, en referencia al ex ministro de la Corte que renunció al cargo y se retiró con pensión, tras ser amagado con una investigación.

En tanto, Fred Antonio Navarro López, aspirante a la secretaría general del STPRM, explicó que esa “jubilación” ya se esperaba desde hace tiempo”, aunque consideró que es el momento de que también se vaya la “cúpula sindical, pues casi la mayoría de la gente que estaba alrededor de Romero Deschamps tiene más de 40 años de antigüedad en Pemex y más de 60 años de edad.

“La jubilación en la petrolera es con 35 años de antigüedad y 60 años de edad. La mayoría cumple

estos requisitos y al irse él tendrían que irse los demás funcionarios sindicales a nivel nacional”.

Guadalupe Hernández Correa, hija de *La Quina*, calificó de “burla e insulto para las familias petroleras del país” la jubilación con que se va Romero Deschamps.

“¡No es posible! A pesar de todo le dan un premio con esa jubilación. Tengo mucho coraje, hablo como la hija de un gran líder, por ese hombre que sí luchó y que por estorbarle al gobierno lo metieron a la cárcel”, aseveró. ■

## CLAVES

### Renuncia

Por “voluntad propia”, Romero Deschamps renunció el martes como trabajador activo de Pemex.

### Sinnada

La FGR no judicializó ningún expediente en su contra por delitos como administración fraudulenta.

### Denuncias

Contra el ex líder sindical hay denuncias interpuestas por grupos y disidentes petroleros y la Unidad de Inteligencia Financiera.

#PORLEY

## REFUGIOS, A TODO EL PAÍS

● La Cámara de Diputados aprobó ayer una reforma que obliga a cada municipio y alcaldía del país a contar con al menos un "refugio o casa de emergencia" para mujeres víctimas de violencia en México, que les garantice seguridad y protección integral.

En total, se busca crear, como mínimo, 2 mil 485 centros, pues actualmente sólo hay 83 en operación.

La reforma a los artículos 48, 49 y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia fue aprobada por la unanimidad a favor de 451 votos, y enviada al Senado de la República.

En esta, se obliga a los estados y congresos estatales a garantizar las condiciones y recursos necesarios para que todos los municipios y alcaldías del país lleven a cabo la instalación de los refugios para dicho sector de la población.

"En el caso de que un municipio o alcaldía que no reúna las condiciones para la instalación de un refugio se va a garantizar que se cuente con una casa de emergencia vinculada a un refugio y operar con los gobiernos estatales para su creación y operación", explicó la diputada Rocío del Pilar Villarauz.

IVÁN BALDAÑA Y NAVELI CORTÉS

### CONDICIONES

1

● Se faculta al Inmujeres a colaborar con el diseño y evaluación del modelo de atención.

2

● Gobiernos locales deben priorizar los refugios en municipios de violencia.



# Diputados avalan reforma sobre refugios

La Cámara de Diputados aprobó ayer reformas a Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia con el fin de garantizar la creación, operación o fortalecimiento de al menos un refugio para víctimas de violencia, en cada municipio o alcaldía del país.

La Cámara de Diputados aprobó ayer reformas a Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia con el fin de garantizar la creación, operación o fortalecimiento de al menos un refugio para víctimas de violencia, en cada municipio o alcaldía del país.

El dictamen con proyecto de decreto, que fue remitido al Senado, modifica los artículos 48, 49 y 50 de la mencionada norma, en donde se establece que se debe garantizar la creación, operación o fortalecimiento de al menos un refugio para víctimas de violencia, en cada municipio o alcaldía, el cual debe reunir las condiciones de seguridad para la protección integral de las mujeres víctimas, conforme al modelo de atención diseñado.

Además, se indicó que en caso de que un municipio o alcaldía no reúna las condiciones necesarias para la instalación de un refugio de acuerdo con lo establecido por el modelo, éste deberá garantizar una casa de emergencia o de transición vinculada a un refugio.

Asimismo, se ordena la generación de acuerdos con los gobiernos estatales para la creación, operación o el fortalecimiento de los refugios, todo ello aunado a que será el Instituto Nacional de las Mujeres quien debe colaborar con las instituciones para el diseño y evaluación del modelo de atención a víctimas.

En el dictamen se argumenta que, si en cada municipio o alcaldía del país existiera un refugio para atender la violencia que viven las mujeres, habría un total de 2,485 centros de ese tipo operando, ya que en la actualidad solamente se cuenta con el 1.93% de refugios necesarios para combatir la violencia contra las mujeres en todas sus modalidades.

INFORME EN SAN LÁZARO

# Exonera Segob a Legionarios de Cristo por delitos sexuales

**“No existen denuncias que pudieran ser constitutivas del delito de pederastia”, dice**

VÍCTOR CHÁVEZ  
vchavez@elfinanciero.com.mx

A pesar de las diversas denuncias, la Secretaría de Gobernación deslinó a la orden religiosa Legionarios de Cristo de acusaciones de delitos sexuales, y aseguró a la Cámara de Diputados que no hay en los archivos denuncias judiciales en su contra.

“Se hace del conocimiento que, de las unidades administrativas encargadas de la investigación de hechos de carácter delictivo, una vez realizada la búsqueda en los diversos archivos electrónicos, informan que

no existe antecedente alguno de denuncia de hechos que pudieran ser constitutivos del delito de pederastia o cualquier otro de índole sexual, cometido por miembros o integrantes de la orden Legionarios de Cristo”, indicó la dependencia al Poder Legislativo.

La Segob respondió así a un punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso, en el que se le solicitó exhortar a la Fiscalía General de la República, a las fiscalías estatales, al Poder Judicial federal y a los Poderes Judiciales de las entidades federativas, a que, en el caso de que existan denuncias por el delito de pederastia u otros contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, se dé seguimiento puntual de las mismas, garantizando los derechos de las víctimas, espe-

FOCOS

**El llamado.** Legisladores pidieron a Gobernación “implementar mecanismos de difusión y programas que generen confianza para facilitar la presentación de denuncias de estos delitos”.

**El protocolo.** Además, urgieron realizar, junto con autoridades educativas, un protocolo para prevenir y erradicar este tipo de abuso sexual infantil.

cialmente su derecho de acceso a las justicia”.

Los diputados y senadores demandaron “que realice las acciones necesarias para determinar si, derivado de informe presentado por la orden Legionarios de Cristo, existen violaciones a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, y proceda, en su caso, a imponer las sanciones correspondientes”.

La Segob aseguró “respecto de cualquier denuncia en contra de miembros de alguna orden religiosa que se hubiere cometido en agravio de menores o adultos, por hechos que pudieren ser constitutivos de violación, abuso sexual, corrupción de personas menores y pornografía, que, en su caso, al darse inicio la investigación, en forma inmediata se agrega a la carpeta de investigación”.

# Ordenan acceso a legisladores a caso OHL

ABEL BARAJAS

Un tribunal federal ordenó a la Fiscalía General de la República reconocer la calidad de víctimas y darles acceso al senador Emilio Álvarez Icaza Longoria y a la diputada Ana Lucía Riojas Martínez en las investigaciones de supuestos actos de corrupción de OHL-México, hoy Aleática.

El Octavo Tribunal Colegiado Penal declaró inconstitucional la negativa de la FGR a reconocer como víctimas a los legisladores, porque estimó que las personas físicas sí ostentan esa calidad cuando un fenómeno como la corrupción socava un bien jurídico colectivo y las instituciones democráticas.

Por unanimidad, los magistrados determinaron que, con este reconocimiento, los legisladores tendrán el derecho a recibir información sobre el avance de las diligencias ministeriales, obtener copias y recibir notificaciones de las investigaciones.

En noviembre de 2018 los legisladores y Alfredo Figueroa, coordinador del organismo civil Iniciativa Ahora, presentaron 4 denuncias en la entonces PGR por sobornos y el presunto financiamiento de OHL a la campaña electoral de Alfredo del Mazo a la Gubernatura del Edomex. Uno de los principales denunciados era el ex Secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza, quien murió el año pasado.

Desde entonces, los querrelantes solicitaron el acceso a las investigaciones, pero la FGR se los negó.

# Debatir *outsourcing* aliviará incertidumbre: Manpower

Sin discusión, empresas frenarán decisiones y afectarán la creación de fuentes de empleo, dice la firma

**RUBÉN MIGUELES**

—ruben.migueles@eluniversal.com.mx

La discusión del dictamen en materia de subcontratación (*outsourcing*) en la Cámara de Diputados reducirá la incertidumbre generada en torno a cómo las empresas podrán hacer cambios en sus plantillas laborales y modelos de negocios, consideró ManpowerGroup.

Si bien hasta el momento se desconoce el texto que será discutido en el Congreso de la Unión, la discusión por sí misma puede dar a las organizaciones en el país un punto de partida sobre cómo adecuarse a las nuevas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, dijo la empresa mundial especializada en *outsourcing*.

“Estamos en un contexto de incertidumbre y esto detiene decisiones de las organizaciones, lo que impacta en la generación de empleos, respecto a mantener, aumentar o disminuir su plantilla laboral, cómo mudarse de un esquema de contratación a otro y buscar otros modelos de negocios y áreas de inversión”, explicó Mónica Flores, presidenta de ManpowerGroup para Latinoamérica.

De acuerdo con un análisis de la empresa, se estima que 460

mil empleos se pueden perder directamente si se recurre a la prohibición del *outsourcing*.

Asimismo, 2 millones 760 mil más pasarían a esquemas sin seguridad social y sólo un millón 380 mil podrían ser absorbidos como empleados de base por las empresas, considerando 4 millones 600 mil empleos subcontratados que existen en el país, de acuerdo con los datos del Inegi, y poniéndolos en relación con las probables intenciones de contratación de las empresas.

La subcontratación en México es perfectible, dijo Flores. Regular, hacer que se cumpla la ley y acabar con las malas prácticas es una vía preferente a sobreregular y prohibir el *outsourcing*, ya que esto impactaría el panorama del empleo formal.

“El mundo va hacia la flexibilización laboral donde todos queremos fomentar empleo para recuperar lo perdido por la pandemia. Una ley restrictiva y prohibitiva va a poner barreras a la contratación y no generará confianza a la inversión”, destacó la directiva.

Ante la pandemia de Covid-19 se necesitan medidas que reactiven la economía, mientras que el territorio para la evasión y elusión fiscal por medio de la sub-

contratación ilegal debe regularse para transformarlo en empleo formal, tanto permanente como temporal, dijo.

“La forma de crear empleo formal es atraer inversión nacional y extranjera, generar confianza y facilitar la contratación de personas. La confianza no depende sólo de una nueva legislación, sino también de que se aplique, se vigile y se haga cumplir la ley”, señaló Flores.

Con la prohibición de la subcontratación se puede agravar el problema de la informalidad, alertó, ya que es el único sector con la capacidad de absorber a las personas que no puedan ser contratadas directamente por las empresas y darles una vía de sustento. ●

**MÓNICA FLORES**

Presidenta de ManpowerGroup

“Estamos en un contexto de incertidumbre y detiene decisiones de las organizaciones, lo que impacta en la generación de empleos”

**460  
mil**

**EMPLEOS SE  
PERDERÁN**  
si se cancela  
el *outsourcing*,  
considera la  
empresa.



**CONOCE**  
**LA CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**EN SU RECORRIDO 360°**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**SALES Y ACCESOS**  
[QR CODE]

**PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL**  
[QR CODE]

**TRÁMITE DE LEGISLACIÓN Y CÁMARA**  
[QR CODE]

**#TUCÁMARAEN360°**

The graphic features a central illustration of a diverse group of people gathered around a laptop, with a 360-degree camera icon above them. The background is a light blue gradient with a subtle circular pattern.



PLENO DE LA CÁMARA ALTA

# Avalan nueva ley de FGR

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA

*leticia.robles@gtmm.com.mx*

Con 118 votos a favor y sólo uno en contra, el pleno del Senado aprobó la nueva Ley de la Fiscalía General de la República (FGR), que castiga el uso político de la justicia, con la remoción de quienes se presten a desarrollar pesquisas sin justificación jurídica o filtren información de las carpetas de investigación.

Además, la nueva ley, que fue enviada a la Cámara de Diputados para su análisis y posible aprobación, crea por primera vez un asidero legal para que México pueda perseguir a los criminales desde diferentes trincheras de investigación, no sólo del Ministerio Público federal, sino en colaboración integral con estados, municipios y especialistas ajenos al entramado ministerial del país.

Las nuevas disposiciones establecen que los empleados de la Fiscalía serán removidos de sus puestos cuando ejecuten "actos de molestia no justificada" o por "abrir y desarrollar investigaciones sin sustento" y por "dar a conocer, entregar,

revelar, transmitir, exponer, remitir, distribuir, grabar, audiograbar, fotografiar, reproducir, comercializar, intercambiar, compartir a quien no tenga derecho documentos, constancias, información, imágenes, audios, videos, indicios, evidencias, objetos o cualquier instrumento que obre en una carpeta de investigación o en un proceso penal y que por disposición de la ley o por resolución de la autoridad judicial sean reservados o confidenciales".

La nueva ley establece que la Fiscalía contará con instrumentos legales que le permitirán investigar de manera transversal, con la participación hasta de particulares, la Fiscalía General de la República deberá coordinarse con todas las instancias de los tres niveles de gobierno para investigar casos que provoquen preocupación nacional, a fin de garantizar el acceso a la verdad, la justicia, la reparación del daño y la garantía de no repetición.

El panista Damián Zepeda, la priista Claudia Ruiz Massieu, el emecista Juan Zepeda y el perredista Miguel Ángel Mancera reconocieron la disposición de Morena, en particular su coordinador, Ricardo Mon-

real, y de Julio Menchaca, presidente de la Comisión de Justicia, para hacer los cambios que la oposición consideró necesarios en esta nueva ley, que dispone que la Fiscalía podrá crear Comisiones Especiales que "gozarán de autonomía técnica y de gestión, para colaborar en las investigaciones de fenómenos delictivos de orden federal, que debido a su contexto, a juicio de la persona titular de la Fiscalía General, amerite su creación".

La nueva legislación fortalece el consejo ciudadano y los mecanismos de control que tendrá el Senado con la Fiscalía, sin lesionar de ninguna manera su autonomía constitucional, a partir de aprobar el plan de persecución penal y de conocer el Informe Anual, así como mantener sus facultades en los procesos de nombramiento de los fiscales en materia anticorrupción y en asuntos electorales.

De igual forma, se fortalecen los mecanismos de formación del personal de carrera y el Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe) mantiene su autonomía y su calidad de centro de investigación especializada.

## 'Botiquín' antimachismo político

Para hacer frente a la violencia política por razón de género, la Red de Mujeres Jóvenes por la Democracia Paritaria creó un manual en el que explica qué es y cómo denunciarla; su objetivo es que todas las políticas tengan herramientas para defenderse



#NiUnAgresorEnElPoder

# 'BOTIQUÍN'

## ANTIMACHISMO POLÍTICO

Para hacer frente a la violencia política por razón de género, la Red de Mujeres Jóvenes por la Democracia Paritaria creó un manual en el que explica qué es y cómo denunciarla; su objetivo es que todas las políticas tengan herramientas para defenderse



POR LAURA ISLAS  
@lau\_daconte

Por primera vez en el país y en el marco de las elecciones más grandes de la historia, una organización creó un manual para que las mujeres que sean víctimas del delito de violencia política puedan denunciar ante las autoridades correspondientes.

Se trata del "Botiquín de primeros auxilios contra la violencia política en razón de género", una iniciativa de la Red de Mujeres Jóvenes por la Democracia Paritaria, con sede en Jalisco, la cual brinda apoyo y acompañamiento en este tipo de casos.

"La red somos defensoras de

**El manual fue realizado de manera gratuita por la red y publicado por el IEPC de Jalisco, pero sus autoras señalan que puede ser usado como referencia en todos los estados del país**

los derechos políticos electorales de las mujeres, y ahora que logramos que ya se tipificara la violencia política como un delito, los casos empezaron a surgir", dice Nancy Castañeda, cofundadora de la red.

Ante el alto número de casos que empezaron a recibir, la red decidió crear el "Botiquín de primeros auxilios" para que cualquier política pueda acudir ante la instancia correspondiente e interponer una denuncia, aunque no cuente con el respaldo de un abogado o una abogada.

El proyecto fue realizado sin ánimo de lucro por la red y publicado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) de Jalisco, y sus autoras señalan que es un manual que puede ser usado como referencia en todas las entidades del país.

"Nos dimos cuenta de que era una necesidad que las candidatas supieran cómo hacer JDC (Juicio para la Protección de los Derechos político-electorales del ciudadano), que es un juicio ciudadano, en realidad creíamos que era muy fácil porque nosotras sabemos hacerlo, pero en el camino nos dimos cuenta de que no había un instrumento que realmente estuviera entendida a la ciudadanía, porque todos tienen demasiados términos jurídicos, son demasiados extensos, parecen libros los que han sacado las instituciones", explica Nancy.

**Si eres mujer joven les piden el cuerpo (...) entonces, además de la violencia política normal, también les piden citas amorosas y, depende de si las aceptan o no, el trato y los recursos"**

**Nancy Castañeda**  
Cofundadora de la Red de Mujeres Jóvenes por la Democracia Paritaria

**Las mujeres involucradas en política pueden conocer a través de este manual sus derechos político-electorales y los procedimientos para la denuncia de violencia política por razón de género.**

### Violencia en aumento

La violencia política en razón de género es definida como toda acción u omisión en la esfera pública o privada que tenga por objeto o resultado eliminar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres.

Debido al elevado número de agresiones durante el proceso electoral de 2018, en noviembre pasado la Cámara de Diputados avaló a la violencia política como delito electoral y también estableció un catálogo de conductas que entrarían dentro de la conceptualización de razones de género.

"Ahora que logramos que ya se tipificara como un delito los casos empezaron a surgir, con el caso del candidato que quiere ser gobernador a pesar de tener denuncias de violación empezaron a salir otros casos aquí en Jalisco, tenemos el caso de un primer edil de Zapotlanejo, el cual violenta a una regidora y hay sentencia pero, como pasó previo a esta reforma electoral, sigue en el cargo", explica Nancy Castañeda.

**En noviembre pasado, la Cámara de Diputados avaló a la violencia política como delito electoral y estableció un catálogo de conductas que entrarían dentro de la conceptualización de razones de género**

Hasta principios de marzo, la red llevaba siete casos donde ya había denuncias en las instancias correspondientes, que pueden ser por tres vías: la administrativa, a través del (IEPC) o de las juntas distritales del Instituto Nacional Electoral (INE); la jurisdiccional, por medio del Tribunal Electoral local mediante un juicio llamado JDC; y la penal, que es mediante la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales.

"El más fuerte que tenemos ahorita es el de la regidora de Poncitlán (Jalisco) y ahorita estamos exigiendo que se vea también la posibilidad de (establecer como) un feminicidio político el asesinato de una regidora del municipio de Cuquilo, la ley electoral ya también modifica el término de feminicidio político", señala.

Ante estos casos, la Red de Mujeres Jóvenes por la Democracia Paritaria decidió hacer un manual para explicar, primero, que la participación política es un derecho humano; y, segundo,

**Lo que más estamos viendo es que están divulgando contenido privado de ellas, mientras que de ellos no"**

**Nancy Castañeda**

Cofundadora de la Red de Mujeres Jóvenes por la Democracia Paritaria

cuáles son los derechos político-electorales de las mujeres.

"Ellas creían que nada más era ser candidatas pero, de hecho, tus derechos se extienden a cuando ya estás en el puesto a la reelección, a ser funcionarias de primer nivel, entonces hicimos un cuadro también donde explicara eso.

"Para posteriormente decirles qué es la violencia política por razón de género, con lo que ya tipifica la ley. Luego les hicimos un instrumento básico para que tuvieran claridad si era violencia política normal o violencia política por ser mujeres, por razón de género, entonces pusimos unas preguntas y, una vez que ellas identificaran si eran víctimas, pusimos la parte legal", explica la cofundadora.

También menciona que como en México hay mucha revictimización dentro de las instituciones, el documento también incluye los derechos que tienen cuando llegan a las instancias y dónde pueden denunciar al servidor o servidora pública que las revictimiza.

ILUSTRACIÓN: VICTOR MENDO

## Acoso sexual, en la mira

**L**a principal agresión que sufren las mujeres que se dedican a la política es el acoso u hostigamiento sexual, lo cual por años se ha normalizado.

"Si eres mujer joven les piden el cuerpo y eso es algo que no pasa con ellos, entonces, además de la violencia política normal, también les piden citas amorosas y, depende de si las aceptan o no, el trato y los recursos", explica Nancy Castañeda.

Además, otro tipo de violen-

cia que se ha visto durante esta época electoral es que les están proporcionando información incompleta o falsa para el proceso de sus registros.

"Y ahorita lo que más estamos viendo es que están divulgando contenido privado de ellas, mientras que de ellos no; y las típicas preguntas: ¿qué vas a hacer por tus hijos? cuando a ellos no les preguntan esto ni se meten con su vida personal, en vez de preguntarles cuál va a ser su agenda política".



#Senado

# Aprueban nueva ley de la FGR

Con esta decisión nace la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas

POR RUBÉN ARIZMENDI

Con un voto en contra el Senado de la República aprobó, en lo general y en lo particular, la nueva Ley de la Fiscalía General de la República (FGR) y la miscelánea de cambios a 65 ordenamientos legales.

Misma que incluye un adendum para que la dependencia permanezca activamente en los mecanismos de protección de derechos humanos, además de que se crea la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas. El siguiente paso es que sea aprobada por la Cámara de Diputados.

De este modo, la FGR permanece en los sistemas nacionales de búsqueda de personas y para erradicar la violencia

contra las mujeres, así como la Comisión Intersecretarial para combatir la trata de personas y en el mecanismo de protección de personas defensoras de los derechos humanos y periodistas.

El 8 de marzo las comisiones unidas de Justicia y de Estudios Legislativos Segunda del Senado aprobaron, por mayoría, el dictamen de la nueva Ley de la FGR que, entre otros aspectos, dejaba a dicha institución fuera de los sistemas nacionales de Búsqueda de Personas y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

De igual forma excluía a la FGR del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, así como del Mecanismo de Protección a Defensores y Periodistas, lo que provocó gran polémica de la



En sesión ordinaria a distancia, en el dictamen se establecieron cambios a la fracción III del artículo 45 de la Ley General de Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda

oposición, incluidos algunos senadores de Morena que advirtieron que votarían en contra si permanecía esa redacción.

Sin embargo, tras una segunda lectura y atender algunas inquietudes de colectivos de derechos humanos, de académicos y legisladores se acordó que la nueva ley pueda constituir un instrumento eficaz de lucha contra el crimen y contra la inseguridad que azota al país.

"El fiscal Alejandro Gertz Manero actuó con mucha flexibilidad, aunque no era su función, porque nosotros somos

los responsables de legislar; sin embargo, siempre atendimos sus comentarios, sus propuestas y sus reflexiones, y en esta última etapa, él y su gente mostraron mucha flexibilidad y, hubo un acuerdo prácticamente unánime entre todos", resaltó Ricardo Monreal.

Durante la sesión ordinaria a distancia, en el dictamen se establecieron cambios a la fracción III del artículo 45 de la Ley General de Materia de Desaparición Forzada de personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema

Nacional de Búsqueda, y se le restituye a la FGR la permanencia al Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

En la discusión, los senadores manifestaron su beneplácito porque se refuerza la autonomía de la FGR, pero en voz del senador sin partido Emilio Álvarez Icaza, quien fue el único que votó en contra en lo general, dijo que el Senado se cierra cada vez más para legislar con la sociedad a través de los parlamentos abiertos, como fue el caso en la integración de este dictamen.

FOTO: EFE/OL

#Seguridad

# Priorizan combatir violencia familiar

**Esta propuesta abre paso a que las autoridades competentes persigan el delito sin la denuncia de la víctima**

POR YVONNE REYES CAMPOS

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por consenso de 434 votos, reformas al Código Penal Federal para establecer que el delito de violencia familiar se perseguirá de oficio.

El dictamen, que se envió al Senado de la República para sus efectos constitucionales, adiciona un tercer párrafo al artículo 343 Bis al Código.

La legislación actual solo contempla la persecución de este delito a través de la querrela, siempre y cuando el ofendido la presente para que se promueva y ejercite la acción penal.

En el dictamen, presentado por la diputada de Morena, Lorena Villavicencio, precisa que a la violencia física en la familia frecuentemente la acompaña la psicológica; en consecuencia, es posible aseverar que no se contemplan los casos en los cuales la violencia psicológica hace que las víctimas sean susceptibles de padecer amenazas, intimidación, temor o control, lo cual puede imposibilitarlas a ejercer acción penal contra su agresor.

Agrega que, ante esta situación, la persecución por oficio resulta necesaria en aquellos casos en que, por cuestiones de índole psicológica, la víctima se encuentra impedida para presentar querrela contra su agresor.

Villavicencio Ayala manifestó que la violencia familiar es un grave problema social que tiene consecuencias trascendentes para las víctimas y se extiende en todo el territorio nacional.

Con esta propuesta, subrayó, se abre paso a que las autoridades competentes asuman su responsabilidad de perseguir el delito sin la necesidad de que medie la denuncia de la víctima, se castigue conforme a la ley pe-



Lorena Villavicencio Ayala indicó que a la violencia física frecuentemente la acompaña la violencia psicológica.

nal y se garantice la reparación del daño.

Precisó que, de cada 100 víctimas, 91 son mujeres y nueve hombres y que, de acuerdo con las estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de 2019, se registraron más de 238 mil carpetas de investigación relacionadas con dicho delito.

Villavicencio señaló que cifras de INEGI muestran que de los 46.5 millones de mujeres de 15 años y más que hay en el país, 66 por ciento, casi 31 millones, ha enfrentado violencia de cualquier tipo alguna vez en su vida, 43.9 han sido agredidas por su esposo o pareja, y 42.5 de mujeres que se han unido o casado han sufrido violencia física, sexual o emocional; es decir, casi la mitad de las mujeres que deciden formar una familia.

"Es evidente, añadió, que este problema afecta al conjunto de la sociedad, por lo que se requieren acciones más firmes para erradicarlo", subrayó la legisladora.

**La persecución por oficio resulta necesaria en aquellos casos en que, por cuestiones de índole psicológica, la víctima se encuentra impedida para presentar querrela contra su agresor**

FOTO: ESPECIAL



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA  
Nacional

DIPUTADAS Y DIPUTADOS

---

**morena**

**LXIV** **LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
*"2021, Año de Independencia"*

## Quedó instalado el Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria

### **Emprender diálogo abierto, amplio y constructivo con diversos sectores, el objetivo**

#### **Boletín No. 6102**

### **Quedó instalado el Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria**

- Emprender diálogo abierto, amplio y constructivo con diversos sectores, el objetivo
- Se analizarán ingresos, gasto, fiscalización y la creación de un nuevo Instituto de las Finanzas Públicas

Al instalar el Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria, su coordinador, el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar (Morena), apuntó que el propósito es emprender un diálogo abierto, amplio y constructivo con instituciones educativas, organismos de la sociedad civil, especialistas en ingresos, gasto, fiscalización y analizar la creación de un nuevo Instituto de las Finanzas Públicas que ofrezca más certeza.

En reunión semipresencial, indicó que entre las tareas asignadas está la de preparar todos los diagnósticos, propuestas de convocatoria y contenidos de lo que será la necesaria realización de una Convención Nacional Hacendaria.

Ramírez Cuéllar sostuvo que los retos presupuestales son muy grandes y se busca elevar la capacidad financiera para que el Estado tenga un papel más activo en la inversión en infraestructura, así como impulsar la atención en salud y educativa.

Por ello, se ha establecido como tema y reto discutir el marco tributario actual, el cual es regresivo, lleno de fugas y elusiones, al tener un presupuesto de gastos fiscales que supera los 800 mil millones de pesos; se busca revisar este rubro para detectar, analizar y definir claramente

los gastos fiscales imprescindibles, a fin de erradicar aquellos que fueron producto de presiones y negociaciones.

Señaló: “No queremos aumentar impuestos, crear nuevos, pero sí hacer una revolución y establecer la justicia fiscal en el país para disminuir los canales de evasión y elusión tributaria con un enfoque de progresividad y estado de bienestar”.

Especificó que “la meta común es establecer nuevos criterios de corresponsabilidad, volver a discutir y analizar los ingresos en materia ambiental y de patrimonio, y todas las fuentes fundamentales para fortalecer a los gobiernos subnacionales. Evaluar las nuevas fórmulas de distribución de los ingresos del país y nuevos mecanismos de fiscalización del gasto y vigilancia de los presupuestos”.

Destacó que hace mucho tiempo los municipios, entidades federativas y la Federación reclaman un nuevo trato, una nueva relación de respeto y corresponsabilidad para superar la penuria financiera, además de darles mayor solvencia para la inversión productiva e infraestructura.

Sobre las pensiones, dijo, es muy importante analizar los cambios demográficos y la presión que ejercen por el volumen incalculable de recursos para garantizar que sean justas; por ello, iniciará el debate hacia el logro de un acuerdo.

Precisó que la LXIV Legislatura dejará propuestas y diagnósticos que sirvan como base para los debates que realizará la próxima, los cuales son primordiales para tener un Estado de bienestar con un nuevo sistema de salud, educación, mayor capacidad de inversión que genere empleos y erradicar la lacerante desigualdad.

### **Instalación del Grupo, necesaria ante la emergencia sanitaria**

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (Movimiento Ciudadano) comentó que la puesta en marcha del Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria es necesaria ante el contexto de la crisis sanitaria y económica. “Es importante que quienes representan este grupo de trabajo expresen su posición”, consideró.

Señaló que se requieren cambios sustanciales y debatir los temas que dan origen al grupo de trabajo ya que, dijo, existen grandes problemáticas. “Es necesario el acompañamiento de expertos en la materia y de la sociedad civil; consideramos a este grupo de trabajo como un acierto”.

### **En riesgo, las finanzas públicas por la pandemia**



Por parte del PRI, el diputado Fernando Galindo Favela mencionó que su fracción parlamentaria celebra la instalación del grupo que, consideró, es un tema pendiente al cual no se ha analizado a fondo en las discusiones de los paquetes económicos de años anteriores. “Nosotros hemos identificado un riesgo importante en las finanzas públicas, el gasto no está acorde con el ingreso”, señaló.

Dijo que “este grupo debe orientar la discusión porque vamos tarde; el riesgo de las finanzas públicas se ha agravado debido a la pandemia. Se debe debatir y escuchar las voces de los estados y municipios para tener un marco fiscal adecuado y llegar al Estado de bienestar que todos queremos”.

### **Análisis fiscal desde la perspectiva de género**

De manera virtual, la diputada Laura Angélica Rojas Hernández (PAN) advirtió que es un tema en el cual se ha hecho evidente hacer una reflexión profunda y, en especial, por la emergencia sanitaria que evidenció la necesidad de atender asuntos rezagados en el país.

Señaló la necesidad de un seguro de desempleo, un ingreso básico universal y uno mínimo vital. En cuanto a la violencia contra las mujeres, sugirió hacer un análisis fiscal desde el punto de vista de la igualdad de género. “Hay una muy buena base para analizar esta parte de la transición hacendaria”.

### **Finanzas públicas del Gobierno Federal, en crisis**

El diputado Antonio Ortega Martínez (PRD) consideró que dejar la plaza en manos de la mayoría sería una gran irresponsabilidad y un error. “Me preocupan los términos y temas que están en la convocatoria, lo primero que se tiene que reconocer es que las finanzas públicas del Gobierno Federal están en crisis”.

Explicó que ha habido un déficit que en 2019 ascendió a 270 mil millones de pesos y, en 2020, a cerca de los 400 mil millones de pesos. “Es evidente que el Gobierno ha decidido tomar medidas para tratar de salir de la mejor manera posible de la crisis de las finanzas públicas; me preocupa que no haya una sola mención sobre el federalismo”.

### **Evitar errores del pasado**

Por el PT, el diputado Benjamín Robles Montoya celebró la instalación del Grupo de Trabajo y propuso retomar las experiencias para no caer en los errores del pasado, porque “necesitamos



garantizar que haya transparencia en el uso de recursos públicos y rendición de cuentas”. Expresó su disposición a coadyuvar en las acciones.

### **Esquema transitorio ante efectos de la pandemia**

La presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, diputada Patricia Terrazas Baca (PAN), señaló que se requiere un sistema que ayude a salir de los efectos de la pandemia, mediante un esquema transitorio que aliente la inversión, genere empleo y ahorro, los cuales se desincentivan al cambiar las reglas del juego a los inversionistas, “Se tienen que poner incentivos a los que generan riqueza en el país, porque el gobierno no lo hace y solo administra”.

Aseveró: “Tenemos que dar certidumbre y seguridad jurídica en los tres órdenes de gobierno a los inversionistas y no pensar a corto plazo, así como tener transparencia en el uso del gasto”. Propuso atraer a la formalidad al 60 por ciento de la población económicamente activa que se encuentra en la informalidad y revisar la fórmula de ingreso, a fin de regresar a los estados y municipios los recursos que generan, los cuales se han centralizado.

### **Se debe transitar a un análisis más técnico**

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (Movimiento Ciudadano), presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, dijo que no se eluda la responsabilidad que tiene el Congreso en temas presupuestarios. “Debemos crear una propuesta interesante en el tema hacendario”.

Se discutirán muchas cosas, pero todos coincidimos en que hay irregularidad en los servicios y empleos, de los cual se puede partir; no se trata de quitarles a los que ya tiene, sino de llegar a una distribución más justa y equitativa; Hay que despolitizar y transitar a un análisis más técnico a favor de las y los mexicanos

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/quedo-instalado-el-grupo-de-trabajo-para-la-transicion-hacendaria#gsc.tab=0>

# Instalan en San Lázaro grupo para reforma fiscal



El morenista Alfonso Ramírez Cuéllar preside al grupo. Foto: Tomada de Twitter

Martha Martínez

**Cd. de México (17 marzo 2021).**- Con la demanda de quitar ideologías a la discusión para llevar a cabo un análisis estrictamente técnico, el diputado de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, instaló en la Cámara de Diputado el Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria, cuyo objetivo será dejar los diagnósticos, documentos y propuestas para que la próxima Legislatura lleve a cabo una reforma fiscal.

Ramírez Cuéllar detalló que el objetivo del grupo será también dejar lista la convocatoria para una Convención Nacional Hacendaria y preparar la creación del instituto de Estudios de la Hacienda Pública, luego de que los diputados no alcanzaron un acuerdo para crear un Consejo Fiscal autónomo.

El ex presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública sostuvo que los documentos que dejarán listos deberán servir de base para que la 65 Legislatura debata sobre estos temas.

"Esta Legislatura debe dejar un proyecto de convocatoria, los documentos básicos que tendrán que discutirse y también posibles alternativas en materia de un nuevo sistema federal y una nueva corresponsabilidad entre estados, municipios y federación.

Ramírez Cuéllar detalló que también tendrán como tarea determinar cuánto cuesta el "Estado de Bienestar" comprometido por la Actual Administración, así como las fuentes de ingreso para solventarlo.



Durante la sesión de instalación, la presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, la panista Patricia Terrazas advirtió que si los integrantes del grupo comienzan a anteponer sus ideologías a los datos técnicos será imposible avanzar en los acuerdos respecto a temas tan delicado como son los ingresos y su distribución.

"Si le empezamos a sumar y a echarle ideología vamos a echar a perder todo lo que estemos haciendo, entonces quitémonos esos lastres que no nos han dejado avanzar en los temas realmente importantes", aseveró.

Terrazas dijo que si bien son importantes los ingresos, lo más importante es su distribución. Como ejemplo, dijo que Chihuahua es el estado con mayor transparencia en el uso de recursos y el primer lugar en el tablero del SAT y a pesar de ello, en 2021 le redujeron sus ingresos en cinco mil millones de pesos.

"Se tiene que revisar la fórmula, porque no se les está regresando a los estados ni a los municipios los recursos que se genera allá y se está centralizando el recurso", sostuvo.

La panista advirtió que no se puede matar la gallina de los huevos de oro y llamó a establecer incentivos a los que generan riqueza y empleo, ya que es incorrecto afirmar que el Gobierno será generador de ambos, pues éste solo administra.

Lo anterior luego que el petista Benjamín Robles calificó como "gobernadores golpistas" a aquellos que integran la Alianza Federalista y recordó que en su momento señaló que era un error tratar de "generar su propia república".

Robles pidió revisar los errores del pasado y no caer en los ejercicios de convenciones hacendarias del pasado.

La coordinadora de Movimiento Ciudadano, Fabiola Loya, sostuvo que México es el País de la OCDE con el menor gasto federalizado.

Como ejemplo, dijo que el destinado a los municipios equivale al 7.24 por ciento del gasto total, cifra menor en 15.2 por ciento al promedio del organismo multilateral.

La emecista añadió que estos datos son una muestra de la necesidad de un nuevo pacto fiscal y de que éste se construya con la colaboración de todos y no a partir de la visión de un solo hombre.

"Evidencia la necesidad de un nuevo pacto fiscal, que no se quede en la visión, y hay que hacer énfasis en eso, de una sola persona, como ha ocurrido en las últimas décadas, al contrario, que sea producto de la colaboración entre la federación y las entidades federativas, alejado de vicios centralistas", insistió.



El presidente de la Comisión de Economía, el priista Fernando Galindo, advirtió que el riesgo en las finanzas públicas no sólo se ha materializado, sino que se ha agudizado por la pandemia, ya que el gasto no corresponde a los ingresos, lo que ha llevado a agotar los fondos de estabilización.

"Hemos tenido que usar, como Estado mexicano, el patrimonio ahorrado en fideicomisos y fondos de estabilización, porque el gasto no está de acuerdo con el nivel de ingreso, es ahí donde celebramos que este grupo pueda orientar la discusión, porque vamos tarde, el riesgo de finanzas públicas ya se ha materializado, se ha manifestado y se ha agravado con la pandemia sanitaria", expuso.

El ex subsecretario de Hacienda resaltó que llegó la hora de conocer cuál es la postura del Gobierno federal y del grupo mayoritario respecto a estos temas a fin de trabajar de la mano en propuestas concretas.

Hora de publicación: 16:33 hrs.

<https://www.reforma.com/instalan-en-san-lazaro-grupo-para-reforma-fiscal/ar2145470>



# Diputados van por nueva reforma fiscal; lista, a más tardar el 15 de agosto

Comparte  
esta noticia



Al instalar el Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria de la Cámara de Diputados, el legislador Alfonso Ramírez Cuéllar llamó a hacer justicia fiscal para disminuir los canales de evasión y elusión tributaria.



Alfonso Ramírez Cuéllar llamó a un diálogo abierto, amplio y constructivo. | Cuartoscuro

FERNANDO DAMIÁN

Ciudad de México / 17.03.2021 19:18:52

El Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria quedó formalmente instalado en la Cámara de Diputados, con el propósito de consensuar y presentar a más tardar el 15 de agosto un proyecto de reforma fiscal para fortalecer los ingresos del gobierno federal, estados y municipios.

“No queremos aumentar impuestos ni crear nuevos, pero sí hacer una revolución y establecer la justicia fiscal en el país para disminuir los canales de evasión y elusión tributaria con un enfoque de progresividad y estado de bienestar”, puntualizó el diputado morenista Alfonso Ramírez Cuéllar, coordinador del grupo.

Durante el acto de instalación en el Palacio de San Lázaro, el legislador llamó a un diálogo abierto, amplio y constructivo con instituciones educativas, organismos de la sociedad civil, especialistas en ingresos, gasto y fiscalización, para analizar, entre otros aspectos, la creación del Instituto de las Finanzas Públicas.



Ramírez Cuéllar remarcó la necesidad de revisar el marco tributario regresivo, lleno de fugas y elusiones, así como el presupuesto de gastos fiscales que supera los 800 mil millones de pesos, a fin de erradicar aquellos que fueron producto de presiones y negociaciones.

“La meta común es establecer nuevos criterios de corresponsabilidad, volver a discutir y analizar los ingresos en materia ambiental y de patrimonio, y todas las fuentes fundamentales para fortalecer a los gobiernos subnacionales, evaluar nuevas fórmulas de distribución de los ingresos del país y nuevos mecanismos de fiscalización del gasto”, dijo.

## Piden dejar criterios ideológicos y privilegiar los de carácter técnico

Por el PAN, la presidenta de la Comisión de Hacienda, Patricia Terrazas, instó a los legisladores a **dejar de lado los criterios ideológicos y privilegiar los de carácter técnico**, al tiempo de advertir que el cambio de las reglas de juego desincentiva la inversión y el empleo.

“Tenemos que dar certidumbre y seguridad jurídica en los tres órdenes de gobierno a los inversionistas y **no pensar a corto plazo, así como tener transparencia en el uso del gasto**”, indicó.

En representación del PRI, el diputado Fernando Galindo celebró la instalación del Grupo de Trabajo y urgió a tomar definiciones en la materia.

“Este grupo debe orientar la discusión porque **vamos tarde; el riesgo de las finanzas públicas se ha agravado debido a la pandemia**. Se debe debatir y escuchar las voces de los estados y municipios para tener un marco fiscal adecuado y llegar al Estado de bienestar que todos queremos”, advirtió.

En contraste y a nombre del PRD, Antonio Ortega sostuvo que **el grupo solo busca ayudar al presidente Andrés Manuel López Obrador a terminar su sexenio de la mejor manera posible** ante la crisis de las finanzas públicas.

“La oposición no tiene por qué cargar con los costos políticos, pues esta crisis tiene que ver con las pérdidas de Pemex, con los proyectos especiales del Presidente y los programas asistenciales y clientelares: carguen ustedes con el llamado al pueblo de México de que ‘vamos a aumentar los impuestos’, porque si quieren que los acompañemos, el PRD no está de acuerdo”, arengó.



Cámara de Diputados

@Mx\_Diputados



EN VIVO / Instalación del Grupo de Trabajo para la Transición  
Hacendaria



EN VIVO / Instalación del Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria

[pscp.tv](#)

11:30 a. m. · 17 mar. 2021



23



17



Compartir este Tweet

JLMR

<https://www.milenio.com/politica/diputados-van-por-nueva-reforma-fiscal-sin-anadir-mas-impuestos>

## “GRUPO DE TRABAJO PARA TRANSICIÓN HACENDARIA”, CREADO SÓLO PARA SALVAR AL SEXENIO DE AMLO: PRD

por Redacción | Mar 17, 2021 | Camara de diputados 2, Línea Legislativa



La visión es inmediatista y antidemocrática de tres años, no ve el mediano y largo plazos; deja fuera al federalismo y a la Ley de Coordinación Fiscal sobre la necesaria distribución equitativa de las finanzas públicas entre los niveles federal, estatal y municipal

- Hasta hoy han podido resolver el déficit de las finanzas con el uso de los fondos; ahorros; fideicomisos; cobros de créditos fiscales atrasados; subejercicios; reasignaciones; deuda; simulaciones de gasto y, transferencias dudosas; pero ya se acabaron, refiere
- Ahora, la oposición no tiene por qué cargar los costos políticos de estas dificultades provocadas por las pérdidas de Pemex; los proyectos especiales del Presidente, y sus programas clientelares, advierte
- “Carguen ustedes con el llamado al pueblo de México de que ‘vamos a aumentar los impuestos’, porque en eso el PRD no está de acuerdo”, dice a Morena y sus aliados

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados alertó que la conformación del nuevo “Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria” presentado por el morenista Alfonso Ramírez Cuéllar; solo busca ayudar al Presidente Andrés Manuel López Obrador a terminar su sexenio de la mejor manera posible, ante la crisis en que tiene a las finanzas públicas.

Durante su intervención en el acto protocolario, Antonio Ortega Martínez, secretario de la Comisión de Hacienda dejó en claro que una reforma fiscal y una convención hacendaria deben ser pensadas con una visión de Estado y un modelo de crecimiento de mediano y largo plazos, no como en esta ocasión en la que se hizo saber que solo suponen estrategias para atraer recursos en los próximos tres años que le restan al gobierno de López Obrador.

“En estos años, citó, pudieron resolver con el uso de los fondos, los ahorros, los fideicomisos, cobros de créditos fiscales atrasados, subejercicios, reasignaciones, deuda, simulaciones de gasto y transferencias dudosas. Han podido sortear con magia, las insuficiencias de ingresos para cumplir con el gasto público; pero se les acabó y ahora plantean una Convención Nacional Hacendaria”.

Sin embargo, advirtió, “la oposición no tenemos por qué cargar con los costos políticos, porque esta crisis tiene que ver con las pérdidas de Pemex, con los proyectos especiales del Presidente, y los programas asistenciales y clientelares (que siempre hemos desaprobado). ¡Carguen ustedes con el llamado al pueblo de México de que ‘vamos a aumentar los impuestos’, porque si quieren que los acompañemos, el PRD no está de acuerdo!”

<https://lineapolitica.com/grupo-de-trabajo-para-transicion-hacendaria-creado-solo-para-salvar-al-sexenio-de-amlo-prd/>

POLÍTICA

## Grupo de Trabajo para Transición Hacendaria, erigido solo para salvar al sexenio de AMLO. Tiene a las finanzas del país en crisis: PRD



El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados alertó que la conformación del nuevo "Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria" presentado hoy el morenista Alfonso Ramírez Cuéllar; solo busca ayudar al Presidente Andrés Manuel López Obrador a terminar su sexenio de la mejor manera posible, ante la crisis en que tiene a las finanzas públicas.

Durante su intervención en el acto protocolario, Antonio Ortega Martínez, Secretario de la Comisión de Hacienda dejó en claro que una reforma fiscal y una convención hacendaria deben ser pensadas con una visión de Estado y un modelo de crecimiento de mediano y largo plazos, no como en esta ocasión en la que se hizo saber que solo suponen estrategias para atraer recursos en los próximos tres años que le restan al gobierno de López Obrador.

"En estos años, citó, pudieron resolver con el uso de los fondos, los ahorros, los fideicomisos, cobros de créditos fiscales atrasados, subejercicios, reasignaciones, deuda, simulaciones de gasto y transferencias dudosas. Han podido sortear con magia, las insuficiencias de ingresos para cumplir con el gasto público; pero se les acabó y ahora plantean una Convención Nacional Hacendaria".

Sin embargo, advirtió, "la oposición no tenemos por qué cargar con los costos políticos, porque esta crisis tiene que ver con las pérdidas de Pemex, con los proyectos especiales del Presidente, y los programas asistenciales y clientelares (que siempre hemos desaprobado). ¡Carguen ustedes con el llamado al pueblo de México de que 'vamos a aumentar los impuestos', porque si quieren que los acompañemos, el PRD no está de acuerdo!"

APUNTA HACIA EL MERCADO ELECTRÓNICO

## Crean Mesa para la Transición Hacendaria

[ Eloísa Domínguez ]

◆ Alfonso Ramírez Cuéllar, ex-presidente de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, encabezará la Mesa de Trabajo para la Transición Hacendaria que entre sus objetivos es analizar la regulación fiscal del mercado electrónico, además de que mejore los ingresos y los gastos de los gobiernos municipales, estatales y del gobierno federal. Los impuestos al mercado electrónico, toda la venta que circule en plataformas comerciales, son un objetivo de la 4T, en los que ven una fuente de ingresos para continuar con el fortalecimiento a los programas sociales, dado que durante la pandemia la recaudación ha disminuido.

“Sobre todo quitar ya esa dinámica de un sistema fiscal sumamente regresivo donde hace que la clase media y la gente pobre siempre cooperen, eso ya lo tenemos que dejar atrás”, dijo Ramírez Cuéllar.

El legislador morenista advirtió que los retos presupuestales son muy grandes y se busca elevar la capacidad financiera para que el Estado tenga un papel más activo en la inversión en infraestructura, así como impulsar la atención en salud y educativa.

A manera de enumeración dijo: “Se ha establecido como tema y reto discutir el marco tributario actual, el cual es regresivo, lleno de fugas y elusiones, al tener un presupuesto de gastos fiscales que supera los 800 mil millones de pesos; se busca revisar este rubro para detectar, analizar y definir claramente los gastos fiscales imprescindibles, a fin de erradicar aquellos que fueron producto de presiones y negociaciones. No queremos aumentar impuestos, crear nuevos, pero sí hacer una revolución y establecer la justicia fiscal en el país para disminuir los canales de evasión y elusión tributaria con un enfoque de progresividad y estado de bienestar.



# PERFILAN REFORMA FISCAL



MARTHA MARTÍNEZ

Con el compromiso de realizar un análisis técnico, el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar instaló ayer el grupo de trabajo para la transición hacendaria, cuya tarea será elaborar propuestas para que la próxima Legislatura apruebe una reforma fiscal.

El morenista detalló que

el objetivo será dejar lista la convocatoria para la Convención Nacional Hacendaria y preparar la creación del Instituto de Estudios de la Hacienda Pública.

Dijo que el grupo también calculará el costo del Estado de Bienestar prometido por la Cuarta Transformación, así como las fuentes de ingreso para solventarlo.



#### **Pertinan reforma a Ley de Amparo**

La bancada de Morena en San Lázaro presentó ayer una iniciativa para evitar que los juicios de amparo se utilicen para obstaculizar, entre otros, el funcionamiento de Pemex y de la CFE.

A través de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, Morena busca adicionar dos fracciones al artículo 129 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución, para evitar que se otorgue la suspensión contra el régimen de remuneraciones y del fomento de empresas productivas del Estado.

En la propuesta, publicada en la *Gaceta Parlamentaria*, se busca considerar que habría perjuicios al interés social o se contravienen disposiciones de orden público cuando de concederse la suspensión se vaya "contra disposiciones

o resoluciones en materia del régimen de austeridad republicana y remuneraciones de los servidores públicos", y "en contra de leyes y resoluciones que tengan por objeto fomentar la operación y funcionamiento de empresas productivas del Estado".

En su exposición de motivos, la diputada explica que la Cuarta Transformación tiene por objetivo acabar con la corrupción, la "burocracia dorada" y el criminal saqueo en las empresas del Estado. Los altos salarios, los negocios al amparo del poder y el desmantelamiento de la CFE y Pemex fueron una práctica recurrente por gobiernos anteriores.

Agrega que ahora hay un nuevo régimen jurídico que tiene como principio acabar con la corrupción y la burocracia de los salarios estratosféricos. ●

EL MONTO SUPERA 800,000 MILLONES DE PESOS

## Grupo de Transición Hacendaria revisará los gastos fiscales

Se busca detectar y analizar cuáles serían los gastos necesarios e imprescindibles y erradicar aquellos que fueron productos de presiones.

En este 2021 se cumple el tercer año de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador y será relevante porque, él aseguró que sería en la segunda mitad de su mandato cuando se realizaría una reforma fiscal; para ello ayer 17 de marzo, se instaló el Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria en la Cámara de Diputados.

El nuevo grupo de trabajo, a cargo del diputado morenista Alfonso Ramírez Cuéllar, tiene como uno de los objetivos analizar los gastos fiscales porque en la Ley de Ingresos de este año superan los 800,000 millones de pesos.

“Lo que estamos buscando es hacer esta revisión para detectar y analizar cuáles serían los gastos fiscales que son necesarios e imprescindibles, y de esta manera lograr erradicar aquellos que fueron productos de presiones que afectan el patrimonio de nuestro país”, comentó Cuéllar.

En su momento, el Centro de Estudio de Finanzas Públicas (CEFP) reveló un informe en donde demostró que si se sumara el total de gastos fiscales de un mismo impuesto, se observaría que su tamaño es “muy representativo”, si se compara con su recaudación. Los gastos fiscales aplicados al IVA representan 9.7% de la recaudación tributaria; ISR de personas físicas y morales 7.7 y 3.6%, respectivamente, del total de ingresos por ISR; los estímulos fiscales concentran 4.3%; y los impuestos especiales 0.3% de los ingresos por impuestos esperados en la Ley de Ingresos del 2020.

## Progresividad fiscal

También, se busca analizar el marco tributario actual porque es “regresivo” y por consiguiente está “lleno de fugas y evasiones”; por lo tanto, se debe poner en discusión el tema de la progresividad fiscal.

“Un tema fundamental es la progresividad, el artículo 33 de nuestra Constitución establece que todos tenemos que contribuir de manera proporcional y equitativa, pero el mundo está debatiendo también el tema de la progresividad”, dijo el morenista.

Hace tres semanas el presidente argentino, Alberto Fernández, tuvo una visita de Estado en México y fue Ramírez Cuéllar quien puso sobre la mesa el gravamen a la riqueza para ayudar a paliar la crisis económica derivada del Covid-19 en México.

“Creo que tenemos un gran campo de acción, no queremos aumentar o crear nuevos impuestos, pero sí hacer una revolución para establecer una justicia fiscal”, dijo.

## Pensiones, pendiente

Una tarea más del grupo de transición es revisar el cambio demográfico y revertir la gran presión que estos tiempos ejercen en las finanzas públicas. Tan sólo para este año el gasto para las pensiones por parte del gobierno federal supera el billón de pesos.

“Tenemos que garantizar que haya pensiones justas. Queremos empezar el debate para encontrar soluciones y hacer un acuerdo entre todas las instituciones de nuestro país”, agregó Cuéllar.

El grupo tiene la encomienda de crear el Instituto Nacional de Finanzas Públicas cuyo objetivo es ayudar a tener mayor profundidad en los diagnósticos de las propuestas de gasto e ingresos.

Patricia Terrazas, presidenta de la Comisión de Hacienda de la Cámara baja llamó a quitar los lastres que no dejan avanzar en los temas importantes.

“Estamos claros y tenemos conocimientos perfectos de lo que ha estado sucediendo en nuestro país. Se tiene que revisar la fórmula porque no se les regresa a los estados o municipios el recurso que generan y se centraliza el recurso”, comentó.

## Aprueban opinión para armonizar leyes en materia de trata de personas

### Avala Comisión de Derechos Humanos su informe de actividades

#### Boletín No. 6098

#### Aprueban opinión para armonizar leyes en materia de trata de personas

- México tiene obligación de tomar medidas para proteger a los menores: diputada Zavaleta Sánchez
- Avala Comisión de Derechos Humanos su informe de actividades

En reunión de la Comisión de Derechos Humanos, que presidió la diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano (Morena), a nombre del diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, se aprobó en sentido positivo la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas.

También incluye reformas a la Ley para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos delitos y a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

La iniciativa, turnada para dictamen a las comisiones unidas de Justicia y de Derechos de la Niñez y Adolescencia, busca armonizar las tres legislaciones en materia de trata de personas.

La diputada Graciela Zavaleta Sánchez (Morena) indicó que México está obligado a tomar medidas de carácter nacional ante este delito, porque, agregó, de acuerdo con la CNDH las procuradurías locales y federales han identificado que el 85 por ciento de las víctimas son menores y mujeres; “sufren de violencia, abuso sexual, maltrato, mendicidad forzada y privación ilegal de la libertad, entre otros”.

Aseveró que como consecuencia de la pandemia, México es el segundo país con el mayor índice de abandono escolar, 16 por ciento por motivos económicos y nueve por ciento por razones académicas. Debe ser una emergencia el que se rediseñen las políticas públicas. Es necesario “mantenerse en alerta sobre los riesgos”

Subrayó que en este día que se aprueba esta opinión paradójicamente desaparecen 4 niños y tres más son asesinados.

Previamente, los integrantes de la comisión aprobaron su Quinto Informe Semestral de Actividades, de octubre 2020 a marzo 2021.

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/aprueban-opinion-para-armonizar-leyes-en-materia-de-trata-de-personas#gsc.tab=0>

## Avala Comisión de Pueblos Indígenas dictámenes a puntos de acuerdo, opinión sobre Cuenta Pública 2019 e iniciativas

**Plantea reformar el marco jurídico para revisar en tiempo real el ejercicio del gasto público y agilizar procesos**

**Boletín No. 6108**

### Avala Comisión de Pueblos Indígenas dictámenes a puntos de acuerdo, opinión sobre Cuenta Pública 2019 e iniciativas

- Plantea reformar el marco jurídico para revisar en tiempo real el ejercicio del gasto público y agilizar procesos
- Aprobados los dictámenes, se remitirán a la Mesa Directiva para su programación, y las opiniones a las comisiones correspondientes

La Comisión de Pueblos Indígenas, que preside la diputada Irma Juan Carlos (Morena), aprobó tres dictámenes con puntos de acuerdo con exhortos a diversas dependencias y autoridades, la opinión respecto a la segunda entrega de auditorías correspondientes a la fiscalización de la Cuenta Pública 2019 y a tres iniciativas.

### **Dictámenes con puntos de acuerdo**

En reunión de trabajo, aprobó el dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta al Congreso de Guerrero, a que dictamine el Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la sección II de los derechos de los

pueblos indígenas y afroamericanos en la Constitución Política del Estado de Guerrero, a fin de garantizar una vida digna a los pueblos originarios de dicha entidad.

Al respecto, el diputado Javier Manzano Salazar (Morena) destacó la necesidad de reconocer los derechos fundamentales de los pueblos originarios de Guerrero, “donde ha habido trabas para aprobar en el pleno del Congreso local ese proyecto”.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares (Morena), impulsora de la proposición, señaló que por falta de voluntad política del parlamento de Guerrero no se ha dictaminado este proyecto. Pidió el voto a favor para garantizar la participación de mujeres y hombres indígenas y afroamericanos en la reconstrucción del Estado de bienestar.

Asimismo, se aprobó el dictamen a la proposición con punto de acuerdo para pedir a la Secretaría de Bienestar considerar un Programa Especial Alimentario dirigido a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, definido y coordinado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para garantizar el suministro suficiente y de calidad que combata los efectos de la pandemia del coronavirus SARS-CoV-2.

En este punto, la diputada Margarita García García (PT) dijo que este programa es fundamental. Señaló que es muy importante ser analíticos para ver de dónde saldría el recurso “y no queramos hacer en este momento una campaña electoral con esto”.

El tercer dictamen, es para exhortar a las secretarías de Gobernación, y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a que realicen una revisión exhaustiva al Archivo General de la Nación, a la documentación de la época Colonial y del siglo XIX, así como al Archivo General Agrario, a fin de corroborar las referencias históricas y legales de la existencia y derechos de la antigua Comunidad indígena de Ayotitlán, ubicada en el municipio de Cuicatlán de García Barragán, Jalisco y, en su caso, reconocer su actual existencia.

### **Opinión sobre Cuenta Pública 2019.**

Asimismo, emitió su opinión respecto a la segunda entrega de auditorías correspondientes a la fiscalización de la Cuenta Pública 2019, en la que indica que se requiere reformar el marco jurídico para revisar en tiempo real el ejercicio del gasto público, y que las disposiciones legales ayuden a agilizar procesos e incrementar la presencia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), aunado a un sistema de protección efectiva a denunciantes.

“Este mecanismo de autorización de auditorías en tiempo real permanecerá sin utilizarse por el riesgo de los denunciantes, debido a que las fiscalizaciones están supeditadas a la existencia de una denuncia que cumpla con diversos requisitos legales”.

Destaca la importancia de una reforma a la Ley de Fiscalización para incorporar las auditorías electrónicas como parte de los ejercicios de fiscalización ante la emergencia sanitaria, a fin de fortalecer el desempeño de la ASF, de forma tal que dé cuenta de sus resultados.

## **Opiniones**

También aprobó una opinión respecto a la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 234 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 25 de la Ley General de Partidos Políticos, en la cual señala que “a pesar de respaldar la presente iniciativa, consideramos necesario eliminar la expresión en lo relativo al tema de la residencia pues ese es un tema que ya está reglamentado por las normas electorales correspondientes”. Propone ajustar la distribución de incisos del artículo 25 de dicho ordenamiento.

El diputado de MC, Ariel Rodríguez Vázquez, se manifestó a favor de la opinión a la iniciativa porque busca que entre los primeros cinco lugares de las listas de representación proporcional de los partidos, haya al menos una fórmula compuesta por integrantes de alguno de los pueblos indígenas reconocidos en las constituciones y leyes de las entidades federativas correspondientes, pues garantizaría al menos un representante indígena y/o afroamericano en cada Congreso local y el federal.

La diputada Margarita García García (PT) apoyó la opinión y comentó que con esa reforma se daría certeza y seguridad para que en la ley se plasme y que los partidos se vean obligados a que haya en los primeros lugares una o un representante de pueblos indígenas y las comunidades olvidadas por tantos años sean tomadas en cuenta.

La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (PAN) señaló la importancia del lugar en el que se colocará “a los hermanos de origen indígena, porque la ley ya establece, tanto en ayuntamientos como en congresos locales que representen a los pueblos originarios de esas comunidades. La modificación es para ubicarlos en los primeros cinco lugares de las listas a candidaturas plurinominales”.

Manuel Torres Hernández (Morena) sugirió que se agregue como forma de acreditar la calidad de indígena a los aspirantes a cargos de elección popular, ser hablante de las lenguas indígenas del distrito que pretende representar. Planteó que se haga una prueba de lengua originaria a las y los aspirantes para que acrediten su pertenencia indígena.

Respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 230 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Comisión emitió opinión a favor con modificaciones y planteó agregar que “las concesiones de uso social indígena promoverán el uso de las lenguas indígenas. Las personas que hagan uso de las lenguas indígenas no podrán ser objeto de ninguna clase de discriminación, coerción, limitación, o restricción.”

El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas (MC) señaló que en la Comisión “lo que importa es el bien de las y los indígenas de todo el país”. Agradeció la opinión positiva a la iniciativa que busca evitar la discriminación en las lenguas indígenas transmitidas en cualquier medio de comunicación.

En cuanto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 458 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la instancia legislativa también emitió opinión a favor con modificación y sugirió que en la redacción se coloque de manera completa la denominación de Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y que sean incluidos los similares en las entidades federativas y finalmente que se incluyan a los pueblos afroamericanos.

### **Plan de trabajo para el tercer año legislativo**

Asimismo, la Comisión avaló su Plan Anual de Trabajo del Tercer Año Legislativo, correspondiente al periodo de septiembre de 2020 a agosto de 2021.

### **Asuntos generales**

La diputada Irma Juan Carlos informó que se han realizado cinco foros de Consulta al Proyecto de Decreto para Dictaminar la Ley de Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en los estados de Chiapas, Durango, Yucatán, Chihuahua y Michoacán y dijo que faltan otros cinco, que serán en Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Sinaloa y Ciudad de México

Dijo que el objetivo es concentrar a las representaciones de los 68 pueblos indígenas de México y al pueblo afromexicano, y se realizan en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y que habrá un parlamento abierto como parte de la ruta para dictaminar dicha iniciativa.

Afirmó que en esas sesiones de trabajo se busca que no haya más de 100 personas, se cuida la sana distancia y se aplican todas las medidas de protección sanitaria.

El diputado Javier Manzano Salazar (Morena) solicitó tomar en cuenta todas las medidas sanitarias para evitar que se afecte a alguna comunidad.

El diputado Manuel Torres Hernández (Morena) reconoció la dificultad de organizar a estos pueblos para convocarlos a un foro de esta naturaleza. “Estamos consultando la opinión de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, porque es la mejor forma de respetar sus derechos”.

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/avala-comision-de-pueblos-indigenas-dictamenes-a-puntos-de-acuerdo-opinion-sobre-cuenta-publica-2019-e-iniciativas#gsc.tab=0>



MUÑOZ LEDO

## Denuncia imposiciones en Morena

POR IVONNE MELGAR  
Y XIMENA MEJÍA

*nacional@gtmm.com.mx*

En reunión con sus compañeros de bancada, el diputado Porfirio Muñoz Ledo alertó sobre acciones caciquiles y contrarias a un partido democrático que realiza, en diversas estructuras de Morena, el funcionario gubernamental Gabriel García Hernández, al imponer candidaturas a diversos cargos de representación popular.

El legislador detalló haber recibido diversas denuncias sobre las intromisiones que el coordinador general de Programas Integrales de Desarrollo, a cargo de los delegados estatales y regionales del gobierno federal, realiza actualmente vetando y definiendo a los futuros aspirantes morenistas.

“Todo mundo supone que es un instrumento de la Presidencia de la República. Eso para mí es sumamente grave. Estoy en este partido porque es un partido democrático, y jamás pensaría que mi amigo de tanto tiempo, un gran demócrata del

país, que se llama Andrés Manuel López Obrador, pudiese utilizar un instrumento antidemocrático, encarnado en una persona que no tiene cargo alguno en el partido, para operar las elecciones regionales, eso sería el fin de Morena como partido democrático”, expuso Muñoz Ledo.

“No podemos aceptar que un gran movimiento democrático, el más importante de la vida contemporánea de México, se pudra en cacicazgos ocultos”, advirtió el ex presidente de la Cámara de Diputados.

En la reunión vía Zoom con legisladores de bancada de Morena, Muñoz Ledo comentó haber recibido reportes de varias entidades respecto al rol que desempeña García Hernández y propuso solicitar que se transparenten los procesos mediante los cuales se están definiendo las candidaturas de ese partido.



Foto: Archivo

Porfirio Muñoz Ledo, diputado de Morena.



# SOS ESPACIO FISCAL

Es necesario que en el país se implementen reformas tanto en materia fiscal como hacendaria para evitar que gastos como el de las pensiones o la poca recaudación en los estados estancuen la evolución del presupuesto y la asignación de recursos en áreas como salud, seguridad o educación

12

#TransiciónHacendaria

# SOS ESPACIO FISCAL

Es necesario que en el país se implementen reformas tanto en materia fiscal como hacendaria para evitar que gastos como el de las pensiones o la poca recaudación en los estados estancuen la evolución del presupuesto y la asignación de recursos en áreas como salud, seguridad o educación

POR MARÍA FERNANDA NAVARRO  
@mafernnavarro25

**L**as arcas del dinero público en México enfrentan un escenario crítico: los ingresos se reducen y el gasto se engrosa, sobre todo con compromisos ineludibles como el pago de la deuda, el sostenimiento de programas sociales y el cumplimiento de las pensiones.

Por ello la reciente integración del Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria en la Cámara de Diputados es una señal de avance para atender estos temas, que en diversas ocasiones se han visto sujetos a agendas políticas, advierte Héctor Villareal, director del Centro de Investigaciones Económica y Presupuestaria (CIEP).

"Tenemos unas finanzas públicas muy muy apretadas, llega un año como 2020 y la economía cae de manera brutal y aunque quisiéramos reaccionar con políticas públicas, nos damos cuenta que no tenemos dinero, ni siquiera para financiar un buen sistema de salud pública, para meterle a educación o a la infraestructura en el país que está muy pauperizada", señala el especialista en entrevista con Reporte Índigo.

La oportunidad para operar una transición hacendaria de gran magnitud ya se ha planteado desde los primeros años del milenio, con la llegada a la presidencia de Vicente Fox, sin embargo se dejó de lado ante el "boom petrolero" que se registró entre 2003 y 2014, cuyas ganancias llegaron a conformar hasta 40.2 por ciento de los ingresos de la Federación.

"Lo que le caía al erario por la pura renta petrolera por año en este periodo era entre cuatro y cinco puntos del PIB, mucho se fue a estados y municipios, otra parte se quedó,

**Tenemos unas finanzas públicas muy apretadas, llega el 2020 y la economía cae de manera brutal y aunque quisiéramos reaccionar con políticas públicas, nos damos cuenta que no tenemos dinero"**

**Héctor Villareal**  
Director del Centro de Investigaciones Económica y Presupuestaria

pero desgraciadamente mucho se desperdició. Se cae la renta petrolera, por ahí de 2014 y 2015 y se pensó que era transitorio pero no lo fue, ese ingreso ya no se recuperó".

Para 2021 el panorama de las finanzas públicas se complicó aún más con la crisis sanitaria y económica que provocó la pandemia por COVID-19 en 2020. Un ejemplo claro de ello fue la contracción 0.3 por ciento del presupuesto de egresos comparado con lo que se aprobó para el 2020.

El CIEP advirtió que para atender la emergencia sanitaria y económica el gobierno destinó 511 mil 545 millones de pesos, que representa dos puntos porcentuales del PIB del país, recursos disponibles que resultan de descontar los gastos ya comprometidos a pensiones, participaciones y aportaciones a entidades federativas, pago de servicio de deuda y otros.

**REPARTO DEL DINERO**

El gasto neto en el presupuesto de egresos se compone por el gasto programable que se destina a proveer bienes y servicios públicos a la población y el no programable que se destina al cumplimiento de obligaciones.

**26.6%** Gasto no programable  
**73.4%** Gasto programable

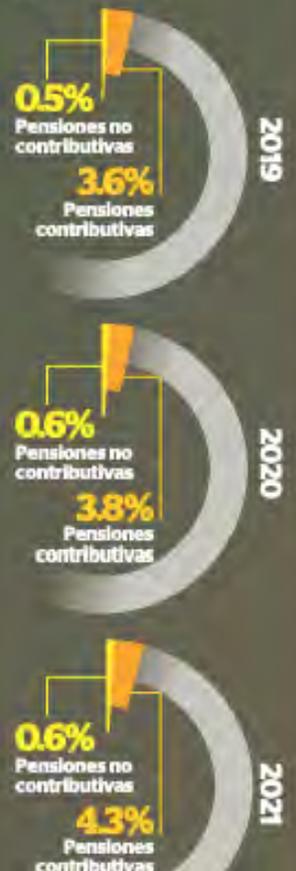


ILUSTRACIÓN: JOSÉ MARTÍNEZ

**GASTO EN PENSIONES**

Uno de cada cinco pesos del presupuesto total se destina a pagar pensiones, pero son las contributivas las que más acaparan los recursos.

Porcentaje del PIB



Fuente: CIEP

**INGRESOS PRESUPUESTARIOS**

En el país, los impuestos representan la mayor parte de los ingresos, para este año alcanzan hasta 63.8 por ciento del total, seguidos de los ingresos petroleros.

Cifras en miles de millones de pesos



Fuente: CIEP



### Reforma fiscal

La Ley de Ingresos de la Federación (LIF 2021) estima que el Gobierno federal recibirá este año 6.29 billones de pesos que equivalen a 25.2 por ciento del PIB. Los ingresos tributarios representan 63.8 por ciento del total, seguidos de los petroleros con 16.9 por ciento.

Estos ingresos no lograron esquivar el golpe que le propinó la pandemia por COVID-19 en el 2020, y el año pasado ingresaron a las arcas públicas 3.33 billones de pesos por gravámenes, que representa un aumento real de 0.7 por ciento con respecto a lo reportado en 2019.

Pese a los esfuerzos para disminuir la evasión fiscal del SAT, a cargo de Raquel Buenrostro, es indispensable generar una reforma fiscal, advierte Rolando Silva, integrante de la Comisión Técnica de Seguridad Social del Colegio de Contadores Públicos de México.

"La recaudación se ha sostenido por acciones coercitivas, por obligar a los contribuyentes a que pagaran lo que debían, pero no del gasto común y por ello se requiere ir actualizando impuestos como aquellos de plataformas digitales, la legislación del cannabis, que esto genere un beneficio al país", explica.

Una reforma fiscal integral también debe revisar las deducciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR), impuestos ambientales y el aumento a impuestos sobre las ganancias de capital, es decir, los

gravámenes que se enfocan en el beneficio obtenido por la venta de un activo.

Durante el acto de instalación del Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria, que promete analizar y generar estudios que respalden la realización de una Convención Nacional Hacendaria, una reforma fiscal y una reforma de pensiones, entre otras; Alfonso Ramírez Cuellar afirmó que la idea es llegar a acuerdos para tener una mayor calidad del gasto.

"Tenemos un gran campo de acción, no queremos aumentar impuestos o crear nuevos pero sí hacer una revolución y establecer la justicia fiscal en nuestro país de tal manera que fortalezcamos esta tarea que ha llevado el gobierno de la República para disminuir los grandes canales de evasión y elusión fiscal", señaló el diputado.

# BOMBA DE TIEMPO

**Las características demográficas del país han provocado que el gasto en pensiones aumente, y preocupa que estos compromisos presupuestarios impidan cubrir otros gastos ineludibles como lo pueden ser salud y educación**

**S**i la estructura del gasto público en México no se modifica, llegará el momento en el que se tenga que decidir entre el pago de pensiones o la evolución del presupuesto en rubros como la salud o la educación o, incluso en el futuro inmediato, contar con la capacidad de llevar a cabo políticas públicas que aminoren los efectos de la crisis sanitaria y económica.

No han sido pocos los especialistas o legisladores que han advertido de la necesidad de establecer una reforma profunda en materia de pensiones, que sobre todo se enfoque a las contributivas, es decir, aquellas que se les otorga a personas que cotizaron en el sistema de pensiones a lo largo de su vida laboral y se asocia principalmente a los trabajadores del sector formal.

**Tenemos que hacer algo con las pensiones, si este gasto sigue desbocado no tendremos la oportunidad de evolucionar en el presupuesto"**

**Héctor Villareal**

Director del Centro de Investigaciones Económicas y Presupuestaria

presupuesto, sería muy triste que nuestro sistema fiscal esté amarrado por 20 años, nunca tuvimos dinero porque nos la pasábamos pagando pensiones", advierte Héctor Villareal, director del Centro

Actualmente el gasto en pensiones crece entre cinco y siete por ciento anual y el país se encuentra en un proceso de transición entre los esquemas de reparto y cuentas individuales.

Para este año el gasto total que hará el Gobierno federal en este rubro será de 4.9 por ciento del PIB y 20 por ciento del presupuesto federal total.

"Tenemos que hacer algo con las pensiones, si este gasto sigue desbocado no tendremos la oportunidad de evolucionar en el

de Investigaciones Económicas y Presupuestaria (CIEP).

Las reformas al sistema de pensiones aprobadas en diciembre del año pasado en la Cámara de Diputados, si bien tienen aspectos

positivos para los trabajadores mexicanos, no modifican elementos relevantes para contrarrestar los riesgos fiscales por el aumento anual en el pago de las mismas.

Los cambios establecidos a las leyes del IMSS y del Sistema del Ahorro para el Retiro, determinan un incremento gradual de las aportaciones de 5.1 a 13.7 por ciento que realizan los patrones, disminución en las semanas de cotización de mil 250 a mil semanas de forma gradual y aumenta el monto de la pensión garantizada

que se otorga a trabajadores que cumplieron con los requisitos para gozar de la prestación pero no tienen los recursos suficientes en su cuenta individual para obtener una pensión mayor a dicho monto.

"Es una reforma para salvar el pilar dos, ahí vamos bien, el gran problema de la reforma es que no se tocó el pilar uno, el gran problema, el animal apuesto en el cuarto que nadie quiere voltear a ver, se llama sistema de reparto", dice Villareal.

**D**urante la incipiente recuperación de la crisis económica y sanitaria que provocó la pandemia por COVID-19, se repartirá una bolsa de 1 billón 867 mil millones de pesos a los estados, que representa una disminución de 5.5 por ciento en relación con el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2020.

El gasto federalizado es otro pilar que se tendrá que abordar de manera inaplazable como parte de la transición hacendaria que se pretende alcanzar, toda vez que este es el principal componente de los recursos públicos estatales.

El objetivo deberá estar fijado en apoyar una mayor autonomía financiera para los estados y municipios a través de la recaudación local, apunta Rolando Silva, integrante de la Comisión Técnica de Seguridad Social del Colegio de Contadores Públicos de México.

Entre los gravámenes que podrían fortalecerse en los estados está la tenencia o el predial.

Pero este no será el único aspecto a transformar en la relación presupuestaria entre la Federación y los estados, también deberán integrarse nuevos criterios de corresponsabilidad y nuevas fórmulas de distribución de los ingresos, señala Alfonso

# PRESUPUESTO ESTATAL DÉBIL

**Los estados transitan por una situación económica complicada y este año recibirán menos recursos por parte del gobierno, por ello es indispensable modificar su dependencia a la Federación**

Ramírez Cuellar, diputado federal y presidente del Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria.

"Será necesaria la Convención Nacional Hacendaria, en todo el país y desde hace mucho tiempo, los municipios y entidades, la Federación, han reclamando un nuevo trato, una nueva relación de respeto y corresponsabilidad, sacar de la penuria financiera a las demarcaciones municipales, darles mayor solvencia para la inversión productiva y también en infraestructura a estados y municipios y tener una rectoría y fortaleza mayor a la Federación del país".

Este gasto está compuesto por participaciones, que ascienden a 921 mil 402 millones de pesos; aportaciones, que conforma una bolsa de 836 mil 097 millones;

convenios, con un total de 100 mil 693 millones; así como los subsidios integrados por el Ramo 23, que contará con nueve mil 145 millones, mismo que a partir de 2020 dejará de integrar al Fondo Metropolitano y el Fondo Regional.

Con los recursos de las participaciones federales, cuyo monto se calcula tomando en cuenta el nivel de recaudación y el nivel económico de cada entidad, los estados cubren gastos para el funcionamiento de sus instituciones y dependencias locales.



Entre los gravámenes que podrían fortalecerse en los estados está la tenencia o el predial.

**Será necesaria la Convención Nacional Hacendaria, en todo el país y desde hace mucho tiempo, los municipios y entidades, la Federación, han reclamando un nuevo trato, una nueva relación de respeto y corresponsabilidad"**

**Alfonso Ramírez Cuellar**  
Diputado federal y presidente del Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria





CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA  
Nacional

DIPUTADOS  
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

## Solicita la CROC que trabajadores del sector turismo sean incluidos en el Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19

El secretario general de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, se pronunció porque el personal del sector turismo sea considerado como prioritario y ser vacunado después de los adultos mayores de 60 años.

El dirigente nacional de la CROC, precisó que la mencionada industria representa un importante eslabón para el crecimiento de la economía del país.



Isaías González Cuevas, dijo además que el turismo es un sector altamente generador de empleos formales, de los que dependen miles de familias mexicanas.

El secretario general de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, tras reiterar que la prioridad es la salud de

los agremiados, dijo que a más de un año de la emergencia sanitaria originada por el peligroso virus de la COVID19, el sector laboral perdió alrededor de un millón de empleos.

Isaías González Cuevas, insistió en que la organización que encabeza continuará luchando para garantizar los derechos laborales de los agremiados que se vean afectados por efectos de la pandemia.

<https://enfoquenoticias.com.mx/noticias/solicita-la-croc-que-trabajadores-del-sector-turismo-sean-incluidos-en-el-plan-nacional-de-vacunacion-contra-la-covid-19>



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA  
Nacional



GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
**PARTIDO DEL  
TRABAJO**  
LXIV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
*"2021, Año de Independencia"*

## La Comisión de Transparencia y Anticorrupción analiza dictámenes relativos a información reservada y transparencia

**Las y los diputados expresan sus comentarios al respecto y por mayoría desechan las propuestas**

**Boletín No. 6104**

### **La Comisión de Transparencia y Anticorrupción analiza dictámenes relativos a información reservada y transparencia**

- Las y los diputados expresan sus comentarios al respecto y por mayoría desechan las propuestas

En sesión semipresencial, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, que preside el diputado Óscar González Yáñez (PT), analizó dos dictámenes relativos a transparencia y plazos de información reservada, los cuales por mayoría se desecharon.

En reunión ordinaria las y los diputados integrantes expresaron sus comentarios a favor y en contra de las propuestas de modificación.

Un dictamen planteaba reformar los artículos 101 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 99 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto a los plazos de información reservada, cuya iniciativa fue presentada por la diputada Ruth Salinas Reyes (MC). Fue desechado por 12 votos en contra, 11 a favor y cero abstenciones.

El otro dictamen proponía adicionar una fracción XII y se recorren las subsecuentes al artículo 21 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, en materia de promoción de la participación ciudadana en combate a la corrupción, cuya iniciativa fue impulsada por la diputada Ximena Puente de la Mora (PRI). Se desechó con 14 votos en contra, 12 a favor y cero abstenciones.

Durante la discusión, la diputada Ruth Salinas Reyes (MC) dijo las propuestas venían en sentido positivo y enfatizó que “pensé que todos estábamos en la sintonía de avanzar en la transparencia”.

La diputada Ximena Puente De La Mora (PRI) explicó que su propuesta buscaba promover, fomentar y difundir la importancia de la participación ciudadana en el combate a la corrupción. Dijo que lo que se plantea es aprovechar el uso de las tecnologías de la información que ya se tienen en nuestro país.

De Morena, la diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez expresó su voto en contra, al señalar que se considera inviable jurídicamente porque rompe con la generalidad de la ley, toda vez que propone como atribución del Comité de Participación Ciudadana promover, fomentar y difundir la importancia de la prevención, combate y denuncia de los hechos de corrupción y el ejercicio de la rendición de cuentas a las y los docentes y las y los estudiantes, dejando fuera los demás sectores, siendo que todos tienen la misma importancia.

De la misma bancada, la diputada María de los Ángeles Huerta del Río también anunció su voto en contra, porque “se pretende adicionar algo que ya existe en la ley”. Precisó que la forma en que está redactada la propuesta dejaría fuera a los demás sectores, “que es lo que no queremos que pase en transparencia”.

También de Morena, el diputado Rubén Cayetano García recalcó su voto en contra, y consideró que se tiene un impacto presupuestal y puede afectar al Gobierno Federal. Dijo respetar el derecho a manifestarse de las y los diputados.

Por el PAN, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba expuso que el dictamen fortalece la participación ciudadana en el Sistema Nacional de Anticorrupción y que en esta labor dentro del Sistema Educativo el trabajo de los docentes y alumnos es indispensable, el cual será mediante el uso de tecnologías de la información y mecanismos de participación.

En tanto, la diputada de MC, María Libier González Anaya, expresó su inconformidad por la votación del dictamen, toda vez que el sentido de éste era positivo.

De Encuentro Social, la diputada Carolina García Aguilar dijo que su fracción tiene interés en abonar en todo aquello que fomente la transparencia en todas las esferas de gobierno; sin embargo, el sentido positivo venía de la Comisión, “por lo que la responsabilidad como legisladores es si no estamos de acuerdo, manifestarlo”.

### **Aprueban quinto informe semestral de actividades**

Previamente, los integrantes de la Comisión aprobaron su quinto informe semestral de actividades, en el cual incluye los diversos dictámenes y puntos de acuerdo relacionados con el propósito de combatir y prevenir la corrupción en los diferentes ámbitos de gobierno.

Además, se hace énfasis en el compromiso por trabajar de manera plural e incluyente para lograr acuerdos pertinentes y diseñar políticas públicas que logren impulsar el desarrollo integral de México por encima de cualquier

interés personal o político, y así poder contar con una mejor regulación que frene la impunidad, evite desvíos y el mal manejo del erario público.

Refiere que para atender el trabajo legislativo de la Comisión, los integrantes celebraron diversas sesiones, reuniones ordinarias, extraordinarias, de junta directiva, reuniones de trabajo con funcionarios de dependencias y organismos del Poder Ejecutivo y de los gobiernos de las entidades federativas, así como de la Ciudad de México, audiencias y parlamentos abiertos.

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021 fueron turnados a la Comisión 23 iniciativas, 53 puntos de acuerdo y 4 iniciativas en comisiones unidas.

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/la-comision-de-transparencia-y-anticorrupcion-analiza-dictamenes-relativos-a-informacion-reservada-y-transparencia#gsc.tab=0>



## La Comisión de Transparencia y Anticorrupción analiza dictámenes relativos a información reservada y transparencia

En sesión semipresencial, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, que preside el diputado Óscar González Yáñez (PT), analizó dos dictámenes relativos a transparencia y plazos de información reservada, los cuales por mayoría se desecharon.

En reunión ordinaria las y los diputados integrantes expresaron sus comentarios a favor y en contra de las propuestas de modificación.

<https://www.tallapolitica.com.mx/la-comision-de-transparencia-y-anticorrupcion-analiza-dictamenes-relativos-a-informacion-reservada-y-transparencia/>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**SÍNTESIS INFORMATIVA**  
**Nacional**

# **PRD**

**Cámara de Diputados**  

---

**Congreso de la Unión**

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**  
*"2021, Año de Independencia"*

## “GRUPO DE TRABAJO PARA TRANSICIÓN HACENDARIA”, CREADO SÓLO PARA SALVAR AL SEXENIO DE AMLO: PRD

por Redacción | Mar 17, 2021 | Camara de diputados 2, Línea Legislativa



La visión es inmediatista y antidemocrática de tres años, no ve el mediano y largo plazos; deja fuera al federalismo y a la Ley de Coordinación Fiscal sobre la necesaria distribución equitativa de las finanzas públicas entre los niveles federal, estatal y municipal

- Hasta hoy han podido resolver el déficit de las finanzas con el uso de los fondos; ahorros; fideicomisos; cobros de créditos fiscales atrasados; subejercicios; reasignaciones; deuda; simulaciones de gasto y, transferencias dudosas; pero ya se acabaron, refiere
- Ahora, la oposición no tiene por qué cargar los costos políticos de estas dificultades provocadas por las pérdidas de Pemex; los proyectos especiales del Presidente, y sus programas clientelares, advierte
- “Carguen ustedes con el llamado al pueblo de México de que ‘vamos a aumentar los impuestos’, porque en eso el PRD no está de acuerdo”, dice a Morena y sus aliados

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados alertó que la conformación del nuevo “Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria” presentado por el morenista Alfonso Ramírez Cuéllar; solo busca ayudar al Presidente Andrés Manuel López Obrador a terminar su sexenio de la mejor manera posible, ante la crisis en que tiene a las finanzas públicas.

Durante su intervención en el acto protocolario, Antonio Ortega Martínez, secretario de la Comisión de Hacienda dejó en claro que una reforma fiscal y una convención hacendaria deben ser pensadas con una visión de Estado y un modelo de crecimiento de mediano y largo plazos, no como en esta ocasión en la que se hizo saber que solo suponen estrategias para atraer recursos en los próximos tres años que le restan al gobierno de López Obrador.

“En estos años, citó, pudieron resolver con el uso de los fondos, los ahorros, los fideicomisos, cobros de créditos fiscales atrasados, subejercicios, reasignaciones, deuda, simulaciones de gasto y transferencias dudosas. Han podido sortear con magia, las insuficiencias de ingresos para cumplir con el gasto público; pero se les acabó y ahora plantean una Convención Nacional Hacendaria”.

Sin embargo, advirtió, “la oposición no tenemos por qué cargar con los costos políticos, porque esta crisis tiene que ver con las pérdidas de Pemex, con los proyectos especiales del Presidente, y los programas asistenciales y clientelares (que siempre hemos desaprobado). ¡Carguen ustedes con el llamado al pueblo de México de que ‘vamos a aumentar los impuestos’, porque si quieren que los acompañemos, el PRD no está de acuerdo!”

<https://lineapolitica.com/grupo-de-trabajo-para-transicion-hacendaria-creado-solo-para-salvar-al-sexenio-de-amlo-prd/>



## **“Grupo de Trabajo para Transición Hacendaria”, erigido solo para salvar al sexenio de AMLO. Tiene a las finanzas del país en crisis: PRD**

Durante su intervención en el acto protocolario, Antonio Ortega Martínez, Secretario de la Comisión de Hacienda dejó en claro que una reforma fiscal y una convención hacendaria deben ser pensadas con una visión de Estado y un modelo de crecimiento de mediano y largo plazos, no como en esta ocasión en la que se hizo saber que solo suponen estrategias para atraer recursos en los próximos tres años que le restan al gobierno de López Obrador.

<https://www.tallapolitica.com.mx/grupo-de-trabajo-para-transicion-hacendaria-erigido-solo-para-salvar-al-sexenio-de-amlo-tiene-a-las-finanzas-del-pais-en-crisis-prd/#more-191100>

## POLÍTICA

# Grupo de Trabajo para Transición Hacendaria, erigido solo para salvar al sexenio de AMLO. Tiene a las finanzas del país en crisis: PRD



El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados alertó que la conformación del nuevo "Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria" presentado hoy el morenista Alfonso Ramírez Cuéllar; solo busca ayudar al Presidente Andrés Manuel López Obrador a terminar su sexenio de la mejor manera posible, ante la crisis en que tiene a las finanzas públicas.

Durante su intervención en el acto protocolario, Antonio Ortega Martínez, Secretario de la Comisión de Hacienda dejó en claro que una reforma fiscal y una convención hacendaria deben ser pensadas con una visión de Estado y un modelo de crecimiento de mediano y largo plazos, no como en esta ocasión en la que se hizo saber que solo suponen estrategias para atraer recursos en los próximos tres años que le restan al gobierno de López Obrador.

"En estos años, citó, pudieron resolver con el uso de los fondos, los ahorros, los fideicomisos, cobros de créditos fiscales atrasados, subejercicios, reasignaciones, deuda, simulaciones de gasto y transferencias dudosas. Han podido sortear con magia, las insuficiencias de ingresos para cumplir con el gasto público; pero se les acabó y ahora plantean una Convención Nacional Hacendaria".

Sin embargo, advirtió, "la oposición no tenemos por qué cargar con los costos políticos, porque esta crisis tiene que ver con las pérdidas de Pemex, con los proyectos especiales del Presidente, y los programas asistenciales y clientelares (que siempre hemos desaprobado). ¡Carguen ustedes con el llamado al pueblo de México de que 'vamos a aumentar los impuestos', porque si quieren que los acompañemos, el PRD no está de acuerdo!"



## **Necesario, iniciar discusión seria sobre continuidad del horario de verano en nuestro país: Claudia Reyes**

La diputada Claudia Reyes Montiel (PRD) aseguró que es necesario iniciar una seria discusión sobre la continuidad del horario de verano en nuestro país. Recordó que a inicios de la presente legislatura presentó una iniciativa para eliminar el horario de verano y desde entonces a la fecha sigue en espera de ser dictaminada.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/necesario-iniciar-discusion-seria-sobre-continuidad-del-horario-de-verano-en-nuestro-pais-claudia-reyes/>



## Entrevista / Frida Esparza (Diputada – PRD)

“Tenemos compañeras diputadas muy destacadas, con muchísimos méritos, qué te puedo decir de mi coordinadora, que es una de las mujeres más activas y; en su momento, fue la única mujer coordinadora en la Jucopo. Sé que las mujeres no nada más tenemos derechos sino que debemos exigir esos espacios de representación para seguir apoyando no nada más a nuestro partido sino las causas que nos empujan, pero creo que todas nosotras vamos a estar trabajando desde nuestros espacio, con las creencias de cada una”.

<https://drive.google.com/file/d/1eVVmDyDpffhss-GJqWgKrqm-aeFVwoSf/view>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**SÍNTESIS INFORMATIVA**  
**Nacional**



**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**  
*"2021, Año de Independencia"*

## Pide PT en San Lázaro analizar remoción del auditor David Colmenares

La bancada del Partido del Trabajo (PT) en la Cámara de Diputados planteó ante la Junta de Coordinación Política del recinto, solicitud para analizar la remoción del titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), por los errores de cálculo en el costo de la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

El vicecoordinador Gerardo Fernández, acompañado por la diputada Margarita García, señalaron que a consideración de su grupo parlamentario, hubo dolo e intención de dañar la imagen del Ejecutivo Federal, por parte del auditor David Colmenares y personal de la instancia a su cargo.



Ello, al dejar pasar la auditoría que detectó un gasto de casi 332 mil millones de pesos por cancelar el Aeropuerto de Texcoco, cuando el Gobierno Federal estimó que el costo de la decisión sería de 100 mil millones de pesos.

“El tema de la remoción del auditor superior de la Federación, que ha estado haciendo uso faccioso de una institución tan importante como es este órgano autónomo pero que, la manera en que manejó el tema no solo el tema del Aeropuerto Felipe Ángeles y otros más, pues acredita una mala fe, un dolo, no se puede tener un error de ese tamaño”, expresó Fernández Noroña.

Puntualizó que la solicitud formal a la Junta de Coordinación, es que el tema se agende para que sea abordado la próxima semana. Indicó que para la remoción del titular de la ASF, no se requiere un procedimiento especial como el desafuero o el juicio político, sino que el asunto se acuerde en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior y en la Junta de Coordinación. El vicecoordinador petista indicó que durante la comparecencia del auditor Colmenares Páramo, los petistas y más legisladores de la mayoría, pidieron su destitución.

En tanto, la diputada García García, quien expresó su decepción con el trabajo de la ASF, afirmó que tanto ella, en calidad de legisladora federal y el Presidente de la República, “le dieron la confianza” al auditor Colmenares Páramo, pero desde el inicio de su encargo se sospechó que “traicionaría” al Primer Mandatario. Ello, porque es sabido, remarcó la legisladora, su pasado ligado al Partido Revolucionario Institucional (PRI), aunado a que “tiene metidos” a muchos priístas y panistas en el organismo fiscalizador, lo que ha terminado con la confianza que se le llegó a tener.

<https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/pide-pt-en-san-lazaro-analizar-remocion-del-auditor-david-colmenares/>



## CUATRO UNIS PÚBLICAS CONCENTRAN TRANSAS

Las universidades de Hidalgo, Guadalajara, Durango y Tabasco suman 67.8% del monto observado por la ASF en la Cuenta Pública 2019.

# Centran anomalías en 4 universidades

**LA DE GUADALAJARA DEBE ACLARAR 6 MIL 147 MDP**

En su conjunto, tienen 67.8% del monto total observado por la Auditoría Superior de la Federación

POR IVONNE MELGAR  
Y XIMENA MEJÍA  
nacional@gimm.com.mx

Una revisión de las instituciones con más señalamientos por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en la Cuenta Pública de 2019, muestra que la insuficiente comprobación de gastos se concentra en la Universidad de Guadalajara, con 6 mil 147 millones de pesos, seguida de la Universidad Juárez del Estado de Durango, con mil 125 millo-

nes de pesos, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco con 696 millones de pesos y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, con 482 millones de pesos.

Las irregularidades administrativas de esas cuatro instituciones representan 67.8% del monto total observado por la ASF a las casas de estudio que reciben subsidios del gobierno federal.

De las universidades, 3 presentan también señalamientos por posible daño patrimonial: las de Durango, Tabasco y estado de Hidalgo.

**Excelsior** publicó ayer que el análisis que la ASF presentó el martes a los diputados sobre el gasto federalizado prendió la alerta sobre la insuficiente comprobación administrativa en el ejercicio de los recursos públicos ejercidos por las

universidades, un monto que en la Cuenta Pública 2019 ascendió a 9 mil 887.8 millones de pesos, cantidad que representa 18.6% de los recursos fiscalizados.

Al respecto, la Matriz de Datos Básicos de la Auditoría Superior de la Federación, que resume los resultados del Tercer Informe esa Cuenta Pública, muestra que son 26 las universidades que cuando se presentó a la Cámara de Diputados ese reporte, en febrero pasado, tenían aún montos por aclarar.

Por el número de auditorías derivadas en observaciones de presunto daño o perjuicio a la hacienda pública, destacan los casos de las universidades de Benito Juárez de Oaxaca, Ciudad Juárez, Nayarit, Autónoma de Zacatecas, Francisco García Salinas, del Carmen, estado



de Campeche y la de Quintana Roo.

En todos los casos se trata de auditorías de cumplimiento que llevó a cabo el equipo que encabeza el auditor de Gasto Federalizado, Emilio Barriga Delgado.

Entre los señalamientos, hay recomendaciones de la ASF de carácter preventivo para que las universidades fortalezcan sus procesos administrativos. Es el caso de las expuestas para la Autónoma de Chiapas, de Ciudad Juárez, de Nayarit, de Tlaxcala, del Carmen, Autónoma de Occidente, de Durango y la Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Otro recurso derivado de la fiscalización es el de las acciones que informan a las autoridades tributarias sobre posible evasión fiscal o por la presunción de errores u omisiones en las declaraciones. Estos señalamientos, bajo el nombre de Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal (PEFCF), se dieron para las universidades autónomas de Chiapas, Nayarit, estado de Hidalgo, estado de México, estado de Morelos y de Tabasco.



## **Demanda oficialmente PT destitución de Colmenares como titular de la ASF**

El grupo parlamentario del Partido del Trabajo solicitó a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados la remoción del auditor Superior de la Federación, David Colmenares Páramo, por hacer un “uso faccioso” de este organismo fiscalizador.

<https://www.capitalmexico.com.mx/nacional/demanda-oficialmente-pt-destitucion-de-colmenares-como-titular-de-la-asf/>

# #ASF Demanda PT destitución de Colmenares

**Oficialmente el Partido del Trabajo solicitó la destitución de David Colmenares Páramo al frente de la Auditoría Superior de la Federación**



**David Colmenares Páramo** insiste en que el error de la ASF no tuvo motivaciones políticas.

**POR YVONNE REYES**

**E**l grupo parlamentario del Partido del Trabajo solicitó a la Junta de Coordinación Política (Jucopo), de la Cámara de Diputados, la remoción del auditor Superior de la Federación, David Colmenares Páramo, por hacer un “uso faccioso” de este organismo fiscalizador.

Así lo dio a conocer el vicecoordinador de la bancada pelista Gerardo Fernández Noroña, quien afirmó que Colmenares Páramo ha actuado “de mala fe y con dolo” en los resultados de la Cuenta Pública 2019, correspondiente al primer año de Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, especialmente en lo que tiene que ver con la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) y del Nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

“La manera en que manejó el tema, no solo del Aeropuerto Felipe Ángeles, sino otros más, que han estado revisando miembros de nuestro Gobierno, acredita una mala fe,

un dolo, no se puede tener un error de ese tamaño, cálculos duplicados sobre el impacto económico, por ejemplo, del Aeropuerto Felipe Ángeles”, argumentó.

Por ello, en conferencia de prensa, informó que su grupo parlamentario ya hizo la solicitud formal para que en la reunión de la próxima semana de la Jucopo se discuta el tema y se agende para su discusión en el Pleno del recinto de San Lázaro.

El petista precisó que el procedimiento de remoción de un titular de la ASF es especial, al no tener que proceder a un desafuero o juicio político, y sería la Jucopo quien determinaría el proceso.

“A diferencia de otros funcionarios de diferentes órganos del Estado mexicano, (sobre) el auditor Superior de la Federación no se prevé en la ley un procedimiento especial, no se tiene que proceder a un desafuero, a un juicio político, o a un juicio de procedencia. No hay ninguna estancia que tenga que preparar previamente la sesión correspondiente de la Cámara y, por lo tanto, la Jucopo tendrá que hacerse cargo de esa tarea”, indicó.

**“Ya ha sido presentada formalmente por la fracción del Partido del Trabajo la solicitud de remoción del auditor Superior de la Federación”**

**Fernández Noroña**

Vicecoordinador de la bancada del PT



# REDES SOCIALES





POST

CONTENIDO

Sesión Ordinaria del 17 de marzo de 2021.

TIPO DE PUBLICACIÓN: Video en vivo.

Facebook: <http://bit.ly/38TqPjF>

Twitter: <https://bit.ly/3lrkIII>

YouTube: <https://bit.ly/2Qkfpzf>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 115,640.

Reacciones: 2,396.

Reproducciones: 66,970.

Reunión de Junta Directiva y Reunión Ordinaria Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

TIPO DE PUBLICACIÓN: Video en vivo.

Facebook: <http://bit.ly/3lt2aaY>

Twitter: <https://bit.ly/2ON6Egp>

YouTube: <https://bit.ly/3cG9E6l>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 45,470.

Reacciones: 875.

Reproducciones: 33,772.



POST

CONTENIDO

Instalación del Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria.

TIPO DE PUBLICACIÓN: Video en vivo.

Facebook: <https://bit.ly/3rYoXOc>

Twitter: <https://bit.ly/30VhyU2>

YouTube: <https://bit.ly/3cMFGNW>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 24,835.

Reacciones: 628.

Reproducciones: 7,697.

**Cámara de Diputados** @Mx\_Diputados · 7h  
EN VIVO / Instalación del Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria

1:05:09 1 mil espectadores

**Cámara de Diputados** @Mx\_Diputados  
EN VIVO / Instalación del Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria  
pscp.tv

1 18 21

Conferencia del Grupo Parlamentario del PT.

TIPO DE PUBLICACIÓN: Video en vivo.

Facebook: <https://bit.ly/38SoLZ9>

Twitter: <https://bit.ly/3rZO430>

YouTube: <https://bit.ly/3qZlYU1>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 22,903.

Reacciones: 1,357.

Reproducciones: 5,606.

**Cámara de Diputados** @Mx\_Diputados · 3h  
EN VIVO / Conferencia del Grupo Parlamentario de @DiputadosPTLXIV

10:56 440 espectadores

**Cámara de Diputados** @Mx\_Diputados  
EN VIVO / Conferencia del Grupo Parlamentario de @DiputadosPTLXIV  
pscp.tv

1 7 8



POST

CONTENIDO

Conferencia del diputado Marco Medina (Morena).

TIPO DE PUBLICACIÓN: Video en vivo.

Facebook: <http://bit.ly/3bWF9tR>

Twitter: <https://bit.ly/399ambt>

YouTube: <https://bit.ly/30vf3AR>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 14,099.

Reacciones: 556.

Reproducciones: 3,196.



Cámara de Diputados @Mx\_Diputados · 5h  
EN VIVO / Conferencia del dip. @marco\_medinap (@DiputadosMorena)



Cámara de Diputados @Mx\_Diputados  
EN VIVO / Conferencia del dip. @marco\_medinap (@DiputadosMorena)  
pscp.tv

4 7

Conferencia del diputado Alejandro Carvajal (MORENA).

TIPO DE PUBLICACIÓN: Video en vivo.

Facebook: <http://bit.ly/3touttM>

Twitter: <https://bit.ly/3tyVaMy>

YouTube: <https://bit.ly/3s1IBc3>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 13,749.

Reacciones: 809.

Reproducciones: 3,607.



Cámara de Diputados @Mx\_Diputados · 7h  
EN VIVO / Conferencia del dip. @acarvajalh (@DiputadosMorena)



Cámara de Diputados @Mx\_Diputados  
EN VIVO / Conferencia del dip. @acarvajalh (@DiputadosMorena)  
pscp.tv

1 12 13



POST

CONTENIDO

Te invitamos a participar en el diplomado: Análisis político y campañas electorales.

TIPO DE PUBLICACIÓN: Cartel.

Facebook: <http://bit.ly/3qXZdAj>

Twitter: <https://bit.ly/3qYSRAD>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 10,931.

Reacciones: 254.

 **Cámara de Diputados - H. Congreso de la Unión** Publicado por Juan Carlos Hernández 17h · 3 h

Te invitamos a participar en el diplomado: Análisis político y campañas electorales 🗳️🇲🇽

19 de abril al 31 de mayo

Inscripciones en: <https://www.diplomadocamara.com/diplomado-apyce-2021>



**DIPLOMADO CALIDAD LWAM**

**ANÁLISIS POLÍTICO Y CAMPAÑAS ELECTORALES**

*De excelencia. Vuelve un experto en campañas electorales.*

**TEMARIO**

- MÓDULO I. CONSTITUCIONALISMO Y SISTEMA POLÍTICO
- MÓDULO II. REFORMA DEL ESTADO, CAMBIO POLÍTICO Y SISTEMA DE PARTIDOS
- MÓDULO III. CAMPAÑAS: ETAPA PREELECTORAL
- MÓDULO IV. CAMPAÑAS: ETAPA ELECTORAL
- MÓDULO V. CAMPAÑAS: ETAPA POST ELECTORAL
- MÓDULO VI. ESTRATEGIAS DE DEBATE, MARKETING Y COMUNICACIÓN POLÍTICA

**FECHAS**

**19 DE ABRIL 31 DE MAYO 2021**

**ABIERTO PARA TODO PÚBLICO**

**CON VALOR CURRICULAR**

**INSCRIPCIONES ABIERTAS**

**INSCRIPCIONES**

EN: [WWW.DIPLOMADOCAMARA.COM](https://www.diplomadocamara.com)

ESCRIBE A: [CONTACTO@DIPLOMADOCAMARA.COM](mailto:CONTACTO@DIPLOMADOCAMARA.COM)

TELÉFONOS: -5579272880 -5579272882 -5503955148

[https://twitter.com/Dolores\\_PL/status/1372205926145474563](https://twitter.com/Dolores_PL/status/1372205926145474563)



[https://twitter.com/Dolores\\_PL/status/1372206410344378377](https://twitter.com/Dolores_PL/status/1372206410344378377)





[https://twitter.com/Dolores\\_PL/status/1372231432026853376](https://twitter.com/Dolores_PL/status/1372231432026853376)



<https://twitter.com/FabiolaLoyaMC/status/1372230432549449728>



<https://twitter.com/jorgearguellesv/status/1372231621869461507>





<https://twitter.com/LauraBarreraF/status/1372245370747633669>



<https://twitter.com/DulceSauri/status/1372244886456520704>



<https://twitter.com/FabiolaLoyaMC/status/1372245518890496005>





[https://twitter.com/F\\_GALINDO/status/1372249257575612421](https://twitter.com/F_GALINDO/status/1372249257575612421)



<https://twitter.com/XavierAzuaraSLP/status/1372252051296681993>





<https://twitter.com/JuarezCisneros/status/1372253025813864461>



<https://twitter.com/JulietaMRabago/status/1372254252026978307>



<https://twitter.com/MoniBau2/status/1372256031624081414>



<https://twitter.com/ALEIDAALAVEZ/status/1372260662248886282>





[https://twitter.com/Dolores\\_PL/status/1372263456724946947](https://twitter.com/Dolores_PL/status/1372263456724946947)



<https://twitter.com/JulietaMRabago/status/1372265290277519361>





<https://twitter.com/FabiolaLoyaMC/status/1372266526401835012>

**Fabiola Loya** @FabiolaLoyaMC · 3min

En la instalación del Grupo de Trabajo de Transición Hacendaria me posicioné por un:

- ✓ Pacto Fiscal equitativo para estados y municipios
- ✓ Instituto para la Hacienda Pública con autonomía
- ✓ Sistema de Pensiones justo y sostenible
- ✓ Reforma fiscal que apoye a las y los mexicanos



1

Mostrar este hilo

[https://twitter.com/manuel\\_rdgn/status/1372270098262724613](https://twitter.com/manuel_rdgn/status/1372270098262724613)

**Manuel Rodríguez González** @manuel\_rdgn · 57s

La complicidad judicial se ha convertido en artificio para la defensa de intereses corporativos extranjeros. En el pasado hubo silencio ante corruptelas, hoy no podemos callar. Mi coincidencia plena con el presidente @lopezobrador\_ . #LaReformaEléctricaVa



**El Trasfondo del Amparo Contra la Reforma Eléctrica**  
Queda muy claro es que compañías como Iberdrola, que vende a la CFE la energía más cara del mercado a un precio de 2.7 pesos por ...  
heraldodemexico.com.mx

2



[https://twitter.com/Saldivar\\_Paco/status/1372272363400744967](https://twitter.com/Saldivar_Paco/status/1372272363400744967)



[https://twitter.com/F\\_GALINDO/status/1372278786247524352](https://twitter.com/F_GALINDO/status/1372278786247524352)



[https://twitter.com/F\\_GALINDO/status/1372280570621919247](https://twitter.com/F_GALINDO/status/1372280570621919247)





<https://twitter.com/Pilarlozanomd/status/1372284132785553416>



<https://twitter.com/MarivelSolisB/status/1372295235888410626>





<https://twitter.com/DulceSauri/status/1372298600357707780>



<https://twitter.com/FabiolaLoyaMC/status/1372302910026055685>



<https://twitter.com/wzuloag/status/1372353181297049600>

**Wendy Briceño Zuloaga** @wzuloag · 14min

La Dip. @RocioVillarauz presentó, en nombre de la Comisión de Igualdad de Género que presido, el dictamen en materia de refugios para garantizar la creación, operación o fortalecimiento de cuando menos un refugio para víctimas de violencia en cada municipio.  
[facebook.com/76445328030920...](https://www.facebook.com/76445328030920...)

**Se aprueba dictamen en materia de Refugios**

**Cuál propone**

- Creación de al menos un refugio a nivel de emergencia que atiendan a mujeres víctimas de violencia en cada municipio.
- Dictamen aprobado en la Comisión de Igualdad de Género y con la participación del Frente Parlamentario de Derechos Humanos y Democracia Social.

**Situación actual**

- Existen 88 refugios en todo el país con una población atendida de 661 467 personas, de las cuales 467 son de las víctimas de 79 por ciento son mujeres y niños.
- Algunas entidades federativas aún cuentan con uno de estos refugios, con la capacidad de atender a 20 personas.

**En qué beneficia**

- Este dictamen tiene como objetivo mejorar la política nacional preparada para la igualdad de género entre hombres y mujeres.
- Fortalecer las capacidades e incrementar la cobertura de los centros que atienden a mujeres víctimas de violencia.
- Seva vidas de mujeres y esta feminicidas.

Dictamen presentado por la Comisión de Igualdad de Género en Cámara de Diputados y Diputados

<https://twitter.com/RocioVillarauz/status/1372360633434435588>

**Rocío Villarauz** @RocioVillarauz · 9min

A nombre de la Comisión de Igualdad de Género, presenté el dictamen para garantizar que haya al menos un refugio para víctimas de violencia en cada municipio y alcaldía del país.

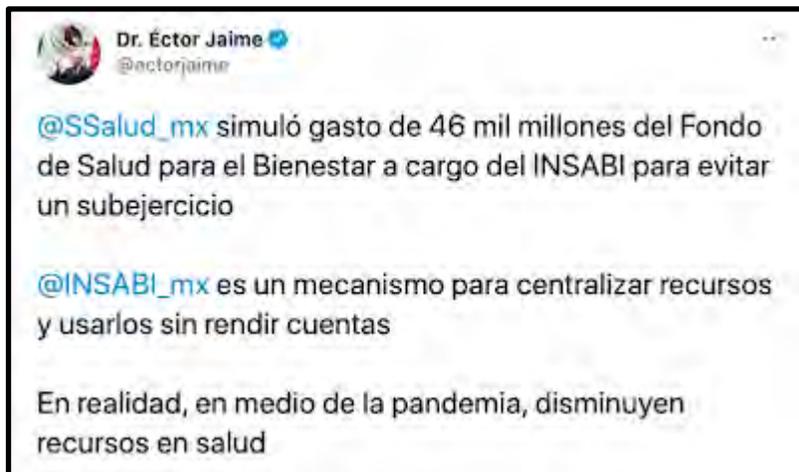
Así seguimos trabajando por acceso de las mujeres a una vida libre de violencias.  
[#LaPolíticaEsMujer](https://twitter.com/laPolíticaEsMujer)



<https://twitter.com/veronicasobrado/status/1372356090759905282>



<https://twitter.com/ectorjaime/status/1372359616198291466>





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021 : AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

# **SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL**

# **SITUACIÓN NACIONAL**

**COORDINACIÓN DE  
COMUNICACIÓN SOCIAL**

# Reporta Salud 789 nuevas muertes

En una nueva alza de casos Covid-19, la Secretaría de Salud reportó ayer que se confirmaron otras 789 muertes en las últimas 24 horas, para un total de 195 mil 908, y 6 mil 455 nuevos contagios, que acumulan 2 millones 175 mil 462 en lo que va de la epidemia.

Sin embargo, el director de Epidemiología, José Luis Alomía, destacó que la tendencia continúa a la baja y que la ocupación hospitalaria es de sólo 23% de camas generales y del 27% de camas con ventilador.

Reportó también que los casos activos disminuyeron a sólo 35 mil 19, lo que representa el 2% de los 2 millones 370 mil 183 casos positivos estimados en lo que va del año de la epidemia, y que los recuperados aumentaron a un millón 720 mil 430.

En tanto, el subsecretario Hugo López-Gatell informó que, hasta el corte de las 16 horas de ayer, se habían aplicado 157 mil 42 vacunas, con las que suman 4 millones 737 mil 622 del pasado 24 de diciembre a la fecha. Preciso que de éstas, 3

millones 260 mil 679 fueron para adultos mayores y que 16 mil 933 de ellos cuentan ya con su segunda dosis.

Indicó que de los 7 millones 160 mil 250 vacunas que han llegado al país del 23 de diciembre pasado a la fecha, se han aplicado el 66 por ciento. De éstas, 832 mil 599 han sido para el personal médico de primera línea de atención a casos Covid y que 592 mil 519 ya cuentan con el esquema completo de vacunación.

— Víctor Chávez

# Aplicadas 4.7 millones de vacunas en México

• Por Otilia Carvajal

otilia.carvajal@razon.com.mx

**EN TRES MESES**, México logró aplicar 4 millones 737 mil 622 vacunas contra el Covid-19, informó la Secretaría de Salud.

La dependencia federal reportó que al corte de ayer (a las 16:00 horas del miércoles) se aplicaron 157 mil 042 dosis.

En conferencia, Hugo López-Gatell, subsecretario de Prevención de la Salud, explicó que conforme se tenga una mayor disponibilidad de dosis se podrán realizar jornadas en ciudades más grandes.

El funcionario destacó que fue el primer día en el que se aplicaron segundas dosis en adultos mayores: 16 mil 933 esquemas completos de la Sputnik-V en la CDMX.

López-Gatell Ramírez dijo que ya está cubierto en 99 por ciento el personal docente de

Campeche y que las próximas entidades en iniciar este proceso serán Chiapas y Sonora, ambas en semáforo verde.

Hasta el miércoles, sumaron 2 millones 175 mil 462 casos acumulados, un aumento de 6 mil 455 respecto al día previo.

En México, hasta ayer, fallecieron 195 mil 908 personas por el virus, 789 más reportadas en las últimas 24 horas.

El subsecretario se refirió al nacimiento de una bebé en San Luis Potosí con anticuerpos del virus, cuya madre recibió la vacuna de Pfizer.

El funcionario explicó que es un fenómeno esperable y que la menor podría tener inmunidad a la enfermedad durante cuatro o seis meses.

En cuanto a las mujeres embarazadas, dijo que la inoculación en este sector "no está prohibido, pero se recomienda no intentar hacerlo".

**6**

**Mil 455** casos más de Covid en el país que en el día previo

# Analiza Salud si inmunizan a embarazadas contra Covid

Ante la incertidumbre y desconocimiento que existe sobre la seguridad y la eficacia de las vacunas contra Covid-19 en embarazadas, la Secretaría de Salud, analiza el riesgo-beneficio de su vacunación.

De acuerdo con el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell, “existen altas probabilidades de que las vacunas que hoy estamos usando en México y en el mundo sean seguras y eficaces también para las embarazadas”.

De ahí que el Consejo Nacional de Vacunación considerara la necesidad de proteger

a las embarazadas, dado que el Covid-19 ha aumentado algunos de los eventos adversos relacionados con el embarazo.

“La evidencia que fue surgiendo del conocimiento de Covid-19, nos permitió corroborar que sí hay incremento en el riesgo de desenlaces desafortunados del embarazo, por ejemplo: partos prematuros, amenazas de pérdida, bajo peso al nacer”, explicó.

Lo anterior, luego de que se reportara el nacimiento de una niña con anticuerpos contra Covid-19, en San Luis Potosí, después de que la madre recibiera la vacuna de Pfizer.

“Es algo esperado que los anticuerpos de las embarazadas pasen al producto, es una experiencia, y puede haber otras. Cuando se vacunen mujeres embarazadas se espera que los niños nazcan con anticuerpos (...) no se sabe cuánto va a durar estos anticuerpos, aunque la experiencia señala que entre cuatro y seis meses”.

En este contexto, se reportó que hasta ayer, México ha aplicado 4 millones 737 mil 622 dosis de vacunas, de los cuales 3 millones 260 mil 679 han sido para adultos mayores, mientras que 832 mil 599 primeras dosis se han aplicado a personal de salud y de ellas 592 mil 519 ya cuentan con la segunda dosis.

Además, se reportaron 195 mil 908 personas que han fallecido a causa de Covid-19 y un total de 2 millones 175 mil 462 casos totales de Covid-19. / KARINA AGUILAR

# Ordenan segunda dosis a médico que saltó fila

VÍCTOR FUENTES

Un tribunal federal ordenó aplicar la segunda dosis de la vacuna para Covid-19 a un médico que no estaba en la lista de personal de primera línea contra el coronavirus.

El Noveno Tribunal Colegiado en Materia Administrativa resolvió, el 10 de marzo, que Héctor Gámez Barra tiene derecho a la segunda dosis de la vacuna de Pfizer-BioNtech, sin importar las circunstancias por las que recibió la primera dosis el 29 de diciembre.

Por dos votos contra uno, los magistrados revocaron la negativa de suspensión dictada por el juez Agustín Tello, quien consideró que Gámez alteró el orden previsto en la Política Nacional de Vacuna-

ción (PNV), ya que no es personal de primera línea.

Hasta este martes, sólo 609 mil 895 personas habían recibido dos dosis, 592 mil 466 del sector salud y 17 mil 420 maestros de Campeche.

Según la PNV, 1.1 millones de empleados del sector salud que atienden pacientes de Covid-19 tenían la primera prioridad de vacunación, entre diciembre y febrero.

Gámez cursa la subespecialidad en psiquiatría infantil y del adolescente en el Hospital de Psiquiatría Infantil Juan N. Navarro, de la Secretaría de Salud federal y no trata pacientes de Covid-19.

La segunda dosis le debió ser aplicada el 9 de enero, 21 días después de la primera, pero al no recibirla, el 7 de febrero presentó su amparo.

# Valora EU dar vacunas a México y a Canadá

BLOOMBERG

WASHINGTON.- México y Canadá están al frente de una lista del Presidente Joe Biden de los países que podrían recibir exportaciones de vacunas contra el Covid-19 hechas en territorio estadounidense, de acuerdo con un funcionario con conocimiento de los planes.

La Administración de Biden ha rechazado las solicitudes de otras naciones para compartir el suministro del fármaco, que incluye millones de dosis de AstraZeneca, sustancia que aún no han sido autorizada para su uso en Estados Unidos.

Esta semana, México hizo su segunda solicitud pública para que el Gobierno estadounidense compartiera dosis, específicamente pidiendo inyecciones de los lotes en desuso de AstraZeneca.

Estados Unidos continúa

evaluando cómo procederá, pero México y Canadá están al frente de la línea de exportación de vacunas, dijo ayer el funcionario, que pidió no ser identificado porque aún no se ha tomado una decisión.

El martes, Biden señaló que ya estaba en conversaciones con países para la exportación de vacunas, pero no mencionó de cuáles se trataba.

“Ya he estado hablando con varias naciones. Se los haré saber muy pronto”, manifestó el Presidente.

El Canciller mexicano, Marcelo Ebrard, indicó que la Administración Biden informará mañana sobre la cesión de dosis de AstraZeneca para el País.

El Gobierno de Estados Unidos ha dicho anteriormente que no compartirá vacunas hasta que tenga suficientes para su población.

## TRAS EL AVAL DEL REGULADOR EUROPEO Y EN MEDIO DE LAS DUDAS

### ► La OMS también recomienda seguir usando la vacuna de AstraZeneca



*Vacunas de AstraZeneca en un hospital de Oviedo, España.*

LA ORGANIZACIÓN Mundial de la Salud (OMS) indicó ayer que recomienda continuar las vacunaciones contra la COVID-19 con dosis de AstraZeneca pese a la suspensión ordenada en varios países europeos, ya que las ventajas de esta inmunización "por ahora son mayores que los riesgos".

ESTAS PALABRAS prácticamente calcan el argumento que dio el martes la Agencia Europea del Medicamento (EMA), que también dio su respaldo a continuar las vacunaciones con el mencionado suero.

LA OMS subrayó que es común que se detecten efectos adversos en algunas personas tras recibir distintos tipos de vacunas, "lo que no necesariamente significa que éstos estén relacionados con la inmunización".

SEÑALÓ QUE los trombos detectados en algunas personas "ocurren con frecuencia y son la tercera enfermedad cardiovascular más común". (EFE en Ginebra)



**SAJA DISTANCIA.**

La secretaria de Salud, Oliva López, recordó que el virus se transmite por pequeñas gotas de saliva, lo cual es más riesgoso donde hay mayor aglomeración de personas.



**COMPARECE SECRETARIA DE SALUD ANTE CONGRESO LOCAL**

# Advierten sobre tercera ola de coronavirus en la capital

**Alerta.** Oliva López aclara que la ciudad cuenta con médicos capacitados, infraestructura y, sobre todo, vacunación en proceso

MARCO FRAGOSO

La Ciudad de México puede estar en riesgo por una tercera ola de coronavirus (Covid-19) debido a que la pandemia sigue activa, advirtió la secretaria de Salud capitalina, Oliva López, durante su comparecencia ante diputados del Congreso local.

“Por lo que es importante no bajar la guardia, evitar aglomeraciones, así como reuniones con la familia o amigos. El riesgo de un nuevo repunte sigue latente”, enfatizó.

Sin embargo, López aclaró que la capital del país se encuentra preparada para esta situación, pues se cuenta con médicos capacitados, infraestructura y sobre todo vacunas.

Además, la funcionaria recordó que el virus se transmite por pequeñas gotas de

Es importante no bajar la guardia, evitar aglomeraciones, así como reuniones con la familia o amigos. El riesgo de un nuevo repunte sigue latente”

**OLIVA LÓPEZ**  
Secretaria de Salud de la CDMX

saliva, las cuales siempre tienen riesgo en sitios donde hay mayor aglomeración de personas.

“Siempre hay estas epidemias, estas pandemias que se contagian vía aerosoles, vía pequeñas gotas de saliva con el contacto de las personas, con el contacto de manos, superficies contaminadas, siempre tienen riesgo en sitios con un mayor encuentro de personas”, señaló.

Por lo que insistió en que las reuniones familiares y el relajamiento de las medidas, como el uso de cubrebocas y lavado de manos, propician los contagios.

“Si es posible este repunte de contagios, pero hay toda esta estrategia que no va a ser una estrategia de ahora, sino que acompaña el quehacer gubernamental desde febrero”, subrayó.

Cabe destacar que durante la comparecencia, los diputados se quejaron de que no hubiera un diálogo directo en lo que respecta a la gestión de la pandemia de Covid-19, pues ésta fue de manera virtual.

Ante esto, el legislador del Partido Acción Nacional (PAN) Federico Döring cuestionó que el formato no diera apertura a los legisladores, y que en su lugar, ésta fuera “limitativa”.

Por su parte, la también panista América Rangel criticó que ante el riesgo de un tercer repunte de contagios, la administración capitalina no ha aplicado acciones de contención, ni cuenta con una estrategia para afrontar la emergencia.

# Campeche ya tiene plan piloto para regreso a clases en abril

❖ Será de manera escalonada y voluntaria, con prioridad en comunidades rurales y sin servicios de conectividad ❖ Contará con protocolos de seguridad e higiene y con todo el personal vacunado

[ Redacción ]

**E**l gobierno de Campeche comunicó este miércoles que ya tiene un plan piloto para el regreso a clases presenciales en la entidad a partir de abril, luego de que el gobierno federal sugiriera regresar a las aulas y sería de manera escalonada, voluntaria, y con prioridad en comunidades rurales y con dificultades de conectividad.

El secretario de Salud del estado, José Luis González Pinzón, compartió en un video difundido en redes sociales en el que destaca que el plan fue aprobado de forma unánime en sesión de la Mesa de la Construcción de la Paz y la Seguridad el pasado 10 de marzo y en la primera etapa,

que se prevé inicie en abril, contempla el retorno a las aulas en comunidades rurales.

González Pinzón refirió que el regreso a clases presenciales "no se trata de un experimento de prueba y error, sino que se trata de un conjunto de acciones seguras para la convivencia escolar".

Apuntó que el plan del regreso a clases presenciales fue diseñado mediante tres etapas: La primera, que iniciaría en abril, contempla el regreso a clases presenciales en comunidades rurales y de alta marginación, en las que no se cuenta con acceso a los servicios de conectividad.

La segunda etapa contempla el retorno a las aulas en las comunidades, cuya población no

supere los mil habitantes y con baja incidencia de contagios de COVID-19.

Y la tercera etapa contempla extenderse a todos los planteles educativos del nivel básico. Sin embargo, esta fase dependerá de que el semáforo epidemiológico se encuentre en color verde y a voluntad de los padres o tutores de los estudiantes.

Por su parte, el secretario de Educación de Campeche, Ricardo Koh Cambranis, destacó que los planteles educativos deben contar en todo momento con los protocolos de seguridad e higiene contra la COVID-19, y subrayó que el personal educativo debe contar con el esquema completo de vacunación contra el SARS-CoV.2.

## CONSTRUCCIÓN

# Pandemia paraliza más de mil mdp en megaobras

**FERNANDO NAVARRETE**

fnavarrete@elfinanciero.com.mx

Megaobras y proyectos privados con un valor de más de mil millones de pesos siguen paralizados, pese a que la actividad de la construcción fue considerada esencial desde junio del 2020.

“La obra en sitio se detuvo, más o menos para junio o julio algunos empezaron a activarse, pero lo que sí vimos es que los proyectos grandes, los macroproyectos arriba de mil millones de pesos esos ni se han reactivado ni vemos que se vayan a reactivar todavía”, advirtió, Pedro Valdés, CEO de la firma de gerencia de proyectos Escala.

Detalló que, ante la incertidumbre económica de la emergencia, incluso es posible que varios de estos proyectos no puedan avanzar por lo menos en este año.



**PARADO.** El desarrollo Arboleda en Nuevo León es uno de los afectados.

Destacó que, en esos proyectos, además del monto de inversión, la mayoría se encuentran en la Ciudad de México en donde el tema de gestoría y obtención de licencias ha sido lo que más ha complicado su reactivación.

“Aunque los proyectos están en regla, el proceso desde que estaban cerradas las oficinas ni siquiera se podía ingresar documentación, ya se reactivaron, pero ahí el proceso está muy lento, si tenemos proble-

mas de permisos en otras ciudades, pero donde es más fuerte es ahí”, comentó el directivo.

Actualmente la empresa cuenta con una cartera de 22 proyectos activos, además de la capital, en Monterrey, Tijuana y la Riviera Maya.

“En Tijuana tenemos cuatro proyectos verticales residenciales, incluso con la frontera cerrada, como quiera hay un auge importante en la demanda de vivienda”, detalló.

# Va AMLO contra nepotismo y acoso en el PJF

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió al Senado las leyes reglamentarias para hacer operativa la reforma constitucional al Poder Judicial ya aprobada.

Estas leyes secundarias buscan atender el nepotismo y el acoso sexual en el Poder Judicial, así como los conflictos laborales.

Mediante esta iniciativa se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la

Federación, así como las leyes reglamentarias a la reforma constitucional al Poder Judicial.

Con estas leyes se busca garantizar la independencia, imparcialidad, idoneidad, estabilidad, profesionalización y especialización de los servidores públicos.

El líder de Morena en el Senado, Ricardo Monreal refirió que estas leyes secundarias son consecuencia de la reforma constitucional al Poder Judicial, aprobadas en diciembre,

por lo que nada tienen que ver con la controversia sobre la constitucionalidad en materia energética.

“No es un guiño para que la Corte resuelva en uno o en otro sentido, son leyes que deben modificarse, pues de no hacerlo la reforma constitucional no sería aplicable”, explicó.

En su conferencia, el presidente López Obrador dijo que “tiene como propósito mejorar el funcionamiento de ese poder y sobre todo combatir la corrupción”. — *Eduardo Ortega*

# Vinculan a proceso a octavo implicado en accidente de los Moreno Valle

❖ Es el director de la empresa propietaria de la aeronave

[ Crónica Puebla ]

**L**a Fiscalía General del Estado de Puebla informó este miércoles que obtuvo una vinculación a proceso contra Rafael 'N', director de la empresa propietaria de la aeronave en la que viajaban la gobernadora de Puebla, Martha Erika Alonso, y su esposo, el senador Rafael Moreno Valle y tres personas más, y que perdieron la vida durante el accidente registrado el 24 de diciembre de 2018.

A través de un comunicado, las autoridades refieren que "con los datos de prueba que aportó en audiencia la Fiscalía de Investigación Metropoli-

tana, obtuvo el 12 de marzo de 2021, la vinculación a proceso Rafael 'N' por los delitos de homicidio a título de culpa, daño en propiedad ajena a título de culpa y falsedad en declaraciones dadas a una autoridad".

La Fiscalía poblana refirió que esta sería la octava vinculación a proceso que obtiene la dependencia con relación a esta tragedia y con los datos de prueba que aportó en audiencia la Fiscalía de Investigación Metropolitana, obtuvo el pasado 12 de marzo de 2021, la vinculación a proceso Rafael 'N', por los delitos de homicidio a título de culpa, daño en propiedad ajena a título de culpa y falsedad en declaraciones presentadas a una autoridad.

**CRISIS.** Las malas condiciones climatológicas obligaron a brigadistas de Coahuila a frenar las labores de combate

Más de 450 personas habían sido evacuadas hasta ayer, por el incendio que inició en la comunidad de La Pinalosa, en el municipio de Arteaga, Coahuila, y que ha avanzado 15 kilómetros hacia Nuevo León consumiendo entre mil 200 y mil 400 hectáreas de la sierra de Santiago, informó Protección Civil.

Ante el siniestro, el Gobierno de NL se declaró en estado de emergencia, por la magnitud del incendio el cual está "incontrolable", dijo el gobernador Jaime Rodríguez Calderón.

Es necesario hacer la declaratoria para acceder a los fondos estatales y ante un eventual requerimiento de recursos a la Federación, señaló.

Informó que hasta el momento no se reportan heridos o desaparecidos y las personas evacuadas se encuentran en refugios.

Rodríguez Calderón indicó que en el combate del incendio participan 250 brigadistas de Protección Civil de NL, elementos de la Secretaría de la Defensa, del municipio de Santiago y voluntarios; además de 45 unidades terrestres de emergencia.

"Se suman a las brigadas más helicópteros para combatir el fuerte incendio en Arteaga, Coahuila, con siete helicópteros: cuatro de NL, uno de Tamaulipas y se sumarán dos más que contratamos en Colorado, Estados Unidos", dijo Jaime el gobernador.

Por su parte, el alcalde de Santiago Jorge Alberto Flores, explicó que las condiciones climatológicas, con fuer-

**HA CONSUMIDO UNAS 1,200 HECTÁREAS; NO HAY HERIDOS**

# Incontrolable, incendio en NL; declaran emergencia



**AVANZA.** El siniestro que comenzó en Arteaga, Coahuila, ya se extendió 15 kilómetros hacia Nuevo León.

tes vientos y calor, han provocado la rápida propagación de las llamas.

Protección Civil de NL informó sobre la posible presencia de ceniza en la zona metropolitana de Monterrey y recomendó a la población mantenerse en casa con las ventanas cerradas y evitar las actividades al aire libre. Por la tarde, ante la mala calidad del aire se activó la alerta ambiental.

Por su parte, el mandatario de

Coahuila, Miguel Ángel Riquelme, informó que 320 elementos y seis helicópteros combaten las llamas.

Si embargo, por las condiciones climáticas fue necesario suspender las acciones.

#### **HAY 41 EN TODO EL PAÍS**

Hasta este miércoles se registraban 41 incendios forestales activos en 16 estados del país, que afectan más de

cuatro mil hectáreas de pastizales, informó la Comisión Nacional Forestal (Conafor).

De acuerdo con el organismo, los estados más afectados por los siniestros son Chihuahua, Michoacán y Nuevo León.

Asimismo, se tiene un total de 22 incendios liquidados, es decir, ya no representan un riesgo de propagación del fuego. / 24 HORAS

# Biden llama a Putin «asesino»

El presidente americano advierte de que Rusia «pagará un precio» por su injerencia en las elecciones de EE UU y el Kremlin responde con una llamada a consultas a su embajador, algo que no ocurría desde hace 41 años

Julio Valdeón- Nueva York

Sucedió en 2016 y de nuevo en 2020: Rusia trató de influir en las elecciones a la Casa Blanca en favor de Donald Trump. Primero como candidato y, el pasado noviembre, como presidente en busca de la reelección. Al menos eso sentencia el Consejo Nacional de Inteligencia de EE UU. En un informe devastador explica que los servicios secretos rusos empujaron en la guerra de propaganda en favor de Trump. Con una salvedad decisiva: en ningún caso hay indicios, mucho menos pruebas, de que intentara cambiar los resultados. La partida se jugó en el terreno del agiotaje, no en el del fraude. La gran estafa, tantas veces denunciada sin fundamento por Trump, tampoco existió en sentido inverso, esto es, en favor suyo. El registro de votantes, el recuento y tabulación y el proceso de transmisión no fueron alterados por nadie, menos todavía un gobierno extranjero. Y la campaña de Trump no tuvo relación con los espías. El «Rusiagate» no fue tal, ni hace cuatro años ni ahora. Aunque, eso sí, el presidente Putin autorizó «operaciones de influencia destinadas a denigrar la candidatura del presidente Biden y al Partido Demócrata, apoyar a Trump, socavar la confianza pública en el proceso electoral y exacerbar las divisiones sociopolíticas en Estados Unidos». En la campaña participaron «múltiples agencias relacionadas con el Gobierno ruso, apoyando al entonces presidente Trump, erosionando la confianza del público en el proceso electoral y exacerbandando las divisiones sociopolíticas en Estados Unidos». El presidente de EE UU, Joe Biden, no ahorró calificativos en su respuesta. En una entrevista televisiva, prometió que Putin «pagará un precio». Biden explicó que durante su primera llamada telefónica, hace un mes, ya le advirtió de que tomaría

decisiones muy duras si se demostraban las maniobras del espionaje. «La conversación comenzó en plan, “te conozco y tú me conoces. Si se demuestra ocurrió”, prepárate». Todavía fue más duro cuando le preguntaron si cree que Putin es un asesino. «Sí, lo creo», respondió. La declara-

ción eleva el voltaje de una relación lastimada. De hecho Moscú ha llamado a consulta a su embajador en EE UU, algo que no ocurría desde hace 41 años. Una portavoz del Ministerio de Exteriores ruso, Maria Zakharova, aseveró que las relaciones están en un momento complicado y

acusó a Estados Unidos de haberlas llevado «a un callejón sin salida en los últimos años». Hace apenas dos semanas la Casa Blanca anunció sanciones contra varios miembros del Gobierno ruso por el intento de asesinato del líder opositor Alexei Navalni. Navalni había sido envenenado

en el verano de 2020 y actualmente cumple una pena de dos años de cárcel, después de proceso calificado de fraudulento múltiples observadores independientes. Las sanciones contra Moscú, económicas, suponen un suma y sigue que viene desde los últimos días de la Administración Obama,



El presidente Joe Biden regresa a la Casa Blanca tras pasar la noche en Wilmington, en Washington

## LA CLAVE

### EE UU se compromete con la seguridad de Corea del Sur

Inquebrantable y férrea. Así es como el secretario de Estado norteamericano, Anthony Blinken, calificó ayer la alianza entre Washington y Seúl. Toda una muestra de la postura que la nueva administración estadounidense pretende tomar ante los desafíos «sin precedentes» que presentan tanto

China como Corea del Norte en la región asiática. El diplomático norteamericano hizo estas declaraciones desde Seúl, adonde llegó ayer para reunirse con sus homólogos surcoreanos tras su paso por Japón. Así, ayer Blinken reafirmó la postura de EE UU de continuar trabajando con Corea del Sur para lograr la desnuclearización norcoreana. Además, el secretario de Defensa, Lloyd Austin, aseguró que EE UU continúa comprometido con la protección del Sur e insistió en que la preparación militar es una prioridad máxima, informa Victoria Pascual.

Tira 12% ventas de micronegocios

# Canasta básica aumenta 81% en el último mes

• Por Ana Martínez

ana.martinez@razon.com.mx

La canasta básica registró un aumento de 81 por ciento entre la última quincena de febrero y la primera mitad de marzo, por lo cual los pequeños comerciantes del país han disminuido sus ventas en 12 por ciento.

De acuerdo con la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (Anpec), lo anterior fue anticipado en un sondeo, el cual arrojó que a ese aumento en los precios se sumó una contracción en el poder adquisitivo de los consumidores.

El presidente de la Anpec, Cuauhtémoc Rivera, indicó que en el último mes el costo de alimentos como el limón, el aguacate, el frijol, el azúcar, etc. se incrementaron alentados por un consumo restringido, efectos estacionales y la intermitencia derivada de la pandemia en ciertas actividades.

## o el tip

En la Ciudad de México el precio del alimento que más subió fue el aguacate, con 62 por ciento; mientras que la cebolla disminuyó en 63 por ciento.

De acuerdo con su sondeo mensual de mercado, del 15 de febrero al 15 de marzo, los precios de los productos de la canasta básica repuntaron hasta 81.8 por ciento. El levantamiento de datos se llevó a cabo en la Ciudad de México, Tlaxcala, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, Guanajuato, Estado de México y Tabasco.

"A la gente no le alcanza para comprar los productos de la canasta básica, 62 por ciento de los mexicanos no tienen para comprar los alimentos esenciales. Esto influye en que las ventas se nos fueran para abajo de 10 por ciento a 12 por ciento. El hoyo que dejó la pandemia es muy profundo y quienes están bailando con la más fea son los consumidores", indicó Rivera en entrevista con *La Razón*.

Los productos que más elevaron su precio, de acuerdo con la Anpec, fueron el limón, con un alza de 37 por ciento, al pasar en un mes de 26.11 pesos a 35.78 pesos; también el aguacate se encareció 31

**ENCARECIMIENTO** de energéticos, la causa, afirma la Alianza de Pequeños Comerciantes; expertos afirman que pese a presiones inflacionarias, no prevén otro recorte en la tasa del Banxico

## POR LAS NUBES

En un mes, productos como el limón se incrementaron hasta 10 pesos.

• Cita en pesos  
Fuente: Anpec

	FEBRERO	MARZO	VARIACIÓN %
Limón	26.11	35	37.02
Aguacate	33.67	44.11	31.02
Azúcar	24.78	28.56	15.25
Frijol	41.11	47	14.32
Lentejas	46.22	49.78	7.69
Chile	30.67	32.78	6.88
Papa	31.59	32.89	4.23
Tortilla	16.22	16.89	4.11
Huevo	34.11	35	2.61
Harina de trigo	18.67	19.11	2.38

**15.6**

Pesos es el valor promedio del refresco a nivel nacional, sin variaciones mensuales.

**62**

Por ciento de los mexicanos no tiene para comprar alimentos esenciales.

por ciento, al valer 35.7 pesos. Estos costos son por un kilo de cada producto.

En la Ciudad de México el alimento que más subió su precio fue el aguacate, con 62 por ciento; mientras que la cebolla disminuyó su costo en 63 por ciento. En el Estado de México las que más se encarecieron fueron las lentejas, en 50 por ciento; y el jitomate bajó en la misma proporción.

En Nuevo León el limpiador de piso fue el producto que más aumentó su valor, en 37.9 por ciento; por el contrario, el jitomate bajó su precio en 42.5 por ciento. Este mismo alimento se abarató 36 por ciento en Jalisco, en donde el aguacate se incrementó en 20 por ciento.

El empresario dijo que el alza responde al incremento de las gasolinas, cuyo precio rebasa los 20 pesos por litro, factor que encarece el abasto y

suministro de los productos en el mercado nacional.

El líder de los pequeños comerciantes recordó que el Banco de México (Banxico) previó que la inflación se incrementaría en el segundo trimestre de 2021, por lo que la Anpec estimó que en marzo este indicador cerrará en 4.0 por ciento, al límite del rango del banco central.

Al respecto, César Salazar, investigador del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, expuso que aquellos productos que registran variaciones importantes de un momento a otro tienen menos incidencia en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) del Inegi.

Explicó que si el alza en precios es generalizado se transformaría en presiones inflacionarias más altas, lo que sería un riesgo, porque la inflación actual está muy cercana al rango de Banxico. "No veo interpretación de que pueda haber una elevación significativa.

En la siguiente reunión de la Junta de Gobierno no vería una disminución en la tasa, porque aún se está en el límite superior de la inflación", comentó.

## o el dato

En febrero la inflación fue de 3.76 por ciento a tasa anual, su nivel más alto desde octubre de 2020.

## CONMEMORAN ANIVERSARIO

# Productividad de Pemex descendió 20% en una década

JESSIKA BECERRA

[jbecerra@elfinanciero.com.mx](mailto:jbecerra@elfinanciero.com.mx)

En diez años, la productividad de los trabajadores de Pemex se ha reducido 20 por ciento, al pasar de 14 barriles diarios producidos por trabajador en 2010, a 11.3 al cierre de 2020.

En dicho lapso, la plantilla laboral total de Pemex se ha reducido 20 por ciento al pasar de 184 mil 86 trabajadores en 2010, a 146 mil 781 en 2020; mientras que la producción de crudo cayó 35 por ciento, de 2.577 millones de barriles diarios en 2010, a 1.660 millones de barriles diarios al cierre del año pasado.

Arturo Carranza, analista del sector energético, señaló que la productividad de Pemex no es la más alta si se compara con otras empresas.

“En 2010, Pemex podría acceder a yacimientos de petróleo que no eran tan complejos en la parte operativa. Los yacimientos no requerían esfuerzos técnicos muy altos, pero se fueron agotando los yacimientos grandes como Cantarell”, apuntó.

“La facilidad con la que se sacaba petróleo de Cantarell hizo que Pemex tuviera un volumen alto e invirtiera poco en exploración, y cuando se agotó el yacimiento se empezó a materializar una realidad muy compleja que vive hoy Pemex: tiene que hacer muchas inversiones en exploración

para encontrar petróleo en yacimientos más pequeños, mucho más complejos de operar, y eso repercute en la productividad”, destacó el experto.

Para elevar la producción, en la ceremonia del 83 Aniversario de la Expropiación Petrolera, que se realizará hoy en Tabasco, el presidente Andrés Manuel López Obrador, dará detalles de un nuevo yacimiento que Pemex descubrió en ese estado, donde se encuentra el pozo terrestre Dzimpona, cuyo permiso para explorarlo fue otorgado desde el 2019 por la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Con el yacimiento Dzimpona, la petrolera nacional estima extraer alrededor de 600 millones de barriles de petróleo crudo equivalentes, según una primera evaluación, de acuerdo con fuentes cercanas, quienes comentaron que el pozo se encuentra cerca de donde se construye la refinería de Dos Bocas, y que pertenece a la asignación Comalcalco.



## ENFRENTA RETOS

# 35%

### DESCENDIÓ

La producción de petróleo crudo de Pemex entre 2010 y 2020, de acuerdo con cifras oficiales.

# 600

### MILLONES DE BARRILES

De petróleo crudo equivalente tendría el yacimiento terrestre Dzimpona, que anunciarán hoy.

### ESTABLE.

La petrolera nacional ha conseguido estabilizar en 1.6 millones de barriles diarios la producción de crudo desde el año pasado.



# Pentágono: cárteles controlan un tercio del territorio mexicano

El jefe del Comando Norte afirma que los problemas en la frontera sur de EU se deben a que hay zonas de México que no controla el gobierno

Glen D. VanHerck se encarga de las relaciones de cooperación con el Ejército y la Marina mexicanos, que califica de "grandes socios"

[ Redacción ]

4

[ Redacción ]

**H**asta el 35% del territorio mexicano es controlado por organizaciones criminales y operan con regularidad en áreas sin gobierno, provocando algunas de las cosas que ocurren en la frontera, como el alto flujo migratorio, aseguró el general Glen Van Herk, jefe del Comando Norte de los Estados Unidos.

En una conferencia de prensa celebrada en el Pentágono, el funcionario estadounidense subrayó que el problema es un "imperativo de seguridad nacional" que tendría que combatirse con toda una estrategia gubernamental.

Van Herck comparó la "ingobernabilidad" en algunos puntos de México con lo que pasa en Rusia y China, donde afirma, aprovechan los errores gubernamentales para provocar inestabilidad en la zona.

"Crean vulnerabilidades potenciales y oportunidades para actores alrededor del mundo. Lo mismo ocurre en áreas sin gobierno e inestables con fallas potenciales de gobierno que China, Rusia y otras naciones aprovechan para explotar; esto ocurre aquí en nuestro propio vecindario, en nuestro hemisferio", consideró el jefe del Comando Norte.

El estratega de seguridad evitó llamar crisis a esta situación, pero "lo cierto es que necesitamos un frontera segura y saber quiénes vienen", señaló.

Asimismo, Van Herck agregó que la pandemia, sumada a los problemas de narcotráfico y violencia que se vive en México, así como en los países de Centroamérica, son indicadores y razones por las cuales migrantes deciden dirigirse a Estados Unidos.



En conferencia en el Pentágono, el general Glen Van Herk, jefe del Comando Norte estadounidense, señala que es un problema "imperativo de seguridad nacional".

## Jefe del Comando Norte de Estados Unidos El 35% del territorio en México es controlado por criminales

❖ El general estadounidense Glen Van Herk afirma que operan en áreas sin gobierno y propician casos como el alto flujo migratorio en la frontera sur; en conferencia en el Pentágono añadió que aprovechan errores gubernamentales para crear inestabilidad

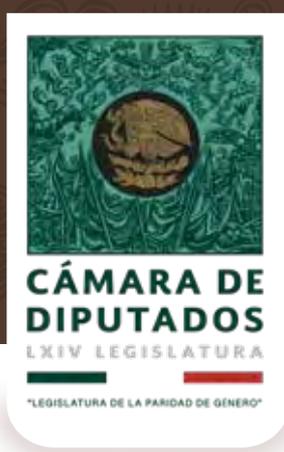
"Lo que vemos en la frontera sur es una compilación de múltiples cosas, no es una sola, lo que ha impulsado lo que estamos viendo respecto a la migración

a este país", afirmó en su conferencia de prensa.

Estas declaraciones van de la mano con el llamado que realizó el presidente de EU, Joe Bi-

den, a los menores y familias indocumentadas que protagonizan la última caravana migratoria a Estados Unidos que se quedan en sus países.

"No vengán (a Estados Unidos). No se vayan de su pueblo, ciudad o comunidad", dijo el mandatario en una entrevista con ABCNews.

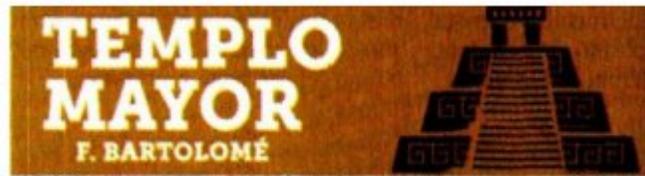


2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

# SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# COLUMNAS POLÍTICAS

COORDINACIÓN DE  
COMUNICACIÓN SOCIAL



YA PARECE CHOTEO: como cada año, en el aniversario de la expropiación petrolera, el Presidente informará sobre el descubrimiento de ootro mega yacimiento de petróleo. Lo paradójico es que por más petróleo que encuentran, nomás no logran salvar a **Pemex**.

EN 2019 fue el yacimiento de **Quesqui**, en **Tabasco**; en 2020 fue el de **Kuxum**, en **Veracruz**; y hoy estará **Andrés Manuel López Obrador** de regreso en su tierra para anunciar la buena nueva del yacimiento **Dzimpona**. La paradoja es que la producción petrolera nacional sigue a la baja. De hecho está muy lejos de la meta de 2.6 millones de barriles diarios que prometió la **4T**. En enero, apenas si llegó a los 1.6 millones.

A ESO hay que sumar el hecho de que **Pemex** se ha convertido en la compañía petrolera más endeudada del mundo; se encuentra en zona de quiebra técnica; su calificación va derecho a la pérdida de grado; y cada vez le cuesta más caro conseguir financiamiento internacional. Pero, bueno, lo importante es que la política energética del presidente López Portillo, perdón, López Obrador algún día dará resultados.

• • •

AHORA QUE hay quienes se ponen muy incómodos con los amparos, sin duda resulta relevante el fallo en su favor obtenido por el senador **Emilio Álvarez Icaza** y la diputada **Ana Lucía Riojas**, para tener acceso a las investigaciones de la **FGR** sobre el caso **OHL**.

LOS RECURSOS fueron presentados desde 2018 junto con **Alfredo Figueroa** y finalmente un tribunal federal le ordenó a la Fiscalía reconocerles su calidad de víctimas de la corrupción. El hecho podría abrir la puerta para que la sociedad civil adopte un papel mucho más activo en la supervisión de los procesos judiciales, especialmente los que tienen que ver con temas que, efectivamente, afectan a todas las mexicanas y los mexicanos.

• • •

EL AMAGO, por no llamarlo amenaza, de que podría modificar la **Constitución** para que quede a su gusto, no sólo se convierte en un nuevo factor de incertidumbre dañino para la economía, sino que también crea un nuevo foco de tensión política. Y es que al hablar de que necesita la "mayoría calificada" en el **Congreso** para seguir adelante con su proyecto, **Andrés Manuel López Obrador** se está metiendo de lleno en la campaña electoral.



O SEA que el Presidente no se pudo meter en la boleta electoral, pero ya tiene un nuevo pretexto para seguir haciendo proselitismo hasta el día de las elecciones.

¿QUÉ ARTÍCULO de la **Constitución** establece que el Presidente siempre tiene la razón? ¡El que usted quiera, señor Presidente!



**ENRIQUE BERRUGA**

“¿Qué razones llevarían a Estados Unidos a actuar o a influir en los asuntos mexicanos? La respuesta es clara: cuando perciban que sus intereses y su seguridad están siendo amenazados”

**ENRIQUE BERRUGA  
FILLOY**

**¿Estados Unidos al rescate?**

**C**on creciente insistencia circula el argumento de que Estados Unidos es el único contrapeso real al gobierno de la 4T. Los más angustiados con el rumbo que lleva la nación observan que la oposición prácticamente no pinta. Los empresarios buscan acomodarse a las circunstancias y han visto disminuir su influencia. El Congreso y el Poder Judicial no atraviesan ciertamente por su mejor momento. Algunos medios y pensadores denuncian y ejercen la crítica, pero de cualquier manera no controlan ni definen la agenda pública. Este vacío alimenta la noción de que Washington será el factor decisivo; un poder real que no está sujeto a los vaivenes de la política mexicana y que, por tanto, podría alterar la dirección que lleva el país. Quienes están preocupados por las tesis y las acciones del gobierno apuestan a que Estados Unidos no permitiría que nuestro país se convierta en un simil de Ve-

nezuela o de Cuba debido a la vecindad con la gran potencia.

Vamos por partes. Para Estados Unidos que solamente tiene dos vecinos geográficos, Canadá y México constituyen la prioridad de seguridad nacional número uno. Tan es así que los dos países forman parte del Comando Centro (Cencom) dentro de la lógica militar de Estados Unidos, como si fuésemos parte de una misma esfera de seguridad. Por razones muy complejas, normalmente ponen más atención en el Medio Oriente, en Irán y recientemente en China. La estabilidad política y el alineamiento de México y de Canadá nos han sacado de las preocupaciones de la alta política internacional, según se mira desde Washington. Por descontento consideran que sus dos vecinos son sus aliados y que no estarían dispuestos a jugar la carta de diplomática de acercarse más de la cuenta con Beijing o con Moscú.

Dicho esto, también están conscientes de que un México sumido en la inestabilidad política, con graves trastornos económicos y violencia social, sería un factor que los distraería de inmediato del resto de sus compromisos internacionales. Un México caótico generaría flujos migratorios incontrolables, afectaría uno de sus polos de co-

mercio más relevantes, pondría en riesgo sus inversiones y les obligaría a centrar el aparato de inteligencia y de seguridad en un país que hasta ahora no ha sonado las alarmas dentro de su cálculo geoestratégico.

¿Hasta dónde pueden estar preocupados en Washington por el rumbo que lleva México? ¿Qué razones les llevarían a actuar o a influir en los asuntos mexicanos? La respuesta es más o menos clara: cuando perciban que sus intereses y su seguridad están siendo amenazados. Dentro de la baraja de decisiones que ha tomado la 4T, la mayoría no afecta directamente a EU, salvo algunos aspectos de la política energética, el clima de incertidumbre para la inversión extranjera y la cooperación contra el crimen or-

ganizado. Esto puede cambiar en la medida en que los problemas de México se conviertan en problemas para Estados Unidos, como es el caso de la creciente migración mexicana. Washington está lejos de generar una política de intervención activa en México. Hasta ahora lo único que ha ocurrido es que, por primera vez en cerca de veinte años, nuestro país tiene un sitio en el radar de las preocupaciones globales de Estados Unidos. ●

*Internacionalista*

## BAJO RESERVA

### ¿Y la austeridad Republicana don Román Meyer?

:::: Al parecer, en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) no escucharon la instrucción del presidente **Andrés Manuel López Obrador** de que, en aras de la austeridad, se deje de contratar a



Román Meyer Falcón

empresas de seguridad privada y en su lugar se busque al Servicio de Protección Federal (SPF) para estas funciones. Nos detallan que la Sedatu, cuyo titular es **Román Meyer Falcón**, presentó el expediente 2238161 para contratar a una empresa para vigilar sus oficinas centrales y en donde se prevé que pueda desembolsar hasta 4.5 millones de pesos para esta contratación, según las propuestas que han presentado dos empresas interesadas en obtener esta licitación. ¿Pues no que a la 4T la cuida el pueblo? ¿Y la austeridad republicana?

### Las maromas de la 4T en la Cámara

:::: Muchas maromas procesales tiene que hacer la bancada de Morena en la Cámara de Diputados para complacer al presidente, **Andrés Manuel López Obrador**. Se confirmó que el próximo viernes acudirán a San Lázaro el procurador Fiscal de la Federación, **Carlos Romero Aranda**, y el titular de la UIF, **Santiago Nieto Castillo**, a explicar los cargos para sustentar el desafuero del gobernador de Tamaulipas, **Francisco Javier García Cabeza de Vaca**. Esta audiencia pública, si así se le puede llamar, responde, nos dicen, a la petición del presidente, López Obrador para hacer público el expediente contra Cabeza de Vaca. Nunca antes la Sección Instructora ha abierto una audiencia y menos para explicar las pruebas con las que se sustentan las acusaciones, pero ante una instrucción presidencial, nos dicen, no importa las maromas que los legisladores se tengan que dar para obedecer ciegamente las instrucciones que reciben del Poder Ejecutivo.

### Desaparecen los simulacros de balaceras

:::: Nos comentan que, de última hora, el gobierno federal decidió mejor no meterse en problemas y provocar un escándalo y un problema al gobierno de la capital de la República por lo que borró la obligación de que hubiera simulacros de actuación en caso de balaceras en escuelas de la Ciudad. Nos detallan que en la edición de ayer del *Diario Oficial de la Federación* se publicó el Protocolo General de Prevención y Actuación en caso de Sismos en Planteles de Educación Básica, Especial, para Adultos y Normal en la Ciudad de México, en donde se ordenan simulacros mensuales de situaciones de riesgos de sismos, incendios, inundaciones, artefactos explosivos, sustracción de menores y fugas de gas. En el anteproyecto enviado originalmente a la Comisión de Mejora Regulatoria, y del cual informó este fin de semana EL UNIVERSAL, la Autoridad Educativa de la Ciudad de México planteaba que hubiera simulacros de balaceras. Así, como por arte de magia, desaparecieron del documento los simulacros en caso de balaceras. Será que en época electoral no es muy bien visto que en la capital del país se prepare a los estudiantes para salir ilesos de un tiroteo.



## En riesgo, candidaturas de mujeres contra la violencia de género

**L**os partidos son las células desde donde la paridad de género se promueve o se obstaculiza. En el caso de los partidos mexicanos, de acuerdo con el diagnóstico Atenea, realizado por ONU-Mujeres y el PNUD: sólo 3 partidos de 9 cuentan con regulación explícita en sus estatutos sobre el tema de la participación igualitaria. Además, registró que las mujeres en las máximas instancias de los partidos representan apenas 25.4%. Por otro lado, la disparidad en la entrega de recursos es insultante: en el rubro de autofinanciamiento de las campañas, sólo 33% de los recursos es asignado a mujeres.

Uno de los mayores retos que enfrentan actualmente las mujeres en sus partidos, es la decisión que toman las cúpulas directivas para permitirles la reelección cuando es el caso o para incorporarlas como candidatas. El hecho de ser feministas y tener causas irrenunciables, las coloca en una cuerda floja. En Morena, particularmente después de la batalla que dieron varias mujeres con el lema #unvioladorno será gobernador para evitar la candidatura de Félix Salgado Macedonio, es aún más evidente.

Lorena Villavicencio me comparte que sus posturas pueden tener implicaciones: "Ejerzo mi li-

bertad de expresión y eso incomoda a algunos. Soy de las pocas diputadas que ha exigido se retire registro a Félix Salgado Macedonio y espero ello no implique un veto para nosotras. Lo digo con claridad. Si no soy candidata a diputada federal es porque me vetaron por ser congruente y expresar mis ideas con libertad, siempre defendiendo mis causas, todas ellas de izquierda, feministas y garantistas".

Por su parte Wendy Briceño me comenta: "Como aspirante no espero apoyo, sino reglas claras, información clara, procesos transparentes y, como llaman, suelo parejo para todas las aspirantes". Considera que Morena es progresista y advierte: "Siendo congruente con mi feminismo, no creo en pedir permiso a las cúpulas, ni el aval incondicional a todo lo que se decide al interior del partido, y eso lo he dejado claro con mis actos y palabras; sí creo en el respeto y en la camaradería con compañeros y compañeras militantes".

Lucía Rojas feminista, lesbiana y diputada federal sin partido desde 2018 quien es de las congresistas que más auténticamente ha defendido en tribuna la equidad y ha dado la batalla contra la violencia de género, podría reelegirse de no ser por las reglas que colocan a los partidos como filtro de la reelección. Es el ejemplo más claro de una política entregada, que no rin-

de cuenta a las cúpulas. Cuando le pregunto si será promovida para reelegirse, me responde que Movimiento Ciudadano no le dio condiciones dignas de competencia, que esos espacios se reservan para los mismos de siempre.

La paridad en los espacios públicos avanza gradualmente gracias a reformas legislativas impulsadas en los últimos años. A principios de los 90, de cada diez candidatas una era mujer, ahora casi 5 de diez candidaturas son de mujeres.

En 2014, se dio un primer gran paso con la reforma constitucional que establece que los partidos deben garantizar que al menos la mitad de sus candidaturas en las legislaturas sean ocupadas por mujeres. Además, en 2019 se aprobó la reforma constitucional de "Igualdad en Todo" que impulsó paridad en organismos autónomos y candidaturas unipersonales, así como en las gubernaturas. De modo que los partidos postularán al menos siete candidatas mujeres de las 15 gubernaturas que estarán en disputa en las elecciones de junio de 2021.

Las resistencias siguen latentes. Ya que el nivel de participación de mujeres aún no se ha visto reflejado en puestos para las candidaturas unipersonales. Hasta hoy solo nueve mujeres en México han sido gobernadoras y dos de ellas fueron interinas. ●

**Las resistencias siguen latentes. Ya que el nivel de participación de mujeres aún no se ha visto reflejado en puestos para las candidaturas unipersonales**



## ¿Caerá o no caerá la Cabeza de Vaca?

**M**ientras la Sección Instructora de la Cámara de Diputados avanza en el juicio de procedencia en contra de Francisco García Cabeza de Vaca, y los legisladores federales se preparan para escuchar este viernes los testimonios e informes de Santiago Nieto, de la UIF, y de Carlos Romero, de la Procuraduría Fiscal, dos de los arietes de la 4T que sostienen la denuncia de la FGR contra el gobernador de Tamaulipas, en el ámbito jurídico y constitucional aún no se resuelve el debate sobre quién tiene la última palabra para que el Ministerio Público Federal pueda detener y procesar penalmente al mandatario panista.

Si bien en la Fiscalía General de la República sostienen la tesis defendida por varios juristas y constitucionalistas importantes, de que en cuanto la Cámara de Diputados apruebe por mayoría el desafuero, ellos podrán proceder de inmediato para solicitar a un juez la detención de Cabeza de Vaca, lo que se calcula ocurriría a finales de mayo próximo, en Tamaulipas, tanto en la oficina de gobernador como en el Congreso Local, se sienten seguros porque afirman—como también lo hacen abogados y juristas de renombre— que aun cuando la Sección Instructora y la mayoría del pleno de San Lázaro declaren el juicio de procedencia, la decisión federal tendrá que ser enviada

a los diputados locales para que ellos decidan, en votación, si proceden o no las acusaciones contra el tamaulipeco.

El debate constitucional y legal aún no resuelto no es algo menor, pues dependiendo de la posición que se tome, se generan distintos escenarios en este juicio de procedencia contra un gobernador de oposición. Por ejemplo, si la FGR decide hacer valer su punto de vista y procede con base en él, en cuanto la mayoría morenista declare la procedencia de las acusaciones, entonces veríamos en mayo un operativo federal para detener a Cabeza de Vaca, en algo que sería histórico y que provocaría sin duda una confrontación política y hasta de fuerza entre la Federación y el estado de Tamaulipas por la resistencia que opondrían en la entidad a esa posible orden de detención.

Por el contrario, si el Congreso de Tamaulipas decide hacer valer su posición, azuzado por el propio gobernador panista, entonces veríamos un segundo procedimiento en el que la mayoría panista de legisladores locales declarararía improcedente el desafuero y las acusaciones en contra del gobernador, con lo cual también habría confrontación no sólo con la FGR y el gobierno federal sino con la Cámara de Diputados que reclamaría su supremacía constitucional.

Un tercer escenario posible es que la Suprema Corte de Justicia tenga que resolver el debate sobre constitucionalidad. En ese caso la detención

de Cabeza de Vaca tendría que esperar una resolución de la Corte y mientras eso ocurre transcurrirían las elecciones federales y locales. Ya se vería el efecto que tendría todo este proceso de acusación y desafuero en contra del gobernador panista de Tamaulipas y si el tema beneficia a Morena, o si por el contrario el dominio del PAN y del gobernador se fortalece en Tamaulipas ante la amenaza federal al mandatario local.

La ley reglamentaria clarifica con precisión que sí debe haber una segunda parte del procedimiento a nivel local y que quien debe—en su caso— poner a disposición de la FGR al gobernador no es la Cámara de Diputados federal sino el Congreso local y se trata de una ley aprobada por el Congreso de la Unión desde fines de diciembre de 1982 (hace 38 años, en el gobierno de Miguel de la Madrid), de manera que ahora la Cámara no podría reclamar una competencia propia que no reclamó cuando se aprobó esa ley.

Veremos cómo avanza el juicio de procedencia y cómo se decantan los escenarios en un caso que se volverá paradigmático y en el que la pregunta aún sigue en el aire, ¿caerá o no la Cabeza de Vaca? ...Se baten los dados. Serpiente. ●





Hay riesgo de  
confrontación po-  
lítica grave entre  
la Federación y  
Tamaulipas.

## KIOSKO

### Se queda en la raya Leyzaola para ser candidato

:::: Desde Baja California, nos cuentan que en tremendo escándalo anda el Partido Encuentro Solidario (PES), pues cuando creían que ya tenían todo planchado, se les cayó la fiesta.



FOTOS: ESPECIALES

Julián  
Leyzaola

Nos relatan que quien haría dueto con su abanderado a la gubernatura, el priista **Jorge Hank Rhon**, sería el teniente coronel **Julián Leyzaola Pérez** para la alcaldía de Tijuana; sin embargo, al parecer se va a quedar con las ganas, nos dicen, porque ni la orden de aprehensión que pesa en su contra lo detiene tanto como

la falta de un requisito básico para su registro: la carta de residencia; la cual le fue negada por el ayuntamiento tijuanaense a los representantes del PES que realizaron el trámite, ya que don Julián no podía ir por obvias razones. ¡Ahí pa' la otra!

### ¿Todo bien en la familia?

:::: Nos platican que en Ciudad Juárez, Chihuahua, la candidata del PRI a la presidencia municipal, **Adriana Fuentes Téllez**, ha tomado como bandera de



Adriana  
Fuentes Téllez

campana criticar las obras para modernizar el transporte público por parte del gobierno estatal en esta frontera; obras que han causado molestia por la reducción de carriles y tramos cerrados. Lo curioso del caso, nos cuentan, es que doña Adriana no se ha dignado a mencionar que la constructora que realiza los trabajos que tanto critica

es propiedad de su familia —una de las más adineradas de la ciudad, según dicen—, por lo que más de uno considera que la abanderada tricolor está aventando piedras para arriba y no tardan en caerle al negocio familiar.



## Se avecina huracán en SLP

:::: En San Luis Potosí, nos comparten que en serios problemas anda la candidata de Morena a la gubernatura, la expriista **Mónica Rangel Martínez**, luego de que el Frente Ciudadano Anticorrupción estatal presentó el



**Mónica Rangel Martínez**

13 de marzo una denuncia ante la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) contra la exsecretaria de Salud estatal, el empresario **Gabriel Alan Salazar Soto** y otras personas por “graves irregularidades en pagos, procesos de compra, cotizaciones, empresas *fantasma* y fachada, robo de identidad, falsificación y demás ilegalidades”, por un monto de 500 millones de pesos en los ejercicios de 2017 y 2018, es decir, cuando doña Mónica era funcionaria potosina. Nos dicen que, por cierto, en esos mismos años la Auditoría Superior de la Federación hizo observaciones sobre el tema. ¡Qué tal!

## Presume góber ir adelante de 4T

:::: A unos días de que se cumpla un año de la detección del primer caso de Covid-19 en Jalisco (20 de marzo), nos comentan que el gobernador **Enrique Alfaro Ramírez** (MC) aprovechó la ocasión para publicar un video en redes sociales en el que presume las decisiones que ha tomado en el estado durante la pandemia. Nos detallan que a algunos les llamó la atención que don Enrique agarró de cliente al gobierno federal para comparar con su administración, pues asegura que las medidas que tomó se adelantaron a la Federación, o como quien dice “iban siempre un paso adelante”, lo que dejó la duda en algunos: si va tan adelantado, ¿será que don Enrique fija su mirada en 2024?



## Quitando el betún

Análisis superior,  
David Páramo



## Análisis superior

David Páramo  
david.paramo23@gimm.com.mx

## Quitando el betún

El *Padre del Análisis Superior* suele imaginar las discusiones de la vida nacional como los deliciosos pasteles de Sanborns, muchísimo betún antes de llegar al pan y el relleno de fresa.

Mucho de lo que se ha dicho y hecho en torno a la Ley de la Industria Eléctrica podría ser considerado como betún. El PAS le dará una guía para que se divierta con el betún, pero no se vaya a perder lo rico del pastel.

1.- El objetivo central debe ser cómo dar a los mexicanos energía eléctrica en condiciones de calidad, precio y oportunidad. Ése fue el fundamento de la estatización de la industria eléctrica y ése debe ser el corazón de cualquier cambio legal.

Éste debe ser el marco de referencia de la negociación, poner, por encima de todo, el interés de las personas para lograr un país mejor, en el que la energía eléctrica sea un motor de crecimiento, no un obstáculo.

2.- El PAS ha establecido, seguirá haciéndolo, que el mejor camino para llegar al objetivo es a través de la conciliación y el diálogo entre todas las partes implicadas. Poco se gana con imponer maravillas o establecer bloqueos sólo por cuestiones políticas.

3.- No debe espantar a nadie que el gobierno haya intentado una ley de emergencia eléctrica que fue detenida por la SCJN. Tampoco, que hayan pasado cambios en el Congreso de la Unión (lo criticable fue el método de usar mayorías y negarse al diálogo, eso es lo reprochable) y, mucho menos, que el Presidente de la República diga ahora que, si no obtiene la razón en la SCJN, presentará una reforma constitucional.

Bajemos tres o cuatro cambios. Tengamos claros algunos principios: es claro que el actual gobierno tiene todo el derecho, lo ganó limpiamente en las urnas, de establecer su visión del país. Eso no es intrínsecamente bueno ni malo. Han usado todas las herramientas que marca la ley y eso es correcto. No se distraiga en el betún de los dichos, concéntrase, otra vez, en los hechos.



#### REMATE PROCESAL

4.- Los jueces que han dado, hasta el momento, más de 35 suspensiones provisionales en contra de los cambios a la Ley Eléctrica, no están retando a la autoridad presidencial ni haciendo nada parecido. Están cumpliendo con su trabajo. Actuar bajo la influencia de una u otra de las partes sería inexcusable desde el punto de vista legal y hasta moral, cualquier cosa que eso sea.

5.- El desahogo de los juicios ya comenzó a recurrir a la Sener las suspensiones, como marca la ley, establecen una oportunidad prácticamente única para seguir reuniendo argumentos de todas las partes.

Durante los procesos de amparo, las partes implicadas tendrán la oportunidad de demostrar si los cambios a la ley eléctrica cumplen o no la Constitución, así como los acuerdos y tratados internacionales que tiene firmados el país.

6.- Por el bien de todos, es necesario confiar en que el Poder Judicial cumplirá con su misión de evaluar, con base en las leyes que emanan de la Constitución, a quién asiste la razón jurídica en este caso.

#### REMATE LEGISLATIVO

7.- Son ridículos los que ven como un acto poco democrático que el Presidente diga que intentará cambiar la Constitución

si no obtiene la razón ante el Poder Judicial. Es su prerrogativa, es correcta y es el camino que se debe seguir dentro de la democracia.

Esta afirmación del Presidente debe ser bienvenida y aplaudida. Si el Presidente no obtiene la razón jurídica se mantendrá por la vía que marca la Constitución y en el Congreso tendrá que convencer a los legisladores.

El PAS establece que suponer es el camino del error, así que no opinará sobre la integración de la Cámara de Diputados, ya que dependerá de la decisión mayoritaria. Lo que es un hecho es que este gobierno no tiene mayoría calificada en el Senado de la República y, por lo tanto, si el gobierno desea cambiar la Constitución, tendrá que convencer legisladores que no militan en su partido o sus satélites.

Si se llega al punto de un cambio constitucional, se llegará al momento que ha pedido tanto el PAS como organismos de la iniciativa privada y los mexicanos de buena fe: que se negocie y se logre la mejor iniciativa para que beneficie a los mexicanos. No a empresas, públicas o privadas; no a grupos políticos, en el gobierno o la oposición.

Se equivocan, lamentablemente, los senadores del PAN, que su primera reacción fue decir que no pasará la iniciativa del Presidente. Eso no es el proceso legislativo, para eso no se votó por ellos.



## Reforma fiscal, en manos de Lutero

Desde el piso de remates,  
Maricarmen Cortés



## Reforma fiscal, en manos de Lutero

A pesar de que el presidente **López Obrador** ha insistido en varias ocasiones en que no habrá aumentos de impuestos y lo ha cumplido hasta ahora, en la Convención Bancaria, el secretario de Hacienda, **Arturo Herrera**, confirmó que después de las elecciones se analizarán las condiciones de la economía para una reforma tributaria que, de acuerdo con todos los expertos, implicaría nuevos impuestos y una mayor carga fiscal para contribuyentes mayores, tanto personas físicas como empresas.

Si bien el alza en los precios del petróleo en este primer trimestre ayudará a las finanzas públicas, como también reconoció **Herrera**, la realidad es que sí hay presiones por el mayor gasto en programas sociales y los proyectos prioritarios de la AT: Dos Bocas, el Tren Maya y el aeropuerto de Santa Lucía. Y hay que recordar que ya no hay "guardaditos", porque se utilizaron ya los recursos del Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios (FEIP). Además, están las presiones de los gobiernos estatales para una reforma del pacto fiscal.

Lo que ya comenzó a preocupar al sector privado es que el Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria está encabezado ni más ni menos que por el diputado **Alfonso Ramírez Cuéllar**, expresidente de Morena quien, entre sus últimas ocurrencias, propuso un impuesto a la riqueza, como el ya aprobado en Argentina, país que sigue inmerso en una recesión económica.

Prácticamente se está dejando a la Iglesia en manos de Lutero y cualquier especulación sobre ideas exóticas para incrementar los ingresos tributarios en 2022 puede ser posible.



### LA PROPUESTA DEL CCE

A través del análisis semanal del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), que dirige Carlos Hurtado, el CCE presentó los principales puntos que, en su opinión, debería tener la reforma fiscal.

El primero es ampliar la base tributaria y abarcar a quienes actualmente no pagan impuestos por estar en la economía informal. Y reconoce que se debe reducir la evasión y alusión fiscal de parte de los no asalariados, como profesionistas independientes, prestadores de servicios y arrendadores de bienes raíces.

Propone también que la reforma fiscal señale claramente el destino de los recursos adicionales y justificar su rentabilidad y beneficio para la sociedad.

Propone también reducir el uso de efectivo en la economía; elevar la eficiencia de la recaudación del IVA con un uso más activo de facultades de comprobación y timbrados electrónicos; examinar formas alternativas de cobro de IVA para reducir su evasión; fortalecer y hacer más eficiente el cobro del impuesto predial; esquemas más agresivos para la utilización del IEPS a combustibles fósiles.

Desde luego, el CCE pide también evitar mayores im-

puestos patrimoniales, porque el riesgo es estimular la evasión y son poco rentables en términos de recaudación.



### BANCOS, GEOLOCALIZACIÓN

Tómelo en cuenta, a partir del 23 de marzo será obligatorio permitir a los bancos, cada vez que realicemos una operación en línea, tener acceso a nuestra geolocalización en tiempo real. Es una medida para cumplir con la prevención de lavado de dinero y combate al financiamiento al terrorismo y a la modificación del artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, publicada en el *DOF* el pasado 22 de marzo y que ya entra en vigor.

---

Lo que ya comenzó a preocupar al sector privado es que el Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria está encabezado ni más ni menos que por el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar.



## Control del delito, pero no padrón telefónico

La posible creación del Padrón nacional de usuarios de telefonía móvil, incluida en la iniciativa que fue aprobada en la Cámara de Diputados, ahora está en plena discusión en la Cámara de Senadores.

Se menciona un acuerdo para que la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado, encabezada por **Lucy Meza**, de Morena, y la de Estudios Legislativos, que preside el senador priista **Manuel Añorve**, tengan listo el dictamen para que se pase al pleno al regresar de Semana Santa, lo que ha levantado la movilización en contra de esta iniciativa por sus antecedentes, y peor aún, sus terribles consecuencias.

El martes pasado se reunieron los senadores con Canietí, representada por **Ana de Saracho**, de Movistar; **Rafael Eslava**, de IFT; **Gabriel Seckely**, de Anatel, entre otros, y se argumentó que para atacar al delito de extorsión telefónica no es necesario un padrón, sino mecanismos de control de llamadas que pueden implementarse en un par de meses. En el sector dicen que la propuesta se consensuó con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, cuando era encabezada por **Alfonso Durazo**, el Centro Nacional de Inteligencia de **Audomaro Martínez** y la Consejería Jurídica de **Julio Scherer**.

Sin embargo, en esa misma reunión **Ricardo Mejía**, de la SSPC, urgió al grupo de Morena a aprobarla en sus términos, argumentando que no cede el crimen utilizando celulares o SIM de "prepago".

Mire, más allá de que implica importantes retos, cargas de trabajo y económicas para las empresas que se encargarán de recopilar los datos (operadores móviles y MVO, como para IFT, el órgano regulador), uno de los más importantes de ellos será la protección de los datos personales y el fracaso que tuvo el Renault hace 10 años para lo mismo, con todo el dinero perdido que implicó, particularmente a los particulares.

Hoy, el mismo **Eslava** subrayó el costo que tendría para el IFT administrar los datos biométricos de los usuarios de telefonía móvil en una base única y el alto riesgo que tiene, porque el padrón no garantiza que la información no llegue a las manos de la delincuencia —particularmente— en ausencia de un mecanismo único de control de la identidad nacional. Los delincuentes han probado que el acceso a Información de este tipo es relativamente fácil.

Este padrón de usuarios podría vulnerar el derecho a la



privacidad, pues en un teléfono móvil se hacen llamadas, se interactúa en redes, guarda fotografía, notas, contactos, correos electrónicos, videos, operaciones bancarias, compras y se registran los movimientos de individuos en domicilio, en el trabajo o en la calle. ¡Oro puro para la extorsión! De 33 millones de delitos, seis corresponden a extorsiones, y 98 por ciento son realizadas por celulares.

La iniciativa supone que la falta de registro no tiene sanción, salvo que las personas estarían impedidas de realizar llamadas a través de sus teléfonos móviles.

Por lo que se refiere al órgano regulador, el IFT tendría la responsabilidad de concentrar y administrar el Padrón nacional de usuarios de telefonía móvil, cuidando que tomen todas las medidas de protección y seguridad necesarias para la privacidad de los datos de los 85 millones de mexicanos que disponen de 110 millones de cuentas celulares, tarea para la que no fue creado y cuya función debería incluirse en la Constitución por ser un órgano autónomo.

El compromiso de los operadores es que en dos meses

podrían implementar la solución para inhibir el delito, ¿y por qué no?, es algo que no han probado. ¿o sí?



#### DE FONDOS A FONDO

• **ICC México**, que preside **Claus von Wobeser**, firmó un convenio de colaboración con la compañía Nestlé, que encabeza **Fausto Costa**, en el marco de la presentación de su programa Crianza moderna, con la presencia de su presidente **Claus von Wobeser**, los directivos de la empresa como son **Fausto Cota**, **Nora Villafuerte**, de RH; **Lourdes Muñoz**, de Nestlé Nutrition, además de **Luisa María Alcalde**, secretaria del Trabajo y Previsión Social federal.

Por cierto, México se ubica en la posición 54 del índice Parental de KANTOR, donde guarderías, lactarios y, sobre todo, responsabilidad y paternidad compartida, son claves en la primera infancia.



## FRENTE POLÍTICOS

**1. ¿Ley pareja?** Por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó que la violencia familiar sea un delito que se persiga de oficio. La reforma plantea que se pueda actuar penalmente contra el agresor mediante la denuncia de un tercero sin requerir de la acción por parte de los perjudicados. Este delito tiene prevalencia en el país y son las niñas y las mujeres sus principales víctimas. “Las estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2019 registraron más de 238 mil carpetas de Investigación relacionadas al delito de violencia familiar”, señaló la diputada por Morena **Guadalupe Ramos** al presentar el dictamen. Una precisión a los legisladores: primero revisen y sancionen los procesos como el del senador **Noé Castañón**, acusado de violencia familiar y sustracción de menores por su exesposa **Mayté López**. Después hablamos.

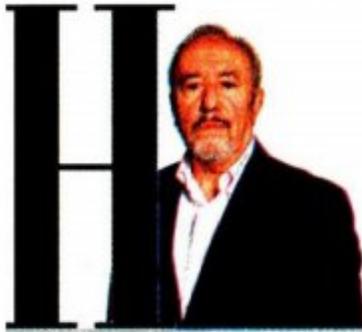
**2. El tío certeza.** En reunión con sus compañeros de bancada, el diputado **Porfirio Muñoz Ledo** alertó sobre acciones caciquiles y contrarias a un partido democrático que realiza, en diversas estructuras de Morena, el funcionario gubernamental **Gabriel García Hernández**, coordinador general de Programas Integrales de Desarrollo, al imponer candidaturas a diversos cargos de representación popular. “Todo mundo supone que es un Instrumento de Presidencia. Eso para mí es sumamente grave. Estoy en este partido porque es un partido democrático, y jamás pensaría que mi amigo de tanto tiempo, un gran demócrata del país, que se llama **Andrés Manuel López Obrador**, pudiese utilizar un Instrumento antidemocrático, encarnado en una persona que no tiene cargo alguno en el partido”, expuso **Muñoz Ledo**. No es fuego amigo, es la voz de la conciencia.

**3. Plan B.** El presidente **Andrés Manuel López Obrador** allista una contrarreforma, debido al cúmulo de amparos contra la ley eléctrica. En caso de que los cambios a ésta sean declarados inconstitucionales por el Poder Judicial “vendrá una contrarreforma”, advirtió. Frente al cúmulo de suspensiones provisionales que retrasan temporalmente la entrada en vigor de los cambios a la Ley de la Industria Eléctrica en la que la Comisión Federal de Electricidad tiene prioridad en la producción de energía, sostuvo que no será cómplice de intereses creados y contrarios al pueblo de México debido a que “los malandros *fifís*” sólo buscan conservar sus privilegios, incluso, ni siquiera pagar por el servicio de luz. La perseverancia es el sello de esta administración.



**4. Cinco, cuatro, tres, dos...** La segunda sala de la SCJN confirmó la negativa de suspender la desaparición de 109 fidelcomisos aprobada el año pasado por el Senado y con los que el gobierno federal obtuvo alrededor de 70 mil millones de pesos. El pleno ratificó la decisión del ministro **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, emitida en ese mismo sentido a finales del 2020, cuando un grupo de senadores y los gobernadores de Chihuahua, Jalisco, Aguascalientes y Tamaulipas solicitaron a la Corte evitar la desaparición de los fidelcomisos, mientras que el alto tribunal analiza y resuelve de fondo las impugnaciones que interpusieron contra esa medida a través de controversias constitucionales. ¿Va para atrás la decisión? Claro que no. Insistirán en los daños históricos de quienes manejan esos dineros. La batalla continúa.

**5. Boca floja.** Un diputado estatal del PAN fue destituido como líder de la bancada de su partido después que se dio a conocer una grabación de audio en la que se le escuchó decir que podía gastar los fondos del gobierno como quisiera, "hasta con putas". El blanquizaúl dijo que **Javier Estrada Cárdenas** había sido despojado de su cargo como coordinador de diputados en Michoacán. "No podemos permitir por parte de nuestros militantes, legisladores, funcionarios ni dirigentes, comentarios misóginos ni machistas", afirmó en un comunicado. La dirigencia estatal del partido nombró como reemplazo a una legisladora y ordenó a **Estrada Cárdenas** tomar un curso de sensibilización. "He cometido un error muy delicado", reconoció. Una vez más el doble discurso los traiciona. Raya extra al tigre.



**Humberto Musacchio**  
Periodista y autor de *Milenios de México*  
hum\_mus@hotmail.com

## El Poder Judicial, a examen

**Gómez Fierro se mostró más que generoso con Juan Collado Mocoelo y prohibió que sus cuentas bancarias fueran intervenidas por la Procuraduría Fiscal de la Federación. Hoy, Collado se encuentra sujeto a proceso por delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita.**

Por supuesto, es conveniente que en la judicatura existan diversos puntos de vista, porque múltiples son las interpretaciones de la ley. Lo que en modo alguno resulta admisible es la tendencia reiterada de favorecer a quienes tienen poder económico, mientras las cárceles están repletas de pobres. Peor todavía es que en la evaluación de un caso pesen más los intereses de empresas extranjeras que los de la nación mexicana.

El juez Juan Pablo Gómez Fierro es de esos togados que, por sistema, ignoran el interés nacional, como lo demostró su oposición a que la Auditoría Superior de la Federación revisara las cuentas del Infonavit, porque, según él, los fondos de esa institución "no constituyen recursos públicos". fallo que invalidó la Suprema Corte.

Antes, de acuerdo con el recuento de Eduardo Murillo (*La Jornada*, 15/III/21), Gómez Fierro se mostró más que generoso con Juan Collado Mocoelo y prohibió que sus cuentas bancarias fueran intervenidas por la Procuraduría Fiscal de la Federación. Hoy, Collado se encuentra sujeto a proceso por delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Ahora, el juez Gómez Fierro está en el ojo del huracán, pues, a petición de dos empresas españolas ampliamente favorecidas en tiempos del neoliberalismo depredador, en cuestión de horas echó abajo la Ley de la Industria Eléctrica, misma que ocupó mucho tiempo en su preparación, en el Congreso llevó todo un mes de análisis y votación hasta llegar a su promulgación, pero al juez de marras le bastó un día para echarla abajo.

Ante ese fallo tan escandaloso y antipatriótico, el presidente Andrés Manuel López Obrador solicitó al ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, presidente de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura Federal, una "investigación para esclarecer la actuación del juez Gómez Fierro en este episodio", a lo que Zaldívar, en un primer momento, respondió que está garantizado que los jueces "puedan ejercer su



función con absoluta libertad”, lo que resulta mucho más que discutible porque hay límites para su proceder, pero aceptó turnar la solicitud presidencial a la Comisión de Disciplina del citado Consejo.

En el caso, AMLO involucró a Felipe Calderón, Claudio X. González y al exministro José Ramón Cossío, quien, entrevistado por Pascal Beltrán del Río, respondió que las acusaciones de López Obrador eran “meros distractores” y preguntó qué tiene que ver su posición personal con la actuación del juez.

AMLO acusó a Cossío de “legalizar injusticias de grupos minoritarios o guardar silencio cómplice ante corruptelas y arbitrariedades”, como en los casos de la guardería ABC, de

Hermosillo; el brutal ataque ordenado por Enrique Peña Nieto contra los ejidatarios de Atenco; el beneficio al panista Roberto Gil Zuarth, en el asunto de una planta eólica en Oaxaca, y en el montaje televisivo de la captura de Florence Cassez, que permitió a la francesa escapar de la justicia (cualquier cosa que eso signifique).

En el recuento obradorista faltó decir que Cossío fue el anfitrión del siniestro juez brasileño Sergio Moro, el mismo que llevó el caso Java Lato que, injustamente, condujo a la cárcel a Lula da Silva, lo que le fue pagado a Moro con el cargo de ministro de Justicia en el gobierno profascista de Jair Bolsonaro.

Desde luego, es necesario dejar muy claro que en México hay jueces de todo nivel que hacen honor a su cargo y aplican la justicia sin distinguos. Pero actuar rectamente no es fácil en ese suelo jabonoso que es la judicatura, donde el que no cae, resbala. Se analizan en contados

casos las riquezas de los juzgadores y, sobre todo, la forma como se hicieron de ellas, cuando, por las características de sus cargos, debían estar sometidos a escrutinio permanente.

El desgarramiento de vestiduras de la oposición es simplemente defensa propia, pues el análisis de ingresos y gastos siempre acaba por tocar donde duele. El Poder Judicial es conservador por definición, de ahí que las dictaduras sudamericanas de los años setenta hayan derrocado presidentes y disuelto los congresos, pero que en todos los casos dejaran intocado el Poder Judicial. Ya va siendo hora de reformarlo de arriba hacia abajo. El Congreso de la Unión tiene la palabra.

---

**En el recuento obradorista faltó decir que Cossío fue el anfitrión del siniestro juez brasileño Sergio Moro, el mismo que llevó el caso Java Lato que, injustamente, condujo a la cárcel a Lula da Silva.**



## DESDE LAS CAMARAS LEGISLATIVAS JESUS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR

### PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DULCE MARÍA SAURI; DA CUENTA DE OFICIO DE GUILLERMO ARECHIGA REGRESA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La presidente de la Mesa Directiva, **Dulce María Sauri Riancho**, dio cuenta del oficio que presentó el ex funcionario **Guillermo Aréchiga Santamaría**, tras su salida de la Secretaría de Movilidad y Transporte (SMT) del gobierno del estado, para anunciar su regreso a la curul, se reincorporó en la Cámara de Diputados para cumplir con los seis meses que le quedan a su mandato de legislador, **Guillermo Aréchiga** se desempeñó como diputado federal durante 10 meses, antes de incorporarse al gabinete del gobernador **Luis Miguel Barbosa Huerta** el 1 de agosto de 2019, el 11 de marzo pasado, dio a conocer su renuncia como secretario, en medio de un operativo de seguridad que montó la Policía Estatal en las oficinas de la SMT que ocupó durante un año y siete meses.

### MARIO DELGADO; SE POSPONE PROCESO DE INSACULACIÓN PARA DEFINIR CANDIDATURAS FEDERALES

**Mario Delgado Carrillo**, Dirigente Nacional del Movimiento Regeneración Nacional MORENA, informo que el proceso de insaculación para definir las candidaturas federales de representación proporcional de la Circunscripción 1, se pospone y se realizará hasta nuevo aviso.

### PRESIDENTE DEL SENADO EDUARDO RAMÍREZ; ELIZABETH SORIA, PROPUESTA POR INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN Y DE INVESTIGACIÓN AL COMITÉ DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

El presidente de la Mesa Directiva, **Eduardo Ramírez**, informó que por unanimidad, el Senado de la República designó a **Elizabeth Soria León** como integrante de la Comisión de Selección que elegirá al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), indico que se convocará a la nueva integrante de la Comisión de Selección para que acuda a rendir la protesta de ley correspondiente, asimismo señaló que en el acuerdo aprobado con 114 votos, se menciona que las y los ciudadanos que fueron designados, el 13 de octubre de 2016, para integrar esta instancia han concluido el cargo para el que fueron encomendados. Por ello, el 10 de diciembre de 2020, el Pleno designó a ocho de los nueve integrantes de la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del SNA: **Miguel Ángel Vázquez Plascencia**, **Adán Córdova Trujillo**, **Armando Hernández Cruz** y **María de los Ángeles Estrada González**, propuestos por las instituciones de educación superior y de investigación, así como a **Mauricio Reyna Lara**, **Aarón Aurelio Grajeda Bustamante**, **Mónica María del Rosario Barrera Rivera** y **Pablo Armando González Ulloa Aguirre**, por las Asociaciones de la Organización Civil especializadas en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción. Por lo que el 9 de febrero de 2021, se aprobó un acuerdo para emitir la convocatoria para que las instituciones de educación superior y de investigación promovieran a candidatas y candidatos para ocupar una vacante en la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del SNA. **Soria León** fue propuesta por instituciones de educación superior y de investigación.

### SENADOR RICARDO MONREAL; SE APRUEBA EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN DE LA NUEVA LEY DE LA FGR

El coordinador de Morena en el Senado, **Ricardo Monreal**, informo que con 113 votos en pro y uno en contra, el Pleno de la Cámara de Senadores aprobó, en lo particular, el dictamen que expide la nueva Ley de la Fiscalía General de la República, por lo que lo envió a la Cámara de Diputados para continuar con su proceso legislativo. Señaló que el Senado respaldó cambios para garantizar el presupuesto de la Fiscalía y establecer una unidad de género dentro de la institución, durante la discusión en lo particular del proyecto, que también abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y reforma diversos ordenamientos, la asamblea aprobó las propuestas para modificar el dictamen, que presentaron senadores de Morena y PRD. El Pleno avaló la reserva

que presentó el senador **Ricardo Velázquez Meza**, a nombre del coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, **Ricardo Monreal Ávila**, para mantener la redacción actual del párrafo quinto del artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, explicó que era necesario que el párrafo quinto no fuera modificado como lo consideraba el dictamen, pues se afectaría el presupuesto que se destina a la FGR, aceptó suprimir el primer párrafo del artículo Décimo transitorio del dictamen, debido a que establecía que la Cámara de Diputados fuese quien contemple, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, la asignación y garantía de suficiencia presupuestal para el proceso de instalación gradual y consolidación de la Fiscalía, explicó que esa función ya es una competencia implícita de la colegisladora, la reserva presentada por el senador **Miguel Ángel Mancera Espinosa**, del PRD, al artículo Quinto Transitorio de la Ley, también fue respaldada por el Pleno, pues se consideró que brinda seguridad laboral a las y los trabajadores del Instituto Nacional de Ciencias Penales, el legislador sugirió establecer que el término de las relaciones laborales del Instituto con su personal se dará hasta que se instale el Servicio Profesional de Carrera, conforme al programa de liquidación de personal que autorice la Junta de Gobierno, asimismo otra de las propuestas de modificación aprobada, fue la que presentó la senadora de Morena, **Martha Lucía Micher Camarena**, cuyo objetivo es que al interior de la FGR se establezca una unidad de género y de combate a la violencia contra la mujer, el Pleno aprobó una reserva presentada por el senador **Martí Batres Guadarrama**, de Morena, por la que se modifica el artículo 45 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, señalo que el objetivo de esta propuesta es dejar claro que la Fiscalía General de la República no es un organismo invitado al Sistema Nacional de Búsqueda, sino que es parte de este mecanismo interinstitucional. La mayoría de asamblea desechó las propuestas para modificar diversos artículos del proyecto de decreto, presentadas por senadoras y senadores de Morena, PAN, PRI, PT y Movimiento Ciudadano, por lo que quedaron los términos del dictamen.

#### DIPUTADO MIGUEL ANGEL CHICO; DE MANTELES LARGOS EL DIA DE AYER POR SU CUMPLEAÑOS

El diputado **Miguel Ángel Chico Herrera**, celebro el día de ayer su cumpleaños, Diputado Federal en la actual LXIV Legislatura en la funge como, Integrante de la Mesa Directiva del Grupo Parlamentario de Morena, Coordinador de la Mesa Temática de Relaciones Exteriores del Grupo Parlamentario de Morena, en el periodo 2012 - 2018 fue Senador de la República en la LXII y LXIII Legislatura en las que fungió como Presidente de la Comisión de Reforma del Estado, Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, el legislador fue muy felicitado por todos sus compañeros diputados y ex compañeros senadores, en hora buena por su onomástico.

#### CANCILLER MARCELO EBRARD; MIGRANTES MEXICANOS EN CANADA VACUNADOS CONTRA COVID-19

El canciller **Marcelo Ebrard**, titular de la secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), informó que migrantes mexicanos en Canadá recibirán la vacuna contra covid-19 como trabajadores agrícolas temporales, dijo que se aplicará la vacuna a 468 mexicanos que participan en el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT), y que actualmente se encuentran cumpliendo la cuarentena obligatoria en hoteles designados por las autoridades de la provincia de Columbia Británica, señalo que en caso de requerir una segunda dosis les será administrada directamente en los centros de trabajo o clínicas cercanas. El PTAT tiene como base un acuerdo bilateral entre México y Canadá que garantiza una migración ordenada, legal y segura, el cual es muy parecido al llamado Programa Bracero realizado en Estados Unidos entre 1942 y 1964, explicó que se seguirá un estricto protocolo y procedimiento supervisado y monitoreado por el consulado de México en Vancouver, asimismo destacó que las vacunas aplicadas desde el pasado miércoles en Columbia Británica son resultado del diálogo y las negociaciones emprendidas entre el Ministerio de Salud, el Ministerio de Agricultura de la Columbia Británica y el Consulado General de México en Vancouver.

#### SENADOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA; TEMAS DE IMPARTICIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA HAN SIDO TEMAS CENTRALES EN AGENDA LEGISLATIVA

Senador **Miguel Ángel Mancera Espinosa**, coordinador del Grupo Parlamentario del PRD, precisó que a través de una Adenda, se acordó mantener a la FGR dentro del Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; la Comisión Intersecretarial para Combatir la Trata de Personas; el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, señalo que ha sido la voluntad de todos y cada uno de los Grupos Parlamentarios presentar una Adenda que de manera específica que señala que la Fiscalía participa como integrante en cuatro instancias muy importantes, donde por supuesto se garantiza su autonomía, que le confiere el Artículo 102 de la Constitución, indico que ha sido un trabajo muy importante que ha logrado que ahora se encuentre, en la estructura de la institución, la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, asimismo **Miguel Ángel Mancera** detalló que con la expedición de la Ley de la Fiscalía General de la República y la modificación de más de 60 ordenamientos, se consolidará una Fiscalía sólida, independiente,

autónoma, que sirva para la procuración de justicia, para todas y todos los mexicanos. Además, dijo que se reincorpora el Consejo Ciudadano demandado por la ONU y se especificó la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), como un órgano con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propio.

#### **SENADOR DAMIÁN ZEPEDA; GPPAN INCLUYE EN LEY DE FGR BÚSQUEDA DE PERSONAS, DEFENSA DE MUJERES, DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS**

El senador **Damián Zepeda Vidales**, informó que el Grupo Parlamentario del PAN respaldó la aprobación de la Ley de la Fiscalía General de la República porque se incluyeron sus propuestas para recuperar su participación en los Sistemas Nacionales de Búsqueda de Personas, de Violencia contra las Mujeres, de Trata y de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, así como establecer la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas, el legislador durante la discusión del dictamen para expresar el posicionamiento del GPPAN, sostuvo que desde el inicio el grupo fue muy claro de que no apoyaría la salida de la Fiscalía General de la República (FGR) de dichos Sistemas Nacionales porque no era una invasión a la autonomía e independencia como justificaban sus proponentes, señalando que las senadoras y los senadores de Acción Nacional velarán siempre por la autonomía de las instituciones y su correcto trabajo para recuperar la confianza de la gente en el poder judicial, detallo que en esta nueva ley se recuperaron todos aquellos temas que causaron preocupaciones de la iniciativa inicial, y se fortalecieron los esquemas de rendición de cuentas, de participación ciudadana, del informe que presenta la Fiscalía General ante el Senado de la República.

#### **RECHAZA EL SENADO NOMBRAMIENTOS PARA EL IFT**

El Senado de la República rechazó los nombramientos como comisionadas del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), de **Sayuri Adriana Koike Quintanar y Laura Elizabeth González Sánchez**, candidatas, propuestas por el presidente **Andrés Manuel López Obrador**, ambas candidatas comparecieron el pasado 17 de febrero de 2021 ante las y los integrantes de las comisiones de Comunicaciones y Transportes; y de Radio, Televisión y Cinematografía, senadoras y senadores consideraron que los perfiles propuestos para ocupar dicho cargo no eran los adecuados, por lo que el dictamen fue remitido al Poder Ejecutivo para que se repita el proceso. Ahora, el Comité de Evaluación, integrado por los titulares del Banco de México, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, emitirá una nueva convocatoria pública para cubrir las vacantes. El Comité enviará al Ejecutivo una lista con un mínimo de tres y un máximo de cinco aspirantes, que hubieran obtenido las calificaciones aprobatorias más altas en un examen de conocimientos en la materia, y posteriormente el titular del Ejecutivo seleccionará de entre las aspirantes, a las candidatas que propondrá para su ratificación al Senado.

#### **SYLVIA SANCHEZ; FALLECIO EL DIA DE AYER LA MADRE DE SENADORA SYLVANA BELTRONES Y ESPOSA DEL EX SENADOR MANLIO FABIO BELTRONES SENADO GUARDA MINUTO DE SILENCIO**

En la sesión a distancia de ayer, el Pleno del Senado de la República guardó un minuto de silencio por el fallecimiento de **Sylvia Sánchez**, madre de la senadora **Sylvana Beltrones Sánchez**, del PRI, y esposa del ex senador **Manlio Fabio Beltrones Rivera**, los legisladores expresaron sus condolencias y sus manifestaciones de apoyo a su compañera la senadora **Sylvana Beltrones Sánchez**. **Desde este espacio me sumo a las condolencias y un abrazo solidario a Manlio ante esta irreparable pérdida. QEPD**

#### **CLAUDIA SHEINBAUM; INICIA VACUNACIÓN ADULTOS MAYORES ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA**

La jefa de Gobierno, **Claudia Sheinbaum**, informó que ayer miércoles se dio inicio a la vacunación de adultos mayores contra COVID-19, en la alcaldía Venustiano Carranza, señaló que la aplicación de dosis se realiza en dos sedes, cada una con 54 células de vacunación en las Antiguas Instalaciones de la Primera Región Militar y el Internado No. 17 de la SEP, el día de ayer se aplicó a las personas cuyo apellido paterno inicie con las letras A y B, señaló que esta es la cuarta etapa de vacunación contra COVID-19 en la Ciudad de México, asimismo dijo que incluye también segunda dosis en las alcaldías: Iztacalco, Xochimilco y Tláhuac.

#### **ERNESTO CORDERO; VA POR DIPUTACIÓN PLURINOMINAL CON RSP**

**Ernesto Cordero** ya está anotado como candidato plurinominal del partido Redes Sociales Progresistas RSP, el dirigente nacional de RSP, **Fernando González Sánchez**, asegura que **Elba Esther Gordillo** no está relacionada en la postulación de **Cordero Arroyo**; sino que el ex funcionario fue elegido por su liderazgo y capacidades políticas, por su cercanía con los liderazgos de RSP, **Ernesto Cordero** fue Secretario de Desarrollo Social, y muchos líderes estatales lo conocen, también fue precandidato a la presidencia

encabezando una corriente social-cristiana, el acercamiento de **Ernesto Cordero** y **Fernando González** se dio durante la administración de **Felipe Calderón** en la cual fue titular de las Secretarías de Hacienda y de Desarrollo Social y apoyaba al actual dirigente del partido Redes Sociales Progresistas RSP. **Ernesto Cordero** ya fue anotado como candidato a diputado federal en el primer lugar de la lista por la Primera Circunscripción que abarca la Ciudad de México.

#### **DIPUTADO ROMERO HICKS; RESPALDA LA NUEVA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Diputado **Juan Carlos Romero Hicks**, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y presidente de la Comisión de Educación, informó sobre la aprobación del dictamen de la minuta con proyecto de decreto que expide la Ley General de Educación Superior y abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, señaló que el objetivo es dotar a las instituciones de ese nivel con recursos suficientes para garantizar gratuidad a los estudiantes con el enfoque de cobertura universal y para refrendar la obligación del Estado de respetar la autonomía universitaria, con ello se pretende dar cumplimiento al mandato constitucional establecido en el Artículo 3, con un enfoque de equidad, excelencia e inclusión. De acuerdo con los diputados, esta es la culminación de más de dos años de trabajo colegiado entre representantes de todos los grupos parlamentarios, universidades, académicos y especialistas, consideraron que es un proceso ejemplar de cómo sí se pueden lograr consensos y trabajar en conjunto a partir del diálogo, cooperación y deliberación democrática, **Romero Hicks**, se congratuló también por este avance para la educación superior, sin embargo dijo que aún hay pendientes, como el financiamiento, la mejora en la evaluación y la protección de la autonomía, señaló que se tiene que establecer de manera más clara la asignación de recursos por parte del Estado, y lamentó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público puso sus condicionantes de carácter presupuestal.

#### **OMS; RECOMIENDA SEGUIR CON APLICACIÓN DE VACUNA DE ASTRAZENECA**

La Organización Mundial de la Salud OMS, recomendó que por el momento se siga aplicando la vacuna de AstraZeneca, la cual se suspendió en varios países debido a posibles efectos secundarios, mientras sus expertos siguen evaluando los datos de seguridad, la OMS estima que el balance riesgos/beneficios se inclina a favor de la vacuna AstraZeneca y recomienda que las vacunaciones continúen, la OMS no dijo cuándo sus expertos, darán a conocer los resultados de sus estudios, la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) dijo que está firmemente convencida de los beneficios de la vacuna AstraZeneca contra el covid-19. Unos 15 quince países, entre ellos Alemania, España, Francia e Italia, suspendieron el uso de la vacuna AstraZeneca como medida de precaución, luego de informes que daban cuenta de problemas sanguíneos en personas vacunadas, como dificultad en la coagulación o formación de coágulos sanguíneos, sin que hasta el momento se haya podido establecer un vínculo formal.

#### **USE CUBREBOCAS SALVESE**

**¡RECUERDEN QUE LA MEJOR VACUNA CONTRA EL #CORONAVIRUSESQUEDARNOSENCASA!**

[www.hectormunoz.com.mx/](http://www.hectormunoz.com.mx/)

[Twitter @hector munoz](https://twitter.com/hector_munoz)

[Instagram jhectormunoz](https://www.instagram.com/hectormunoz)

Facebook Héctor Muñoz



## JESUS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR

DESDE LOS PLENOS DE SAN LÁZARO Y DEL SENADO

### DULCE MARÍA, SAURI, PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS SE REÚNE CON SU HOMÓLOGO ARGENTINO SERGIO MASSA



Una fructífera reunión sostuvieron la presidenta de la Cámara de Diputados, **Dulce María Sauri** y su homólogo argentino **Sergio Massa** quienes manifestaron su intención de estrechar la relación entre ambas naciones. Importante sin duda el encuentro sobre todo en el marco de la cooperación que ambos países están llevando a cabo en la producción de la vacuna contra el coronavirus SARS-CoV-2 que se desarrolla en la Universidad Oxford en colaboración con el laboratorio AstraZeneca. El encuentro se pactó tras la visita a nuestro país del presidente argentino, **Alberto Fernández**. En el encuentro virtual, Sauri Riancho invitó a líder legislativo a definir conjuntamente la sede para la próxima reunión de la Comisión Bicameral prevista para mayo de este año, a partir de las recomendaciones sanitarias oficiales. Estaremos atentos.

### PRESIDENTE DEL SENADO EDUARDO RAMIREZ RECIBE INICIATIVA DE AMLO QUE EXPIDE LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL



Ahora sí van en serio contra el Poder Judicial y es que el presidente del Senado **Eduardo Ramírez Aguilar** dio cuenta al pleno del Senado que se recibió del Presidente **Andrés Manuel López Obrador** la iniciativa que expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación. Estas modificaciones castigan la corrupción y el nepotismo, actualiza la causal de responsabilidad administrativa en los casos de acoso y hostigamiento sexual y prevé la inhabilitación hasta por 20 años por la comisión de faltas graves. Estas leyes prevén la suspensión del empleo, cargo o comisión, destitución de éstos, sanción económica e inhabilitación temporal para desempeñarse en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas en caso de la comisión de faltas graves. En el caso de la comisión de faltas administrativas no graves, las sanciones consistirán en: amonestación privada o pública, suspensión del empleo. Según el proyecto que el Ejecutivo Federal remitió a la Cámara de Senadores, se establece como una causal de responsabilidad administrativa expresa que quienes valiéndose de sus atribuciones directa o indirectamente designen, nombren o intervengan para que se contrate en cualquier órgano jurisdiccional o área administrativa del Poder Judicial de la Federación personas con las que tenga lazos de parentesco por

consanguinidad, afinidad hasta el cuarto grado o vínculo de matrimonio, concubinato o afectivo.

### DIPUTADO Y PRESIDENTE DE JUCOPO IGNACIO MIER, INSISTE EN TRANSPARENTAR INVESTIGACIÓN DEL GOBERNADOR CABEZA DE VACA.



El que no quita el dedo del renglón es el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, **Ignacio Mier**, quien insiste en transparentar la investigación que soporta el proceso de desafuero contra **Francisco García Cabeza de Vaca**, por la presunta comisión de delitos como delincuencia organizada. Y es que el legislador consideró que la sociedad tiene derecho a saber los procesos que se instauran contra actores públicos y a estar informada de cada etapa. **Mier Velazco**, sostuvo que con la información disponible sobre las operaciones de **Francisco Javier García Cabeza de Vaca** “se puede resumir que a su alrededor se construyó una ‘cofradía del terror’”. Concluyó diciendo que la transparencia es deber de los diputados y el debido proceso de la Fiscalía General de la República (FGR)

### RICARDO MONREAL LOGRA CONSENSOS EN LA NUEVA LEY ORGÁNICA DE LA FGR, SE APRUEBA POR AMPLIA MAYORÍA



De nueva cuenta el líder de Morena en el Senado, **Ricardo Monreal** mostró su capacidad de negociación y su destreza política lo que derivó en un triunfo legislativo más en su trayectoria. Y es que el senador **Monreal** logró darle gusto a todos y construir de la mano de la sociedad, de los legisladores de oposición y del gobierno federal la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República. Esta ya llevaba meses trabada y hasta **Alejandro Encinas**, subsecretario de Derechos Humanos había manifestado su rechazo a la propuesta original. Luego de varias horas y meses de diálogo y negociación la aprobación se logró casi por consenso. Finalmente, el trabajo legislativo quedó bien hecho y en la minuta se establece que la FGR se mantendrá en: El Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas y en el Mecanismo de Protección de Personas Defensores de los Derechos Humanos y Periodistas, entre otros puntos no menos importantes. Bien por el Senado.

### FALLECE SYLVIA SÁNCHEZ, ESPOSA DE MANLIO FABIO BELTRONES



Desde este espacio quiero sumarme a las muestras de solidaridad y manifestar mis condolencias a **Manlio Fabio Beltrones** por el sensible fallecimiento de su señora esposa, **Sylvia Sánchez de Beltrones**. La esposa del expresidente del PRI y madre de la senadora **Sylvana Beltrones**, padecía Lupus eritematoso sistémico. Desde que se conoció la noticia políticos del nuevo y viejo régimen externaron sus condolencias al senador y en sus redes sociales personajes como el expresidente **Enrique Peña Nieto**, **Olga**

**Sánchez Cordero, Claudia Ruíz Massieu, Lilly Téllez, Alejandro Moreno, Felipe Calderón, Josefina Vázquez Mota, Claudia Pavlovich, René Juárez y Omar Fayad, entre otros, ofrecieron sus condolencias al ex gobernador de Sonora y a su hija Sylvana, actual senadora de la República**

### **MARIO DELGADO RATIFICA SU DEFENSA A FÉLIX SALGADO PERO ACEPTA QUE MORENA ESTUVO ENFRENTÓ UNA ENCRUCIJADA**



Honesto, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, aceptó que su partido se enfrentó un dilema al decidir si continuaba o no la candidatura de Félix Salgado Macedonio para la gubernatura de Guerrero, pese a las denuncias por violación y acoso sexual en su contra. En una entrevista con la periodista Carmen Aristegui, Delgado reconoció que el partido encaró un dilema ante el caso Salgado. “Enfrentamos una encrucijada de un sistema de justicia que le ha fallado a las mujeres y que es incapaz de resolver asuntos como este, sin embargo, un partido político no puede sustituir a la autoridad judicial”, señaló. Sin embargo, Delgado Carrillo dejó en claro que finalmente el pueblo de Guerrero decidió mediante la encuesta. Si bien no gustó a muchos esta decisión lo cierto es que hoy las encuestas ubican al polémico senador con licencia en los primeros lugares de las preferencias electorales lo que le da amplias posibilidades de ganar las elecciones de junio próximo en Guerrero. Pero como en política nada está escrito, ya se verá en los próximos meses si Morena tomó la decisión correcta. Al tiempo.

### **ALFREDO VILLEGAS APROVECHA BIEN EL TIEMPO Y EQUILIBRA CON ÉXITO TRABAJO LEGISLATIVO Y ESTRATEGIA DE CAMPAÑA EN SINALOA**



El que no para es el diputado **Alfredo Villegas Arreola**, pues además de estar atento y participativo en sus tareas legislativas en San Lázaro, al mismo tiempo se mantiene muy activo en Sinaloa abonando en favor de la “Alianza del PRI, PAN y PRD en su estado, que encabeza **Mario Zamora Villegas Arreola** ya tiene segura la candidatura para la diputación federal por el séptimo distrito de Culiacán, no se confía pues recordemos que tendrá que “echar toda la carne al asador” para conseguir los votos de los sinaloenses pues tendrá que hacer campaña a diferencia de la su actual posición que obtuvo a través de la vía plurinominal. Estamos seguros que, la decisión de que repita como legislador es en reconocimiento a la carrera en el PRI de **Alfredo Villegas**, en San Lázaro y para dar continuidad al conocimiento legislativo y trabajo que ha realizado desde su escaño.

### **DIPUTADO FERNANDO GALINDO: NECESARIO EL LENGUAJE INCLUSIVO EN LAS LEYES**



Muy participativo estuvo el diputado **Fernando Galindo Favela (PRI), presidente de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad en la Cámara de Diputados**, durante la sesión. Y es que el legislador fue el encargado de presentar el dictamen que reforma el artículo 1138 del Código de Comercio, para establecer un lenguaje inclusivo. En su participación el legislador

Se deben establecer los medios necesarios para que el juzgador pueda interpretar una norma tomando en cuenta las diferencias específicas entre hombres y mujeres frente a problemáticas concretas, así como los aspectos diferenciadores que producen las normas y prácticas institucionales para que su aplicación sea pegada a justicia y derecho", externó.

## DIPUTADO RENÉ JUÁREZ ACTIVO EN GUERRERO Y SAN LÁZARO



Muy activo se le ha visto al coordinador de los diputados del PRI, **René Juárez** en Guerrero hablando a favor del candidato de su partido **Mario Moreno** y de gira por la entidad, hace unos días, **Juárez Cisneros** pidió a la ciudadanía no hacer caso de las encuestas que dan el triunfo a **Félix Salgado** de Morena y salir a votar el próximo 6 de junio. Sin embargo, el legislador aceptó: "Ya no hay elecciones fáciles y ésta será una de las más complicadas que se ha tenido". **René Juárez Cisneros**, consideró que será un proceso electoral difícil, pero confió en que la coalición PRI-PRD habrá de obtener el triunfo. Por lo pronto, **René Juárez** se mantiene muy ocupado en su curul en San Lázaro y en tiempo y forma atiende esta tarea en la que ha hecho un gran trabajo. Y para muestra basta recordar que recientemente lanzó un fuerte reclamo al Presidente por la solicitud del primer mandatario a la Judicatura para que investigara al juez que concedió el amparo provisional a la Ley de la Industria Eléctrica y enfático aseguró que la oposición defenderá la autonomía del Poder Judicial. No lo perderemos de vista.

**¡USE CUBREBOCAS SÁLVESE!**

**RECUERDEN QUE LA MEJOR VACUNA CONTRA EL  
#CORONAVIRUSESQUEDARNOSENCASA!**

[www.hectormunoz.com.mx/](http://www.hectormunoz.com.mx/)

[Twitter @hectormunoz](https://twitter.com/hectormunoz)

[Instagram @hectormunoz](https://www.instagram.com/hectormunoz)

Facebook Héctor Muñoz

**Ley de Educación Superior.** Un objetivo largamente buscado



• Carlos Pallán Figueroa

Ex secretario general ejecutivo de la Anuies  
capafiz@hotmail.com

## Ley de Educación Superior: un objetivo largamente buscado

**E**n mayo de 1971, un joven universitario presentaba su tesis de licenciatura con un título que sonaba extraño en el medio en el que se desenvolvía: *Educación superior, desarrollo económico y legislación*. Nunca imaginó que por esa senda temática iba a transitar buena parte de su trayectoria profesional. Las últimas cuatro líneas de ese texto reiteraban la necesidad para que en el país “operaran cambios sustanciales en la economía y en la política”. Pero que para ello, se requería también de “una planeación de la educación en general, apoyándose, a su vez, en una ley de la enseñanza superior que (sirva) como vehículo de cambio social y, en última instancia, del desarrollo del país”. Con esa ‘elocuencia’, ya lo adivinaron, aquel testista es el autor de estas líneas.

Al cumplirse casi medio siglo de aquel episodio, la Cámara de Diputados ha aprobado el proyecto de Ley General de Educación Superior que, en calidad de minuta, le fuese remitido a la de Senadores desde el 10 de diciembre. En dos artículos previos (880 y 881) abordé ese acontecimiento. En ellos destacué los antecedentes de dicha normatividad, sus aspectos positivos, así como las posibles contradicciones respecto a lo que, un año y medio antes, había sido la reforma al Artículo 3º Constitucional, la fuente de esta actividad legislativa. Por ello, no insistiré en esos puntos. Aquí reitero que se trata de un hito parlamentario, toda vez que se respondía a una inquietud planteada formalmente por la Anuies desde abril de 1968, así como el insólito caso de una iniciativa de ley

aprobada por unanimidad.

Entre diciembre 9 y marzo 9 se rompió el consenso que, no obstante algunas discrepancias concretas, se había obtenido en la Cámara de Diputados. La hábil conducción del Senador Rocha Moya, el apoyo discreto pero efectivo del secretario Moctezuma y la determinación del subsecretario Concheiro fueron elementos clave para que, unidos a los buenos modos y mejores argumentos de los coordinadores de los grupos parlamentarios, todo el conjunto fuese determinante en el resultado obtenido. El papel decisivo lo tuvo ahora la diputada Adela Piña. Según trascendidos, el pragmatismo fiscal de la SHCP fue el freno para que lo estelar de la reforma quedase incompleta. Me reflero con ello a la *gratuidad* y *obligatoriedad*, características que darían prominencia al sistema de educación superior del país como una entidad muy avanzada en el concierto internacional.

La gran expectativa que abrió la reforma al Artículo 3º, para que gratuidad y obligatoriedad estuviesen pronto al alcance de cualquier demandante del servicio correspondiente, quedó condicionado ahora con la nueva ley. Así, mientras en la Carta Magna enfáticamente se asevera que: “Toda persona tiene derecho a la Educación” y que “El Estado impartirá y garantizará a la educación superior” (primer párrafo), o que “La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado” (Fracción X); en la LGES las expresiones condicionantes tienen frases sinó-

nimas: “eliminar progresivamente los cobros” (Art. 5, VIII), “de conformidad con la disponibilidad presupuestal” (Art. 62), “de manera gradual” (sobre el Fondo Federal Especial, Art. 64), más otras expresiones en los Arts. 63, 66 y Transitorio II. En fin, se impuso el realismo fiscal. No existen, de momento, recursos que suplan lo que aportan las magras y, a veces, simbólicas cuotas que pagan los estudiantes en los establecimientos públicos de educación superior.

De ahí la novedad que en la Cámara de Diputados reapareciesen las palabras del senador Morenista, Martí Batres, de “No supeditar los derechos sociales a la disponibilidad presupuestal”. Con otras palabras, pero expresando la misma idea, ocurrió una sorprendente coincidencia de pareceres entre diputadas y diputados de las varias fracciones partidarias, algunas no solo diferentes sino antagónicas. De las más representativas de este fenómeno, dos ejemplos: Cinthya López Castro del PRI (“El principal pendiente es la asignación presupuestal. No se puede supeditar a que no haya dinero”) o Gerardo Fernández Noroña del PT (“No puede haber compromiso con la educación de nuestro pueblo sin el presupuesto correspondiente”).

**Conclusión.** No todos los legisladores quedaron satisfechos con la nueva Ley. Pero se logró una coincidencia en lo esencial para lo que era una gran expectativa desde medio siglo atrás. La Ley, cualquiera, es perfectible. Como aseveró el diputado Romero Hicks: “A los que votaron en contra los invito a



que revisemos el proyecto y que construyamos la siguiente etapa". ☺

Lee más  
columnas  
exclusivas  
en nuestro  
sitio web.



**PERFECTIBLE.**

**LA GRAN EXPECTATIVA  
DE LA GRATUIDAD  
QUEDÓ CONDICIONADA  
EN LA NUEVA NORMA.**

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN  
cmarin@milenio.com

Poder hasta el  
infinito y más allá

*La apresurada iniciativa de Morena para una nueva Ley de Amparo también es inconstitucional.*

EL ASALTO  
A LA RAZÓN

CARLOS  
MARÍN

cmarin@milenio.com



Poder hasta el  
infinito y más allá

**F**ogueada en el servilismo, la “lealtad ciega” y el oportunismo, la mayoría diputadil de Morena se apresura a tratar de modificar la Constitución para que los juicios de amparo se amolden a los “principios de austeridad republicana” y favorezcan a los monopolios de Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad.

Intento estéril porque también es inconstitucional.

La marrullería fue dada a conocer por la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega. Se buscará, dijo, adicionar dos fracciones del artículo 129 de la *Ley de Amparo*, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución, para también tratar de evitar el otorgamiento de suspensiones contra el régimen de remuneraciones que fijó el de López Obrador como salario máximo.

“Como se aprecia, ni siquiera se ha realizado ningún acto de aplicación de la reforma y como acto reflejo se impugna judicialmente, e igualmente como acto reflejo algunos jueces están otorgando la suspensión, sin analizar debidamente si existe un interés público superior que deba privar en la materia”, arguyó, ignorante de que el único “interés superior” que rige es el de la infancia.

Pero vaya cachaza: si al Presidente le sorprendió que la primera suspensión provisional de su contrarreforma se produjera un día después de que entrara en vigor, asombra la rapidez con que la diputada presentó su iniciativa de ley: *menos de tres ho-*

*ras después* de que AMLO dijera estar dispuesto a promover una reforma *constitucional* si el Poder Judicial sigue emitiendo suspensiones o termina otorgando amparos definitivos.

Le preguntaron ayer:

—Una vez que se resuelva de fondo este tema de los amparos,

si determinan que esta ley eléctrica contraviene a la Constitución, ¿usted impulsaría entonces una reforma constitucional?

“Sí, sí —respondió. Yo estoy seguro que no es inconstitucional la reforma pero, si determinan jueces, magistrados, ministros que es inconstitucional y que no puede proceder, enviaría yo una iniciativa de reforma a la Constitución, *porque no puedo ser cómplice del robo, del atraco; no puedo aceptar que particulares dañen la hacienda pública y afecten la economía popular, y sobre todo afecten la economía de los más pobres*”.

El problema es conceptual: aplicar lo que dictan las leyes es consentir todo lo que López Obrador ve perjudicial.

Quizá su popularidad sirva para comprender lo sofisticado de su razonamiento: si una mayoría indiscutible de ciudadanos votó por él, todo lo que se le ocurra es correcto, democrático y moral, de modo que ningún juez, magistrado o ministro puede ir “contra” quienes respaldan al Presidente.

Para López Obrador, lo que encabeza no es una administración pública ni un gobierno más, sino un “cambio de régimen”. Sigue sin aceptar que el mexicano continúa siendo *republicano*, con su consustancial



(¿monserga?) división de poderes con respectivas facultades y limitaciones.

De aprobarse los cambios a la Constitución que está dispuesto a promover, su poder ya no tendría límite alguno... ■■■

De aprobarse los cambios que está dispuesto a promover, su poder ya no tendría límite



APUNTES INCÓMODOS

MARUÁN  
SOTO ANTAKI

@\_Maruan



## Método y autoengaño

Cada controversia que inflama el debate público mexicano se acompaña por la exigencia de un engaño que supone la democracia es sencilla. El embiste se repite en lo predecible, es turno de la diatriba del presidente contra jueces que fallan en su contra y de las declaraciones que entregan los réditos de una obra pública a las fuerzas armadas.

Se han hecho monótonas las voces que acusan sorpresa ante cada ejecución de un método anunciado; incapaces de admitir que son ejemplos diarios de la misma ausencia. Si hoy son los jueces y las supuestas rentas de un tren que administrará el ejército, mañana será otro caso que rechaza la compleja fragilidad de una democracia. Aún más en la precariedad de la política mexicana.

Lo que se autonostró transformación institucionaliza la búsqueda continua de lo inestable. Donde reina la inestabilidad se fomentará el reduccionismo, mientras lo estable alimenta la profundidad del análisis. La inestabilidad política es el *statu quo* de nuestra convivencia pública.

De jueces a vagones, no se trata de entender la lógica de un gobierno como de defender la lógica con la que las democracias aspiran a ser funcionales.

El episodio del tren es exhibición del autoengaño: un gobierno que no ve al erario como un conjunto de bienes,

que convierte al ejército en su propia nación dentro del Estado mexicano. En su mentira, asume que la opacidad sólo es privada y con la creencia de que la corrupción es una identidad pasada o privativa del mercado, hace mercado al ejército y alienta la corrupción del Estado. Desecha

los mecanismos para evitar la corrupción y no tiene mayor muestra de probidad que una palabra con buenos niveles de popularidad.

El Presidente que intenta ganar en medios lo que corresponde a tribunales, usa los tribunales como primero y no último recurso en apuesta por los favores de la nulidad legislativa. Convierte al Ejército en un administrador

público que no representa a nadie y al incrementar su peso político, amenaza la administración representativa.

Discutimos ejemplos y abandonamos las bases de lo que debería ser un debate nacional cotidiano: el equilibrio de poderes y su distribución en un ejercicio permanente de rendición de cuentas. —

El Presidente  
convierte al Ejército  
en un administrador  
público que no  
representa a nadie



## TRASCENDIÓ

**Que** el diputado **Porfirio Muñoz Ledo** sostuvo ayer una reunión virtual con legisladores y dirigentes de Morena, en la que denunció la abierta intromisión del jefe de los superdelegados del gobierno federal, **Gabriel García**, en los procesos de elección de candidatos en las entidades, presentándose como enviado de **Andrés Manuel López Obrador**. El ex presidente de la Cámara de Diputados aseguró que jamás podría pensar que un “gran demócrata” como el Presidente usaría un instrumento antidemocrático, encarnado en una persona, para operar las elecciones morenistas, pues sería el fin de Morena como partido democrático. “No lo aceptaría y tienen mi renuncia por delante”, advirtió.

**Que** los ajustes en la SEP, que encabeza **Delfina Gómez**, siguen en el orden del día y esta semana **Rodolfo Lara Ponte** dejó de ser el

titular del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, cargo que ocupó formalmente desde el 5 de agosto de 2019, y por ahora fue nombrado un relevo provisional mientras que el Presidente define un nuevo perfil, que sea avalado por la Junta de Administración del INEA. Recordemos que hay un bloque de despidos en puerta como parte de un “plan de austeridad”.

**Que** si a alguien ha correspondido tejer fino es a la secretaria de Gobernación, **Olga Sánchez Cordero**, como puente entre el Presidente con el gobernador **Enrique Alfaro**, aunque dicen en la 4T que en realidad la relación ya no es tan tirante como pareciera en los intercambios públicos. Cuando todo se tensó, el emecista tocó la puerta de Bucareli, a partir de ahí se pactó el encuentro de enero pasado en Palacio Nacional y salieron las subsecuentes citas que han calmado las aguas. —



DÍA CON DÍA

HÉCTOR  
AGUILAR  
CAMÍN

hector.aguilarcamin@milenio.com



## Hubo jueces

**E**l juez federal Rodrigo de la Peza se sumó al criterio de su colega, Juan Pablo Gómez Fierro, en la decisión de otorgar amparos contra la ley eléctrica aprobada por el Congreso.

En su conferencia de la mañana le preguntaron al presidente López Obrador si también exigiría a la Corte una investigación contra este segundo juez, como había hecho con el primero.

El Presidente respondió que no, que él seguiría en su batalla contra esos veredictos, planteando, si era necesario, una reforma constitucional.

Recibió críticas esta declaración de perseverancia presidencial, como indicio de resistencia a la legalidad, pero creo que, en este caso, no es el caso.

Creo que el Presidente ha tomado el curso legal y político correcto, el curso que le han marcado los jueces, a saber: si no le gusta una ley, puede cambiarla mediante el procedimiento establecido por la misma ley.

No veo en eso negación ni desobediencia de la ley, veo simplemente la legítima voluntad de reformarla... con apego a la ley.

Mientras ese sea el camino, me parece que no hay nada que objetar institucionalmente. Otro problema es que la

ley nos guste o no, que sus consecuencias sean benéficas o ruinosas. En este caso, creo lo segundo.

Creo también que es de reconocerse la independencia y la autonomía de los jueces Gómez Fierro y De la Peza, acentuadas en este último porque emitió su criterio en medio de la tormenta que el Presidente había desatado contra el primer juzgador.

Fue una respuesta profesional al reclamo abusivo del Presidente y tuvo la virtud de regresar al Presidente al carril correcto: no exigir investigaciones punitivas a la Corte ni acusar a los jueces sugiriendo que son cómplices del pillaje, etcétera, sino, por el contrario, asumir las sentencias y darles un trato institucional, bien para impugnarlas, bien para ir más allá, proponiendo cambios a la ley que le molesta, en este caso, la Constitución misma.

No quisiera dejar pasar este hecho, que puede parecer minúsculo pero que es concreto y real: dos sentencias de dos jueces cambiaron el talante discursivo y el curso político del Presidente. Lo regresaron a la vía institucional.

Hubo jueces. ■

Fue una respuesta profesional al reclamo abusivo del Presidente

POLÍTICA ZOOM

RICARDO  
RAPHAEL



@ricardomraphael

## Un abismo de dignidad: Zaldívar y Colmenares

**L**a estrategia política del Presidente para descalificar a quienes él considera sus adversarios es siempre la misma, lo que varía es la reacción de los descalificados.

En las últimas dos semanas ocurrieron un par de situaciones cuyo resultado está siendo opuesto, no por la embestida presidencial sino por respuesta de las personas interpeladas.

El viernes 19 de febrero, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) presentó los informes de la fiscalización superior de la Cuenta Pública del año 2019. Veinticuatro horas después, el Presidente tronó en privado contra el auditor superior David Colmenares Páramo, y en la conferencia mañanera del lunes 22 acusó públicamente a los funcionarios de la ASF que estimaron los costos de la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México de ser comparsa interesada de los opositores a la cuarta transformación.

Esa misma tarde, contrita y genuflexa, la Auditoría emitió un comunicado (sin firma autógrafa) desdiciéndose de la cifra y abjurando de la metodología utilizada. Luego vino el cese provisional del auditor especial del desempeño, Agustín Caso, proceso que habrá de resolverse esta misma semana, si antes no se presiona a este funcionario a firmar —ahora sí con su puño y letra— la renuncia.

El viernes 12 de marzo, el Presidente volvió a tronar en contra de otro funcionario del Estado mexicano. Esta vez le tocó el turno al juez de distrito Juan Pablo Gómez Fierro, quien suspendió los efectos de la Ley de la Industria Eléctrica en lo que se resuelve el fondo de los amparos que las empresas afectadas sometieron a su consideración.

Nuevamente el mandatario utilizó el argumento de los detractores neoliberales y conservadores que se oponen a su gobierno. Fue todavía más lejos y envió una carta al Consejo Federal de la Judicatura (CFJ) para que se evaluara el proceder del juzgador. Pero en este caso contrastante, el titular del órgano del Estado señalado, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, respondió sin ambigüedad que el CFJ tiene como responsabilidad primera asegurar la división de poderes prevista por la Constitución y garantizar que los jueces puedan actuar con autonomía y libertad.

*Zoom:* dirá Colmenares que él no cuenta con el mismo poder del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para defenderse de los embates presidenciales. Sin embargo, la custodia de los órganos del Estado no depende solo del poder, sino también de la dignidad que se concedan a sí mismos los funcionarios atacados. ■

**Dirá el titular de la ASF que no cuenta con el mismo poder**

## DINERO

### La banda de cuello blanco

#### // Los tuits de Peña Nieto // Suerte de bribón

ENRIQUE GALVÁN OCHOA

**L**OS INTERESES DE los “eléctricos” privados y sus socios, algunos jueces, medios de comunicación, líderes de opinión *chayoteros* y minipartidos, no pueden imponerse sobre los intereses de la nación. Sin embargo, la nueva legislación en materia de electricidad aprobada por el Poder Legislativo, con el voto mayoritario de ambas Cámaras, y su aplicación por el Poder Ejecutivo, está siendo suspendida por algunos bien aceitados juzgadores. La Suprema Corte todavía no ha fijado su posición, es decir, si está del lado de la “banda de cuello blanco” o del lado del pueblo mexicano. Ayer, el presidente López Obrador despejó cualquier duda. Si los ministros traicionan a México —no sería la primera vez— enviaría un proyecto de reforma a la Constitución. (AMLO llamó “banda de cuello blanco” a empresarios y sus cómplices del periodo neoliberal que se dedicaron a saquear al país). La reforma podría incluir un decreto expropiatorio para que amarre bien, pero esa ya es una idea personal del autor de esta sección. Los “eléctricos”, así como también empresas petroleras entraron a México por la puerta de atrás, mediante la compra de votos de senadores panistas para sacar adelante la reforma energética, como ha denunciado el ex director de Pemex Emilio Lozoya. Los convencieron de que seguirían gobernando los *prianistas*. Tomaron el riesgo, ahora no quieren asumir las consecuencias.

### Obituario

**ES DE TENER** miedo que el ex presidente Peña Nieto te mencione en su Twitter. No porque vaya a hacer revelaciones que te involucren sobre temas de corrupción ocurridos en su **sexenio**, de los que presumiblemente tiene las claves, aunque lo podría negar. La razón es otra: cada vez que escribe un mensaje en Twitter es para expresar su pésame porque alguien ha fallecido. Así manifestó sus condolencias por el deceso de María de los Ángeles Moreno, Gerardo Ruiz Esparza, Ignacio Pichardo Pagaza, la profesora Candelaria Beatriz López Obrador, Fernando Coello, Juan Bustillos y ahora Sylvia Sánchez Estrada, esposa de Manlio Fabio Beltrones.

### Vacunas

**MÉXICO Y CANADÁ** están en primer lugar de la lista de países del presidente Joe Biden que eventualmente recibirán vacunas contra el coronavirus fabricadas en Estados Unidos. Pero Biden y los funcionarios de su administración han dicho que no las compartirán hasta que tengan

suficientes para su propia gente, lo que deja poco claro el momento en que eso ocurrirá. Estados Unidos ha asegurado un suministro de mil 200 millones de dosis. Lo que se está viendo en Texas y California es que hay sobrantes y cualquier persona, con documentos migratorios o sin ellos, y sin el requisito de tener más de 60 años, puede ser vacunada en supermercados como Walmart y HEB. Basta con hacer una cita por teléfono o Internet. No todos quieren vacunarse, aún circulan leyendas urbanas sobre la pandemia.

### Regreso a la oficina

**LAS GRANDES CORPORACIONES** de Wall Street comienzan a preguntar cuándo terminará el *home office*. La vacunación avanza a grandes pasos, y con las precauciones necesarias, ya es hora de volver al escritorio, dicen. Hay empresas como Apollo Global Management que contemplan modelos híbridos. Sin embargo, la postura de la mayoría de los gigantes financieros de Nueva York es clara: los empleados deben trabajar en las oficinas. Hay un elemento comercial: los edificios vacíos pierden valor. Y se han desplomado las ventas de ropa de oficina, automóviles y mil cosas más.

### Ombudsman Social

#### Asunto: suerte de bribón

**VAN A JUBILAR** a ese hombre Romero Deschamps, no se va; se imagina qué horror, el sindicato quedará en poder de Manuel Limón, los trabajadores permiten demasiado, y los asesora un sujeto, Julio Pinter, jubilado de confianza. Mire, nadie dijo nada cuando descontaron dinero de la catorcena dos veces, que según era para los sismos, a través de la Fundación Alfredo Harp Helú. Romero Deschamps jamás ha sido un líder, simplemente un dirigente ladrón, sinvergüenza. Da rabia.

@María Wilson Maya /CDMX (verificado por teléfono)

### Twiteratti

**AY, AY, SR.** Biden, por favor venga a México a regañar a @lopezobrador\_ porque sin decirme nada me quitó mi chayote. Y por si fuera poco, a mí, a todos los chayoteros, empresarios y políticos corruptos nos trae hechos unos penijos. Porfa, regáñelo.

Atte. @EnriqueKrauze  
Escribe @marcos\_eltigre1

Facebook, Twitter: galvanochoa  
Correo: galvanochoa@gmail.com



## OTRA CARA DE LA MIGRACIÓN



▲ Migrantes esperan ayuda de un grupo humanitario en Brownsville, Texas. En la

imagen, un menor recién liberado de la custodia fronteriza. Foto Ap

## ASTILLERO

### *Reformar a fiscales y jueces // Más leyes no garantizan cambios// Presión al Poder Judicial // Mineras reticentes*

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

**A**L MISMO TIEMPO que el Presidente de la República sostiene y acrecienta su diferendo específico con el Poder Judicial de la Federación (sobre las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica y la suspensión provisional en su contra, emitida primero por el juez federal Juan Pablo Gómez Fierro, y luego reiterada en varias resoluciones por su homólogo Rodrigo de la Peza), el Poder Legislativo federal procesa modificaciones legales referidas a la procuración y la impartición de justicia, es decir, al respectivo ámbito de la Fiscalía General de la República y del citado Poder Judicial.

**LOS ENUNCIADOS DE** las modificaciones legales en curso fueron considerados positivos por la mayoría legislativa, casi unánime (118 votos en favor y uno en contra, del senador sin partido Emilio Álvarez Icaza), sobre todo al sostener a la FGR como partícipe de planta en mecanismos y comisiones de defensa de los derechos humanos, de búsqueda de desaparecidos, de violencia contra las mujeres, de trata de personas y defensa de periodistas. Y, en el tema del Poder Judicial de la Federación, se avanza en cuanto al freno del crónico nepotismo practicado ahí y en la tipificación de otras conductas de corrupción y abuso que han persistido en ese ámbito.

**SIN EMBARGO, COMO** bien lo sabe la mayoría de los mexicanos, en México no basta con la aprobación de leyes y más leyes. La máxima belleza jurídica que se construyera correría el riesgo de quedarse en mero enunciado, ante la aplastante realidad práctica del triunfo del poder del dinero y las influencias sobre la sapiencia o la literalidad jurídicas.

**ANALIZADO CON RIGOR** académico, el discurso confrontacional del Presidente de la República puede resultar equívoco en sus partes más llameantes, pero en términos políticos y en busca de acelerar o consolidar cambios en el muy corrupto cuerpo del Poder Judicial, ha resultado eficaz.

**OTRA DECLARACIÓN POLÉMICA** del mandatario federal fue dirigida a dos empre-

sas canadienses que están incumpliendo, cada cual, obligaciones laborales y fiscales. El tema es delicado, pues administraciones mexicanas anteriores cedieron ante empresas extranjeras en materia de minas y ahora el obradorismo debe remontar esas situaciones sin pasar por encima de esa "legalidad" a conveniencia de los capitales extranjeros.

### Astillas

**A DIFERENCIA DE** lo sucedido en Guerrero con Félix Salgado Macedonio, Morena retiró en Oaxaca la precandidatura de Humberto Santos a una diputación, luego de que en redes sociodigitales se difundió que Santos había creado y promovía una página de Internet en la que se exhibían fotografías íntimas de mujeres de la región. No hubo aquí presunción de inocencia ni se remitió el caso a los jueces en espera de sentencia: bajaron al presunto culpable de las listas oficiales del partido guinda y sanseacabó... A propósito de Salgado Macedonio, ayer hubo de suspender un acto de campaña en Taxco al saber que grupos feministas pretendían realizar protestas contra su candidatura... En Chiapas fue asesinado Pedro Gutiérrez, quien había sido juez auxiliar y ahora buscaba ser candidato de Morena a la presidencia municipal de Chilón. Además de disparos de arma de fuego contra Gutiérrez y otros acompañantes (de los cuales dos también murieron), los atacantes incendiaron el vehículo en que se transportaban las víctimas, calcinando a los ocupantes... Los bancos asentados en México decidieron que a partir del 23 de este mes los usuarios de servicios digitales (aplicaciones móviles y banca por Internet) deberán permitir en sus dispositivos (teléfonos celulares o computadoras) la activación de sistemas de geolocalización, según esto para cumplir con las normas relacionadas con el combate al lavado de dinero y al financiamiento del terrorismo... Y, mientras hoy el presidente López Obrador visita Tabasco, donde pronunciará un discurso sobre la expropiación petrolera cardenista y la situación actual en esa industria nacionalizada, con el agregado del descubrimiento del importante yacimiento encontrado en la zona de Ocuilzapotlán, ¡hasta mañana!



## CONTRA EL CALOR EN LA CDMX



▲ Diversión en la plaza Tlaxcoaque del Centro Histórico de la Ciudad de México,

donde las temperaturas rebasan 27 grados centígrados. Foto José Antonio López

## MÉXICO SA

*Reforma constitucional vs. actitud de jueces //*

*Proteger interés nacional, no a malandros //*

*“Suspensiones provisionales” a destajo*

**CARLOS FERNÁNDEZ-VEGA**

**E**L ENCONTRONAZO POR las recientes modificaciones a la Ley de la Industria Eléctrica –aprobadas por el Congreso– no se da entre los poderes Judicial y Ejecutivo, sino entre éste y la denominada minoría rapaz, es decir, el grupo compacto de empresarios con grandes fortunas amasadas –a costillas de la nación– en los tiempos neoliberales. Y en este capítulo resulta más que obvio que los “defensores” de esa mafia no son más que fichas pagadas: jilgueros disfrazados de “representantes del pueblo” y jueces “autónomos” e “imparciales”, para quienes “la moral es un árbol que da moras o sirve para una chingada” (el *Alazán tostado dixit*).

**COMO EL RAUDO** juez Juan Pablo Gómez Fierro –una de esas fichas– no se daba abasto en eso de conceder “suspensiones provisionales” a diestra y siniestra para “proteger” a los consorcios privados de las citadas modificaciones, otro magistrado, Rodrigo de la Peza López, entró al quite para atender, a la velocidad de la luz, las “peticiones” de la minoría rapaz que se niega a perder los privilegios que generosamente les dieron los gobiernos neoliberales.

**PERO EN EL** Ejecutivo conocen la fórmula: para uno que amanece temprano, otro que no duerme, y en este sentido el presidente López Obrador subrayó que “si los jueces, magistrados, ministros determinan que es inconstitucional y que no procede (la modificación a la Ley de la Industria Eléctrica), entonces enviaría una iniciativa de reforma a la Constitución, porque no puedo ser cómplice del robo, del atraco, no puedo aceptar que particulares dañen la hacienda pública y afecten la economía popular, sobre todo la de los más pobres. Privatización en México, en el periodo neoliberal, es sinónimo de corrupción”.

**LA POLÉMICA, DICE** el mandatario, surge a raíz de que su gobierno frenó el atraco, “corregimos todos estos excesos”. Se trata de “una banda de cuello blanco; se dedicaron a saquear, a robar, a hacer jugosos negocios al amparo del poder público y en el caso de la industria eléctrica y de la industria petrolera, pues no tengo duda; pero no sólo eso, en los reclusorios, en la construcción de hospitales, en todo; no perdían ni siquiera su

respetabilidad y decían que eran negocios, cuando en realidad estaban robando. Muy mal para el país y muy bien para ellos”.

**LÓPEZ OBRADOR NO** descubre el hilo negro, pero siempre es bueno tenerlo presente: “venían empresas extranjeras a hacer su agosto, nos veían como país de conquista y eso ya cambió. Pero como son intereses que tienen que ver con grupos financieros, con grupos empresariales, con los medios de comunicación, con los intelectuales orgánicos, desde luego con jueces, con magistrados, con ministros, con legisladores... Acuérdense, porque se olvida, se padece de amnesia, pero hay una denuncia en la Fiscalía General de la República, porque cuando se aprobó la reforma energética (la de Peña Nieto) se entregaron sobornos a legisladores para votar a favor de ella, que sirvió de paraguas, de marco, para llevar a cabo las privatizaciones en la industria eléctrica y en la industria petrolera. Entonces, ese es el fondo del asunto”.

**DE CUALQUIER SUERTE**, el mandatario señaló que las “suspensiones provisionales” otorgadas por el mencionado par de jueces (y las fichas que se agreguen) permiten transparentar todo lo relacionado con la política de privatización en el periodo neoliberal, cuando “se le dio prioridad a las empresas particulares, sobre todo extranjeras, para generar energía eléctrica, vender la luz a precios altos y darle preferencia al mismo tiempo a particulares y cobrar más a las familias, a los consumidores domésticos. Querían dejar todo a particulares, nacionales y extranjeros, todo al mercado, y utilizar nada más al Estado para protegerlos, para rescatarlos en caso de que les fuera mal, como sucedió cuando el Fobaproa”.

**PERO SE LES** apestó, porque todo esto se trata de “un asunto de interés nacional, no de la ambición de malandros, fifis”.

### Las rebanadas del pastel

**BIEN POR LA** cancillería mexicana que “conmina” a Luis Almagro, (aún) secretario general de la Organización de Estados Americanos, a dejar su injerencismo en Bolivia, aunque haría mejor si promueve la destitución de ese nefasto personaje, o cuando menos para que comparta celda con Jeanine Áñez... Hoy, 83 aniversario de la expropiación petrolera.

*cfvmexico\_sa@hotmail.com*

## GASOLINA DISPARA PRECIOS DE ALIMENTOS BÁSICOS: ANPEC



Los precios de algunos alimentos básicos se han incrementado hasta 80 por ciento durante el último mes como consecuencia del encarecimiento de la gasolina. De acuerdo con el monitoreo mensual de la Alianza Nacional de

Pequeños Comerciantes (Anpec), de mediados de febrero a la fecha, el costo del kilo de limón se disparó 81 por ciento, mientras el del aguacate lo hizo en 80 por ciento. Foto María Luisa Severiano, con información de Braulio Carbajal

## CIUDAD PERDIDA

### Zaldívar y la Constitución // La ayuda a los extranjeros // Los Chicago Boys de hace 25 años

MIGUEL ÁNGEL VELÁZQUEZ

**S**I PARA EL ministro Arturo Zaldívar lo que advierte la Constitución respecto a las razones por las que se puede perder la nacionalidad mexicana no resta libertad y autonomía a los jueces, estos juzgadores seguirán tomando decisiones que podrían ser contrarias al interés de los habitantes del país.

**ESTO PORQUE EL** artículo 37 de la Carta Magna, en el que se especifica que uno de los motivos por los que se puede perder la nacionalidad es “ayudar en contra de la nación a un extranjero o a un gobierno extranjero”.

**Y ES QUE** en el litigio sobre la ley que trata el asunto de la industria eléctrica debe tomarse en cuenta que los abogados que han dado la cara por el juez González Fierro también han apoyado una ilegalidad, porque todos ellos saben a la perfección que los amparos no se otorgan con carácter general, sino sólo al quejoso.

**PERO NO NADA** más. La suspensión otorgada, según algunos abogados consultados, es inconstitucional e ilegal porque, como decíamos, la ley de amparo no permite la suspensión de su vigencia con efectos generales y validez en todo el país.

**DE LA MISMA** forma, al suspender la vigencia y validez de las normas recién aprobadas en todo el país, se arrogó facultades reservadas de manera excepcional a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quienes sólo pueden declarar la inconstitucionalidad de una norma por ocho votos.

**Y POR SI** fuera poco, el juez de amparo ha puesto en riesgo el equilibrio de los tres poderes de la Unión, al sentar un precedente que permita a los jueces de distrito, sin fundamento constitucional o legal alguno, suspender con efectos generales la actividad y voluntad legislativa del Congreso de la Unión, así como del Poder Ejecutivo federal, al atentar en contra de la división de poderes.

**Y NI ASÍ,** la Cámara de Diputados, que estaría directamente afectada por la decisión del juez, ha levantado la cara para señalar la ilegalidad

de la medida. Seguramente atienden otros asuntos, pero este, el fallo del juez, no sólo los debilita frente al Poder Judicial, sino de hecho los hace desaparecer.

**EN POCAS PALABRAS:** si la decisión queda tal cual, a partir de mañana quienes se sientan afectados por alguna ley promulgada por los diputados podrán acudir a un juez —Gómez Fierro es el especialista— para que la derogue, siempre que se trate de una firma poderosa y española? y así no se vean afectados sus intereses.

**ESTE PLEITO HA** puesto al descubierto muchas cosas, además de lo legal, que parece no interesar al juzgador, nos hemos dado cuenta de que así como en algún momento de la historia reciente hubo una corriente del pensamiento, cuyo integrantes fueron calificados como los *Chicago boys*, para suavizar la otra manera de calificarlos y no decirles tecnócratas, hay otro que decidió irse a formar al país sede de la empresa Iberdrola: España.

**ESE GRUPO, AL** que nos referimos primero, y al que los estudiosos han identificado como la corriente neoliberal que gobernó México por más de tres décadas, no provenía de una sola universidad en Estados Unidos, en este caso la de Chicago. Por ejemplo, una de las cabezas visibles de conjunto fue Miguel Mancera Aguayo, quien gobernó el Banco de México durante tres lustros y que tuvo como aliados al mismo Ernesto Zedillo y a Jaime Serra Puche, todos egresados de Yale.

**CARLOS SALINAS Y** José Ángel Gurría pisaron Harvard, mientras José María Córdoba Montoya, Stanford. De la Universidad de Chicago salieron Herminio Blanco, Agustín Carstens y Francisco Gil Díaz, entre otros.

**ESE FUE EL** camino que escogieron los economistas, según los datos que hemos logrado recoger, los abogados decidieron ir a formarse más lejos, hasta España.

### De pasadita

**HÁGANOS CASO: LA** agencia BMW Cever San Antonio es un peligro muy alto para quien pretenda que ahí le arreglen su vehículo. Háganos caso y tenga cuidado.



▲ En la calle Nueva York, colonia Nápoles, el servicio de la agencia de automóviles deja mucho que desear, para infortunio de sus clientes. Foto Marco Peláez



**Nombres, nombres  
y... nombres**

Alberto Aguilar  
@aguilar\_dd

## Eléctricos 17% de ventas de Toyota aquí, otros modelos y producción al 93%

Cuando hay cambios abruptos en las políticas públicas, como las recientes modificaciones a la Ley Eléctrica que empuja el presidente **Andrés Manuel López Obrador** y que se impugnan en tribunales, las repercusiones pueden trascender más allá del campo de la energía.

Un ejemplo es el rubro automotriz y más en particular en lo que hace al quehacer de Toyota, la poderosa firma japonesa que preside **Akio Toyoda** y que opera en Norteamérica 60 plantas, dos de ellas en México en BC y Guanajuato.

La multinacional camina en un plan orientado a reducir su huella de carbón en 90% al 2050. Para 2025 todos sus modelos deben contar ya con una versión eléctrica y para 2030 deben producir más unidades de ese tipo que de combustión interna.

Aquí obvio sin energía verde no será tan fácil avanzar en el innovador reenfoque productivo en el que está inmersa la industria automotriz global.

Claro que Toyota que dirige en México **Luis Lozano** se cuece aparte. En su historia ha producido 15 millones de autos híbridos, eléctricos o de hidrógeno, lo que le da una participación mundial del 40 por ciento.

Aquí su penetración en el mercado eléctrico que inició con el Prius llega al 70%. Del 2010 a la fecha ha comercializado 62,000 unidades. El año pasado ese segmento fue el 17% de sus ventas, nivel que se espera mantener en 2021 también con Prius C, Sienna, Camry, Corolla y Rav4.

Por ahí podría sumarse otro modelo. Lozano no lo descarta.

Por lo pronto en 2020 y hasta febrero, conforme a las cifras de AMIA de **José Zozaya** y AMDA de **Guillermo Prieto**, Toyota llegó a una participación del 9% del mercado, lo que le da una cuarta posición entre las armadoras.

Este año Lozano proyecta llegar a ventas por 80,000 unidades lo que significará avanzar 5% y ganar más mercado, en tanto que su producción, pese a la falta de algunos microprocesadores ha seguido adelante con una capacidad del 93%.

También en exportaciones se espera un buen año, dado que el mercado de EU que es el 90% de sus envíos, llegaría a 16 millones de unidades, o sea la proyección de ventas precrisis.

Toyota tiene aquí una capacidad productiva 266,000 unidades tras la inversión de 170 mdd que se hizo en Guanajuato en 2020. Con 3,800 empleados, nivel que no se tocó, se produce la camioneta Tacoma.

Así que Toyota avanza en medio del temporal.



### **CCE por PTU de tres meses para lo de *outsourcing***

Así como los ajustes a la Ley Eléctrica en vigor son una amenaza, las restricciones al *outsourcing* que está en el Congreso, igual presionará los costos de muchas empresas. Le adelantaba que el expediente se reactivará quizá en un par de semanas. El CCE de **Carlos Salazar** lleva la voz cantante. La STPS de **Luisa María Alcalde** se mantiene renuente a permitir la figura en aquellas actividades que no son parte del objeto social de las compañías. Esto sería muy dañino para rubros como automotriz y minería. También el nivel del reparto de utilidades se quiere acotar. La propuesta de la IP en el tintero es saldarlo antes de impuestos lo que reduciría el cargo a tres meses. Apenas en diciembre se ratificó el porcentaje del PTU en 10% con el consentimiento patronal y ahora el asunto es una auténtica daga.

### **Difícil el cambio eléctrico en Constitución**

Desde que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador visualizó ajustar la Ley Eléctrica se ponderaron las objeciones jurídicas que habría de la IP. En el análisis realizado por la consejería jurídica de Presidencia a cargo de **Julio Scherer** también figuraba recurrir a una reforma constitucional. Ayer esta opción ya trascendió. Su aprobación en el Congreso sin embargo no será fácil, máxime los tiempos electorales. Se necesitan las 2/3 partes de los legisladores y también la de todos los estados. Así que el asunto va para largo con la consecuente incertidumbre.



Café  
político

José Fonseca  
jose.fonseca@eleconomista.mx

## ¿Idea de Palacio restringir los derechos?

“Es peligroso tener razón cuando el gobierno está equivocado”, dijo Voltaire hace más de dos siglos. Uno creería que lo dijo hoy al enterarse de las iniciativas que acotan el derecho de amparo y con espíritu vindicativo castigan a ministros en retiro.

Diputadas morenistas proponen prohibir amparos contra la ley de remuneraciones y aquellas a favor de Pemex y CFE; la otra quita su pensión a exministros de la Suprema Corte con actividad laboral, aunque no sea remunerada.

Quizá sólo sea un gesto de cortesana adulación de la obsequiosa bancada de Morena en San Lázaro; pero si la restricción de derechos fuese airada del inquilino de Palacio Nacional, todos tendríamos razón para perder el sueño.

### Aquella triste experiencia de las placas vehiculares

Hace tres años en este espacio se expresaron dudas sobre lo largo de la curva de aprendizaje del nuevo gobierno de la República. Por lo sucedido sólo en una dependencia del Gobierno de CDMX hace casi 20 años.

Un sistema tan sencillo como programar la producción de placas metálicas para los automóviles se volvió complicada ecuación matemática para los funcionarios. No la controlaron y aprendieron hasta finales de 2004, cuatro años después.

Hoy a más de 27 años de llegar al poder, los funcionarios del gobierno de la República no atinan a resolver la distribución de medicamentos del sector salud. Y la UNOPS no sabe a quién entregar las claves que ya compró.

### ¿Quieren eficaces servidores públicos o cartujos?

Los gobiernos, cualesquiera que sea su signo, necesitan de servidores públicos capaces que hagan de su desempeño en oficinas gubernamentales un proyecto de vida.

Mas un proyecto de vida exige capacitarse cada día más para el mejor desempeño de su tarea, pero el actual gobierno tiene ideas singulares, pues un servidor público, si renuncia, le niegan hacer vida profesional por diez años.

Tales exigencias, concebidas por aquellos con futuro resuelto, puede degradar la capacidad y eficiencia del gobierno, cuando sus servidores públicos son convocados a una vida similar a la monacal vida de monje cartujo.

### Notas en remolino

Está el presidente norteamericano **Joseph Biden** cerca de tener crisis migratoria, por el brusco aumento de migrantes centroamericanos que llegan a su frontera sur. ¿Retiró México a la Guardia Nacional de la frontera con Guatemala o sólo aflojó la vigilancia? Preguntarán en Washington. Tendrá que explicar **Esteban Moctezuma**... Hoy se anunciará el tamaño del nuevo yacimiento petrolero. Si fuera sólo la mitad del tamaño de Cantarell, podría Pemex clamar que le cambió la suerte... Los legisladores de Morena imponen más restricciones a la venta de cigarrillos, celebran la legalización de marihuana y toleran su comercio callejero aún no autorizado en la Glorieta de Chilpancingo... Nuestras sinceras condolencias a **Manlio Fabio Beltrones** por el fallecimiento de su señora esposa, al enterrarla ha enterrado parte de su corazón... El 35% de la población mexicana está en los programas asistenciales del gobierno federal, afirma el INEGI, pero también revela que 9 millones de personas tienen para las tres comidas del día y que 6 millones apenas tienen para una diaria...



Columna  
invitada

Eduardo Ruiz-Healy  
@ruizhealy

## En vez de una Cuarta Transformación, ¿un neopriismo?

Entre el 5 de febrero de 1917, cuando fue promulgada, hasta el 30 de noviembre de 1928, día en que concluyó el cuatrienio del presidente **Plutarco Elías Calles**, la Constitución fue reformada siete veces. La del 22 de enero de 1927 reformó el Artículo 83 mediante el cual los Constituyentes de 1917 consagraron el principio de no reelección que para lanzar su revolución enarboló **Francisco I. Madero**.

Así, el 83 que originalmente decía que "El Presidente entrará a ejercer su encargo el 1.º de diciembre, durará en él cuatro años, y nunca podrá ser reelecto" quedó transformado después de ser reformado por los legisladores serviles a Calles y a su antecesor, **Álvaro Obregón**, que gobernó al país de 1920 a 1924 y quería reelegirse en 1928: "El presidente entrará a ejercer su encargo el primero de diciembre del año en que se celebre la elección; durará en el cuatro años... No podrá ser electo para el período inmediato. Pasado éste, podrá desempeñar nuevamente el cargo de Presidente, sólo por un período más."

En el Diario Oficial del 22 de enero de 1927 pueden leerse los nombres de los senadores y diputados que por obediencia a su patrón aprobaron la reforma y traicionaron a Madero.

Obregón fue el candidato presidencial del Partido Laborista y en su primer discurso de campaña dijo que aceptó ir nuevamente por la presidencia "para combatir la reacción confabulada con el partido conservador". Para él como para el actual presidente de México, todos sus enemigos eran conservadores.

Obregón fue asesinado el 17 de julio de 1928, después de ganar la elección presidencial, y Calles aprovechó su muerte para imponer a tres presidentes líteres que lo reconocieron como el jefe máximo durante el periodo conocido como El Maximato (1928-1934).

Durante esos seis años la Constitución se reformó 13 veces.

Del 1 de diciembre de 1934 al 30 de noviembre de 2018 el país tuvo 12 presidentes priistas y dos panistas y durante ese periodo la Constitución fue reformada 657 veces de acuerdo con la visión, ideología, intereses y caprichos de cada uno de ellos.

Los presidentes que gobernaron de 1934 a 1970 no la reformaron mucho: Cárdenas (19 reformas), Ávila Camacho (18), Alemán (20), Ruiz Cortines (2), López Mateos (11), Díaz Ordaz (19).

Pero a partir de 1970 los presidentes priistas, aprovechando sus mayorías legislativas, se dieron vuelo: Echeverría (40 reformas), López Portillo (34), De la Madrid (66), Salinas (55), Zedillo (77).

Fox, que no contaba con el apoyo de muchos legisladores la reformó apenas 31 veces, pero después de él Calderón y Peña Nieto se volaron la barda y, aún sin tener mayorías calificadas en el Congreso, lograron 110 y 155 reformas, respectivamente.

El actual presidente también ha reformado decenas de veces a la Constitución y ahora amenaza con usar su mayoría calificada para restarle facultades al Poder Judicial de la Federación y convertirlo en un apéndice del Ejecutivo, tal como en los tiempos del priismo autoritario.

Todo indica que el presidente **Andrés Manuel López Obrador**, aprovechando la mayoría calificada que tiene en el Congreso gracias al voto que le otorgó una mayoría de los mexicanos en julio de 2018, se propone instaurar un sistema neopriista que lejos de ser una Cuarta Transformación significará un regreso al pasado.

Facebook: *Eduardo J Ruiz-Healy*

Instagram: *ruizhealy*

Sitio: *ruizhealytimes.com*

LEONARDO KOURCHENKO  
LA ALDEA

# Presidente furibundo



LA ALDEA

**Leonardo  
Kourchenko**

Opine usted:  
lkourchenko@elfinanciero.com.mx

@LKourchenko

**E**l presidente López Obrador se ha visto forzado a mostrar el rostro más intoleroante de su personalidad y de su política esta misma semana. Las suspensiones (superan las 30 al día de hoy) concedidas por dos jueces de la CDMX a diversas empresas generadoras de energía, esencialmente eólica y fotovoltaica, han provocado la furia presidencial.

Fuera de sí, con la amenaza por delante, con la presión política como instrumento, el presidente envió una carta al Consejo de la Judicatura pidiendo se investigue al juez Juan Pablo Gómez Fierro, el primero en otorgar suspensiones a la Reforma Eléctrica aprobada por el Congreso. Apenas ayer, ante la cascada de suspensiones con sustento jurídico porque la nueva Reforma viola principios constitucionales de competencia económica y de participación de energías limpias en el despacho de electricidad, el presidente lanzó un nuevo ataque al Poder Judicial de la Federación: hay mucho nepotismo, debiera ser sancionado con 20 años de inhabilitación.

El Ministro presidente Arturo Zaldívar respondió con la independencia de los poderes. Vaya guerra y confrontación, porque

la defensa de la Ley vigente, el marco jurídico plasmado en la Constitución, contraviene los intereses de este gobierno. Grave.

Ya incluso anunció una reforma constitucional, el primer paso que debieran haber considerado si tuvieran los votos suficientes, en caso de que su Reforma retardataria y contaminante se atore en los tribunales.

Nada importa, sólo su voluntad y su visión de un México añejo.

Amenazar a jueces, doblegar a ministros, someter a legisladores, gobernar bajo el fuste del poderoso, no bajo el discurso del estadista, ni el consenso del demócrata.

México enfrenta el grave riesgo de un gobierno con visos de autoritarismo abierto, cínico, ¡fuera disfraces y caretas! -como él mismo dijo alguna vez- aquí se hace lo que yo digo y punto. Cuidado de aquél que pretenda oponerse o sostener una visión distinta. Se le investiga, se le congelan cuentas, se le coloca en la lista de los sospechosos y "traidores" sin elemento de prueba alguno, más allá que la acusación perversa de manchar reputaciones y destruir trayectorias. Peligroso.

Se acaban las instancias independientes en México que se atreven a actuar con apego a derecho y en defensa de la ley. Ya no hay Derechos Humanos (CNDH), ya no hay comisiones de hidrocarburos o de regulación de energía, ambas disminuidas y cooptadas por el gobierno. Amenazada la COFECE, señalado y acusado el INE mil veces, bajo la mira el INAI.

A pesar de las señales evidentes de un gobierno total -que lo abarca todo, lo ocupa todo, lo decide todo- me resisto a creer que nos encaminamos a un gobierno totalitario, con la ayuda abyecta y servil de diputados y senadores que se han convertido en fieles servidores del mandatario. Ayer, una de estas espontáneas de MORENA, la diputada Reyna Celeste Asencio registró en el orden de debates, una iniciativa para modificar la Ley de Amparo, para eliminar los impedimentos que la CFE o PEMEX puedan tener para hacer lo que les dé la gana, sin el obstáculo estorboso de un amparo interpuesto por un afectado y concedido por un juez.

Es ampliamente conocida la diatriba del presidente contra los medios de comunicación, que en ejercicio de su derecho, informan, comparan, analizan y criti-



can. Es públicamente difundida su pelea constante con los empresarios, a quienes considera expropiadores del patrimonio nacional. Ahora va contra jueces, magistrados, ministros: todo aquél que no se doble ante sus designios bajo el engañoso y manipulador argumento del bien de la patria, el bienestar del pueblo.

La furia presidencial es peligrosa, puede arrastrar actos brutales de atropello al derecho,

de usurpar e invadir funciones que no corresponden al gobierno, como sucedió ya con la Comisión Reguladora de Energía o la de Hidrocarburos, y qué me dice del INEE -el desaparecido Instituto Nacional para la Evaluación Educativa- eliminado porque molestaba a los maestros rijosos de la CNTE que rechazaron la evaluación.

Se irán, con grave daño para la economía, los capitales y las inversiones extranjeras -como ha

venido sucediendo en los últimos meses. Se irá todo poder de negociación con nuestros socios del TMEC, amenazados por el cambio de reglas en México y por la vergonzosa expulsión de empresas e inversionistas.

La visión única del Caudillo, el nacionalismo añejo y oxidado que se pelea con el mundo y con las economías mixtas, abiertas, productivas, generadoras de empleo parece ser nuestro futuro inmediato.



**CONFIDENCIAL**

## *Advertencias matutinas*

Las advertencias matutinas lanzadas ayer desde el atril presidencial llegaron hasta Vancouver, sede de la firma minera First Majestic Silver Corp, y a Toronto, donde se encuentra el cuartel de Americas Gold and Silver, luego de que López Obrador acusara a las empresas mineras de no querer pagar impuestos, de no tratar bien a los trabajadores y no cuidar el medio ambiente. Para ello, instruyó a su canciller **Marcelo Ebrard** resolver el tema con el gobierno de **Justin Trudeau**, pero no sin dejar su advertencia para los canadienses: “Si no se respeta la legalidad, el gobierno puede revocar la concesión a la empresa y no va a faltar otra empresa que quiera”.

## *Frenan a líder de Morena en San Lázaro*

Después de que el líder de Morena, **Ignacio Mier**, se anticipó y ventiló con bombos y platillos la solicitud de desafuero del *góber* panista de Tamaulipas, **Francisco García Cabeza de Vaca**, y de que pidió, por su cuenta, la presencia en San Lázaro del titular de la UIF, **Santiago Nieto**, para que hiciera público el expediente de acusaciones, ayer la Sección Instructora de la Cámara de Diputados acordó “poner orden” en la información que se difunde del caso. “Será el presidente de esta sección, **Pablo Gómez**, y no otra fuente, quien informe”, deslizaron legisladores.

## *Acorralan al toro*

Lo dicho. **Félix Salgado Macedonio**, candidato de Morena al gobierno de Guerrero, tendrá que hacer campaña a salto de mata, pues feministas organizadas están decididas a estarlo cazando y perseguirlo por donde vaya, con la consigna “Un violador no será gobernador”. Para muestra, un botón. Ayer, el aspirante señaló que “ante la falta de condiciones para poder llevar a cabo el evento programado” en Taxco, decidió posponerlo “considerando que hay grupos cuyos intereses y fines son los de crear inestabilidad social y política en nuestro estado”. A este paso, la nota será cuando Félix, si es que eso ocurre un día, logre tener un evento sin contratiempos.

## *“Castigan” a diputado panista en Michoacán*

Luego de la polémica que desató el líder de los diputados panistas del Congreso de Michoacán, tras asegurar que él podía gastarse el dinero público hasta en prostitutas, el Comité Ejecutivo Nacional del partido, que encabeza **Marko Cortés**, por fin reaccionó y solicitó a la dirigencia estatal azul retirar la coordinación parlamentaria a **Javier Estrada Cárdenas**. En un comunicado subraya que, en congruencia con los valores de Acción Nacional, no se pueden permitir ni tolerar comentarios “misóginos ni machistas”. Eso sí, de la opacidad que pretende el diputado Estrada ante la Auditoría, no dice ni una palabra.



## *De monopolios y competencia simulada*

Preocupados deben estar los integrantes de la familia Zaragoza Fuentes, que ostentan el monopolio del gas en Baja California, ahora que la Cofece, de **Alejandra Palacios**, anunció que ya investiga prácticas monopólicas en el mercado del gas. Los Zaragoza –nos dicen por aquellas tierras fronterizas– han simulado competencia, creando nuevas marcas, a través de familiares, que dependen del poderoso Grupo Tomza. Ya tendrán oportunidad de probar ante la autoridad si la competencia es real o *fake*.

## *Apoyo contra feminicidio en Edomex*

Los reclamos de las mujeres han hecho eco en el Congreso del Estado de México, donde la LX Legislatura local ha conseguido un aumento considerable en los recursos que se destinan a atender las desapariciones y el feminicidio en la entidad puntera de esta problemática a nivel nacional. Durante la instalación del Comité Técnico encargado de vigilar la operación de recursos en materia de Alerta de Género, que preside la morenista **Karina Labastida Sotelo**, se dio cuenta que en sólo dos años ese recurso creció en 766% y de 30 millones en 2019 ahora se liberarán 260 millones de pesos.



**El Presidente pidió al secretario de Relaciones Exteriores que el mensaje llegue de manera directa a oídos del primer ministro Justin Trudeau**

**E**n una mañana de contraataques porque además de que el Presidente de la República se declaró listo para responder a la suma de amparos en contra de la reforma a la Ley de Energía Eléctrica por parte de diversos jueces, al asegurar que de ser necesario propondrá una reforma constitucional, ya que cuenta con las dos terceras partes en el Congreso para poder hacerlo, López Obrador lanzó también un nuevo golpe en contra de las mineras canadienses, lo que confirma su plan de quitarle privilegios a la industria.

El jefe del Ejecutivo demandó al secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, en conferencia de prensa, que el mensaje llegase de manera directa a oídos del primer ministro canadiense Justin Trudeau y así hablar con el gobierno de Canadá para que las mineras que incumplen con los impuestos o los términos de los contratos laborales se pongan al corriente. Aseguró que no debe verse como amenaza, pero puso en la mesa la propuesta de retirarles la concesión, al considerar que los privilegios ya se terminaron.

A AMLO no le importa abrir dos frentes o más al mismo tiempo. La advertencia ocurre luego de que, en la víspera, Trudeau mostró sus preocupaciones por la nueva ley eléctrica, al considerar que ésta puede poner en riesgo las inversiones de Canadá en materia de energía limpia. Según la embajada de ese país en México, son alrededor de 4 mil 100 millones de dólares de activos

canadienses en nuestro país. Durante la semana, Mary Ng, vocera de la ministra de Comercio de Canadá, y la secretaria de Economía de México, Tatiana Clouthier, hablaron sobre la nueva legislación y la primera le destacó la necesidad de conservar la confianza de los inversionistas canadienses.

El mensaje a Trudeau sonó fuerte y se interpretó como un monoteo ante la guerra judicial que AMLO sostiene en contra de jueces y magistrados que han otorgado amparos a empresarios de la industria eléctrica, afectados por la reforma aprobada en el Congreso de la Unión, pero promovida por el Presidente. López Obrador dejó claro: si el gobierno de Canadá no actúa para meter en cintura a dos empresas mineras canadienses, una en Cosalá, Sinaloa, que desconoce al sindicato por el que votaron los empleados, y la otra con presencia en Tayoltita, Durango, que no quiere pagar impuestos, actuará en consecuencia. Vamos a ver que responde el primer ministro canadiense a López Obrador y si aquel encontrará en Biden el respaldo que busca, según versiones de medios canadienses.

...

**UPPERCUT:** Esta semana inicia el proceso jurisdiccional en contra de Mauricio Toledo, diputado federal del PT, acusado de cobrar sobornos y de enriquecimiento ilícito. Sin embargo, legisladores coinciden en que algo ocurrió, pues a Morena dejó de interesarle quitarle el fuero; esto ocurre en medio de rumores de que desde muy arriba lo arrinconaron para que, a cambio de inmunidad, ceda toda su estructura territorial a favor del partido quinda.

CONTRALASCUERDASMEX@GMAIL.COM / @ALEXSANCHEZMX



\*Diputado federal PT

@FERNANDEZNORONA

## ESTE RECURSO LEGAL OTORGADO, SIEMPRE HA BENEFICIADO SÓLO A LOS PROMOVENTES

1.

Un día después de aprobada por el Congreso mexicano, la Reforma a la Ley sobre la Comisión Federal de Electricidad, el juez federal Juan Pablo Gómez Fierro, resolvió otorgar una suspensión provisional a un particular, en contra de la misma.

2. A la celeridad para resolver ese amparo, deteniendo todas las implicaciones de la nueva legislación, **se da un segundo elemento particularmente grave y desde mi punto de vista ilegal, hacer extensivo el amparo a todos a quienes pudieran ser afectados por la ley.**

3. Se tuvieron que hacer modificaciones al marco constitucional para aceptar amparos colectivos.

Siempre, el amparo otorgado, sólo ha beneficiado a los promoventes. El citado juez, no sólo amparó a quien promovió el mismo, sino a todas las empresas extranjeras que hasta ahora se han beneficiado con 412 mil millones de pesos del erario.

4. La mal llamada reforma energética impulsada por el gobierno de Enrique Peña Nieto, aprobada mediante actos de corrupción de por lo menos seis millones de dólares de Odebrecht, **destazó a la Comisión Federal de Electricidad y la subordinó a las empresas extranjeras productoras de energía**

**eléctrica.**

5. Ninguna empresa aceptaría comprarle primero a sus competidores, subsidiar a los mismos y apoyarlos cuando estos fallen. Eso hace la Comisión Federal de Electricidad frente a sus competidores privados.

6. Con argumentos falsos de preocupaciones medioambientales, de costo de la energía y de violación al marco legal, la oposición se opuso tenazmente a la citada reforma.

7. El Poder Judicial, que es un poder constituido por el viejo régimen y que está fuertemente corrompido, ha decidido apoyar al citado juez otorgando un creciente número de amparos contra la multicitada ley.

8. Así las cosas, **el compañero presidente López Obrador ha anunciado que de seguir la lluvia de amparos, no quedará otro camino que impulsar una reforma constitucional.**

9. Yo estoy convencido que ese es el camino que procede.

**Es necesario echar atrás esa contrarreforma energética que lejos de cumplir con lo ofrecido a la ciudadanía, sus efectos nocivos fueron desde los aumentos al precio de la electricidad y las gasolinhas, hasta ponernos en absoluta dependencia en materia energética.**

10. Así las cosas, todo indica que antes de que termine la LXI Legislatura, la reforma constitucional en materia energética, deberá realizarse.



**"AMLO HA  
ANUNCIA-  
DO QUE DE  
SEGUIR  
LA LLUVIA  
DE AMPA-  
ROS, NO  
QUEDARÁ  
OTRO CA-  
MINO QUE  
IMPULSAR  
UNA RE-  
FORMA  
CONSTITU-  
CIONAL".**



## La reforma eléctrica

**L**o advertimos: la oposición y las empresas que verían acotados sus privilegios recurrirían a la vía judicial para intentar frenar las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica aprobada por el Congreso de la Unión.

Es parte del ejercicio pleno de sus derechos y es un claro ejemplo de cómo funcionan los pesos y contrapesos en una auténtica democracia, como la que actualmente estamos construyendo en México, pero el compromiso de fortalecer la soberanía energética va más allá de los formalismos legales, es un objetivo que la sociedad en su conjunto ha asumido como parte del fin del periodo neoliberal en nuestro territorio.

La reforma energética de 2013 se diseñó desde la tinta de intereses extranjeros y se aprobó sin escuchar las multitudinarias manifestaciones que intentaron impedirlo, tanto en San Lázaro como en el Senado, extirpando del texto constitucional principios fundamentales, con el fin de abrir al mercado internacional actividades históricamente reservadas al Estado, lo cual, aunado al plan de desmantelamiento de Pemex y CFE, ponía en desventaja a las empresas productivas del Estado, y en peligro nuestra capacidad como nación de generar energía de manera soberana.

Con las modificaciones a la Ley de la Industria Eléctrica se generaron mejores condiciones de competencia; se crearon nuevas figuras para la entrega física de la energía producida por empresas generadoras; se eliminaron las condiciones de propiedad y fecha de inicio de operaciones para el otorgamiento de certificados de energías limpias, y se estableció, dentro de los artículos transitorios, la posibilidad de que la Comisión Reguladora de Energía revocara los permisos de autoabastecimiento obtenidos mediante fraude a la ley.

Todos los anteriores son cambios que fortalecerán la participación del Estado en la regula-

ción de esta importante industria.

En la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados se escucharon diversos posicionamientos a favor y en contra de la constitucionalidad de las reformas aprobadas, pero el tema es de competencia exclusiva del Poder Judicial, por lo que la determinación aún no se conoce; sin embargo, independientemente de ello, las modificaciones para fortalecer a la CFE deben encontrar cabida en el sistema jurídico mexicano, ya sea por resolución judicial que confirme su adecuación al orden constitucional, o mediante modificaciones a la Constitución federal, que deberá generar consenso en el Congreso de la Unión y los congresos locales.

El presidente Andrés Manuel López Obrador, atendiendo al compromiso 72 contraído con el pueblo de México, se propuso detener el desmantelamiento de la CFE, modernizar las plantas existentes y priorizar las hidroeléctricas, por lo que la iniciativa que dio origen a las modificaciones en comento fue presentada como preferente. Además, se ha manifestado sobre las facultades del juez que ordenó la suspensión sin ser solicitada, y ha pedido, de ser procedente, una investigación para determinar si en este caso se reproduce el modus operandi del influyentismo del viejo régimen.

Asimismo, ha asegurado que, de ser necesario, presentará una iniciativa para reformar la Constitución, con el fin de hacer aplicables las modificaciones. Éste es uno de los grandes temas que se han posicionado en el debate público. Las leyes son cambiantes, e incluso la rigidez constitucional permite ajustes, gracias a un procedimiento especial, pero los principios son inamovibles. La perseverancia en ellos permitirá que la transformación continúe, pese a las resistencias.



# Tiraditos

## NEGRO PANORAMA ELECTORAL EN MEXICO, 15 CANDIDATOS Y 41 POLÍTICOS ASESINADOS

•La pandemia del Covid-19, una crispación política alentada desde el Ejecutivo federal con discursos como "conservadores, corruptos, neoliberales, filis" y del lado de la oposición la replica correspondiente, más un clima de violencia y delincuencia articulan el panorama electoral de cara al próximo 6 de junio. Con el asesinato de un precandidato a alcalde de Morena en Chiapas suman 15 que han sido abatidos por diversas causas y 41 políticos más. Vaya negro panorama.

## LEY ELÉCTRICA, "DISCUSIÓN ENTRE PODERES"

•El avance de la Reforma Eléctrica, luego de ser aprobada por los legisladores, publicada por el Ejecutivo y ahora detenida por algunos jueces, es una discusión entre poderes, dijo Alfredo González Reyes, encargado de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, que es parte de la Secretaría de Economía. "En términos de metas ambientales, es bien importante tener en cuenta que esta es una discusión que se está teniendo ahorita. La Ley de la Industria Eléctrica, es una discusión entre poderes, y es importante dejar que nuestras instituciones que están bien armadas lo procesen", dijo ayer el funcionario en conferencia virtual.

## MÉXICO Y CANADÁ PIDEN VACUNAS ANTICOVID A EU

•Estados Unidos recibió pedidos de vacunas para el Covid-19 de México y Canadá y está considerando la situación, dijo ayer la secretaria de Prensa de la Casa Blanca, Jen Psaki. "No tengo ninguna actualización para ustedes sobre si se concederán o un calendario para ello", señaló Psaki. Se espera que este viernes el gobierno de Biden tome una decisión al respecto. Apenas hace unas semanas, durante la reunión virtual entre Joe Biden y Andrés Manuel López Obrador se habló sobre el tema de las vacunas y aunque en un principio se habló de la supuesta negativa del mandatario estadounidense, ahora el gobierno de EU analiza la posibilidad de compartir vacunas con México.

## QUE MORENA PISA FUERTE EN MORELOS

•Quien pisa fuerte para las elecciones del 6 de junio, nos dicen, es Morena, pues actualmente tiene más del 50% de aprobación en las principales encuestas realizadas en Morelos. Cabe resaltar que para la elección en Cuernavaca, donde se renovará la presidencia municipal, Morena contaba hasta hace unos días con el 30.9% en la preferencia de la gente, por arriba de los demás partidos. Morena va en alianza con el PES y Nueva Alianza (Panal) para contender en conjunto en nueve municipios de Morelos. En dicho estado, se elegirán 12 diputaciones de mayoría relativa, 33 presidencias municipales, 8 diputaciones de representación proporcional, 33 sindicaturas y 153 regidurías.



## PRECISIONES DEL CJF

• En relación con la información publicada aquí sobre “un traje a la medida” en la licitación de servicios de limpieza en el Consejo de la Judicatura Federal, nos hacen llegar estas precisiones: El procedimiento inicial de contratación se llevó a cabo en diciembre de 2020 a través de la Licitación Pública Nacional SEA/DGRM/LPN/010/2021, en la cual se declararon desiertas dos partidas, debido a que ninguna de las empresas participantes cumplió con los requisitos establecidos por el CJF. En el procedimiento actual, las partidas que se licitan corresponden a 2 regiones en 26 ciudades y se estableció el requisito de practicar visitas, con el objetivo de que las empresas participantes conozcan las instalaciones y que tengan presencia en los lugares en los que se prestarán los servicios. El requisito de visita a las instalaciones es general y no limita la participación. En el procedimiento participa, en todas sus etapas, un Testigo Social designado por la Contraloría del Poder Judicial de la Federación.

EN LA MIRA  
DE LOURDES MENDOZA



**Cabeza de Vaca  
no está solo**

**E**l sábado pasado inició el periodo de pruebas en el proceso de desafuero del gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca. Pero qué les cuento, que dos días después, el *gober* demostró que tiene el respaldo de su partido y de otros mandatarios. ¡Así como lo está leyendo!

En primera déjenme decirles que me metí al índice de expedientes reservados de la Cámara de Diputados y ahí encontré que la información sobre los juicios políticos se reserva por CINCO, sí, cinco años.

¿La razón de la reserva? Ahí les va: “respeto por parte de la autoridad deliberativa en la aplicación al principio de presunción de inocencia, de seguridad y legalidad, así como el de equilibrio procesal entre las partes y debido proceso que mandata la Constitución”. ¡Quihúboles!

Este principio no aplicó en la carpeta de Cabeza de Vaca y, obvio, la oposición no dejó pasar un caso como este en un año electoral. Súmenle también que la Sección Instructora, que comanda el morenista Pablo Gómez, determinó hacer públicas las pruebas testimoniales del procedimiento de desafuero del *gober*.

¿Justicia selectiva? ¿cacería de brujas?, ¿juego sucio en periodo electoral? ¿persecución política? No sean mal pensados.

Acto seguido, Cabeza de Vaca presentó su quinto informe de gobierno y mostró que tiene respaldo. Lo acompañaron los gobernadores de Durango, José Rosas Aispuro; Coahuila, Miguel Riquelme, y Michoacán, Silvano Aureoles. También el presidente del PAN, Marko Cortés, y sus excompañeros de bancada en el Senado, Roberto Gil y Javier Lozano. La Asociación de Gobernadores de Acción Nacional

(GOAN) también cerró filas con él.

Por cierto, al informe acudió el presidente de Canacintra, Enoch Castellanos.

Ya en su discurso, Cabeza de Vaca dejó claro que no claudicará en la adversidad ni bajará la guardia ante los ataques, ante la “bajeza de los golpes políticos”.

“Ante la sinrazón convenceremos con la razón, decididos a hacer valer la ley y el interés superior de las y los tamaulipecos”, dijo. Ah y aclaró que no es enemigo de la Federación ni de la unidad del pueblo de México”.

Una cereza al pastel: Dijo que Tamaulipas es un estado energético por excelencia, por lo que mantendrá la lucha para evitar que decisiones centralistas acaben con la generación de energías limpias. Ojo con esto, porque luego supimos que el juez Juan Pablo Gómez Fierro concedió suspensiones contra la ley eléctrica de AMLO y una de las empresas que solicitó el amparo fue Eólica de Tamaulipas.

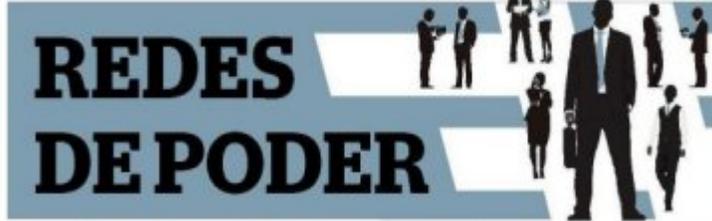
Prepárense porque seguramente en los siguientes días veremos que Cabeza de Vaca será frontal en su proceso de desafuero, es su estilo.

Su abogado, Alonso Aguilar Zinser, ha dicho que la acusación es porque en 2019, el *gober* recibió 42 millones de pesos en depósitos que podrían ser de origen ilícito y que fueron dispersados entre empresas de la familia del mandatario. Peeero, aclaró que ese dinero lo recibió Cabeza de Vaca por haber vendido un departamento en Santa Fe y tiene pruebas.

Agregó que la carpeta no incluye presuntos nexos con el crimen organizado. Por favor que esto se lo digan a Mario Delgado, presidente de Morena, pues entendió al revés porque en Twitter escribió: “Cabeza de Vaca es el quinto gobernador del PRIAN en Tamaulipas vinculado con la delincuencia organizada”. Tres doritos después, Morena ratificó a Félix Salgado Macedonio, denunciado por violación, como su candidato a gobernador de Guerrero.

Es clara la persecución política. Las acusaciones son viejas y el mandatario seguramente demostrará la operación comercial y pago de impuestos de la venta del departamento, así que el caso se va a caer.

Como en su momento lo hice con el caso de Rosario Robles aclaro que yo no soy juez para decidir si el *gober* es culpable o no; no soy su abogada para defenderlo, ni el fiscal para acusarlo. **ec**



### VotAPPciones

La **Dirección General de Finanzas de la Cámara de Diputados** reporta un gasto por 2.9 millones de pesos para teléfonos inteligentes de los legisladores.

El cual se efectuó en marzo de 2019 -un año antes de la llegada de la pandemia- y se adquirieron 510 piezas con un costo unitario de 4 mil 912 pesos más IVA por equipo.

Llama la atención que dichos teléfonos tienen una aplicación que se desarrolló de manera interna con los que los diputados federales pueden hacer su registro de asistencia. La app se llama APRAV, que significa **Aplicación Portátil de Registro de Asistencia y Votación** y permite el voto en las sesiones a distancia en esta pandemia.

Es interesante que se haya hecho esta herramienta con el equipo propio de la Cámara y los diputados puedan ejercer el voto en plano o en las comisiones.

### La pugna y la purga que viene

La ofensiva y las descalificaciones de algunos destacados militantes panistas en contra del dirigente nacional, **Marko Cortés**, son apenas el preludio de la lucha que viene por el control del partido, nos dicen. A Cortés, pase lo que pase en las elecciones de junio, ya lo

ven más fuera que dentro del **CEN**, y el grupo de gobernadores panistas, en este momento quienes tienen más poder en el partido, ya están operando la sucesión, pero no solo eso, sino que se aprestan a operar una purga de algunos grupos que difieren de sus proyectos políticos. ¿Será acaso la razón por la que Anaya declinó una diputación y dio el madruguet para preparar su candidatura rumbo a 2024?

### Desaire a diputados

Previo a anunciarse las candidaturas a las diputaciones del **Congreso de la Ciudad de México**, la legisladora capitalina por **Morena Ana Cristina Hernández Trejo**, llegó con aire de grandeza a una reunión con los liderazgos del partido para ver 'qué le había tocado'. Sin embargo, nos dicen, a la presidenta de **la Comisión de Juventud** le dijeron que ni siquiera tenía que ir a la reunión porque no estaba contemplada para continuar en su cargo y tal vez tampoco le vaya a tocar una curul federal. Por otra parte, **José Martín Padilla**, actual legislador local de **Morena**, quién salió "insaculado" para repetir en el cargo, podría perder la candidatura. La principal razón es la sospecha que despertó su suerte, ya que en 2018 salió sorteado para ir por una curul y para este proceso le volvió a tocar. En las próximas horas se estaría haciendo oficial.

## ROZONES

### • Otra vez el morenista solitario

En la bancada de Morena, uno de los diputados más persistentes y también solitarios es **Alfonso Ramírez Cuéllar**, quien por enésima vez presentó su propuesta de sustentabilidad financiera, que contempla, entre otras cosas, cobrar impuestos a la riqueza. El Ejecutivo y sus mismos compañeros de bancada le han dicho no una y otra vez, pero este miércoles, volvió a plantearlo al instalar el Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria que presidirá: "Lo que queremos es que tengamos el dinero suficiente para financiar el nuevo sistema de salud", dijo. Ya se verá si una vez más le corrigen la plana, o si de verdad encuentra la forma de salirse con la suya en medio de su soledad, nos comentan.

### • Bloqueo a Clara Luz

En momentos de contingencia suele aflorar el altruismo. Y eso fue lo que ocurrió en Nuevo León, donde los candidatos a la gubernatura acudieron a la zona afectada por los incendios en la sierra de Santiago para llevar apoyos a la población y al personal que combate la conflagración. Sin embargo, cuentan que hubo una especie de bloqueo a la aspirante de Morena, **Clara Luz Flores**, a quien elementos policiacos no le permitieron acercar víveres, artículos de higiene personal ni herramientas. A pesar de ello siguió haciendo el esfuerzo de ayudar. Por el contrario, se dice que **Fernando Larrazabal**, del PAN, arribó hasta con facilidades a la zona. También se comenta que el abanderado de Movimiento Ciudadano, **Samuel García**, acudió, pero sólo a un centro de acopio a dejar agua. Cuentan que en su caso no trascendió mucho el dato, porque no hubo TikTok.

### • Apoyo diplomático a mexicanos en Canadá

Cuentan que la cancillería, que encabeza **Marcelo Ebrard**, se anotó un punto bueno debido a las gestiones realizadas por el consulado de México en Vancouver ante autoridades canadienses. Resulta que la misión diplomática azteca negoció con el Ministerio de Salud de Canadá y el Ministerio de Agricultura de Columbia Británica para que nuestros paisanos que se encuentran laborando en esas tierras sean vacunados contra el Covid-19. La SRE informó que primero serán inmunizados 468 trabajadores mexicanos que se encuentran en cuarentena obligatoria en hoteles designados por la provincia y después le tocará a más de 1,700 personas que trabajan en diversas granjas. Buena pelota jugada por la misión diplomática en Canadá.

### • Y ahora ley ¡contra amparos!

Resulta que la diputada michoacana **Reyna Ascencio Ortega** quiere que se reforme la Ley de Amparo para "evitar que el juicio de amparo se utilice para obstaculizar los principios en materia de austeridad republicana, remuneraciones de servidores públicos y el funcionamiento de las empresas productivas del estado". La diputada de Morena señala en su propuesta que la 4T tiene como objetivo acabar con la corrupción, la "burocracia dorada" y "el criminal saqueo en las empresas propiedad del estado" y para ello plantea un agregado al artículo 129 para que no progresen las suspensiones "contra disposiciones o resoluciones" en las materias referidas. Por supuesto, no deja de llamar la atención que la dé a conocer justo cuando dos jueces han concedido más de dos decenas de suspensiones por la entrada en vigor de la reforma eléctrica. Nos hacen ver que su propuesta ya está en lista y sólo falta ver qué criterio se impone en San Lázaro. Uf.

### • Hacen equipo con la IP

Donde se impulsa el trabajo en equipo con la iniciativa privada es en Durango, donde gobierna **José Rosas Aispuro**, quien al tomar protesta al comité directivo 2021-2023 de la Canacinfra destacó que, a pesar de los momentos difíciles causados por la pandemia, la entidad pudo resistir porque hay coordinación con la clase empresarial. Incluso afirmó que en Durango no sólo se recuperaron los empleos perdidos por la contingen-



cia sanitaria, sino que se han generado. Ante **Enoch Castellanos**, quien destacó que el gobernador es un aliado de la industria de la transformación, comprometido con la estabilidad laboral y el trabajo digno, Aispuro Torres prometió impulsar proyectos para los sectores industriales que fortalezcan la economía de la entidad.

### • **Bateados, datos biométricos**

Resulta que el Senado finalmente frenó el uso de datos biométricos para usuarios de teléfonos celulares. Cuentan que la propuesta llegó tirando aceite a la reunión de las comisiones unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos, donde el senador **Miguel Ángel Mancera**, del PRD, consideró que la propuesta para establecer un padrón que permitiría acceder a la información de geolocalización y datos biométricos de los usuarios se debería revisar a detalle para evitar que terminara en tribunales. **Xóchitl Gálvez**, por su parte, alertó: "cerraremos las puertas a los dispositivos nacionales, pero habrá un sinnúmero de celulares extranjeros con los que podrán delinquir". Finalmente, **Gabriel Székely**, director de la Asociación Nacional de Telecomunicaciones, dijo que se acordó con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, el Centro Nacional de Inteligencia y con la Consejería Jurídica de la Presidencia, un mecanismo alternativo que alcanza los objetivos de la iniciativa, a través de la línea de denuncia 089, en materia de seguridad.



urdiales@prodigy.net.mx

Sobran razones para que empresas del sector energético se amparen contra la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE). Desde el Poder Ejecutivo se ordenó al Legislativo modificar la operación, no la norma constitucional. Para reformarla de raíz, sus votos en el Senado no alcanzan.

Cambiar reglas del juego a medio partido, aquí o en China, incluso argumentando justicia social, termina en tribunales. Para eso están. No para más, tampoco para menos. Asumir que eso que es Estado de derecho es un pretexto, atenta contra la democracia y abre puertas al autoritarismo.

El enojo ante los amparos y suspensiones no abona al proyecto de la 4T. Solicitar con una carta y varias mañaneras que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), encabezado por el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, hacerlo suyo, presupone que no cumple con aquello para lo que existe.

Por civilidad política y simpatía ideológica, el presidente de la SCJN ratificó que ambos órganos del Estado conocen y atienden sus asignaturas. Los jueces que han otorgado las habituales suspensiones provisionales contra actos de la autoridad que pueden causar perjuicios irreparables, resienten el enojo presidencial. Antecedentes pro 4T se omiten a conveniencia.

Ningún fallo hasta hoy ha fundido la reforma a la LIE. Pero, si finalmente los jueces De la Peza y Gómez

Fierro reconocieran razón en el decreto del Presidente López Obrador y levantan las suspensiones, ¿podría alguien argumentar que no fue el análisis y buen juicio, sino la presión del poder y su ataque a juzgadores, lo que dobló a los magistrados? Claro que sí.

Ambas partes perderían. El Ejecutivo por sus formas y el Judicial por el fondo. La autonomía entre poderes de la Unión se diluye a costa de un discurso que pretexto justicia social, en detrimento de legalidad. Un trueque imposible. Sin legalidad, la injusticia, inequidad y los abusos enquistados en normas y reglas, se multiplicarán.

Impaciencia e impericia, binomio que mal aconseja a un mandatario sensible y empático con la mayoría que, por momentos, dilapida su legitimidad sin par. La fortaleza democrática que asiste a la 4T, se vulnera sola. La judicialización de la reforma a la LIE se anticipaba. La reacción, desafortunadamente, también.

Quedan por fortuna, democracia y legalidad para construir lo que la 4T pretende y asume como vital. Para moldear la Constitución la ruta es clara; iniciativas, procesos legislativos, votaciones y decretos correspondientes.

La Secretaría de Energía atina al emprender acciones legales que interpelan las decisiones de los jueces. Escalará la revisión a tribunales colegiados. Todo dentro de cauces institucionales que debemos tutelar todos desde todas las trincheras.

Sobran espectáculos retóricos y combates imaginarios que alcanzan su clímax en el sacrificio de gladiadores sobre arenas ensangrentadas. Con prudencia y ley en mano, el Presidente López Obrador quiere y puede ampliar su proyecto, refrendar y acrecentar apoyo social y político. Por el bien de todos, primero el Estado de derecho.

Twitter: @CarlosUrdiales



## Ley Eléctrica se va a la Corte

**P**ara el líder de los senadores **Ricardo Monreal** la Ley Eléctrica que un juez federal otorgó amparos, sin duda llegará a la Suprema Corte.-

Desde luego que no se espera se resuelva antes de las elecciones del 6 de junio, pero su punto de vista es que sí llegará a la Corte del Ministro presidente **Arturo Zaldívar Lelo de la Rea**, el mismo que ejerce en automático el Consejo de la Judicatura que es quien regula a los jueces y magistrados.

**Monreal** consideró que es normal que se solicite la revisión del juez, en este caso que otorgó un amparo, pues esa es una facultad de cualquiera y no se debe tomar como una presión presidencial. Además ese Poder tiene su Consejo de la Judicatura que es la que realmente decide si se hace o no.

Naturalmente que su postura es que ellos, con su mayoría en el Senado respaldan la actitud del Presidente de la República porque no debe haber intocables en este país.

Sin duda para todos los mexicanos le pueden dar la razón que no debe haber intocables; pero ¿Cómo hacer para que el gobierno los detecte y no se vea como una línea política por el solo hecho de estar en contra de la actual administración?

Por ejemplo, el Presidente se quejó que el juez federal que otorgó el amparo nació en el sexenio de los panistas con **Vicente Fox** y **Felipe Calderón**, que fue cuando se registraron estos contratos para empresas extranjeras.

Por eso **Monreal** determinó que se haga esa revisión y reiteró de nueva cuenta el respaldo al Presidente **Andrés Manuel López Obrador** porque, insistió que no debe haber intocables.

**López Obrador** recordó en la conferencia que por ejemplo el caso de Juchitan, Oaxaca, el ministro entonces **José Ramón Cossío** afectó a los intereses de pueblos indígenas para favorecer a una empresa de energía eólica al negar el amparo a mil 166 pobladores pertenecientes al pueblo de Juchitan.

Naturalmente que esa empresa se asentó y ahí sigue generando energía eléctrica.

La queja incluso para pedir la revisión del actuar del juez fue porque el Presidente se extrañó que se concedió una suspensión de manera veloz, vaya se cumplió como pocas veces que la justicia sea pronta y expedita.

Pero les restregó que hay quienes solicitan la suspensión, la protección de la justicia federal y tardan en ser atendidos, pero aquí fue vía rápida. Que apenas se promulgo y al día siguiente están los amparos.

Que por eso están muy enojados las empresas pues generaban energía y la vendía cara al gobierno y en consecuencia había la obligación de otorgarles el subsidio, el Presidente dijo que por eso están bien enojados porque eso ya se acabó.

Y que no se confundan porque el dar soborno para obtener un contrato o no cumplir con un contrato o cobrar por una obra no es negocio, es corrupción. A ver hasta donde salpica.

Bueno la Ley Eléctrica estará buen tiempo en los tribunales y vamos a ver a quien le dan la razón, pero de entrada subsidiar empresas extranjeras y comprar su energía a precios más que caros, para que repercuta, como dice el Presidente en los hogares mexicanos a precios altos, si es cierto pues es una mentada de madre.



### **NO LE ALCANZA AL PRESIDENTE PARA REFORMAR LA CONSTITUCION**

El ex secretario del Trabajo y ex senador panista, **Javier Lozano** le restregó al Presidente **López Obrador** que no esté tan seguro que se puede reformar la Constitución en la Ley Eléctrica pues para ello, le dijo que se necesitan las dos terceras partes del Senado y naturalmente que a Morena y sus aliados no les alcanza.

Si bien en la Cámara de Diputados con su presidenta priista **Dulce María Sauri** Morena cuenta con las dos terceras partes de los 500 legisladores, en la Cámara Alta que preside el morenista **Eduardo Ramírez** no llegan a los 86 senadores, pues suman 63 morenos, PT 5, Verde 6 y 5 de PES, en total 79. Los panistas con PRI y PRD tiene el freno.

### **CANCUN OTRO ESCANDALO INTERNACIONAL CON AROMA DE CORRUPCION**

Los 70 jóvenes argentinos que dieron positivo al llegar a su país luego de su estancia en Cancún la pregunta es: ¿Cómo pasaron los filtros si no está autorizado ese laboratorio o de plano no hay reglas sanitarias en el aeropuerto y mucho menos orden por el examen rápido de Covid, o privó hacerse ojos de hormiga?

Y dos ¿sabrá el gobierno federal y el gobernador **Carlos Joaquín** sobre el tráfico de pruebas falsas que se venden al turista, porque parece que ambas autoridades siguen nadando de muertito. Hay quejas que se ofrecen en los antros, bares, y calles, amén de la terminal aérea. Que todos saben menos la autoridad, la queja incluso es de Coparmex.

Entonces ¿Quién tiene la culpa porque para los hoteleros les están partiendo el alma en pleno inicio de recuperación. Cancún con una mala imagen otra vez en escándalo internacional y por un hecho que se puede constituir de corrupción y la pregunta es ¿hasta donde tendrán culpa las autoridades y dé que nivel?

No basta clausurar el establecimiento, el daño es mayúsculo y en consecuencia el gobernador sabe que el castigo también deberá ser igual. A ver quién paga los platos rotos.

**Jachavez77@yahoo.com**



Juan Carlos  
Romero Hicks

# Ley General de Educación Superior

**La semana** pasada se aprobó en la Cámara de Diputados la Ley General de Educación Superior; ley que fue construida por diputados y senadores de todos los grupos parlamentarios con la participación de las asociaciones e instituciones de educación superior, y de la comunidad académica y estudiantil.

Fue un proceso que duró cinco años y que inició en marzo de 2016, cuando desde la Comisión de Educación del Senado y en conjunto con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) establecimos una ruta para construir el ordenamiento bajo las premisas de federalismo, respeto de los regímenes laborales, respeto a las condiciones de los alumnos, respeto de la autonomía universitaria y reconociendo que la universidad es un espacio de transformación.

La nueva ley hace un cambio de fondo porque implementa un Sistema Nacional de Educación Superior con espíritu federalista (que distribuye competencias entre los tres órdenes de gobierno), establece la obligatoriedad de la educación superior para el Estado y contiene mecanismos para que el derecho a la educación sea exigible, justiciable y progresivo, además reconoce la diversidad de las instituciones de educación superior y atiende elementos fundamentales: gobernanza, sistemas locales, financiamiento, movilidad, evaluación y acreditación.

La ley fortalece la autonomía universitaria, reconociéndola como un derecho de los universitarios, una obligación del Estado y una responsabilidad que se asume por las comunidades con un alto sentido de dignidad. En materia de financiamiento se crea un fondo especial federal con el objetivo de cumplir con los mandatos constitucionales de obligatoriedad y gratuidad, y se estipula que los presupuestos federal y estatales correspondientes deberán asignar recursos a este tipo educativo de forma anual y, que no podrán ser inferiores en términos reales al año anterior.

Educar a una persona es hacer de ella alguien que anteriormente no existía, es un acto de amor, de visión y de esperanza. Para los que somos y tenemos el orgullo de haber estudiado en una universidad mexicana sabemos que hay un antes y un después porque la universidad es el lugar social de la verdad y no un simple museo del pensamiento.

Coordinador del Grupo Parlamentario  
@JCRomeroHicks



**COPARMEX**

LA VOZ DE LA IP / FERNANDO SÁNCHEZ

OPINIÓN

## Diálogo y acuerdos, único camino

La división de poderes implica contar con instituciones sólidas que le dan viabilidad de largo plazo al Estado. Tienen una razón de ser y existir que ha probado ser la mejor forma de organizarnos como sociedad. Esta configuración nos permite ocuparnos de los temas relevantes y no de las grillas ideológicas, poniéndonos de acuerdo sobre cuáles son los mejores caminos para que todos los mexicanos tengamos la misma oportunidad de crecer y ser felices.

Por eso necesitamos contar con un Poder Ejecutivo encabezado por el Presidente de la República. A él le toca la administración pública ejecutando los programas establecidos como consecuencia de las propuestas que nos ofrecieron en las elecciones y por las cuales les dimos nuestro voto.

Necesitamos también un Poder Legislativo formado por legisladores, personas que nos representan en los Congresos locales y federal, para crear leyes que estén encaminadas a resolver los principales problemas que enfrentamos como sociedad en su conjunto y con una perspectiva de bien común.

Por último, el Poder Judicial, sin el cual, como en una mesa con tres patas, nuestro sistema político quedaría desequilibrado. Este es un poder encabezado por los jueces y magistrados que le dan viabilidad de largo plazo a nuestra vida en común y garantizan que cumplamos con las leyes y normas que son el

contrato que nos permite vivir de forma civilizada y sin el cual esto sería la ley de la selva.

Sin una correcta separación de poderes y sin instituciones sólidas, nuestro país y nosotros como ciudadanos corremos el riesgo de quedar atrapados de nuevo en una regresión hacia la época del partido-Estado en manos de un grupo político único con una visión única que necesariamente desembocará en un enorme retroceso en relación con el camino para alcanzar la democracia plena.

En Coparmex como empresarios que somos, sabemos que puede haber muchas formas de administrar, unas más eficientes otras menos eficientes; unas que prueban ser exitosas y otras que prueban ser desastrosas.

Sabemos bien que las empresas o instituciones sólidas se mantienen en el tiempo y si queremos que nos trasciendan debemos dejarlas bien institucionalizadas.

Cuando un Presidente que encabeza el Poder Ejecutivo pretende que una ley sea promulgada "sin moverle ni una coma", a pesar de ser anticonstitucional, violando tratados internacionales, afectando contratos con empresas nacionales y transnacionales, naturalmente se va a topar con otro de los poderes, aquel que es el garante de nuestra Constitución y del cumplimiento de la ley.

En definitiva, Coparmex celebra y respalda al Poder Judicial y todos sus mecanismos para darle certidumbre y futuro a México.

El llamado al Poder Ejecutivo y al partido en el poder es: diálogo, diálogo, diálogo y luego acuerdos para que todos los mexicanos estemos incluidos y construyamos juntos un México próspero e incluyente.

**Presidente Comité de Incidencia Digital de Coparmex**  
**@fsargomede**



## LOS TRES PODERES

Juan López Miguel

### **MONREAL: REFORMA A FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, GARANTIZA AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL; FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA MUJER Y TRATA DE PERSONAS**

El político de Zacatecas, es promovente de la iniciativa que actualiza al ente que preside Alejandro Gertz Manero; en más de un año, el senador y coordinador del grupo mayor, se dedicó a analizar, corregir y actualizar, el proyecto que presentó para su proceso legislativo.

Desde entonces, hubo acuerdos, reuniones, “Parlamento abierto” y todo lo que se requería para afinar la nueva ley; mesas de trabajo entre representantes de la FGR, asesores de Gertz, de la secretaría de Gobernación y Cámara de Senadores; legisladores de los grupos parlamentarios, en especial, de las comisiones que dictaminan.

Ayer, finalmente, el decreto, se aprobó en lo general, por 118 votos a favor y 1 en contra; virtual autor de la reforma, subió a tribuna, para posicionar el dictamen, a nombre de la bancada que coordina, la de Morena.

En larga intervención, el ex delegado en alcaldía Cuauhtémoc -demarcación capitalina, víctima de rapiña política de los Bejarano, Claudia Sheinbuam y Marcelo Ebrard-, ilustró consideraciones del decreto, para hacer de la otrora Procuraduría General de la República, un ente que esté a la altura de lo que demanda investigación y justicia en delitos del fuero federal.

Tajante, Monreal, ponderó ante el pleno del Senado:

-“Me día a la tarea de leerla y preparar una iniciativa de ley, de la Fiscalía General de la República y reformas a otras leyes, a efecto de actualizar el marco normativo, garantizando la autonomía, repito, la autonomía constitucional de la Fiscalía General de la República”.

Enseguida, remarcó el otro propósito, el de modernizar a la Fiscalía:

-“... establece una estructura orgánica funcional, acorde a las atribuciones especializadas que, constitucionalmente, se recomiendan al Ministerio Público de la Federación, en lugar de una estructura rígida que no corresponde con las necesidades de operación institucionales”.

Precisa facultades y obligaciones, añadió, para su titular, el Ministerio Público de la Federación y sus auxiliares, a diferencia de la actual, ya que

carece de tales elementos, al atribuir facultades de forma confusa, contradictoria y repetitiva a órganos de la estructura.

-“Pero esta ley, esta propuesta que ahora discutimos, reconoce el principio de libre configuración de los órganos constitucionales, lo que permite realizar ajustes conforme evolucione la Fiscalía General de la República, en vez de una organización que obligue al mantenimiento de una estructura no operativa”.

Precisa alcances de la intervención de las policías y regula participación del Ministerio Público de la Federación, respecto a la preparación y ejercicio de la acción de extinción de dominio.

Asimismo, el decreto sienta principios de un modelo de gestión que se conforma por equipos que colaboren de forme flexible y eficiente, con planes de investigación que lleven a pronta solución de conflictos, sea por judicialización o por aplicación de soluciones alternas, lo que evita que se fragmenten investigaciones, en casos “transversales y complejos”, ante ausencia de esos parámetros en ley vigente.

Además, ofrece calidad de atención a los usuarios, con el sistema de ventanilla única, lo que hoy, no existe en la FGR; obliga al MPF, velar por derechos de víctimas, que prevé el Código Nacional de Procedimientos Penales y Ley Federal de Victimas, entre ellas, las de ordenar medidas de protección en su favor.

En el preámbulo de presentación de reservas que presentó a la iniciativa, el senador del PAN, Damián Zepeda Vidales, admitió que votaron a favor del dictamen, “porque creemos que en el concepto general, es positiva”.

-“La pregunta, ¿fortalece esto a la Fiscalía? La respuesta que tenemos es: sí, sí creemos que lo hace”, cuestionó y respondió asimismo el legislador panista, desde tribuna del Senado.

Juan Manuel Zepeda Hernández, senador del MC, reconoció en tribuna que hubo avances en el despliegue de autonomía, al interior de la FGR, “porque de poco sirve postular que es un órgano autónomo si esta autonomía e independencia no fluye al interior de la propia organización”.

-“En lo particular, reconozco que se robustece la autonomía para el Ministerio Público, para las Fiscalías Especializadas y las personas peritas; en este dictamen que se nos presenta, se recupera el Consejo Ciudadano, que había sido borrado también en la iniciativa original”, resaltó.

Sin ambages, el legislador admitió de cara al pleno del Senado, que se reconocen varios planteamientos de la oposición.

Por el PAN, la senadora Guadalupe Murguía Gutiérrez, posicionó el dictamen que aprobó la comisión de Justicia, a cargo del Julio Ramón Menchaca Salazar y Ana Lilia Rivera Rivera, de Estudios Legislativos,

Segunda; ambos, de la bancada de Morena; de Hidalgo y Tlaxcala, respectivamente.

Coincidente con Juan Hernández, admitió que el dictamen fue receptivo a la oposición; hubo casi 400 modificaciones, “en donde reconocemos la voluntad política de escuchar las propuestas que permiten mejorar un dictamen y tener un cuerpo legislativo mucho más sólido”.

El PAN está a favor, expuso, en establecer Fiscalía Especializada en delitos de violencia contra las mujeres y la trata de personas; reincorporar a la Fiscalía, sistemas de búsqueda de personas desaparecidas y violación a derechos de los periodistas; expresa independencia de los Ministerios Públicos, en el desempeño de su función investigadora.

Intervención a comunicaciones, se ajustan a términos de autorización judicial, y con apego a ley.

-“Las senadoras y los senadores de Acción Nacional, velaremos siempre por la autonomía de las instituciones y su correcto trabajo para recuperar la confianza de la gente en el Poder Judicial. Siempre que se requieran consensos para lograr los beneficios a favor de las y los mexicanos, pueden contar con nuestro grupo parlamentario”, ponderó y ofreció Damián Zepeda Vidales.

Por el PRD, el senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, nueva ley que regula FGR, atiende demandas de la sociedad civil, colectivos y organismos nacionales e internacionales, particularmente en lo que se refiere a las instancias en materia de protección de derechos humanos. “Con ello, se garantiza que nuestro país cuente con una Fiscalía autónoma, que sirva para la procuración de justicia para todas y todos los mexicanos”.

Ahora sí que, el senador Ricardo Monreal Ávila, grupos parlamentarios de oposición y gobierno federal, hicieron política, mucha política, para aprobar proyecto de nueva ley que regirá en Fiscalía General de la República.

¡Vaya!

## EN EL CHACALEO

Virtual debate pactado, protagonizaron ayer nuestros representantes populares en la Cámara de Diputados, durante desahogo del Orden del Día, en el apartado de efeméride, por el día de la expropiación petrolera que, hace 83 años, decretó el prócer de Michoacán, Lázaro Cárdenas del Río... O cómo interpretar que ningún diputado del bloque PAN-PRI-PRD-MC, subió a tribuna para alertar a la nación, a sus electores, de virtual quiebra económica en la que se encuentra la paraestatal que creó el gobierno del general Cárdenas, para encargarse de los asuntos petroleros del país, el 7

de julio de 1938, cual ilustró al pleno de la representación popular, el diputado Luis Enrique Vargas Díaz, del MC.. Eso sí, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, aprovechó sus 5 minutos en tribuna, para criticar reforma energética de Enrique Peña Nieto y culpar de traición a la patria, por entregar recursos energéticos, a particulares... Solidaridad y apoyo moral, para Manlio Fabio Beltrones, por el fallecimiento de su cónyuge, Sylvia Sánchez, con quien contrajo matrimonio, en fecha emblemática del país: un 10 de mayo, cuando entonces, fue único día que, su jefe, don Fernando Gutiérrez Barrios, le dio permiso de faltar, cuando el político de Sonora, fue secretario particular del prócer de Veracruz, entonces, Subsecretario de Seguridad en la secretaría de Gobernación, en el sexenio de José López Portillo -qepd-... El ex gobernador de Sonora y su esposa, fueron una pareja que hizo amigos durante más de 40 años, como matrimonio... Descanse en paz, la señora Sylvia Sánchez... Ayer, el senador Ricardo Monrel Ávila, expresó pública solidaridad con su antecesor en la JCP, Manlio Fabio Beltrones y su hija, la senadora, Sylvana Beltrones Sánchez... con 434 votos a favor, el pleno de la Cámara de Diputados -en sesión semipresencia-l, aprobó reformas al Código Penal Federal, con lo que establecen que delito de violencia familiar, se perseguirá de oficio. El dictamen, se turnó al Senado, para sus efectos constitucionales... Alfonso Ramírez Cuéllar, diputado de Morena, instaló el grupo de trabajo que se encargará de la Transición Hacendaria. El legislador del partido oficial, impulsará creación de nuevo Instituto de las Finanzas Públicas, que ofrezca “más certeza”, en la materia...

[www.los3poderes.com...](http://www.los3poderes.com...)  
[@JuanLopezMiguel...](https://twitter.com/JuanLopezMiguel...)

[juanlopez23@hotmail.com...](mailto:juanlopez23@hotmail.com...)

Twitter:



Matías Pascal

**Ahora, Monreal busca beneficiar a 3.ª edad**

**T**ras un largo fin de semana feriado por el natalicio de Benito Juárez, el senador Ricardo Monreal Ávila estuvo muy activo en sus redes sociales y levantó mucha polvareda con su artículo de análisis sobre el papel de las calificadoras de riesgo que actualmente tienen más poder con sus opiniones que los bancos con su dinero.

Lo gracioso del caso es que Monreal solo escribió un artículo, en donde retoma la idea ya planteada por expertos de la ONU de que es necesario regular el papel de esas calificadoras. No es ni una irracionalidad ni una propuesta, pero todos se fueron con la finta. ¡Jah!

Y qué decir del cannabis, el senador líder de Morena señaló que las comisiones del Senado -entre ellas la de Justicia, del senador Julio Menchaca, a quien extrañan en Nuevo León-, serán quienes decidan se aceptan o no las modificaciones que le se le hicieron en la Cámara de Diputados.

Con estos dos temas, Monreal Ávila estuvo en todo lo alto en los medios de comunicación, los tradicionales y los modernos, en toda la palestra, para aquellos que aún dudan si el zacatecano no será el designado para 2024.

Ahora, el senador voltea hacia el sector de los de la tercera edad. Un sector hasta hace algunos años muy olvidado y poco a poco se ha ido rescatando la dignidad de ellas y ellos, que ya dieron su vida por otros y muchas veces son olvidados.

Por ello, Monreal nos dice que ahora el Estado debe asumir la obligación de promo-

ver, proteger y garantizar los derechos humanos y libertades fundamentales de los adultos mayores para contribuir a su total y efectiva inclusión, integración y participación en la sociedad y con ello dejar atrás el enfoque asistencialista.

Por ello, busca reformar los artículos 4 y 73 de la Constitución Política para consolidar un sistema integral de atención, que le permita a este sector de la población disfrutar de una vida plena, independiente y autónoma.

En la iniciativa plantea que *todos los órdenes de gobierno adopten medidas para prevenir, sancionar y erradicar el maltrato o abuso en contra de las personas mayores.*

Expone que de acuerdo con el Consejo Nacional de Población, para el 2050 habitarán en México más de 150 millones de personas; de las cuales, 21.5 por ciento, es decir, 32.4 millones, tendrán más de 60 años.

**De candidatos y campañas**

Nos platican que en Nuevo León las cosas no van muy bien para Morena. La reciente inclusión del Pedro Pablo Treviño al equipo de Clara Luz Flores, ambos confesos priistas, pues hizo que más de uno frunciera el ceño, pues para nada enarbolan los postulados de la 4T.

Y si a eso agregamos que el senador panista con licencia Víctor Fuentes, candidato de Morena a la alcaldía de Monterrey, igual dice que *no renunciará a su corazón azul, pues el panorama sí que ya está totalmente desdibujado.*

Y como si faltara un pelo en lo sopa, el flamante delgado del Movimiento, el senador hidalguense Julio Menchaca casi nunca se para Nuevo León, pues sí que todo está de cabeza en esa entidad tan importante para el Proyecto de Nación que trae el señor presidente Andrés Manuel López Obrador.

En buenas manos pusieron la joya de la corona. El chiste allá en tierras nortefías es: ¡que alguien le avise a Clara Luz que ya comenzaron las campañas! Y que no se ande peleando con los payasitos, que para eso están, para hacer reír.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO**

2021 : "AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

# SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CARTONES

**COORDINACIÓN DE  
COMUNICACIÓN SOCIAL**





EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/LD TOMO LITERAL



La Jornada

SU PRESIDENTE • HELGUERA



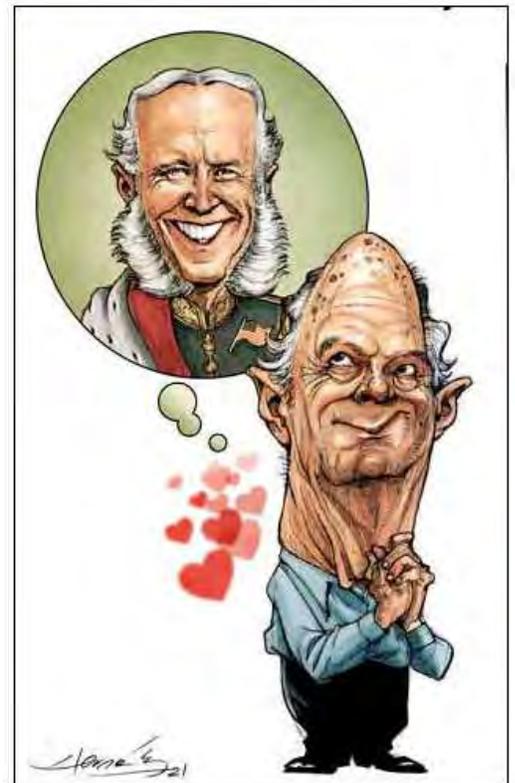
La Jornada

UMPIRE-AMPARO • ROCHA



La Jornada

EL MESÍAS ANGLOSAJÓN • HERNÁNDEZ



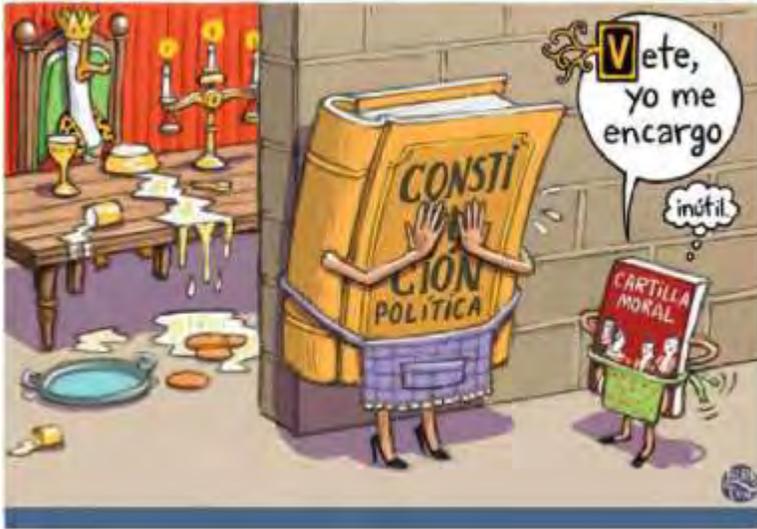
MILENIO

RAPE/TAMBIÉN MACANEA



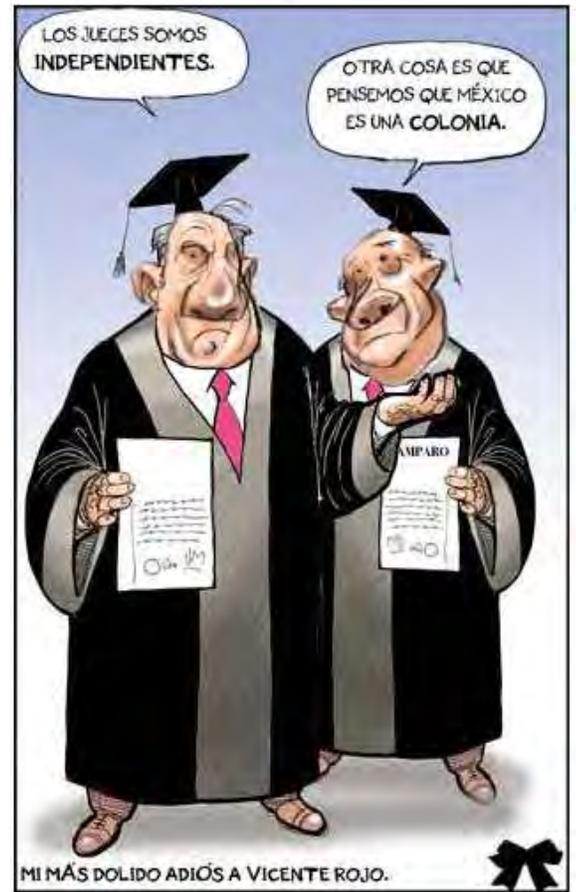
TAL CUAL

Alarcón



La Jornada

INDEPENDENCIA PARA QUÉ • EL FIGÓN



LA CRÓNICA DE HOY  
LA DISPUTA  
E. ROCHA



El Sol de México



24 HORAS  
EL DIARIO SIN LÍMITES

SOLO A LA FUERZA





### La Jornada

EL OTOÑO DEL LÍDER PETROLERO • MAGÚ



### EL ECONOMISTA

## La ley de Herodes

Chavo del Toro

LA LEY DE HERODES  
by @chavodeltoro

PINCHE VARGUITAS



### CRÓNICA DE HOY

★ a Miami





Cómo será la gasolina barata el próximo año



LA CRÓNICA DE HOY



LA CRÓNICA DE HOY

GANANDO  
TÉRRENO



El Sol de México

CORTE Y  
CONFECCIÓN



EL ECONOMISTA

Jubilados  
Perujo

CARTILLA  
MORAL



**CARTUCHO**

Por Qucho



EL ECONOMISTA

**Puerta a la impunidad**

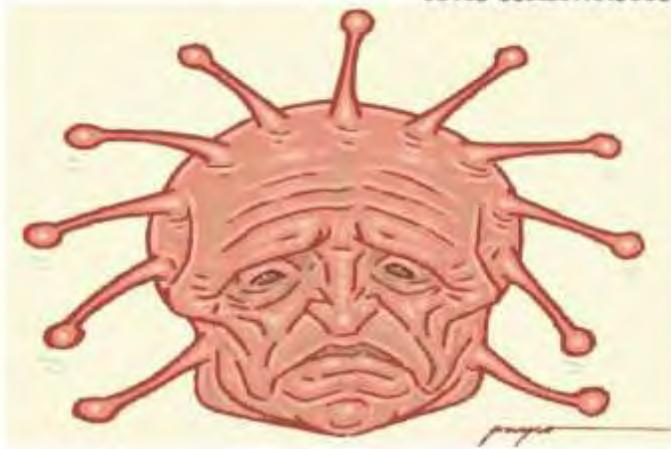
Nerilicón



**EXCELSIOR**

FRANCO

COVID DEBILITÁNDOSE



**EXCELSIOR**

PALOMO



**EXCELSIOR**

GREGORIO

DOCENTES SIN CAPACITACIÓN

